

COLECCIÓN

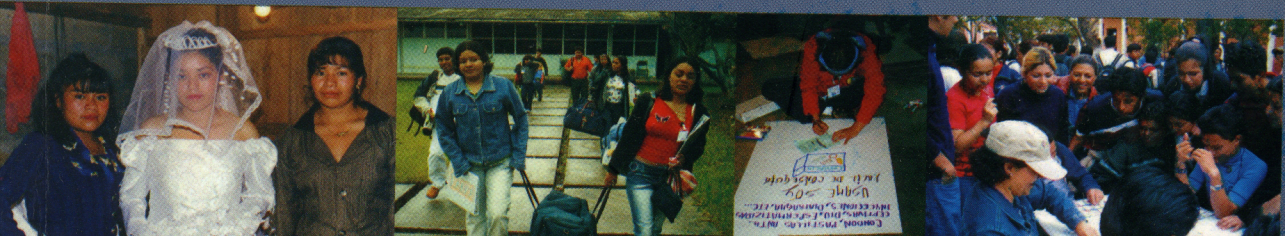


thesis

Angélica Aremy Evangelista García

---

# Derechos sexuales y reproductivos en jóvenes de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas





# **Derechos sexuales y reproductivos en jóvenes de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas**

*Angélica Aremy Evangelista García*



## **DIRECTORIO UNICACH**

Roberto Domínguez Castellanos  
RECTOR

Rodolfo Calvo Fonseca  
SECRETARIO GENERAL

Adolfo Guerra Talayero  
ABOGADO GENERAL

Ricardo Cruz González  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Florentino Pérez Pérez  
SECRETARIO ACADÉMICO

María de los Ángeles Vázquez Amancha  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA

## **DIRECTORIO CESMECA**

Alain Basail Rodríguez  
DIRECTOR

María Luisa de la Garza Chávez  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Tania María Bautista Gutiérrez  
COORDINACIÓN EDITORIAL, COMUNICACIÓN Y  
VINCULACIÓN

Jenny Araceli Molina Gómez  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

## **CRÉDITOS**

Angélica Aremy Evangelista García  
AUTORÍA

Tania María Bautista Gutiérrez  
COORDINACIÓN EDITORIAL Y DISEÑO

María Isabel Rodríguez Ramos  
CORRECCIÓN DE ESTILO

Irma Cecilia Medina Villafuerte  
FORMACIÓN



Colección Thesis, número 1  
Primera Edición: 2013

D.R. ©2013. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS  
1ª Av. Sur Poniente 1460, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
www.unicach.mx  
editorial@unicach.mx

ISBN: 978-607-8132-14-0

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA  
Bugambilia 30, fracc. La Buena Esperanza, San Cristóbal de las Casas,  
Chiapas, México  
Tel. y Fax: 01 (967) 678.6921  
www.unicach.mx/cesmecca

Impreso en México

*A Abraham, mi "compañero de la vida",  
por su incondicional escucha y complicidad*

*A mis adorados hijos Santiago e Isaac*





## Agradecimientos

Esta investigación es resultado de un largo proceso de formación que realicé en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) la beca que me otorgó hacia el final de mis estudios de doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas en este destacado centro de investigación del sureste mexicano. También mi agradecimiento para el Sistema Estatal de Investigación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas (COCyTECH), por el apoyo económico que me otorgó en 2008. Gratitud especial merece El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), institución donde me he desarrollado en el ámbito laboral y donde siempre encontré espacio y recursos de trabajo, pero sobre todo apoyo para realizar mis estudios de doctorado y después esta investigación. Mi agradecimiento por el apoyo constante de quienes han conformado la línea de género y políticas públicas: Edith Kauffer, Esperanza Tuñón, Georgina Sánchez y Rolando Tinoco. Gracias en particular por haber compartido algunas de las discusiones que forman parte de este trabajo.

Esta investigación fue posible gracias a la oportuna dirección de Inés Castro. Agradezco enormemente su respeto a mis tiempos, creativos y no, pero sobre todo a mi proceso de autonomía en la investigación. Sus constantes y provocadoras interrogantes a mis certezas me obligaron a construir sólidos argumentos para mis reflexiones y análisis. Más allá de su acompañamiento académico, agradezco su incansable ánimo para que concluyera este proceso de luces y sombras. También agradezco las puntuales observaciones de Teresa Ramos y María del Carmen García, profesoras e investigadoras

del CESMECA, que contribuyeron al desarrollo de este trabajo, desde las primeras versiones del protocolo hasta su redacción final. Mi profundo agradecimiento para Esperanza Tuñón (ECOSUR) y Diana Reartes (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Sureste) por su cuidadosa, experta, pero sobre todo oportuna lectura.

Estoy en deuda con muchas personas del mundo de las organizaciones de la sociedad civil, con quienes comparto el trabajo a favor de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en Chiapas. Mención especial merecen las jóvenes que me confiaron voluntaria e incondicionalmente sus relatos de vida. Ellas saben quiénes son y les estaré siempre profundamente agradecida.

Finalmente, agradezco a quienes han hecho posible la publicación de este libro. A Alain Basail Rodríguez y a Mónica Aguilar Mendizábal por su interés y compromiso con los programas de posgrado del CESMECA y con la publicación de las tesis de sus egresados. Además, mi gratitud para el valioso, pero sobre todo respetuoso, trabajo editorial de Tania María Bautista Gutiérrez y de María Isabel Rodríguez Ramos.



# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	13
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>Construccionismo social. Enfoque teórico y conceptual</b>	25
Supuestos básicos del construccionismo social	25
Construcción social de la juventud	36
Jóvenes y diferencia: la edad y el género como categorías de diferenciación y desigualdad	40
Construcción social de la sexualidad	47
Sexualidad juvenil: investigación social en Chiapas	50
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>Estrategia metodológica cualitativa: relatos de vida</b>	67
Las entrevistadas	69
Biografías sexuales-afectivas-eróticas	77
Sistematización, codificación y análisis de datos desde la teoría fundamentada	85
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>Jóvenes y movilización social en derechos sexuales y reproductivos</b>	95
Enfoques y perspectivas de la movilización social	96
Jóvenes y movilización social	102

Jóvenes en Chiapas en la promoción de derechos sexuales y reproductivos	107
Jóvenes y organizaciones de la sociedad civil en Chiapas	116
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>Ciudadanía y derechos sexuales</b>	133
Nuevos retos de la ciudadanía: derechos sexuales como derechos humanos	143
Nuevos derechos de ciudadanía y nuevas ciudadanía: ciudadanía juvenil	151
<b>CAPÍTULO 5</b>	
<b>Nichos ocupacionales y perfiles profesionales para jóvenes en las organizaciones de la sociedad civil</b>	157
Las entrevistadas en las organizaciones de la sociedad civil	157
Relaciones laborales de las entrevistadas en organizaciones de la sociedad civil	163
<b>CAPÍTULO 6</b>	
<b>Ciudadanía sexual</b>	177
Apropiación de los derechos sexuales y reproductivos	182
Procesos de autorización de sí	187
Cambios en la secuencia normativa: unión, inicio sexual y embarazo	195
Relaciones sexuales antes del matrimonio	197
Migración a espacios urbanos	203
Salida del hogar paterno e independencia económica	207
Relaciones de género y noviazgo	211
Otras ciudadanía	214
<b>EPÍLOGO</b>	
<b>Nuevas fronteras de significado, nuevos derechos y nuevas ciudadanía</b>	225

<b>ANEXO I</b>	
Tabla sinóptica de los dispositivos de producción del dato durante el trabajo de campo	233
<b>ANEXO II</b>	
Índice de categorías y subcategorías de análisis	235
<b>ANEXO III</b>	
Marco jurídico internacional y nacional de los derechos sexuales de los jóvenes (Mesa et al., 2006)	237
<b>ANEXO IV</b>	
Las entrevistadas promoviendo los derechos sexuales y reproductivos en intersección con algunos momentos cruciales en la trayectoria de las organizaciones de la sociedad civil estudiadas	249
<b>ANEXO V</b>	
Organizaciones de la sociedad civil en Chiapas promotoras de los derechos sexuales y reproductivos	251
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	257





Foto: Archivo CISC A.C.







# Introducción

¿Has pedido un condón y no te lo han querido dar?

¿Alguna vez has llegado a solicitar servicios de salud gratuitos para pedir un condón, o información sobre los métodos anticonceptivos? ¿Has sido bien atendido? ¿O has sentido esa peculiar sensación de "TRAGAME TIERRA"? ¿Cuántas veces por pena o temor, por evitar las críticas y las miradas acusadoras te has quedado lleno o llena de dudas?

Sin duda alguna tú mismo/a o tus amigos/as han tenido alguna de estas "macabras" experiencias en que algún prestador de estos servicios no sólo te niega la información, el condón o las pastillas, sino que pregunta por tu santo y seña, si eres casado/a, si tienes una pareja estable, o te mira de pies a cabeza y dice que estás muy "chico" para esas cosas (caso verídico).

Pues si eres uno de tantos/as te diré que se están violando tus derechos. En nuestro país existe una cartilla de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes (sic), que en sus 13 puntos (que no incluiré acá porque ya sería mucho rollo y además la puedes pedir en El Punto), define el derecho que tenemos a la información y atención amable y servicial de quienes prestan tales servicios.

Para exigir como jóvenes que somos, que nos incluyan en el diseño de programas y que no se olviden de cumplirlos, estamos organizando un encuentro entre nosotros/as y el Sector Salud, donde se abordarán temas

como el embarazo en adolescentes, el VIH/SIDA y la discriminación, la diversidad sexual, la violencia de género, el diseño de servicios amigables para atenderlos; todos abordados desde nuestra mirada de jóvenes y con el compromiso de dar el mejor esfuerzo para hacer escuchar nuestras voces que también son la tuya.

Estamos trabajando a todo vapor, y esperamos que el encuentro abra un espacio de diálogo y discusión con el sector salud que marque el camino a la participación de las y los jóvenes. Pronto te informaremos de los resultados. ¡Hagamos un hecho nuestros derechos sexuales y reproductivos!<sup>1</sup>

Durante varios años me sumé a la tarea, desde las organizaciones de la sociedad civil de Chiapas, de promover entre los<sup>2</sup> jóvenes el contenido de los derechos sexuales y reproductivos. Coordiné dos grandes proyectos financiados por la cooperación internacional, colaboré en otros tantos, participé en una red nacional y me involucré en múltiples actividades de *advocacy*<sup>3</sup> ante las instituciones gubernamentales encargadas de la política pública para la juventud.<sup>4</sup> En este sentido, un pronunciamiento desde y para jóvenes que revelara una cierta apropiación de los derechos sexuales y reproductivos como el que da inicio a la presente publicación representaba una gran satisfacción frente a la meta lograda.

Sin embargo, también fue un trabajo lleno de dificultades que me suscitaban inquietudes, las cuales desde hace algunos años intento problematizar en términos de investigación social. En particular recuerdo dos momentos. Habrá habido muchos más, pero estos encierran varios de los temas específicos de la presente investigación. Por un lado, está la primera vez —en junio de 2004— que diseñé y facilité un taller sobre derechos sexuales y reproductivos con mujeres jóvenes tseltales originarias de San Juan Cancuc y beneficiarias del programa de los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA),

---

1 Escrito por un promotor juvenil de El Punto, Centro de Jóvenes de Marie Stopes (Punto El y Centro de Jóvenes Marie Stopes, 2006).

2 Comencé la redacción de este trabajo utilizando artículos para enunciar la diferencia de género; es decir, escribí con frecuencia "las y los jóvenes". Asimismo, seguí otras recomendaciones para transformar de manera deliberada y consciente los usos sexistas del lenguaje tales como genéricos universales, abstractos, tercera persona del singular y formas impersonales (CONAPRED, 2009). Sin embargo, en aras de la fluidez del texto y la economía del lenguaje, cuando ninguna de estas alternativas era viable, y para evitar el uso excesivo de artículos, utilicé el genérico universal.

3 Véase nota 39.

4 Véanse capítulos 2 y 3.

Coordinación Región Altos del IMSS Oportunidades, a solicitud del Consejo Estatal de Población en Chiapas. El propósito de aquel taller era que las jóvenes conocieran y reflexionaran los trece principios de la *Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes*, entonces promovida, como se menciona en el capítulo 3, por varias organizaciones de la sociedad civil de Chiapas en el marco de una campaña nacional. Todavía recuerdo que los resultados de una dinámica con la que empezamos el taller redefinieron por completo el propósito del mismo. Ésta consistía en que las jóvenes se colocaban al frente del cuerpo, sobre el pecho, una lista de prácticas cotidianas permitidas e incentivadas para las mujeres en su comunidad; a su espalda colocaban las no permitidas y mal vistas, pero que ellas creían que sí podían hacer. En la segunda lista, entre otras cosas, se leía: montar caballo, usar pantalón, tomar tecate,<sup>5</sup> tener novio, pasear...

El otro hecho sucedió en el marco de un diagnóstico sobre los servicios amigables de salud sexual y reproductiva coordinado por el Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual (SISEX) y ejecutado por organizaciones de la sociedad civil integrantes de esta red nacional en diez entidades del país en 2006-2007. A través de la técnica del cliente simulado,<sup>6</sup> mujeres y hombres jóvenes capacitados por las organizaciones de la sociedad civil acudían a los servicios de salud y a su salida reportaban los resultados de su experiencia a través de un cuestionario estructurado. Destacaron aquellos registros que reportaban, a partir de las preguntas realizadas, una clara ausencia de calidad de la atención, pero que al final, a pregunta explícita, decían que sí recomendarían a otras personas jóvenes el servicio. Un par de años después, esta metodología, con algunas modificaciones, fue utilizada en un diagnóstico de los servicios de atención y prevención del VIH-Sida para jóvenes en Chiapas y volvimos a documentar esta incongruencia entre la calidad de la atención y la recomendación del servicio por parte de la gente joven. Esta vez, con más elementos, pensé que la falta de reconocimiento por parte de estos jóvenes sobre su derecho a recibir atención sanitaria de calidad los llevaba a considerar suficiente la existencia por sí misma del servicio, al margen de si el personal los había juzgado o si el lugar no había sido privado ni había garantizado confidencialidad.

---

5 Marca de una bebida de cerveza en México.

6 La técnica del usuario simulado permite captar información importante sobre los servicios de salud y proveedores. Consiste en que un miembro del equipo se hace pasar por usuario para observar el tipo de servicio que ofrecen cuando no están bajo observación. El modo más usual de sistematizar la información de un usuario simulado es a través de un cuestionario que quienes participan como usuarios deben llenar inmediatamente después de salir del sitio donde recibieron el servicio de salud.

En este sentido, aunque los gobiernos en el plano mundial han asumido compromisos relacionados con el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres jóvenes, esto no ha sido suficiente para el ejercicio de los mismos por parte de este grupo de la población. Sin embargo, la existencia de estos instrumentos jurídicos forma parte de las condiciones que posibilitan la construcción social de su noción de autoridad y autodeterminación en el ámbito de su sexualidad y reproducción, como parte del proceso de construcción de la noción de sujetos de nuevos derechos de ciudadanía. A partir de la línea descrita, este estudio tiene el propósito de preguntarse cómo interpretan las personas jóvenes el contenido discursivo de los derechos sexuales y reproductivos, lo reelaboran y orienta sus prácticas como parte de un eje estructurante de la ciudadanía: conciencia de los derechos y responsabilidades y realización de las prácticas consiguientes (Ramírez, 2006: 36).

Más que una aproximación a los aspectos formales y legales de los derechos sexuales y reproductivos, esta propuesta reconstruirá dos espacios en los que ha tenido lugar la lucha cotidiana por reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos: uno dado por el reconocimiento y por el compromiso que asume la sociedad sobre este grupo de edad; y otro, condicionado por el primero, dado por el reconocimiento que de sí mismo posee cada joven y que le permite apropiarse, pero sobre todo poner en práctica, su “derecho a tener derechos” sobre su sexualidad y reproducción. Sobre este último punto se abordarán dos niveles:

1. En el nivel de las prácticas: ¿cuáles son las prácticas sexuales y reproductivas entre mujeres jóvenes que promueven los derechos sexuales y reproductivos en organizaciones de la sociedad civil? ¿Son “nuevas” estas prácticas? ¿El reconocimiento y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos orienta y transforma sus prácticas sexuales y reproductivas? ¿Cómo negocian con las figuras de autoridad (padres, maestros, gobernantes), y cómo se las arreglan con los recursos (materiales y simbólicos) de que disponen para actuar conforme a estos derechos sexuales y reproductivos?
2. Y, en el nivel de los significados: ¿estas jóvenes reconocen y reivindican los derechos sexuales y reproductivos? ¿Cómo articulan sus intereses y necesidades con lo que reconocen y reivindican como sus derechos sexuales y reproductivos? ¿Se están construyendo nuevos derechos de ciudadanía y hasta nuevas ciudadanías a partir de la resignificación de sus prácticas, pero sobre todo significados sexuales y reproductivos?

Asumo que la aproximación formal a los derechos ciudadanos debe ser complementada por una aproximación socioantropológica que, al reubicar la discusión sobre los derechos de ciudadanía, comprenda cómo, quienes se reconocen como jóvenes, escogen, priorizan, organizan y reconstruyen el emergente discurso de los derechos sexuales y reproductivos para dar significado cultural a sus prácticas sexuales y reproductivas cotidianas, sumándose a la tarea de definir nuevos contenidos de la ciudadanía, pero sobre todo nuevas fronteras de significado de la sexualidad. Me interesa analizar estos discursos y su papel en el establecimiento de las fronteras de significado que apoyan las demandas y expectativas de quienes se apropian de ellos.

Aun cuando la tríada clásica de derechos ciudadanos formulada por Marshall (2005 [1950]) sigue siendo un punto de partida necesario, la reconfiguración de estos derechos y el reconocimiento de su carácter interdependiente es hoy materia de un amplio debate. En tal sentido, esta investigación tiene el propósito de sumarse a este campo de reflexión y abrir un espacio para la comprensión de cómo los significados y prácticas intrínsecos al discurso que promueve los derechos sexuales y reproductivos construye sujetos de derechos que, en un proceso de ida y vuelta, forjan al mismo tiempo nuevas realidades, es decir, nuevas ciudadanías.

Para comprender este surgimiento del sujeto joven que puede tomar decisiones informadas y responsables sobre su sexualidad y reproducción, en el capítulo 1 asumo el enfoque teórico y conceptual del construccionismo social que me permite, en principio, reconocer lo juvenil como resultado de la impugnación y la negociación del joven con otros actores en la interacción social. Reflexiono en este capítulo sobre el carácter de construcción social de la juventud y de la sexualidad. También hago un breve recuento de la investigación social sobre juventud en Chiapas para ubicar este trabajo en tal contexto.

En congruencia con el enfoque construccionista social, pero también con mi trayectoria profesional,<sup>7</sup> me adscribo a la llamada investigación cualitativa en tanto que me permitió una aproximación comprensiva a esta realidad construida socioculturalmente.

---

7 En los inicios de mi formación profesional me desempeñé como asistente de investigación en dos proyectos de investigación de corte cualitativo en temas de jóvenes y VIH-Sida y de aborto inducido en México. Después elegí formarme en este género de investigación social e incluso, desde 2002, soy responsable del curso "Métodos cualitativos de la investigación" en la Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural de El Colegio de la Frontera Sur.

En este sentido, en el capítulo 2 justifico por qué elegí producir relatos de vida de tipo etnosociológico definido de manera minimalista (Bertaux, 1993), y privilegiar así el punto de vista de las mujeres jóvenes que entrevisté (Menéndez, 1997). También describo las circunstancias en las que realicé el trabajo de campo para producir: 1) siete relatos de vida de mujeres involucradas en organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos sexuales y reproductivos desde y para jóvenes, en torno a su participación en estas acciones y a su biografía afectivo-sexual; 2) participaciones audiograbadas de representantes de organizaciones de la sociedad civil en radiodifusoras de San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Comitán en las que promueven actividades dirigidas a jóvenes o los temas de su agenda con este grupo de población; 3) notas de campo de mi observación participante, además de grabaciones y fotografías, en varios espacios donde se expresó la participación organizada de las entrevistadas en las organizaciones de la sociedad civil. Al final de este capítulo presento la estrategia de análisis que seguí inspirada en los principios de la teoría fundamentada.

Para lograr el objetivo de documentar el reconocimiento y compromiso institucional y formal que en México y en Chiapas se ha asumido respecto a los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, en el capítulo 3 me propuse responder preguntas tales como, ¿de dónde surgen los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes?, ¿por qué y cómo participan éstas en su reivindicación?, ¿qué otros actores sociales protagonizan esta reivindicación?, ¿son estos derechos resultado de un movimiento más de ampliación de la base de lucha ciudadana? y ¿cuál es el papel de las instancias gubernamentales y no gubernamentales en la apropiación de nuevos derechos de ciudadanía que ya están presentes en el horizonte referencial de otros grupos sociales?

Para abordar las respuestas a estas preguntas, en un primer momento reviso la propuesta que hacen los estudios sobre agregación juvenil a fin de comprender la participación de los jóvenes en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos desde algunas de las organizaciones de la sociedad civil en Chiapas que destacan por su trabajo con y para este grupo social. En particular, me remonto brevemente a los orígenes de la cooperación internacional para contextualizar aquellas organizaciones donde surgen programas específicos dirigidos a la población joven.

Con el objetivo de comprender cómo las entrevistadas organizan, seleccionan, priorizan e interpretan el discurso que reivindica que tienen derechos sexuales y reproduc-

tivos, construyendo nuevas fronteras de significado de la sexualidad, lo juvenil y su reconocimiento como sujetos de derechos, me planteo como punto de partida las siguientes preguntas: ¿qué significa exactamente decir que la juventud tiene derechos?, ¿podemos hablar de sujetos de derechos diferenciados o de “nuevas ciudadanía” en términos de contenidos y prácticas?, ¿es posible considerar las reivindicaciones de los jóvenes como una lucha por la ciudadanía juvenil?

Para aproximarme a las respuestas a estas preguntas, en el capítulo 4 reviso, en contraposición a los clásicos aportes sobre ciudadanía de T.H. Marshall (2004 [1950]), la necesidad de reelaborar nuevos derechos de ciudadanía (Bottomore, 2005; Dahrendorf, 1997; Held, 1997; O’Donell, 2003), para lo cual examino las posibilidades y limitaciones del enfoque liberal de la ciudadanía (Kymlicka, 1996). Además, documento el surgimiento de los derechos sexuales y reproductivos en tanto nuevos derechos de ciudadanía. En particular reviso el marco legal e internacional de los derechos humanos que les da sustento, para finalmente discutir la emergencia de la ciudadanía juvenil como “nueva ciudadanía” (Monsiváis, 2002, 2004; Marcial, 2010).

Para conocer y comprender los programas de las organizaciones de la sociedad civil, su forma de vincularse con su población meta y el impacto de sus acciones en quienes se involucran en la tarea de promover los derechos sexuales y reproductivos, en el capítulo 5 presento un análisis de la participación de las entrevistadas en organizaciones de y para jóvenes a partir de la pregunta, ¿cómo llegaron estas jóvenes a las organizaciones identificadas en el capítulo anterior?

Con el objetivo de comprender e interpretar cómo, por la vía de reconocerse sujetas de derechos sexuales y reproductivos, se están ampliando los derechos de ciudadanía y se están construyendo nuevas ciudadanía, o simplemente nuevos significados y prácticas de la sexualidad, me pregunto: ¿se están construyendo nuevos significados y prácticas de la sexualidad e incluso nuevas ciudadanía entre las jóvenes entrevistadas? ¿La construcción del sujeto de derechos sexuales y reproductivos que promueven las organizaciones de la sociedad civil puede extenderse a la lucha por mejores condiciones materiales de vida en términos de derechos humanos? Frente a estas preguntas, en el capítulo 6 hago una revisión conceptual de la noción de ciudadanía sexual (Maffia, 2001; Vargas, 1997; Shepard, 2004), particularmente en términos de la apropiación de derechos y la autorización de sí como procesos subjetivos (Amuchástegui y Rivas,

2008) presentes en los relatos de vida sexuales que me contaron las siete jóvenes involucradas activamente en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en organizaciones de la sociedad civil principalmente de San Cristóbal de Las Casas.

Finalmente, cabe mencionar que San Cristóbal de Las Casas, lugar donde se realizó esta investigación, es uno de los principales centros urbanos de Chiapas junto con Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán y Ocosingo. En 2010 la población total del municipio era de 185,917 habitantes, 88,996 hombres y 96,921 mujeres, con una estructura de población predominantemente joven, en tanto que el 30.6% tenía entre quince y veintinueve años (INEGI, 2010). Desde el año 2000 es considerado un municipio indígena dado que el 50.7% de sus habitantes era indígena, mientras que a nivel estatal la población indígena representaba el 20.5% de la totalidad del estado. La etnia predominante era la tsotsil (30,774 hablantes) seguida por la tseltal (10,991 hablantes), y el 19.8% de esta población indígena era monolingüe (CDI, 2008).

Por tratarse de uno de los cinco principales centros urbanos del estado, existen instalaciones escolares para todos los niveles educativos, desde preescolar hasta posgrado. De manera particular, concentra varios centros de investigación de renombre estatal e incluso nacional: Universidad Intercultural, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste de la UNAM, sedes de la Universidad Autónoma de Chapingo y de la Universidad Pedagógica Nacional, y el Colegio de la Frontera Sur. De esta manera, hasta 2009 había 2,524 alumnos egresados de secundaria, 144 de profesional técnico y 1,258 de bachillerato. En 2010, el grado promedio de escolaridad de la población de quince años y más era de 8.3, superior al promedio estatal de 6.7 (INEGI, 2010).

En términos de derechohabiencia, casi cien mil personas son derechohabientes a servicios de salud, en su mayoría a los que proporciona el seguro popular y, en menor porcentaje, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) —18.7%— y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) —21.5%—. Las actividades económicas principales siguen siendo del sector terciario, es decir, relacionadas con el comercio o la oferta de servicios a la comunidad. En el año 2010, la población económicamente activa ocupada era de 72,589 habitantes, de los cuales el 59.4% recibía hasta dos salarios mínimos y el 35.5% más de dos salarios mínimos (CEIEG, 2012).



De acuerdo con los datos publicados en 2005 por el Consejo Nacional de Población, el municipio presentó un grado de marginación media, ocupando el lugar número 116 a nivel estatal —de un total de 118 municipios— y 1731 a nivel nacional —de un total de 2,439 municipios— con un índice de marginación del - 0.62033. Entre algunos indicadores de este nivel de marginación se reportaba 1.73% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario, 24.64% ocupantes en viviendas con piso de tierra, 0.85% ocupantes en viviendas sin energía eléctrica y 64.81% de la población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos.

San Cristóbal de Las Casas experimenta un crecimiento urbano sin precedentes en su historia. Como se observa en el cuadro 1, es una de las ciudades, junto con Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Comitán de Domínguez, donde se ha dado en los años recientes un patrón de concentración espacial al consolidarse como polo de atracción para flujos migratorios intermunicipales:

En 1970 vivía en alguna de estas ciudades uno de cada diez chiapanecos y para 2005 agrupaban a poco más de la cuarta parte de la población total, aunque Tuxtla Gutiérrez, capital del estado, se distingue por ser la localidad que concentró más población: 11 de cada 100 habitantes (Jáuregui y Ávila, 2007: 10).

El crecimiento no planeado hace que se funden nuevas colonias en lugares de alto riesgo ubicadas en colinas, montes o zonas anegadas. La ciudad ha experimentado así un rápido crecimiento poblacional que no corresponde al crecimiento de su infraestructura en servicios de transporte, vialidades, drenaje, iluminación, recolectores de basura y zonas hospitalarias. En contraste, el comercio, el turismo y los transportes han provocado una alta movilidad de población joven hacia San Cristóbal de Las Casas, sobre todo de municipios aledaños, ante el espejismo de encontrar mejores condiciones de vida.

**Cuadro 1**  
**POBLACIÓN TOTAL Y CONCENTRACIÓN POBLACIONAL DE LAS PRINCIPALES**  
**CIUDADES DE LA ENTIDAD, 1970, 1990, 2000 Y 2005**

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>				
<b>CIUDADES</b>	<b>1970</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>
Chiapas	1,569,053	3,210,496	3,920,892	4,293,459
Tuxtla Gutiérrez	66,851	289,626	424,579	490,455
San Cristóbal de Las Casas	25,700	73,388	112,442	142,364
Tapachula	60,620	138,858	179,839	189,991
Comitán de Domínguez	21,249	48,299	70,311	83,571
<b>TOTAL</b>	<b>174,420</b>	<b>550,171</b>	<b>787,171</b>	<b>906,381</b>

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA ENTIDAD**

Tuxtla Gutiérrez	4.3	9.0	10.8	11.4
San Cristóbal de Las Casas	1.6	2.3	2.9	3.3
Tapachula	3.9	4.3	4.6	4.4
Comitán de Domínguez	1.4	1.5	1.8	1.9
<b>TOTAL</b>	<b>11.1</b>	<b>17.1</b>	<b>20.6</b>	<b>21.1</b>

Fuente: Jáurqui y Ávila (2007) con datos del Censo General de Población y Vivienda

Foto: Archivo CISC A.C.





# Capítulo 1

## Construccionismo social. Enfoque teórico y conceptual

En este capítulo se desarrolla la pertinencia de la meta-enfoque del construccionismo social para el estudio de las personas jóvenes como sujetos de derechos, particularmente de derechos sexuales y reproductivos. La evolución conceptual que hoy en día observamos en cuanto a la forma de comprenderlos ha pasado del “joven problema”, que se embaraza o adquiere infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH-Sida, al joven que puede tomar decisiones informadas y responsables sobre su sexualidad y reproducción. La propuesta de este trabajo de investigación es asumir esta forma última de denominar al mundo de lo juvenil como resultado de la impugnación y la negociación del joven con otros actores en la interacción social.

De esta manera, el capítulo aborda, en un primer momento, los supuestos básicos del construccionismo social según algunos de sus principales teóricos (Gergen, 1996, 2006; Shutz, 1993; Berger y Luckmann, 2003), para posteriormente reflexionar sobre la juventud y la sexualidad como construcción social. Finalmente, se hace un recuento de la investigación social sobre juventud en Chiapas para ubicar en la misma el carácter de la presente investigación.

### **Supuestos básicos del construccionismo social**

Gergen (1996) identifica dos tradiciones intelectuales con las que el construccionismo mantiene una importante relación intertextual: el “constructivismo”, de naturaleza psi-

cológica y el “constructivismo social”, preocupado por la base social de la vida mental. El autor menciona que a menudo los términos “constructivismo” y “construccionismo” son intercambiables, pero que mucho se puede decir a favor de mantener la distinción:

Existe una profunda e importante diferencia en los contextos intelectuales en los que estos términos han venido nutriéndose y en sus consecuencias epistemológicas y prácticas (Gergen, 1996: 92).

La primera tradición intelectual, el constructivismo, agrupa teorías psicológicas “que hacen hincapié en la construcción psicológica que el individuo elabora del mundo de la experiencia” (Gergen, 1996: 92): la epistemología genética (Jean Piaget, 1954), el alternativismo constructivo (George Kelly, 1955) y el constructivismo radical (Ernest Von Glasersfeld, 1987, 1988). Por otra parte, la segunda tradición, el constructivismo social, concede prioridad al proceso social de la modelización de aquello que se considera como conocimiento a nivel de la mente individual vs. los constructivistas que postulan un mundo mental para, a continuación, teorizar sobre su relación con un mundo externo.

Gergen (1996) afirma que este privilegiar lo social sobre lo personal es lo que caracteriza a la fenomenología social (Shutz en 1962), al interaccionismo simbólico (Mead en 1934) y a algunos sectores de la psicología cognitiva (Vygotsky y colaboradores). Sin embargo, en el seno de todas estas teorías se hace hincapié en un mundo específicamente mental en oposición al principal foco de interés para el construccionista: el proceso microsocioal.

El construccionista rechaza las premisas dualistas que dan lugar al problema del ‘funcionamiento mental’. De este modo el emplazamiento de la explicación que dé cuenta de la acción humana se traslada a la esfera relacioal... (Gergen, 1996: 94).

En dos aspectos importantes son compatibles estas teorías constructivistas con el construccionismo social: a) en la naturaleza construida del conocimiento, y b) en poner en tela de juicio el enfoque del conocimiento como algo “edificado” en la mente individual. Sin embargo, son antagónicas en lo siguiente:

1. Para las teorías construccionistas, ni la mente ni el mundo tienen un estatus ontológico garantizado.

2. Para los construccionistas, los conceptos con los que se denominan tanto el mundo como la mente son constitutivos de las prácticas discursivas, están integrados en el lenguaje y, por consiguiente, están socialmente impugnados y sujetos a negociación.
3. El construccionismo social remite las fuentes de la acción humana a las relaciones, y la comprensión misma del “funcionamiento individual” queda remitida al intercambio comunitario. En oposición, el enfoque constructivista se aloja en el seno de la tradición individualista occidental.

A manera de resumen, el construccionismo social es un metaenfoque (onto-epistemológico)<sup>8</sup> que enfatiza tres cuestiones:

1. Toda actividad humana, incluyendo la ciencia, se produce a través de procesos de construcción cognitiva colectiva —*comunidad cognitiva*—, nunca individual, aunque así lo queramos narrar;
2. La búsqueda de la verdad y la objetividad son producto de construcciones —artefactos— sociales —discursivos— que no descansan en la política o estrategia de la *representación* —correspondencia entre realidad y pensamiento (expresión discursiva)—, en cuanto algo que es reflejado por los órganos de los sentidos tal cual, sino que son siempre articulaciones histórico-culturales que se afianzan o se vuelven efímeras según las condiciones sociales y culturales que las producen; y
3. El lenguaje —discurso-texto— es el escenario de la construcción social y el instrumento de la misma. El lenguaje es generador-potenciador, instrumento-mediador, articulador, co-texto y contexto, entonces, el lenguaje es... la realidad o, al menos, el generador capaz de crear la sensación de realidad y, por tanto, de objetividad, en el sentido de algo “externo” a nosotros-yo.

Por otro lado, los diálogos no construccionistas comparten los siguientes mitos: el conocimiento es válido como representación correcta y fiable de la realidad; la realidad es independiente de nosotros; el objeto es constitutivo del mundo y la verdad es un

---

<sup>8</sup> Las creencias básicas que definen este paradigma alternativo —ante las posiciones positivistas y postpositivistas— pueden resumirse según las respuestas que proporcionan sus proponentes a tres preguntas fundamentales: 1) La pregunta ontológica, ¿cuál es la forma y la naturaleza de la realidad y, por lo tanto, qué es lo que podemos conocer de ella?; 2) La pregunta epistemológica, ¿cuál es la naturaleza de la relación entre quien conoce o busca conocer y lo que puede ser conocido?; y 3) La pregunta metodológica, ¿cómo puede el investigador —el que busca conocer— arreglárselas para averiguar si lo que él o ella cree puede ser conocido? (Guba y Lincoln, 2000: 120-121).

criterio decisorio; el construccionismo social es considerado un “giro lingüístico”; otros hablan de un “giro cultural” en nuestra manera de comprender el conocimiento y el yo. Es decir, representa una revolución del pensamiento y de la práctica que ha sido designada de diversas maneras: posmodernismo, posfundamentalismo, posempirismo o posestructuralismo, por citar sólo algunas, en la medida en que “no constituye una teoría singular y unificada, sino que cabe considerarlo más bien como un diálogo que se desarrolla entre quienes participan y tienen ideas, valores y puntos de vista considerablemente variados” (Gergen, 2006: 47).

A continuación revisaré algunos conceptos propuestos por Shutz (1993) y Berger y Luckmann (2003 [1968]) que permiten comprender las creencias básicas del paradigma construccionista en el marco de los siguientes cinco supuestos básicos propuestos por Gergen (1996):

Primer supuesto: Los términos en los que damos cuenta del mundo y de nosotros mismos no están dictados por los objetos estipulados de este tipo de exposiciones.

Segundo supuesto: Los términos y las formas por medio de las que conseguimos la comprensión del mundo y de nosotros mismos son artefactos sociales, productos de intercambios situados histórica y culturalmente y que se dan entre personas.

Tercer supuesto: El grado en el que dar cuenta de un mundo o del yo se sostiene a través del tiempo y no depende de la validez objetiva de la exposición sino de las vicisitudes del proceso social.

Cuarto supuesto: La significación del lenguaje en los asuntos humanos se deriva del modo como funciona dentro de las pautas de relación.

Quinto supuesto: Examinar las formas existentes de discurso consiste en evaluar las pautas de la vida cultural; tal evaluación se hace eco de otros enclaves culturales.

**Primer supuesto:** *Los términos en los que damos cuenta del mundo y de nosotros mismos no están dictados por los objetos estipulados de este tipo de exposiciones.* Este supuesto, de carácter orientativo, se deriva en parte de la incapacidad de los especialistas para cumplir una correspondencia de la teoría del lenguaje o una lógica de inducción por medio de la cual se puedan derivar proposiciones generales a partir de la



observación. Berger y Luckman (2003 [1968]), inscritos en la sociología comprensiva, centran su interés teórico en el mundo de la vida cotidiana. Este mundo de la vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por las personas y para ellas tiene el significado subjetivo de un mundo coherente. Es decir, este mundo se origina en sus pensamientos y acciones, por lo tanto, está sustentado como real por éstas.

Para Shutz (1993), el punto de partida de las Ciencias Sociales se encuentra en esa vida social ordinaria donde el científico social reflexiona sobre sus congéneres y su conducta más que limitarse a vivenciarlos. Los fundamentos de conocimiento en la vida cotidiana son "las objetivaciones de los procesos (y significados) subjetivos por medio de los cuales se construye el mundo intersubjetivo del sentido común" (Berger y Luckmann, 2003 [1968]: 35).

La ciencia, más que privilegiar algunas interpretaciones de los hechos sobre otras, debe estar abierta a la posibilidad de que cualquier cosa valga para lograr explicar lo que ocurre en la realidad, de manera tal que "para la mayoría de los construccionistas, todas las voces hacen su provechosa aportación a los importantes diálogos acerca de nuestro futuro" (Gergen, 2006: 50). En este sentido, despoja de su poder retórico a toda pretensión de establecer una verdad última, un código de valores, un inventario de prácticas útiles para todos, en tanto que sería contrario a su función liberadora del sentido.

***Segundo supuesto:*** *Los términos y las formas por medio de las que conseguimos la comprensión del mundo y de nosotros mismos son artefactos sociales, productos de intercambios situados histórica y culturalmente y que se dan entre personas.*

Las descripciones y las explicaciones de la realidad no son resultado irremediable y final de las propensiones genéticas o estructurales internas al individuo como propone el constructivismo radical. Más bien son resultado de la coordinación humana de la acción. Es la acción conjunta la que da sentido al mundo y no la acción y reacción individuales. Podríamos decir que esta acción conjunta sucede en lo que Berger y Luckman (2003 [1968]) llaman realidad de la vida cotidiana, la realidad por excelencia, la suprema realidad.

La realidad de la vida cotidiana se presenta como una realidad ordenada, objetivada, o sea, "constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciera en escena." El lenguaje proporciona continuamente las objetiva-

ciones indispensables y dispone del orden dentro del cual éstas adquieren sentido y la vida cotidiana tiene significado para el yo.

Además, esta realidad de la vida cotidiana se presenta como un mundo intersubjetivo, es decir, un mundo que comparte el yo con otros yoes. Por lo tanto, el yo tiene conciencia de que existe una correspondencia continua entre sus significados y los significados del otro en este mundo, “que compartimos un sentido común de la realidad de éste.” La realidad de la vida cotidiana se da por establecida como realidad. No requiere verificaciones adicionales. “Sé que es *real* porque está ahí como facticidad evidente de por sí e imperiosa” (Berger y Luckmann, 2003 [1968]: 39).

En la medida en que la realidad de la vida cotidiana se comparte con otros, la experiencia que se tiene de los otros se produce en la situación “cara a cara”, considerado el prototipo de la interacción social y donde la subjetividad se encuentra decididamente “próxima”. Para Shutz (1993) la situación “cara a cara” se da en el mundo social de los congéneres —otros yoes— que se ubican dentro del alcance de mi realidad social directamente vivenciada en la medida en que comparten conmigo una comunidad de espacio y tiempo. De este prototipo se derivan los otros casos donde la subjetividad se remonta en diversos grados: mundo social de los contemporáneos, mundo social de los predecesores y mundo social de los sucesores (Shutz, 1993). Así, como se sintetiza a continuación en el cuadro 2, la propia subjetividad nos es accesible de una manera como jamás podrá serlo cualquier otra por muy cercana que sea nuestra relación.

**Cuadro 2**  
DOMINIO DEL MUNDO SOCIAL (SHUTZ, 1993)

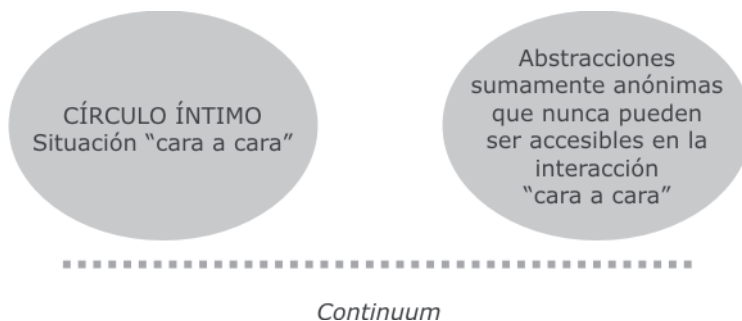
PREDECESORES	CONGÉNERES	CONTEMPORÁNEOS	SUCESORES
Sólo puedo ser observador y no actor.	Personas ubicadas dentro del alcance de mi experiencia directa cuando comparto conmigo una comunidad de tiempo y espacio.	Aunque viva con ellos, no capto en forma directa e inmediata sus vivencias, sino que infiero sobre la base de evidencia directa las vivencias típicas que deben tener.	Habitado por otros que existirán cuando yo ya no existía. Hombres y mujeres de quienes no se nada como individuos y con cuyas vivencias no puedo tener contacto personal.

La realidad de la vida cotidiana, según Berger y Luckman (2003[1968]), contiene esquemas tipificadores en cuyos términos los otros son aprehendidos y “tratados” en encuentros “cara a cara”. Estos esquemas permiten al yo aprender al otro como “hombre”, como “europeo”, como “cliente”, determinan sus actos en la interacción, y serán valederos mientras no se vuelvan problemáticos. Cabe mencionar que los esquemas tipificadores son recíprocos, los otros nos aprenden de manera tipificada. En este sentido, los dos esquemas entran en “negociación” continua. La clase de negociación puede de por sí disponerse de antemano de manera típica —regateo entre cliente y vendedor—. Por lo tanto, la mayoría de las veces los encuentros en la vida cotidiana son típicos en sentido doble: “aprendo al otro como tipo y ambos interactuamos en una situación típica” (Berger y Luckman, 2003[1968]: 47).

La realidad social de la vida cotidiana es pues aprendida en un *continuum* de tipificaciones que se vuelven progresivamente anónimas en la medida en que se alejan del aquí y ahora de la situación “cara a cara”. En resumen, como se ilustra en la figura 1, la suma de todas estas tipificaciones y de las pautas recurrentes de interacción establecidas conforman la estructura social (Berger y Lukmann, 2003 [1968]) o el mundo social (Shutz, 1993).

**Figura 1**

*CONTINUUM* DE TIPIFICACIONES EN LA REALIDAD SOCIAL DE LA VIDA COTIDIANA



**Tercer supuesto:** *El grado en el que dar cuenta de un mundo o del yo se sostiene a través del tiempo y no depende de la validez objetiva de la exposición sino de las vicisitudes del proceso social.*

Esto equivale a decir que las exposiciones del mundo y del yo pueden sostenerse con independencia de las perturbaciones del mundo que están destinadas a describir o explicar. De manera similar, puede que sean abandonadas sin tener en cuenta aquellos que consideramos que son los rasgos perdurables del mundo. Los lenguajes de la descripción y la explicación pueden cambiar sin hacer referencia a lo que denominamos fenómenos, que a su vez son libres de cambiar sin que ello comporte consecuencias necesarias para las exposiciones de orden teórico. En este sentido, las comunidades pueden desarrollar un consenso sobre la naturaleza de las cosas. Las proposiciones pueden ser verificadas o falseadas en el seno de las comunidades (Berger y Luckman, 2003[1968]: 75).

El aquí y el ahora constituyen el foco de atención sobre el que observo la realidad de la vida cotidiana —*realissimum* de mi conciencia—; sin embargo, la realidad de la vida cotidiana abarca fenómenos que no están presentes en el aquí y el ahora dado que el yo experimenta la vida cotidiana en grados diferentes de proximidad y alejamiento, tanto espacial como temporal. La vida cotidiana se divide en sectores, unos que se aprenden por rutina y otros que presentan al yo problemas de diversas clases. Por ejemplo, las experiencias estéticas —teatro— o religiosas aparecen como zonas limitadas de significado —pero enclavadas dentro de la suprema realidad— en tanto que desvían la atención de la realidad de la vida cotidiana.

Este mundo de la vida cotidiana se estructura tanto en el espacio como en el tiempo. En primer lugar, la temporalidad es una propiedad intrínseca de la conciencia y es la que enfrenta al yo a una facticidad con la que debe contar, es decir, con la que debe tratar de sincronizar sus propios proyectos; por lo tanto, es coercitiva.

**Cuarto supuesto:** *La significación del lenguaje en los asuntos humanos se deriva del modo como funciona dentro de las pautas de relación.*

Un caso especial de objetivación de importancia crucial es la significación, o sea la producción humana de signos. Un signo puede distinguirse de otras objetivaciones por su intención explícita de servir como indicio de significados subjetivos. Entonces, hay una gran fluidez entre el uso instrumental y el uso significativo de ciertas objetivaciones.

Por lo tanto, el lenguaje es el sistema de signos más importante de la sociedad humana.

El lenguaje hace más real mi subjetividad, no sólo para mi interlocutor, sino también para mí mismo... el lenguaje posee la cualidad de la objetividad, se me presenta como una facticidad externa a mí mismo y su efecto sobre mí es coercitivo... me obliga a adaptarme a sus pautas (Berger y Luckmann, 2003 [1968]: 54-55).

El lenguaje tipifica experiencias en tanto que las incluye en categorías amplias que adquieren significado para el yo y para sus semejantes; en este sentido, las vuelve anónimas. En el ejemplo clásico de Shutz (1993) "dificultades con mi suegra", se sintetizan experiencias biográficas e individuales constantemente dentro de un ordenamiento general de significado que es real tanto objetiva como subjetivamente. El lenguaje además es capaz de trascender por completo la realidad de la vida cotidiana. Puede referirse a experiencias que corresponden a zonas limitadas de significado y abarcar zonas aisladas de la realidad.

El lenguaje toma sentido a través de las relaciones que establecen los individuos dentro de contextos determinados, lo que de alguna manera da sentido a cómo usamos y entendemos el significado de ciertas palabras. Se dice entonces que los términos adquieren significado en la medida en que están asociados a un conjunto de reglas que establece el contexto en donde se usan. Ejemplo de esto último es: los términos delantero, defensa, gol, fuera de juego son esenciales a la hora de describir el fútbol. A decir de Wittgenstein (1953 citado en Gergen, 1996), las palabras adquieren significado dentro de lo que metafóricamente denomina "juegos de lenguaje", es decir, a través de los sentidos con los que se usan en las pautas de intercambio existentes. Los términos adquieren su significado gracias a su función en el seno de un conjunto de reglas circunscritas.

Gergen (2006) asume así que la comunicación es una acción coordinada; es decir, las palabras que componen nuestro vocabulario relativas a lo que pensamos, sentimos, deseamos, esperamos, etcétera, sólo tienen sentido en función de la manera como se coordinan con las palabras y acciones de los demás. Así, en tanto que el sentido no es propiedad exclusiva del individuo, el autor afirma que no hay actos en sí mismos

porque cada vez que hacemos o decimos, nuestro hacer o decir se sitúa en un contexto temporal que da sentido a un decir o hacer que nos ha precedido y al mismo tiempo es una invitación a la acción en la medida en que requiere un suplemento. Es decir, el sentido que conferimos queda en "suspense hasta que, a su vez, llega a ser suplido... el 'yo mismo' nace a través de la relación" (Gergen, 2006: 67).

El lenguaje constituye campos semánticos y elabora esquemas clasificatorios. Estos campos semánticos posibilitan la objetivación, retención y acumulación de experiencias biográficas e históricas. La interacción del yo con los otros yoes en la vida cotidiana nos hace partícipes de ese acopio social de conocimiento, permitiéndonos la "ubicación" de los individuos en la sociedad y el "manejo" apropiado de ellos.

**Quinto supuesto:** *Examinar las formas existentes de discurso consiste en evaluar las pautas de vida cultural; tal evaluación se hace eco de otros enclaves culturales.*

El lenguaje desde la visión constructorista da cuenta de modos de vida específicos y deja entrever las formas de intercambio, control y dominio entre los individuos (Gergen, 1996). Las construcciones que se hacen del mundo tienen relación con formas de vida cultural más amplias y más difundidas.

Parece ser que la validez empírica que se le da a un hecho tiene que someterse a una evaluación crítica desde posiciones externas, de tal manera que pueda vislumbrarse con claridad qué tan importantes están siendo las aseveraciones que se hacen para los demás. Se propone entonces recuperar las aportaciones que pueden ofrecer los significantes externos, de tal manera que se forme un conjunto coherente entre la vida cultural propia y la ajena que dé cuenta de la realidad.

En una comunidad dada, en la que las palabras se relacionan de manera fiable, se estima la "validez empírica" de una aseveración. Esta forma de evaluación es útil tanto en el ámbito de la ciencia como en el de la vida cotidiana, es esencialmente de carácter irreflexivo y no ofrece ningún tipo de medio a través del cual evaluar la propia evaluación, sus propias construcciones del mundo y la relación que éstas tienen con formas de vida cultural más amplias y más difundidas. En el seno de las comunidades no se da la oportunidad de autoevaluación. De esta manera se estimula la evaluación crítica de las diversas inteligibilidades desde posiciones exteriores, explorando así el impacto de estas inteligibilidades en las formas más amplias de vida cultural.

Este papel relevante del lenguaje en la construcción social, también llamado por Butler (2002) monismo lingüístico, ha sido ampliamente criticado por diversos autores. La autora resume este complejo debate en el ámbito de la construcción del género como sigue:

[...] ¿debe haber un “yo” o un “nosotros” que lleven a cabo o realicen esa construcción? ¿Cómo puede haber una actividad, un acto de construcción, sin presuponer la existencia de un agente que preceda y realice tal actividad? ¿Cómo podemos explicar la motivación y la dirección de la construcción sin tal sujeto? (Butler, 2002: 25).

Resume así las principales críticas a la construcción lingüística: por un lado, para quienes la consideran degenerativa y determinante, los críticos les preguntan: “Si todo es discurso, ¿qué pasa con el cuerpo?” Otros suponen que opera de manera determinista, es decir, semejante a un dios, nombra e inaugura a la vez, rehabilitando al sujeto voluntarista del humanismo que el construccionismo procuró poner en tela de juicio. Y, finalmente, están quienes la reducen a una acción verbal que parece presuponer un sujeto. La pregunta de los críticos entonces es: si el sujeto es algo construido, ¿quién construye al sujeto?

La réplica de Butler (2002: 25) a este debate gira en torno a asumir el género como algo construido, no necesariamente por un “yo” o un “nosotros” preexistente a la construcción que no haya sido sometido al género, “si por ‘generización’ se entiende, entre otras cosas, las relaciones diferenciadoras mediante las cuales los sujetos hablantes cobran vida.” Concluye Butler: “Sujeto al género, pero subjetivado por el género, el ‘yo’ no está ni antes ni después del proceso de esta generización, sino que sólo emergen dentro (y como la matriz) las relaciones de género mismas.”

De esta manera, Butler propone sólo interesarse por la condiciones de formación y operación de esta matriz generizada de relaciones. Regresa de esta manera a la noción de materia, “no como sitio o superficie, sino como un proceso de materialización, que se estabiliza a través del tiempo para producir el efecto de frontera, de permanencia y de superficie que llamamos materia” (Butler, 2002: 28). A manera de síntesis, la autora propone asumir que no se trata de un acto único ni de un proceso causal iniciado por un sujeto; “es en sí misma un proceso temporal que opera a través de la reiteración de

normas; en el curso de esta reiteración el sexo se produce y a la vez se desestabiliza.” Esta práctica reiterativa le otorga a la construcción social un efecto naturalizado, pero al mismo tiempo abre brechas y fisuras que dan cuenta de sus inestabilidades constitutivas: “aquello que escapa a la norma o que la rebasa, [...] aquello que no puede definirse ni fijarse completamente mediante la labor repetitiva de esa norma.” Es esta inestabilidad la que posibilita “hacer entrar en una crisis potencialmente productiva la consolidación de las normas del ‘sexo’” (Butler, 2002: 29).

### **Construcción social de la juventud**

La mirada del joven problema fue utilizada —y aún lo es en algunos momentos— para sustentar las políticas públicas de atención a este grupo de población; también fue determinante para construir una visión predominante de la sociedad en la materia. Pérez (2000a) señala al menos cuatro tendencias generales de la mirada institucional hacia los jóvenes: 1) concebir la juventud como una etapa transitoria; 2) enviarla al futuro y, mientras llegan a la adultez, sólo hay que entretenerlos; 3) idealizarlos, o todos son buenos o todos son peligrosos, que no es más que la otra cara de la descalificación de su actuar y la preocupación sobre su control; y 4) la homogeneización de lo juvenil. En resumen, para este autor han existido dos categorías principales y antagónicas para definir a los jóvenes: a) la juventud como periodo preparatorio y de transición; y b) la juventud como problema.

El tránsito conceptual de esta mirada de joven problema a joven sujeto de derechos me permite “objetivar” la premisa constructora de que la sociedad es producto de la constante actividad humana, no forma parte de la “naturaleza de las cosas” y no puede derivarse de las “leyes de la naturaleza”. De otra manera, cómo explicar esta transición conceptual no sólo en el ámbito del quehacer científico, sino sobre todo en la significación del ser joven en la realidad de la vida cotidiana.

La denominación que se hizo desde el enfoque del joven problema configuró un campo semántico sobre el ser joven; asimismo, elaboró un esquema clasificatorio sobre la situación y posición<sup>9</sup> en riesgo de los jóvenes desde el cual los individuos nos “ubicamos”

---

9 Esta distinción es denominada por algunas autoras feministas como condición y situación (Young, 1991;



y nos “manejamos” en consecuencia. Es decir, ellos están en riesgo y nosotros —en tanto adultos— habremos de controlarlos y restringirlos para evitar las consecuencias negativas de sus acciones. “La representación de la juventud como un problema está relacionada con la creación de instituciones controladoras, medios de *surveillance* (vigilancia), y modos de estandarización de acuerdo con un patrón dominante de lo que debe ser un joven” (Monsiváis, 2002: 167).

Estos “artefactos discursivos” son siempre articulaciones histórico-culturales que se afianzan o se vuelven efímeras según las condiciones sociales y culturales que las producen; por lo tanto, habría que averiguar en qué situaciones dejó de predominar la definición del joven problema para coexistir con la concepción del joven sujeto de derechos.

En esta transición conceptual también se redefinió la idea misma de quiénes son considerados jóvenes, superando con ello la atadura a una edad biológica, para la cual tampoco había consenso.<sup>10</sup> Por ejemplo, Monsiváis (2004) considera que asumir la edad como criterio de lo juvenil se corresponde con una perspectiva de tipo categórico de los procesos juveniles basada en la correspondencia de rasgos físicos o patrones de comportamiento con categorías específicas de edad. Entre las limitaciones de este enfoque está la presuposición del carácter ahistórico y estático de la juventud que pasa por alto que las prácticas juveniles tienen lugar en un mundo cambiante.

En este sentido, varios autores comparten la noción de que son las prácticas juveniles y la identidad los criterios que definen a quienes son jóvenes. A decir de Urteaga (2009: 9), la juventud es identidad “agenciable, flexible y siempre cambiante aunque no más de lo que lo es para el resto de las personas de cualquier edad.” Por su parte, Reguillo

---

Lagarde, 1993). La primera permite referirse a lo juvenil como creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características que la definen —formas de comportamiento y actitudes hasta el lugar de subordinación en la jerarquía social—. La situación es el conjunto de características que tienen hombres y mujeres a partir de su condición juvenil en circunstancias históricas particulares. La situación expresa su existencia concreta a partir de sus condiciones reales de vida. De esta manera, se puede compartir la condición juvenil, pero diferir en cuanto a sus situaciones de vida y a los grados o niveles de opresión.

<sup>10</sup> Aunque hay una definición de a quiénes se considera jóvenes en términos etarios (doce a veintinueve años), visiones menos categóricas asumen que ese criterio varía según los significados culturales que adquiere la edad en contextos particulares. Entonces, se ha observado que para contextos rurales o de aguda pobreza, el rango se desplaza hacia abajo e incluye al grupo de 10 a 14 años, mientras que en contextos de estratos sociales medios y altos urbanizados se amplía hacia arriba para incluir al grupo de 25 a 29 años. Es decir, si consideramos diversas circunstancias particulares, los jóvenes pueden ser en términos amplios el conjunto de personas entre 10 y 29 años (CEPAL, 2000).

(2000) reitera que se trata de una categoría construida culturalmente; por lo tanto, los criterios que fijan los límites y los comportamientos de lo juvenil están necesariamente vinculados con los contextos sociohistóricos. Además, para Monsiváis

[...] es imposible establecer los límites de la noción de juventud debido a que no se refiere a una condición 'objetiva' de las personas, sino a un conjunto de discursos que definen posiciones e interpelaciones. Se trata de un conjunto de sistemas de significación arraigados en distintas esferas (Monsiváis, 2004: 169).

Reguillo (2000, 2000a) señala cuatro condiciones constitutivas centrales que dan sentido y especificidad al mundo juvenil más allá de los límites biológicos de edad: los dispositivos sociales de socialización-capacitación de la fuerza de trabajo, el discurso jurídico, la industria cultural y los dominios tecnológicos y de globalización. Es decir, para la autora significa que las personas jóvenes han adquirido visibilidad social como actores diferenciados: 1) a través de su paso, por afirmación o negatividad, por las instituciones de socialización —la escuela, el Gobierno en sus diferentes niveles, los partidos políticos, etcétera—; 2) por el conjunto de políticas y normas jurídicas que definen su estatuto ciudadano para protegerlo y castigarlo; 3) por la frecuentación, consumo y acceso a un cierto tipo de bienes simbólicos y productos culturales específicos; y 4) por su emergencia como uno de los sectores más vulnerables del empobrecimiento estructural, por lo menos en Latinoamérica.

A partir de una revisión bibliográfica exhaustiva y de su propia práctica de investigación, Reguillo (2000: 18-19) propone tres conceptos ordenadores para conferir especificidad a las distintas manifestaciones y expresiones sociales que hoy en día asumen los jóvenes. Se trata de dimensiones analíticas necesarias que recogen formas, situaciones y procesos distintos, pero que comparten el propósito de desesencializar al joven. De esta manera, su propuesta analítica parte de que lo juvenil no es un dato "natural", sino una construcción social e histórica que también abarca su objetivación como sujetos de estudio:

1. Agregación juvenil: permite dar cuenta de las formas de agrupación de ellos.
2. Adscripciones identitarias: nombra los procesos socioculturales mediante los cuales los jóvenes se adscriben presencial o simbólicamente a ciertas identidades sociales y asumen unos discursos, unas estéticas y unas prácticas.

### 3. Culturas juveniles: hace referencia al conjunto heterogéneo de expresiones y prácticas socioculturales juveniles.

En este tenor, quienes han estudiado la juventud recientemente coinciden en señalar que se trata de un periodo de vida cuyos límites, en términos de edad, son difíciles de establecer, pero con los siguientes rasgos que la caracterizan: integración a espacios educativos o de formación; su total, o a veces relativa, dependencia económica; los gustos, modas y estilos distintivos; el consumo, la circulación y la producción cultural; las redes sociales centradas en la amistad y la camaradería; la relativa centralidad en el ocio más que en el trabajo; y el reto constante a los valores considerados del mundo adulto (Ávila, 2006; Nateras, 2002; Medina, 2000; Reguillo 2000, citados en Cruz, 2009).

Reguillo (1998, 2000, 2000a) por su parte señala varias características que a su parecer definen las culturas juveniles de fin de siglo al margen de las diferencias de clase, de género y de emblemas aglutinadores entre la población joven. Afirma que poseen una conciencia planetaria y globalizada en tanto que se mantienen conectados a través de complejas redes de interacción y consumo; priorizan los pequeños espacios de la vida cotidiana como trincheras para impulsar la transformación global; el individuo es el centro de las prácticas y el grupo de pares no es ya un fin en sí mismo, sino una mediación que debe respetar la heterogeneidad; seleccionan cuidadosamente las causas sociales en las que se involucran; y han dejado el barrio o el territorio como epicentro del mundo.

La juventud entendida como periodo de problemática transición o como identidad no deja de ser una construcción social que orienta comportamientos individuales al tiempo que reproduce o resemantiza representaciones hegemónicas respecto a lo que es ser joven: es, simultáneamente, una categoría producto del acuerdo social y productora del mundo. De esta manera, los jóvenes, en tanto sujetos sociales,

[...] constituyen un universo cambiante y discontinuo, cuyas características son resultado de una negociación-tensión entre la categoría sociocultural asignada por la sociedad particular y la actualización subjetiva que sujetos concretos llevan a cabo a partir de la interiorización diferenciada de los esquemas de la cultura vigente (Reguillo, 2000a: 17).

Entonces, se asume que los jóvenes son actores culturales o agentes con capacidades transformadoras de su entorno inmediato y mediato; por lo tanto, para saber quiénes son es indispensable tomar en cuenta sus puntos de vista.

En el mismo orden de ideas, a continuación desarrollaré cómo se construyen la edad y el género como categorías de diferenciación y desigualdad social para quienes se reconocen y son reconocidos como jóvenes.

### **Jóvenes y diferencia: la edad y el género como categorías de diferenciación y desigualdad**

No existe una sola sociedad donde todas las personas ejerzan exactamente los mismos derechos y obligaciones. En este sentido, la diferenciación y la desigualdad social entre jóvenes y adultos pueden ser consideradas fenómenos de carácter universal. La literatura al respecto distingue entre diferenciación vertical y horizontal. La primera da cuenta de desigualdades de poder o rango, mientras que la horizontal revela aspectos de diferenciación social que pueden no traducirse en un rango desigual; sin embargo, la mayoría de las formas de diferenciación social tienen un aspecto vertical o jerárquico (Hylland, 1995).

Desde esta perspectiva, los jóvenes eligen la forma y contenido de su sexualidad y reproducción en el marco de las opciones que la diferenciación y la desigualdad social les delimitan a partir de al menos dos criterios de diferenciación y desigualdad social que juegan un importante papel en su reconocimiento como sujetos de derecho: la edad y el género.

#### *La edad*

La edad es también un principio de diferenciación y clasificación social. Como pasa con el género, se erige a partir de aspectos biológicos y culturales, es decir, si bien la edad es un proceso biológico irreversible e inevitable, el significado que adquiere en cada contexto cultural ser niño, joven o viejo está socialmente construido. Por ejemplo, en muchas sociedades las personas alcanzan un estatus en la vejez en virtud de que la edad avanzada está relacionada con experiencia profunda, sabiduría y juicio, al grado de que los hombres viejos establecen las reglas políticas y las mujeres viejas son más

poderosas que los hombres jóvenes. Sin embargo, en nuestras sociedades modernas esta visión poco a poco se ha tornado obsoleta.

Por el contrario, en un gran número de sociedades los niños, niñas y adolescentes son considerados asexuales, inocentes, imperfectos e incompletos, por lo tanto, su socialización tiene dos objetivos: convertirlos en miembros de la sociedad, y en hombres y mujeres. Estudios etnográficos documentan que los rituales que acompañan el cambio de edad entre la infancia y la adultez permiten al grupo social señalar el momento, socialmente reconocido, en el que se logra la madurez. Comúnmente, estos ritos de paso suceden en el momento de la maduración sexual o antes y conllevan la realización de marcas u alteraciones físicas visibles para distinguirlos: circuncisión de genitales, tatuajes, etcétera. Así, por medio de estos ritos se les prepara dignamente para la responsabilidad y los derechos que ahora tendrán como miembros de la sociedad someténdolos a pruebas —frecuentemente de dolor físico— (Hylland, 1995).<sup>11</sup>

Cuando la edad es un principio importante de diferenciación social, las sociedades reconocen varios estadios de edad a manera de grados por los que se transita a lo largo de la vida. La antropología se ha preguntado si todas las sociedades reconocen los mismos estadios de edad, pero sobre todo si el paso por ellos significa lo mismo en las diferentes sociedades.<sup>12</sup> La edad funciona como un principio de diferenciación vertical en tanto que los procesos de socialización crean rupturas en la vida y al pasar de una fase a otra de edad las personas obtienen nuevos estatus, derechos y obligaciones. Sin embargo, también la edad puede funcionar como principio de diferenciación horizontal

---

11 Margaret Mead, en su clásico estudio antropológico sobre la adolescencia en Samoa, afirma que, en aquella cultura, desde que se nace hasta los quince o dieciséis años no se tiene una posición social ni se asignan actividades de grupo reconocidas, ni siquiera se es parte de la vida social porque hasta ese momento prácticamente la comunidad ignora la presencia de los jóvenes. Justo un año o dos después de la pubertad, cuando hombres y mujeres se reúnen en agrupaciones similares a las de los adultos, adquieren obligaciones y privilegios definidos y reconocidos en la vida comunitaria (Mead, 1979, citada en Hylland, 1995). Tal como sucede también hoy día en nuestras sociedades, la edad en la que se produce este cambio de estatus varía de aldea en aldea, de tal manera que en un lugar los muchachos de dieciséis años seguirán siendo clasificados como chiquillos, mientras en otro como hombres jóvenes.

12 Por ejemplo, Collin Turnbull reconoce que los cinco siguientes estadios de edad tienen carácter universal: infancia —marcada por la dependencia hacia otros y la rápida adquisición de categorías culturales—; adolescencia —período entre la infancia y la madurez; tránsito y preparación hacia la madurez sexual y la completa responsabilidad social—; juventud —estadio entre la adolescencia y la adultez con intensa educación formal. Turnbull admite que no es de carácter universal—; adultez —cuarta o tercera etapa de completa responsabilidad, trabajo y rutina—; y vejez —última etapa de la vida donde aparecen los defectos físicos y mentales— (Turnbull, 1985, citado en Hylland, 1995: 123).

cuando al interior de los grupos de edad existen obligaciones colectivas especiales, por ejemplo, los lazos de solidaridad desarrollados por compañeros de escuela.

### *El género*

La definición de género o de perspectiva de género alude al orden simbólico con el que una cultura dada elabora la diferencia sexual, o sea, al hecho de que los genitales lucen y funcionan de manera diferente, las mujeres gestan y tienen hijos, etcétera; es decir, al cómo cada sociedad conceptúa, codifica e institucionaliza las diferencias entre hombres y mujeres conformando un orden social diferenciado, pero sobre todo desigual.

Mediante este proceso constitutivo del orden simbólico, en una sociedad se construyen las ideas objetivas y subjetivas de lo que deben ser los hombres y las mujeres. De esta manera, nuestra dicotomía hombre/mujer, más que una realidad biológica es una realidad simbólica o cultural, históricamente construida, que articula una lógica de poder y dominación del orden social masculino profundamente arraigado en estructuras sociales, tales como la organización del tiempo y el espacio, la división sexual del trabajo y las estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes. La cultura marca a los seres humanos con el “género” y el “género” marca la percepción de todo lo demás que nos rodea. Es, pues, “una especie de ‘filtro’ cultural con el que interpretamos el mundo, y también como una especie de armadura con la que constreñimos nuestra vida” (Lamas, 1996: 18). En términos conceptuales hay que entender el género como: “el conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual” (Lamas, 2005: 16).

Para Scott, quien propone una definición a partir de la “conexión integral” de dos ideas: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996: 289). Así, en tanto elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, el género comprende cuatro elementos interrelacionados:

1. Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples —y a menudo contradictorias—,
2. conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas: “se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas;

que afirman categórica y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino” (Scott, 1996: 289),

3. nociones políticas y referencias a instituciones y organizaciones sociales —familia, iglesia, escuela, mercado de trabajo, etcétera—, y
4. la identidad subjetiva.

Para Scott, esta propuesta sobre el proceso de construcción de las relaciones de género bien podría ser usada para discutir también sobre clases, razas, etnicidad o cualquier otro proceso social.

La teorización del género propiamente dicha, Scott la desarrolla en la segunda parte de su argumento. Considera el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder, pero “podría mejor decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (Scott, 1996: 292). En este sentido, el género puede ser mejor estudiado como una relación —hombres definidos en relación a las mujeres y viceversa—; lo que interesa es comprender cómo es concebida esta relación significativa de poder en diferentes sociedades.

Durante mucho tiempo el género estuvo ausente en la investigación antropológica, lo cual es difícil de entender si creemos que la identidad de género es la base fundamental de la identidad personal (Hylland, 1995: 112). Cabe señalar en este sentido que uno de los errores más comunes al hablar de género es confundir la construcción cultural de la identidad de género con la estructuración psíquica de la identidad sexual. Sin embargo, como ya se dijo, la identidad de género se construye mediante los procesos simbólicos que en una cultura dan forma al género; mientras que la identidad sexual —es decir, la estructuración psíquica de una persona como heterosexual u homosexual— es resultado del posicionamiento imaginario ante la castración simbólica en la resolución personal del drama edípico:

La identidad sexual se conforma mediante la reacción [psíquica] e individual ante la diferencia sexual mientras que la identidad de género está condicionada tanto históricamente como por la ubicación que la familia y el entorno le dan a una persona a partir de la simbolización cultural de la diferencia sexual: el género (Lamas, 1996: 350).

Otro concepto importante, el de las relaciones de género, refiere el proceso de interacción desigual que establecen hombres y mujeres en distintos ámbitos de la vida social a partir de las diferencias sexuales. Dicho proceso incluye, además de esta interacción, aquella que se establece al interior del grupo de las mismas mujeres y el de los hombres. El estudio de estas relaciones permite comprender la construcción complementaria y recíproca de las identidades de género.

¿Cómo se articulan y expresan el género y la edad en la condición subordinada y marginal de ser joven constituyendo la llamada "identidad juvenil"? Para esta reflexión retomo la propuesta conceptual de Fredrik Barth (1976: 10-11), quien define la identidad —a partir de su concepto de grupos étnicos—<sup>13</sup> "como categorías de adscripción e identificación que son utilizadas por los actores mismos y tienen, por tanto, la característica de organizar interacción entre los individuos." En este sentido, la identidad implica restricciones, y posibilidades agregaría yo, en la medida en que "define las constelaciones permisibles de status, es decir, de personalidades sociales que puede asumir un individuo con tal identidad" (Barth, 1976: 20). Para el autor, la identidad constriñe al sujeto en todas sus actividades; "es imperativa, en cuanto no puede ser pasada por alto o temporalmente suprimida"; y las imposiciones en la conducta que se originan a partir de ella son absolutas y exhaustivas.

Las identidades —continúa el autor— son impuestas, pero al mismo tiempo, desde el momento en que son utilizadas por los actores mismos, son "aceptadas."<sup>14</sup> Por lo

---

13 Barth (1976: 11-12) critica el uso generalizado que se ha dado al término grupo étnico en la literatura antropológica al designar a una comunidad que: a) en gran medida se autopropetúa biológicamente; b) comparte valores culturales fundamentales realizados con unidad manifiesta en formas culturales; c) integra un campo de comunicación e interacción; y d) cuenta con unos miembros que se identifican a sí mismos y son identificados por otros y que constituyen una categoría distinguible de otras categorías del mismo orden. A decir del autor, este uso no está muy alejado de la proposición tradicional de que una raza = una cultura = un lenguaje, y que una sociedad = una unidad que rechaza o discrimina a otras. La principal objeción de Barth es que tal formulación, al proponer un modelo típico ideal, presupone una opinión preconcebida de cuáles son los factores significativos en la génesis, estructura y función de estos grupos. Por lo tanto, nos impide comprender el fenómeno de los grupos étnicos y su lugar en las sociedades y culturas humanas. Supone, además, que la persistencia de estas restricciones que limitan y diferencian no es problemática y que está originada en el aislamiento que implica la diferencia racial, la diferencia cultural, el separatismo social, las barreras de lenguaje, o la enemistad organizada o espontánea. Es decir, Barth (1976) rompe con la idea de aislamiento geográfico y social como factores críticos para la conservación de la diversidad.

14 La identidad es, en buena medida, la mirada de los otros sobre uno; entonces, da cuenta de cómo los otros utilizan los estereotipos que me atribuyen. Por lo tanto, es relacional y no tiene contenido objetivo porque es inseparable de las relaciones sociales. Es decir, la definición de nosotros es inseparable de la definición de los otros. Por consiguiente, no se trata de una definición voluntarista o utilitarista.



tanto, cuando surge la posibilidad de nuevas formas de actuar se teme que resulten inapropiadas para la identidad que se ostenta, pero, sobre todo, que se asocien a una identidad diferente. Por ello, las sanciones son ejercidas —tanto por los que comparten la identidad como por los que no la comparten— con el propósito de mantener las dicotomías y las diferencias.

Asimismo, los grupos —étnicos, etarios, etcétera— existen por una serie de restricciones ostentadas como diferencias culturales. Se escogen unos pocos rasgos y se dirá que son exclusivos del grupo; es decir, se escogen contenidos culturales marcadores de identidad —a manera de estereotipos— “de dos órdenes: 1) señales o signos manifiestos: los rasgos diacríticos que los individuos esperan descubrir y exhiben para indicar identidad y que son, por lo general, el vestido, el lenguaje, la forma de vivienda o un general modo de vida, y 2) las orientaciones en valores básicos: las normas de moralidad y excelencia por las que se juzga la actuación” (Barth, 1976: 16). Al escoger estos rasgos, se objetiva la cultura. No son estos elementos los que hacen las diferentes identidades, son las diferentes identidades las que hacen diversa y compleja la cultura.

Pensemos, a partir de un ejemplo, en las implicaciones de pertenecer a otros estatus imperativos configurados por el género y la edad. Ser un hombre joven rural supone “ser cierta clase de persona, con determinada identidad básica, esto también implica el derecho de juzgar y ser juzgado de acuerdo con normas pertinentes para tal identidad” (Barth, 1976: 16). Sin embargo, aunque esta identidad proporciona un reservorio de formas de ser de gran importancia para la conducta, puede no penetrar ciertos sectores de la vida social del individuo.

Siguiendo con el ejemplo, pensemos en una situación concreta: en algunas comunidades rurales se promueve el logro de una avanzada escolaridad entre los jóvenes para desalentar la unión conyugal temprana;<sup>15</sup> sin embargo, esto no garantiza que los otros

---

15 Además, se tiene la expectativa de que a través de la escolaridad se lograrán mejores condiciones socioeconómicas de vida. En los hechos, el máximo grado de estudios que hombres y mujeres jóvenes alcancen no es el mismo ni bajo las mismas condiciones. Ellas comúnmente sólo obtienen el nivel escolar máximo que existe en su comunidad, mientras que a ellos les es permitido continuar estudiando fuera de su comunidad siempre y cuando existan las condiciones socioeconómicas favorables que posibiliten prescindir de su aportación a la subsistencia cotidiana.

—principalmente adultos— les reconozcan la responsabilidad y el “juicio” necesarios para participar en la organización social.<sup>16</sup> Incluso, a pesar de que muchos de ellos se desempeñen como instructores educativos y en las comunidades donde prestan su servicio sí les pidan su opinión sobre asuntos de interés y relevancia para la organización social, permitiéndoles —y permitiéndose— actuar con responsabilidad y “juicio”.

Por consiguiente, en este caso, y en el contexto específico donde el joven se desempeña como instructor comunitario, la edad y el género se articulan y dan contenido a su identidad como “maestro”, desplazando las restricciones propias y socialmente construidas de su pertenencia a una categoría etaria. Es decir, el ejemplo ilustra que al cambiar de contexto cambian las identidades —en tanto que son relacionales— porque las personas tenemos una multiplicidad de identidades.

[...] los incentivos para el cambio de identidad son inherentes al cambio de circunstancias. Lógicamente, diferentes circunstancias favorecen diferentes comportamientos. Como la identidad étnica está asociada con un conjunto de normas de valor, específicamente culturales, se concluye que existen circunstancias donde esta identidad puede expresarse con éxito moderado, y límites cuyo traspaso está vedado. Yo afirmaré que las identidades étnicas no pueden conservarse más allá de estos límites, pues la fidelidad a normas de valor básicas no podría sostenerse en situaciones donde, comparativamente, la propia conducta es totalmente inadecuada. Los componentes de un grado relativo de éxito son: primero, la actuación de los otros y, segundo, las alternativas abiertas al propio sujeto. [...] Lo que importa es cómo actúan los otros en cuya compañía se interactúa y con los cuales se es comparado y qué identidades alternativas y conjunto de normas están disponibles para el individuo (Barth, 1976: 31).

---

16 En una investigación previa sobre derechos sexuales y reproductivos en una comunidad rural se documentó que los jóvenes respaldaban con su formación escolar su deseo y capacidad para participar en las asambleas comunitarias en representación de su padre: “vengo a escuchar y a llevar [a mi papá, lo que aquí se diga], si no cree que pueden entrar en mi cabeza ahí traigo una notita para llevar todos los puntos; cosas que es conveniente para mi papá, yo sé cuál es conveniente de votar...” Sin embargo, no logran superar la oposición y resistencia de los adultos: “no dejan pues que expresemos algunas ideas... triunfa su manera ahí en la junta” (masculino, 17 años, originario de Tziscoa) (Evangelista, 1998).

La edad, el género y la etnia, entre otras, son categorías de adscripción de los sujetos a partir de las cuales son portadores de identidades varias que los remiten a una gama de restricciones y posibilidades en las múltiples relaciones sociales. Para el caso de los jóvenes, su ubicación en una determinada clase social o grupo étnico, así como el lugar que ocupan en la jerarquía genérica, revelan que la edad puede ser un referente de diferenciación e identidad, pero no el único ni necesariamente el predominante. Siguiendo a Mouffe (1993: 6-7), "la identidad de tal sujeto múltiple y contradictorio es por lo tanto siempre contingente y precaria, fijada temporalmente en la intersección de las posiciones del sujeto y dependiente de formas específicas de identificación." Para esta autora no existen identidades homogéneas resultado de una sola categoría de adscripción, las identidades son diversas y varían según el lugar en el que se encuentra ubicado el sujeto. En este sentido, coincide con Barth (1976) en el carácter relacional de las identidades y además afirma que remiten a una multidimensión de opresiones. De esta manera, un joven no se define única y exclusivamente por su edad; su carácter global como sujeto social le viene dado por la suma de sus diversas "posiciones de sujeto". A continuación se desarrolla la expresión de las posiciones que ocupan hombres y mujeres jóvenes en el ámbito de la sexualidad en tanto constructo socio-cultural.

### **Construcción social de la sexualidad**

¿Cuál es la relación entre el género, como categoría de adscripción, y la sexualidad? En principio se asume que son sistemas separados aunque entretnejidos que experimentan los miembros de una cultura como parte de un orden natural, pero que, en tanto construcción social, varían histórica y culturalmente. Para Weeks (1998: 28) la expresión construcción social de la sexualidad da cuenta de "las maneras múltiples e intrincadas en que nuestras emociones, deseos y relaciones son configurados por la sociedad en que vivimos."

En el marco de la teoría de la construcción social han surgido recientemente trabajos innovadores sobre sexualidad desde diversas disciplinas como la sociología, la antropología, el psicoanálisis y la historia social.<sup>17</sup> Para Weeks (1998), a pesar de estos puntos de partida dispares, se distinguen supuestos comunes: 1) rechazo general al sexo como "energía rebelde controlada por lo social," de modo que se rechaza que el sexo y la sociedad sean campos separados; 2) reconocimiento de la variabilidad social

de formas, creencias, ideologías y conductas sexuales; y 3) la sexualidad como resultado complejo de “distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder para definir y reglamentar contra quienes se resisten”; es decir, un abandono de la idea de que la sexualidad resulta de la dicotomía entre represión y liberación.

En este sentido, las aproximaciones de la construcción social de la sexualidad coinciden en reconocer la existencia de una diversidad de significados sociales y subjetivos para los actos sexuales fisiológicamente idénticos dependiendo de cómo sean definidos y entendidos en períodos históricos y culturas diferentes. Se establece así que los actos sexuales, e incluso el deseo erótico mismo —para algunos construccionistas—, no conllevan significados sociales universales intrínsecos. A decir de Vance (1997: 111), en la bibliografía de la construcción social se puede distinguir cómo se va desarrollando gradualmente “la habilidad de imaginar que la sexualidad es construida.”

En este desarrollo destacan los llamados modelos de influencia cultural sobre la sexualidad, donde ésta es vista como “una especie de plastilina universal” moldeada por “la cultura y el aprendizaje para conformar las actitudes y la conducta sexual.” En este modelo, la definición de la sexualidad abarca conceptos muy diferentes: “relaciones sexuales, orgasmo, juegos y caricias previas al coito (*foreplay*), humor, historias y fantasías eróticas, diferencias sexuales y organización de la masculinidad y feminidad, relaciones de género (regularmente llamadas “roles sexuales” en los primeros trabajos).” Así, la sexualidad y el género se mezclan e incluso se confunden en la medida en que “...la reproducción y su organización se convierten en el móvil inicial de toda diferenciación entre macho y hembra, y del florecimiento del sistema de género” (Vance, 1997: 113). Este sistema se erige como una estructura de dominación y subordinación en el mundo de la sexualidad junto con la clase, la raza (Weeks, 1998: 42), y agregaría

---

17 Vance (1997) ubica la emergencia del desarrollo de la teoría de la construcción social en los trabajos que examinan la homosexualidad masculina en Estados Unidos y Europa en el siglo XIX: Mary MacIntosh en 1968 sobre el rol homosexual en Inglaterra; Jeffrey Weeks en 1977, al distinguir —a partir del concepto de MacIntosh— el carácter universal de la conducta homosexual frente a la especificidad histórica y cultural de la identidad homosexual desarrollada en el siglo XIX en Gran Bretaña; Jonathan Katz en 1976, a partir de relatos en documentos coloniales de Estados Unidos, quien distingue la no equivalencia entre las relaciones con personas del mismo sexo que ahí se registran y la homosexualidad contemporánea, pero sobre todo propicia la reflexión en torno a los diferentes significados subjetivos de actos físicos idénticos para las personas, así como para la cultura y el momento en el cual se vivieron.

la edad, para entender la importancia de la normatividad sobre la sexualidad de los hombres y mujeres jóvenes.

El desarrollo de este modelo, al reconocer la diversidad y variación en las conductas sexuales, sugirió el carácter transformable de la sexualidad poniendo en entredicho teorías mecanicistas, pero sobre todo esencialistas, respecto a la naturalidad de las normas y la conducta sexual. Se contribuyó así al desarrollo de la teoría de la construcción social, aunque se mantuvieron distantes uno de la otra en tanto que para los construccionistas la categoría misma de sexualidad es un constructo histórico (Foucault, citado en Weeks, 1998).

Desde este enfoque histórico se abre un campo de análisis a partir de las siguientes interrogantes importantes: ¿cómo se construye socialmente la sexualidad?, ¿por qué ha logrado una significación simbólica tan importante en la cultura occidental? y ¿cuál es la relación entre sexo y poder?; y, por ende, ¿en qué medida puede cambiarse?

Varía enormemente la significación atribuida a la sexualidad entre cultura y cultura, pero, en general, cada cultura define qué es apropiado o inapropiado, moral o inmoral, saludable o pervertido. Así, a decir de Plummer (citado en Weeks, 1998), cada cultura establece restricciones de quién —género, edad, parentesco, clase o raza de las parejas a quienes podemos aceptar— y restricciones de cómo —los órganos que usamos, los orificios que se pueden penetrar, qué podemos tocar, cuándo podemos tocar o con qué frecuencia, entre otras—.

En Occidente compartimos una normatividad que restringe la sexualidad al matrimonio monogámico entre personas de edad más o menos igual pero de diferente sexo y para fines reproductivos; además, estas reglamentaciones suelen estar diferenciadas para hombres y mujeres dando como resultado una sexualidad femenina subordinada a la masculina. Se trata de normas abstractas, más que guías prácticas, formales e informales, legales y extralegales que “determinan los permisos, las prohibiciones, los límites y las posibilidades a través de las cuales se construye la vida erótica” (Weeks, 1998: 33).

Weeks (1998) distingue grandes áreas donde se produce la organización social de la sexualidad: parentesco, sistemas familiares, organización social y económica, regla-

mentación social, intervenciones políticas y el desarrollo de “culturas de resistencia”. Por lo tanto, al igual que Vance (1997), señala que para comprender la sexualidad no sólo hay que estudiar los cambios en la expresión de la conducta y las actitudes sexuales, sino también comprender las relaciones sociales en las que suelen ocurrir en términos más amplios.

Particular importancia tienen las llamadas “culturas de resistencia” en la medida en que dan cuenta de que la historia de la sexualidad es también una historia de oposición y resistencia frente a la reglamentación que sobre ella se ha formulado. Por lo tanto, para el autor lo que conocemos como sexualidad es producto de “múltiples influencias e intervenciones sociales” a lo largo de una complicada historia.<sup>18</sup> En este sentido, propone reconocer que hay muchas sexualidades —de clase, de género, raciales y de lucha y elección— y que su invención “es un proceso continuo que simultáneamente actúa sobre nosotros y del que somos actores, objetos del cambio y sujetos de esos cambios” (Weeks, 1998: 46).

### **Sexualidad juvenil: investigación social en Chiapas**

Varios autores señalan que la manera como se ha investigado a los jóvenes desde las ciencias sociales implica un posicionamiento en una de las dos concepciones en conflicto que sobre los jóvenes prevalecen: concebirlos, desde la mirada institucional, en un estatus de subordinación a la sociedad adulta y por lo tanto de indefinición, vs. aquella perspectiva que propone reconocerles el estatus de sujetos (Pérez, 2000a; Tuñón y Eroza, 2001; Urteaga, 2000). En la primera acepción, los jóvenes son vistos y tratados por la sociedad adulta como futuros sujetos y nunca como sujetos en el presente, de aquí que la sociedad se ocupe de ofrecerles lo necesario en su preparación para ser adultos —educación, empleo, salud, vivienda, etcétera— (Urteaga, 2000).

---

18 Weeks (1998) señala tres momentos clave en esta historia: 1) desaprobación cada vez mayor del *mollities*, es decir, del sexo realizado meramente por placer y fuera del matrimonio —siglo I de nuestra era, antes del advenimiento general de un Occidente cristianizado—; 2) establecimiento del matrimonio como un acuerdo familiar por el bien de las familias y en torno al cual se elaboraron un conjunto estricto de reglas —siglos XII y XIII—; y 3) definición más precisa de la normalidad sexual mediante la transición de la organización religiosa de la vida moral hacia una reglamentación laica que incorporaba nuevas normas médicas, psicológicas y educativas. En este contexto, la homosexualidad deja de ser una categoría del pecado para convertirse en una disposición psicosocial —siglos XVIII y XIX—.

Para Pérez (2000a), lo común es tomar en cuenta a los jóvenes cuando son considerados problema, y a veces más desde el sentido común que desde información certera de lo que piensan y sienten en realidad. En el mejor de los casos, se les concibe como sujetos supeditados, con posibilidades de tomar algunas decisiones, pero no todas; con capacidad de consumir pero no de producir; con potencialidades para el futuro, pero no para el presente.

Las representaciones de lo juvenil que subyacen la mirada institucional han orientado el diseño de las políticas gubernamentales para los jóvenes (Pérez, 2000a), pero también le han dado sustento, en términos de investigación, a “un enfoque conceptual y metodológico que prioriza las maneras en que la sociedad y la cultura asignan un espacio, unos roles y unas imágenes a la juventud, dejando en el olvido las formas mediante las cuales los jóvenes participan en los procesos de creación y circulación cultural como agentes activos” (Urteaga, 2000: 83).

Así, la investigación en México sobre juventud se remonta a finales de los años setenta y principios de los ochenta, tiempo durante el cual se acumuló un conjunto de saberes sobre las juventudes que constituye hoy, a decir de Urteaga (2005: 2), “un nada despreciable capital cultural simbólico en el sentido de Bourdieu.” Para esta autora, es posible distinguir tres momentos en la investigación sobre la juventud: el primero se caracteriza por abordar temáticas relacionadas con los inicios de la crisis estructural en nuestro país y son desarrolladas fundamentalmente por investigadores en y desde la Ciudad de México, es decir, investigaciones vinculadas con la visibilización de las bandas juveniles como formas de agrupación, con el movimiento estudiantil y con la reorganización del trabajo juvenil.

En un segundo momento, a mediados de los años ochenta e inicios de los noventa los temas se diversifican abarcando identidades, estéticas y las hablas juveniles, y emerge la noción de culturas juveniles. Se suman investigadores que radican en distintas regiones del país, dando un giro al centralismo de la producción intelectual sobre juventud característico hasta entonces. El tercer momento, que aún permanece, comienza a finales de los años noventa y lo conforman investigadores de prácticamente todo el país ocupados de dos temáticas centrales: “la subjetividad en sus articulaciones con la política, los afectos y las adscripciones identitarias; y los procesos estructurales atravesados por las dinámicas de la globalización y del neoliberalismo: empleo, edu-

cación, migración y muchas otras temáticas” (Urteaga, 2005: 2). Además, “es posible reconocer una tendencia creciente a darle a los estudios sobre juventud un marco comprensivo-interpretativo que está anclado en tres dimensiones: la capacidad activa de los sujetos, el lenguaje no sólo como vehículo sino como constructor de realidades, y la problematización constante de los propios supuestos de el(la) investigador(a)” (Reguillo, 2000a: 29).

A continuación, en tanto que protagonista de la investigación en juventud que se ha realizado en el estado de Chiapas desde finales de los años noventa, reviso resultados de encuestas y de investigaciones publicados a lo largo de una década, 1997-2007, incluyendo los esfuerzos gubernamentales para documentar la situación de los jóvenes en Chiapas, particularmente los llevados a cabo por el Consejo Estatal de Población (COESPO, 2002) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2005) durante el gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía (2000-2006).<sup>19</sup> El objetivo de este apartado será plantear los temas que se han abordado, así como iniciar la reflexión en torno a los puntos centrales de la agenda de investigación todavía abierta en la materia. Interesa, sobre todo, preguntarse hasta dónde se ha logrado “recuperar la capacidad creativa, innovadora y de cambio que también distingue a esta población y que darían cuenta de otros rubros de su inserción social” (Tuñón y Eroza, 2001: 217).

Las investigaciones sobre jóvenes de Chiapas revisadas para los fines aquí propuestos dan cuenta de la amplia difusión de los estudios de caso llevados a cabo, sobre todo en diferentes contextos culturales de la región Altos y Fronteriza, con población joven mestiza e indígena. Aunque la búsqueda se limitó a trabajos publicados, podemos documentar que predominan los estudios sobre la sexualidad de los jóvenes inscritos temáticamente en lo que Urteaga (2005) llama la subjetividad en sus articulaciones con los afectos.

En términos metodológicos, la mayoría de las investigaciones se inscribe en la denominada tradición cualitativa, por lo que la producción de sus datos abarca una amplia gama de procedimientos metodológicos tales como grupos focales (Castañeda *et al.*,

---

19 Ambos esfuerzos gubernamentales, junto con los resultados de la Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) 2000 para Chiapas (Villers, 2003), constituyen, aún hoy en día, la información estadística disponible para documentar la situación sociodemográfica de los jóvenes del estado.



1997; Reartes, 2007), entrevistas individuales en profundidad (Evangelista *et al.*, 2001; Evangelista, 2005; Evangelista y Kauffer, 2007), etnografía (Cabral y Flores, 1999; Cruz, 2009) y una combinación de dos o más de las antes mencionadas metodologías (Evangelista, Tinoco y Martínez, 2007; Sánchez, Martínez y Tinoco, 2007), además de encuestas (Meneses *et al.*, 2007; Tuñón y Ayús, 2003; Tuñón y Nazar, 2004a, 2004b; Tuñón, 2006).

También destacan varios esfuerzos de recolección sistemática de corte cuantitativo de información. Como punto de partida se consideran los resultados de una encuesta regional de hogares aplicada a 8,456 jóvenes de doce a diecinueve años en Tabasco, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo y Campeche por El Colegio de la Frontera Sur entre 1996 y 1999. Asumiendo que las encuestas nos brindan una primera mirada sobre lo que sucede con los jóvenes y que para tratar de comprender mejor su situación se necesita acercarse a la perspectiva del actor, incluimos la investigación cualitativa realizada posteriormente a esta encuesta regional entre 1998 y 2000, la cual consistió en 131 entrevistas con jóvenes entre doce y diecinueve años de Tabasco y Chiapas, de estatus sociales medios, medio-bajos y bajos, en escenarios urbanos, semiurbanos y rurales (Tuñón y Ayús, 2003; Tuñón y Nazar, 2004a, 2004b; y Tuñón, 2006). Asimismo, consideramos el análisis realizado para los resultados de la Encuesta Nacional de Juventud 2000 para Chiapas (Villers, 2003), los de la Encuesta Nacional de la Juventud 2005 para la región sur-sureste (Tinoco y Evangelista, 2006) y los de la Encuesta de Salud Reproductiva de los Estudiantes de las Escuelas de Educación Secundaria y Media Superior, llevada a cabo por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM junto con la Secretaría de Desarrollo Social de Chiapas<sup>20</sup> (Menkes *et al.*, 2006).

Los trabajos realizados en esta década de investigación también ilustran el cambio del concepto de adolescencia por el de juventud, elección que en sí misma implica una posición teórica. Asimismo, se observa un tránsito de temas que van desde el

---

20 Esta encuesta tuvo el propósito de analizar los distintos factores que intervienen en la salud reproductiva de los adolescentes que asisten a las escuelas públicas de educación media superior en cinco estados de la República mexicana. Los estados seleccionados fueron Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Puebla y San Luis Potosí, considerados por el Consejo Nacional de Población prioritarios en materia de salud reproductiva. En Chiapas se aplicaron 2,604 cuestionarios a hombres y mujeres a partir de segundo de secundaria hasta el último semestre de preparatoria. Se han publicado resultados del análisis de la encuesta para los cinco estados y a nivel estatal para San Luis Potosí, Guerrero y Guanajuato; lamentablemente, para Chiapas aún no se han publicado resultados específicos (Menkes *et al.*, 2006).

denominado embarazo adolescente, pasando por el interés en comprender —desde la perspectiva del propio sujeto— el inicio de la sexualidad como un proceso de toma de decisiones y de mayor control sobre la vida,<sup>21</sup> la comprensión de las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas jóvenes en términos de los factores culturales que los rebasan y los limitan interfiriendo en sus capacidades de agencia y, más recientemente, la emergencia de la juventud entre población indígena. Por lo señalado, en esta revisión se podrá observar el uso del concepto adolescencia tanto como el de juventud, dando cuenta de la diversidad de una comunidad académica crítica y reflexiva de su producción académica en materia de juventud.

A continuación se señalan los principales saberes y aprendizajes que han resultado de la investigación sobre jóvenes realizada en el estado durante una década, organizados en cuatro grandes temas: embarazo adolescente, inicio sexual, vulnerabilidades y juventud indígena.

#### *Sobre embarazo adolescente*

La investigación sobre este tema se inscribe en una preocupación demográfica por la incidencia del embarazo adolescente y el fracaso de las políticas públicas diseñadas para atenuarlo. Sin embargo, no generaliza como problema el embarazo en adolescentes y más bien se interesa en comprender los contextos particulares en los que éste sucede. Además, se incorpora la perspectiva de género para lograr una mejor comprensión de los comportamientos juveniles en el marco de una normatividad de género a cumplir por parte de los adolescentes. Finalmente, se proponen políticas públicas “asertivas y programas particulares de educación sexual, acceso a métodos anticonceptivos y apoyos para la asunción de la maternidad y paternidad, acordes a la realidad que viven los distintos grupos de adolescentes” (Tuñón, 2006: 142).

En el sureste, la prevalencia de embarazo entre las adolescentes es mayor en las zonas rurales y, en ellas, entre las analfabetas, lo que relaciona directamente la pobreza con la mayor probabilidad de embarazo adolescente. La prevalencia de embarazo también es mayor entre las que no tienen expectativas educativas que entre las que

---

21 Se trata de enfoques sociológicos que muestran la existencia de una multiplicidad de trayectorias vitales en situaciones socioculturales particulares, en clara contraposición a las perspectivas sociodemográficas clásicas interesadas en estudiar el inicio sexual como un evento en sí mismo —ocurrencia, calendario, intensidad— (Mora y Oliveira, 2009).

sí las tienen, indicando una relación entre las opciones y expectativas de vida con el embarazo adolescente. En las áreas rurales existe una mayor prevalencia de embarazo adolescente entre las más jóvenes, así como una mayor proporción de embarazadas que no se unen, lo que constituye una vía para la reproducción y profundización de la pobreza rural (Tuñón y Nazar, 2004b).

Otros estudios permitieron evaluar los cambios en las trayectorias de vida que enfrentan los jóvenes ante el embarazo, así como la mayor o menor vulnerabilidad genérica en que se colocan unas y otros a raíz de la resolución dada ante un eventual embarazo. Al respecto, existen claros comportamientos diferenciados para cada uno de los géneros que se traducen en prácticas y análisis específicos sobre el inicio de la vida sexual activa, la experiencia de embarazo, la asunción de maternidad-paternidad y la conformación de familias nucleares o integración a familias de corte extenso que presentan los adolescentes de la región. De esta manera, en Chiapas las adolescentes tienden a constituir familias nucleares, en contraste con las jóvenes madres tabasqueñas que mayoritariamente forman familias extensas al permanecer en su familia de origen (Tuñón, 2006).

### *El inicio sexual*

La adolescencia<sup>22</sup> es considerada por la sociedad y por quienes son jóvenes como una etapa privilegiada para la definición de la preferencia sexual, cuyos procesos pueden describirse como un juego de profundas tensiones, donde se ponen a prueba no sólo la capacidad de decisión del adolescente frente a su entorno familiar y social, sino también la vigencia culturalmente arraigada de las normas de género. Entre estas normas, cobran especial relevancia los rituales de iniciación sexual. Mientras que para ellos es la prueba de ingreso a la masculinidad y el rito de paso a la vivencia sexual adulta, para ellas implica enfrentarse al destino manifiesto de la maternidad impuesto a las mujeres por la visión hegemónica de la cultura de género dominante (Tuñón y Ayús, 2004).

El inicio de la sexualidad entre adolescentes mujeres y hombres, urbanos y rurales, de Chiapas, está constituido por un conjunto de representaciones sociales. Así, encon-

---

22 Concepto médico-biológico psicologista, y hasta del sentido común, que define el "periodo de transición que media entre la niñez dependiente y la edad adulta y autónoma. Psicológicamente, es una 'situación marginal' en la cual han de realizarse nuevas adaptaciones; aquellas que, dentro de una sociedad dada, distinguen la conducta infantil del comportamiento adulto" (Muuss, 2004: 10).

tramos que el período menstrual se relaciona en el imaginario colectivo con fertilidad. Viven la práctica de la masturbación con una gran confusión permeada por la presencia de la doble moral ya que, por un lado, es reconocida como fuente de placer sexual y, al mismo tiempo, como perversión y con la representación afectiva de culpa y pecado. El inicio de la actividad sexual coital gira de manera predominante alrededor del matrimonio, de manera más acentuada entre las jóvenes. Lo anterior nos refiere a las dificultades puntuales que muestran los adolescentes para, por un lado, identificarse y reconocerse como sujetos de deseo y, por otro, para armonizar y cumplir con el mandato de las normas hegemónicas de género asignadas y asumidas (Tuñón y Ortega, 2003).

Los jóvenes varones desarrollan rituales de iniciación sexual socialmente organizados, tanto por la presión social que ejercen los pares y determinados miembros de la familia —padres y hermanos mayores—, como por los propios procesos estructurales y personales implicados en el desarrollo de las identidades masculinas y las edades púberes y juveniles. En segundo lugar destaca la necesidad de reflexionar sobre el predominio de la heterosexualidad, visible en las historias de los jóvenes varones (Ayús y Tuñón, 2007).

Cabe señalar que la escolaridad tiene un mayor efecto en la edad de inicio de relaciones sexuales de las mujeres que en la de los varones, aunque en ambos la escolaridad resulta significativa en relación con las uniones tempranas y el uso de métodos anticonceptivos, y en ninguno existe una relación entre el nivel de escolaridad y la probabilidad de embarazo (Tuñón y Nazar, 2004a).

Un punto de coincidencia en varios de los trabajos revisados es la importancia que tiene la iniciación sexual de los hombres jóvenes con trabajadoras sexuales y su estrecha relación con el riesgo de infección de VIH-Sida. Destaca que en el estado, a diferencia de otras regiones del país, la primera relación sexual de jóvenes varones con trabajadoras sexuales sigue siendo una práctica común incentivada por amigos y familiares. Los datos de la Encuesta Nacional de la Juventud 2000 (Villers, 2003) muestran que el 45.7% de los jóvenes en Chiapas se inicia sexualmente con trabajadoras sexuales, seguidos por los de Tabasco (11.3%), Yucatán y Campeche (ambos con 9.4%), y Colima (9.3%) (Evangelista y Kauffer, 2007).

Las autoras atribuyen a las normas hegemónicas de género que rigen el ejercicio de la sexualidad para hombres y mujeres la imposibilidad para ambos de tener relaciones

sexuales entre contemporáneos.<sup>23</sup> Por consiguiente, acudir con trabajadoras sexuales con fines de iniciación o para el ejercicio de su sexualidad parece constituirse en la única opción de los hombres jóvenes para tener relaciones sexuales antes y fuera del matrimonio.

En sus narrativas, las jóvenes entrevistadas por Evangelista y Kauffer (2007) justifican este ejercicio sexual premarital con trabajadoras sexuales como parte de los comportamientos hegemónicos de la masculinidad; también dicen aceptarlo las mujeres esposas de migrantes ya que sus parejas, "por naturaleza", no pueden tener tiempos prolongados sin vida sexual (Evangelista, Tinoco y Martínez, 2007). En este sentido, se acepta que los varones pueden tener una vida sexual más libre, fuera de la pareja: "él sí me dice que va a ir con las mujeres a Comitán, y pues ni modo. Yo creo que él no usa condón, iacaso le gusta!" (Castañeda *et al.*, 1997: 69).

Varias investigaciones coinciden en señalar que el inicio sexual de los hombres jóvenes con trabajadoras sexuales se da en el contexto de la migración económica o por razones de estudio (Castañeda *et al.*, 1997; Cabral y Flores, 1999; Evangelista y Kauffer, 2007; Meneses *et al.*, 2007; Reartes, 2008). Así por ejemplo, Meneses *et al.* (2007: 106) señalan que "los jóvenes indígenas que han migrado a San Cristóbal con el propósito de estudiar o aquellos que cuentan con facilidades para desplazarse desde su comunidad, suelen ser parroquianos asiduos de bares y centros de *table dance*." Estos lugares constituyen espacios de socialización masculina donde los jóvenes consumen alcohol y sexo comercial. Este trabajo destaca la oferta del sexo comercial por mujeres indígenas, algunas en situación de explotación sexual e infantil, y dirigida a consumidores indígenas. En el mismo sentido, Castañeda *et al.* explícitamente afirman, respecto a la iniciación sexual, que

[...] al hombre se le permite comenzar a una edad temprana, antes del matrimonio. Los jóvenes reciben fuertes presiones de familiares y amigos para comprobar su virilidad. Normalmente la iniciación se da en los prostíbulos, con las trabajadoras del sexo comercial y está muy relacionada con la migración (Castañeda *et al.*, 1997: 72).

---

23 Para Evangelista y Kauffer (2007: 78) el término 'contemporáneas' se refiere "a aquellas personas ubicadas dentro del alcance de la experiencia directa de los jóvenes, compartiendo tiempo y espacio; es decir, amigas, novias, vecinas o conocidas que no necesariamente tienen la misma edad."

Investigaciones en materia de VIH-Sida documentan relatos de mujeres y hombres sobre el Sida donde lo definen como un “virus y/o enfermedad mortal” que se transmite por vía sexual, principalmente a través de las relaciones sexuales que la población masculina migrante tiene con trabajadoras sexuales de las ciudades. En este sentido, Reartes (2008) señala el surgimiento de un imaginario entre los jóvenes relacionado con que no se corren riesgos al tener relaciones con jóvenes de la comunidad, a diferencia de lo que ocurre al tenerlas con quienes son de la ciudad o migraron a la misma.

Finalmente, Evangelista y Kauffer (2007: 91) refieren la ausencia de estudios que den cuenta de las condiciones en las que se da el trabajo sexual comercial en Chiapas y del uso de condón en esta actividad.<sup>24</sup> En este contexto, llaman la atención sobre la situación de vulnerabilidad a la que se exponen los jóvenes usuarios “en la medida que se trata de una práctica que en sí misma conjuga factores que los rebasan y limitan pero sobre todo interfieren en la toma de decisiones para tener una relación sexual protegida: múltiples parejas, alcoholismo y violencia, por mencionar algunos.” En todo caso, para los fines de este trabajo importa preguntarse cómo se ha construido este significado social —al margen de la evidencia empírica— para explicarse la posible vía de acceso del VIH-Sida a las comunidades rurales de la región.

### *Vulnerabilidades*

Otro saber aprehendido durante esta década de investigación en Chiapas está relacionado con las posibilidades limitadas de las mujeres para negociar prácticas sexuales seguras y consensuadas, vinculadas estrechamente con: a) la relativa aceptación de la violencia como componente de las relaciones de pareja, y b) la ocurrencia de la violencia de tipo sexual, que limita e incluso anula las posibilidades de las mujeres para decidir sobre su vida sexual y reproductiva y sobre su cuerpo, y que incrementa, entre otras cosas, su riesgo de transmisión del VIH-Sida.

Al mismo tiempo, pero para el caso de los hombres jóvenes y a partir de varios de los estudios revisados, nos preguntamos por qué en Chiapas acuden con trabajadoras

---

24 Posteriormente al trabajo de estas autoras se concluyó la tesis de maestría en antropología social “Migración y trabajo sexual indígena en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: implicaciones en salud sexual y reproductiva” donde se contextualiza el trabajo sexual indígena en esta ciudad y se describen y analizan sus implicaciones en la salud sexual de las jóvenes involucradas en dicha actividad (Zarco, 2009).

sexuales para fines de iniciación e incluso de ejercicio sexual, mientras que observamos una disminución del uso del sexo comercial asociada a la posibilidad de tener relaciones con mujeres contemporáneas,<sup>25</sup> sean éstas amigas o novias, en otras partes del mundo y de nuestro mismo país (Bozon, 1993; Rodríguez y Keijzer, 2000; Guionnet y Neveu, 2004 citado en Evangelista y Kauffer, 2007).

Las investigaciones revisadas coinciden en señalar la vigencia de una normatividad sexual que imposibilita el acceso de los hombres jóvenes a las mujeres contemporáneas, expresada ésta tanto en las prohibiciones al interior de algunas comunidades estudiadas como en las oportunidades que da la migración. Por ejemplo, Cabral y Flores (1999: 89) mencionan que en Cancuc "el noviazgo está prohibido... (y que) tanto en la vida pública como en la privada, se mantiene una conducta de retraimiento y aún de censura hacia todo lo relacionado con la vida sexual, amorosa e íntima." Castañeda *et al.* (1997), por su parte, refieren sanciones comunitarias para aquellos jóvenes y sus padres que abandonan la educación secundaria por motivos de casamiento, unión o embarazo, lo cual provoca que, para quienes cursan la secundaria, esté prohibido tener relaciones de noviazgo dentro y fuera de la escuela.<sup>26</sup> El estudio de caso en Tziscoac ilustra un esquema de enamoramiento y unión todavía más o menos generalizado en las comunidades rurales de Chiapas, en el cual "es aceptable que un hombre y una mujer jóvenes se visiten, platicuen, bailen y paseen juntos si y sólo si tienen una relación formal de noviazgo y por ende un compromiso matrimonial." Lo anterior suele suceder después de que, en la visita de los padres del joven a los padres de la joven, se establece un período de visitas de aproximadamente seis meses, tiempo después del cual deberá establecerse la fecha del matrimonio (Evangelista, *et al.*, 2001: 150).

En este contexto, la migración

[...] es una oportunidad y un espacio para iniciar anónimamente (en términos simbólicos) y sin mayores compromisos, su vida sexual-genital (...)

---

25 Véase nota 22.

26 Un diagnóstico y evaluación de la situación de violencia de género en comunidades rurales e indígenas de Chiapas reveló que esta normatividad que prevalece sobre la vida afectiva de las jóvenes en comunidades rurales incrementa su riesgo a vivir violencia en el noviazgo. Es decir, ante la necesidad de ocultar sus relaciones de noviazgo frente a sus padres, no sienten la confianza para hacer de su conocimiento la situación que están viviendo ni para involucrarlos en la búsqueda de mecanismos para afrontar la violencia (Aldaz, 2009).

(ya que) se construyen mecanismos que socialmente dispensan la falta de acato a los códigos establecidos (que dictan que la sexualidad no se debe ejercer fuera del matrimonio y sin fines procreativos) (Castañeda *et al.* 1997: 78).

A este punto de vista se suman Cabral y Flores (1999) al documentar que los adolescentes originarios de Cancuc que estudian en San Cristóbal de Las Casas practican el noviazgo fuera de su comunidad, mientras que los que se quedan continúan respetando la prohibición de sus padres. Por su parte, Evangelista y Kauffer (2007) señalan que los pocos jóvenes entrevistados que refirieron sostener relaciones sexuales con amigas o novias, siempre fueron residentes de las cabeceras municipales de Comitán, Las Margaritas y La Trinitaria debido a que “muy probablemente aquí la vigilancia social en torno al cumplimiento de la normatividad diferenciada pierde la eficacia que tiene en las comunidades rurales estudiadas (1,500 a 2,000 habitantes)”<sup>27</sup> (Evangelista y Kauffer, 2007: 91).

Por lo demás, las oportunidades en el ámbito de la vida sexual que da la migración sólo son válidas para los varones. Al respecto, Castañeda *et al.* (1997) y Evangelista y Kauffer (2007) documentan que las mujeres jóvenes que migran generan sospechas sobre su comportamiento sexual en tanto que “cuando una mujer soltera migra, el ‘cuidado’ no puede realizarse” (Castañeda *et al.*, 1997: 79), es decir, no se pone en práctica el resguardo familiar y social de la virginidad como atributo que debe mantenerse hasta el matrimonio. En Tziscaco, por ejemplo, los autores documentaron que se denominaba “viudas” a las “jóvenes solteras que alguna vez vivieron fuera de la comunidad y regresaron sin pareja, porque se supone que tuvieron vida conyugal pero fueron abandonadas o se separaron, aun cuando esto nunca haya ocurrido” (Evangelista, *et al.*, 2001: 155).

La vigilancia de la familia y la sociedad sobre la sexualidad de las mujeres no sólo se ejerce cuando son solteras. Evangelista, Tinoco y Martínez (2007) encontraron que, para garantizar la fidelidad de las mujeres, los esposos les exigen la suspensión tem-

---

27 La entidad se caracteriza por la elevada dispersión de su población, pues existen 19,455 localidades, de las cuales el 99.2% no rebasan los 2,500 habitantes (INEGI, 2003, citado en Sánchez, Martínez y Tinoco, 2007: 125).



poral del método anticonceptivo durante la migración, además de que la comunidad vigila que su comportamiento cotidiano no ponga en entredicho su fidelidad conyugal. Lo anterior orilla a las mujeres, durante las pláticas que imparten los servicios de salud, a no demostrar interés en la información sobre el uso del condón. Por otro lado, Meneses *et al.* (2007) documentan una fuerte vigilancia social en Chamula para evitar que las esposas de migrantes “incurran en prácticas sexuales extramaritales durante la ausencia de su cónyuge”, expresada ésta en el hecho de que el 39.2% reside en casa de sus suegros durante la ausencia del esposo, el 25% retorna al resguardo de la casa paterna y sólo el 35.7% permanece en su propia casa junto con sus hijos.

La vulnerabilidad de género se manifiesta de manera dramática en la imposibilidad de negociar relaciones protegidas. Así, aunque los jóvenes reconocen la infección de VIH como parte de los riesgos al tener relaciones sexuales no protegidas con trabajadoras sexuales, algunos de ellos dicen delegar la responsabilidad del uso del condón —incluida su colocación— a la trabajadora sexual (Evangelista y Kauffer, 2007). Por su parte, ellas —solteras y casadas— temen proponer el uso del condón porque demuestra desconfianza y sobre todo porque supone aceptar explícitamente que la pareja tuvo otras parejas sexuales, a pesar de que se asume de manera más o menos generalizada que durante la migración los hombres tienen otras parejas sexuales, incluyendo trabajadoras sexuales (Castañeda *et al.*, 1997; Cabral y Flores, 1999; Evangelista y Kauffer, 2007; Evangelista, Tinoco y Martínez, 2007; y Sánchez, Martínez y Tinoco, 2007).

Las entrevistadas coinciden en señalar que prefieren que sus parejas les confiesen que han tenido relaciones sexuales no protegidas para entonces usar condón. De no darse esta confesión, asumen que, aunque la pareja pudo haber tenido otras parejas sexuales, se protegió. También se observa el surgimiento de “alternativas” poco viables material y culturalmente, tales como someter a las parejas a revisiones médicas e in-

---

28 Según solicitudes de información presentadas ante el IFAI en 2008 (folios 0001200253708, 0063700228308, 0064101287108) al menos en los tres municipios predominantemente indígenas del estado (San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo y Las Margaritas) la prueba de detección de anticuerpos al VIH-Sida (ELISA) sólo se oferta en los servicios de salud que proporcionan la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de Seguridad Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en las cabeceras municipales. Sin embargo, el trabajo de diversas organizaciones de la sociedad civil en la materia ha documentado graves carencias en términos de calidad de los servicios de salud dirigidos a la población adolescente y joven.

cluso a pruebas de laboratorio para detectar la presencia de anticuerpos al VIH-Sida<sup>28</sup> (Evangelista y Kauffer, 2007; Sánchez, Martínez y Tinoco, 2007; Evangelista, Tinoco y Martínez, 2007).

Otra situación que imposibilita la negociación del uso del condón es la violencia sexual. Para las mujeres entrevistadas por Sánchez, Martínez y Tinoco (2007) hay violencia sexual cuando se da la violación por un desconocido, se abusa sexualmente de menores o hay relaciones forzadas dentro del matrimonio. Sin embargo, también documentan una relativa aceptación de la violencia como componente de las relaciones de pareja, noción moldeada por su condición y situación en el orden genérico.<sup>29</sup> Por ejemplo, Evangelista, Tinoco y Martínez (2007) encontraron dos mujeres cuyos esposos les han “propuesto” nuevas prácticas sexuales —sexo anal específicamente—, aparentemente aprendidas durante la migración, a pesar de que ellas han manifestado rechazo a estas prácticas. En este mismo estudio, las mujeres que se quedan mencionaron que su condición de mujeres solas, ante la migración de sus parejas, las expone a violencia sexual en la comunidad, sobre todo cuando son jóvenes y sus esposos llevan varios años fuera; reconocen, también, que esta circunstancia las expone al VIH-Sida.

### *Emergencia de la juventud indígena*

Sólo uno de los trabajos revisados se inscribe en la discusión que cuestiona el predominio del discurso hegemónico sobre la juventud que en términos generales remite, como ya se mencionó antes, a un periodo de transición, pero sobre todo de preparación para la adultez. Este trabajo asume a la juventud, como punto de partida y en contraposición a la visión hegemónica, como un “conjunto de prácticas o actividades que particularizan al sujeto joven y que lo pueden instalar en un estilo de vida juvenil a pesar de su edad y de su grado de desarrollo emocional, intelectual o sexual.” Es decir, para

---

29 Los autores refieren estudios previos sobre violencia de género en la región fronteriza de Chiapas que dan cuenta de “la distinción local entre ‘pegar de balde’ y ‘pegar con razón’. La primera se refiere a los actos violentos sancionados por la población, como cuando el esposo violenta estando alcoholizado y se establece un mecanismo de sanción comunitaria al varón; la segunda se relaciona con usos de violencia para fines normativos avalados socialmente, por ejemplo penalizar la no fertilidad adscrita a las mujeres” (Glantz *et al.*, 1998, 2000, 2004; Rivera y Tinoco, 2003; Pérez, 2001, citados en Sánchez, Martínez y Tinoco, 2007: 122). En el mismo sentido, Freyermuth (1997: 151-152) documenta la violencia entre hombres y mujeres de Chenalhó como algo, si no aceptable, sí comprensible, en particular la ejercida por el marido para fines correctivos “sobre todo en casos de ‘desobediencia’ de la mujer o de ‘incumplimiento en sus labores’.” Aquella ejercida en forma ‘injustificada’ “puede ser cuestionada sobre todo por la familia de la mujer y es una de las causales más frecuentes de separación.”

esta autora, más allá de una etapa biológica y psicológica —comúnmente denominada adolescencia—, se trata de “todo un entramado sociocultural mucho más complejo que implica un ciclo vital que puede o no ser temporal” (Cruz, 2009: 170).

Por esta razón comparte la noción de que son jóvenes quienes se reconocen como tales y tienen prácticas juveniles y, por lo tanto, promete esbozar la conceptualización de la juventud indígena a partir del registro etnográfico del conjunto de prácticas culturales desempeñadas para definir la etapa e identidad juvenil de mujeres indígenas urbanas.<sup>30</sup> Para ello, da cuenta de experiencias amorosas relacionadas con el cortejo, el noviazgo y la elección de pareja como expresión de lo juvenil, en tanto que son situaciones que no habrían vivido si hubieran crecido en su comunidad de origen tal como les pasó a sus madres.<sup>31</sup> Sin embargo, al mismo tiempo que aspiran a tener estas experiencias propias de las jóvenes mestizas, las viven con vergüenza y hasta las ocultan en tanto están asociadas con la forma en que la cultura mestiza vive su sexualidad.

Se trata de prácticas que, desde mi punto de vista, las inscriben de alguna manera en el discurso que reconoce su posibilidad de tomar decisiones sobre su cuerpo, es decir, sobre su sexualidad. Tales prácticas van desde reconocer su gusto por distintos varones, sostener varias relaciones de noviazgo, permitirse besos y caricias durante el noviazgo, “vestirse y arreglarse de mestiza,”<sup>32</sup> divertirse y tener muchos amigos o trabajar como una forma de independencia económica y social, hasta ejercer la sexualidad placenteramente, tener relaciones sexuales premaritales, usar anticonceptivos, elegir a la pareja y postergar el matrimonio. En este sentido, finalmente la autora se inscribe, aunque no de manera explícita, en el tipo de trabajos de investigación sobre juventud hasta ahora predominantes relacionados con las prácticas y significados de la sexualidad en este grupo de población. Más que dar cuenta de lo juvenil indígena, nos permite comprender la emergencia de las denominadas prácticas juveniles —en el ámbito de la sexualidad— propias de mujeres jóvenes urbanas entre lo indígena.

---

30 Mujeres indígenas que de niñas migraron, junto con sus familias, a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas.

31 La autora abunda en el hecho, ya ampliamente documentado, de que las jóvenes indígenas en sus comunidades de origen tienen solamente dos opciones a partir de que inicia su menstruación: casarse y formar una familia o trabajar para contribuir al gasto familiar. De esta manera, prácticamente no existe ese periodo de tránsito entre la niñez y la adultez porque se limita a la búsqueda de pareja.

32 Resulta muy novedoso el análisis y reflexión que la autora hace de la identidad de estas jóvenes indígenas a partir de que renuncian a vestir sus trajes tradicionales y en su lugar usan ropa que reconocen característica de las jóvenes mestizas —pantalón y blusas ajustadas—; además de maquillarse y usar accesorios (Cruz, 2009).



Foto: Angélica Evangelista García





## Capítulo 2

# Estrategia metodológica cualitativa: relatos de vida

El enfoque cualitativo es un “estilo” de investigación caracterizado por su interés en la trama “oculta” de la vida cotidiana a través de una forma de comprensión de la realidad social diferente al método objetivista de la tradición heredada<sup>33</sup> (Guadarrama, 1999). El vocablo cualitativo constituye una suerte de “sombrija” que abarca teorías, enfoques, conceptos y técnicas disímiles e incluso antagónicas, tributarios de diferentes disciplinas, pero que en términos generales se caracterizan por: asumir la realidad construida socioculturalmente, múltiple y holística; reconocer la interdependencia sujeto/sujeto, por lo tanto al investigador como observador determinante/determinado; aproximarse a escenarios naturales a través de diseños de investigación flexibles, abiertos y circulares; rescatar la visión de a quienes se investiga, dando cuenta, por lo tanto, de los aspectos *emic*<sup>34</sup> de la realidad; y enfatizar la necesidad de mediatizar los datos producidos por procesos de interpretación que constituyen el eje decisivo del análisis, el cual por cierto constituye un ejercicio permanente que inicia con el diseño

---

33 Representado básicamente por el positivismo y pospositivismo; el primero dominó el discurso formal de las ciencias físicas y sociales durante unos 400 años, mientras que el segundo representa los esfuerzos de las últimas décadas para responder a las críticas hechas al positivismo (Guba y Lincoln, 2000).

34 El par *etic/emic* alude respectivamente a la visión desde fuera y desde dentro de un fenómeno social o de una cultura. En investigación cuantitativa se tiende a investigar una realidad social de acuerdo con categorías previamente construidas por el investigador, lo que da como resultado visiones externas en oposición a los aspectos *emic* que predominan en la investigación cualitativa (Denman y Haro, 2000). Para Geertz (1996: 28), el sentido de una cultura debe tener una orientación *emic*: “distinciones y contrastes que los agentes descritos consideran significativos, con sentido, reales, verdaderos o, en cualquier caso apropiados.” En oposición a la descripción *etic* hecha en términos que involucran conceptos considerados adecuados por la comunidad científica para llevar adelante su tarea de análisis.

del proyecto y que va guiando, a partir de la información progresivamente recabada, el proceso de investigación mismo (Denman y Haro, 2000).

Adscribiéndome a este paradigma alternativo de la metodología cualitativa, en este capítulo justifico por qué elegí producir relatos de vida de tipo etnosociológico, describo las circunstancias en las que realicé el trabajo de campo donde también audiograbé las participaciones de representantes de organizaciones de la sociedad civil en radiodifusoras en las que promovían actividades dirigidas a jóvenes y realicé observación participante de las entrevistadas en las organizaciones de la sociedad civil. Al final, también presento la estrategia de codificación y análisis que seguí en la tarea de interpretar los datos.

La principal técnica de investigación que utilicé fue el relato de vida de tipo etnosociológico, considerado éste como uno de los llamados métodos biográficos<sup>35</sup> en tanto se interesa en los aspectos más profundos de la vida de los sujetos comunes y en el significado de sus acciones dentro de ciertos grupos y contextos sociales (Conde, 1993 y Bertaux, 1993, citados en Guadarrama, 1999). Para los fines de esta investigación, el relato de vida será definido de manera minimalista<sup>36</sup> en tanto dispositivo usado frecuentemente para estudiar los procesos de cambio social. La definición minimalista asume “que hay relato de vida desde el momento en que un sujeto cuenta a otra persona, investigador o no, un episodio cualquiera de su experiencia vivida. El verbo ‘contar’ (narrar) es aquí esencial: significa que la producción discursiva del sujeto ha adoptado un forma *narrativa*” (Bertaux, 2005: 36).

Se dice que los relatos de vida se estructuran “en torno a una sucesión temporal de *acontecimientos* y de *situaciones* derivadas de ellos; esta sucesión constituye en cierto modo su columna vertebral... la línea de una vida” (Bertaux, 2005: 37-38). Para el autor,

---

35 Para Guadarrama (1999: 95), “los métodos biográficos representan uno de los pilares más sólidamente constituidos dentro de las ciencias sociales... su fuerza se expresa en la confluencia interdisciplinaria de la sociología, la historia, la ciencia política, la psicología social y la demografía, y en el uso combinado de las técnicas desprendidas del tronco central de la entrevista profunda o etnográfica, como son la biografía, la historia de vida, las trayectorias de vida, los ciclos de vida, los relatos biográficos y las genealogías.”

36 En oposición, el concepto maximalista, presente tanto en el sentido común como en el sentido común sociológico, evoca un relato completo de toda la historia de un sujeto empezando desde el nacimiento y “en cada período de esta historia el relato describiría no sólo la vida interior del sujeto y sus acciones, sino también sus contextos interpersonales y sociales” (Bertaux, 2005: 35).



esta línea no se puede equiparar a una recta o a una curva armoniosa, “como parece indicar el término utilizado a veces de ‘trayectoria’.”

La mayoría de las existencias, por el contrario, se bambolean a merced de fuerzas colectivas que reorientan su recorrido de forma imprevista y generalmente incontrolable [guerras, crisis económicas, catástrofes naturales, etcétera]... una multitud de acontecimientos microsociales contingentes –un encuentro imprevisto, una ocasión inesperada, un accidente, una enfermedad crónica, la muerte súbita de un allegado– vienen a modificar también el curso de la existencia (Bertaux, 2005: 38).

Además, nuestro dispositivo de relatos de vida con mujeres jóvenes de forma oral, más espontánea pero sobre todo dialógica, privilegia el llamado punto de vista del actor, en este caso actoras, “como unidad de descripción y de análisis, pero también como agente transformador” (Menéndez, 1997: 239-240). Es decir, se trata de una aproximación metodológica que, al proponer un actor que produce la estructura social y los significados, reconoce la existencia potencial de “una diversidad de actores colocados en diferentes ‘lugares’ de la estructura social.” Por lo tanto, considerar los “aspectos situados” de la conducta humana posibilita evidenciar las condiciones de desigualdad y diferencia que, generadas a partir de lo étnico, lo religioso, lo político, lo económico o el género, se expresan no sólo a través de los diferentes actores, sino sobre todo a través de las relaciones construidas entre los mismos. Privilegiar el punto de vista del sujeto “significa tan sólo que la cultura es un producto de la actuación social que trata de dar sentido al mundo en que se encuentran los actores mismos, y si *uno* va a dar el sentido de una cultura, debe situarse en la posición desde la cual ésta fue construida” (Ortner, 1993: 14). Además, esta metodología pretende dar la palabra a los sujetos sociales que no la tienen y asumir que el conocimiento de primer orden respecto de su grupo de pertenencia sólo puede ser producido por los propios actores (Denzin, 2000; Menéndez, 1997).

### **Las entrevistadas**

Las principales actoras sociales en la investigación fueron mujeres jóvenes, residentes —originarias o no— en la cabecera municipal de San Cristóbal de Las Casas y “activis-

tas” de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de las acciones que organizaciones de la sociedad civil realizan en materia de salud sexual y reproductiva con este grupo de población.

Mis primeras entrevistadas fueron dos jóvenes involucradas en las acciones de El Punto Centro de Jóvenes de Marie Stopes México–Sureste, y nuestro encuentro se facilitó gracias a que ya las conocía previamente e incluso habíamos coincidido en actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Para contactar a nuevas jóvenes seguí la estrategia de la bola de nieve, es decir, la “presentación sucesiva y espontánea de nuevos sujetos a partir de la relación con los iniciales” (Amuchástegui, 1996, citada en Fortino, 2001: 76).

De 1999 a 2003 trabajé en el Centro de Investigaciones en Salud de Comitán A.C. (CISC). Esta organización de la sociedad civil se fundó en 1991 y, como se menciona en el capítulo “Jóvenes y movilización social”, se ha destacado por su trabajo en salud sexual y reproductiva en la región fronteriza de Chiapas. Actualmente su misión consiste en desarrollar proyectos de investigación en salud y acción social que sirvan de base para promover los derechos sexuales y reproductivos, avanzar en la construcción equitativa de las relaciones de género, y garantizar el acceso justo a las instancias públicas de salud a través del diálogo, la formación de recursos humanos y el intercambio de información entre actores y grupos poblaciones de la región fronteriza de Chiapas.<sup>37</sup>

Al principio me incorporé al proyecto Comité Regional de Salud Reproductiva (CORSAR) financiado por la Fundación MacArthur (1995-2001), en el marco del cual surgió en 1999 la iniciativa de integrar una mesa interinstitucional de sexualidad y salud reproductiva de adolescentes ante la preocupación de proporcionar información y educación sexual a jóvenes por parte del sector educativo y de salud. Estos vínculos interinstitucionales posibilitaron el diseño y la ejecución del primer proyecto que esta organización dirigió a población joven —sobre derechos sexuales y reproductivos y servicios de salud sexual y reproductiva amigables para jóvenes—, financiado por la Fundación David and Lucile Packard (2002-2005) y bajo mi responsabilidad.<sup>38</sup>

---

37 <http://www.cisc.org.mx/index.php/cisc/1-informacion-del-cisc/13-misionvision.html> [29 de octubre de 2009].

38 Al concluir este proyecto de servicios amigables gestioné y coordiné el proyecto Jóvenes, Liderazgo y Derechos Económicos, Sociales y Culturales financiado por la fundación W.K. Kellogg.

Antes de este proyecto, el CISC realizaba diversas actividades de información y educación sexual con jóvenes escolarizados perfilando desde entonces su liderazgo en el trabajo con población joven y en el tema del VIH-Sida —pláticas, foros y celebraciones de días mundiales—. Presenté este proyecto financiado por Packard como una experiencia exitosa de articulación entre gobierno y organizaciones, en la primera reunión de trabajo Gobierno-organizaciones de la sociedad civil sobre programas para la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes organizada por la Fundación MacArthur y la Dirección General de Salud Reproductiva del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR) de la Secretaría de Salud en noviembre de 2004. Por su parte, la serie “Hagamos un hecho nuestros derechos”, cápsulas de radio que promueven los derechos sexuales y reproductivos realizadas para este proyecto, participaron en el segundo concurso de proyectos ciudadanos de radio convocado por la XEQK 1350 AM del Instituto Mexicano de la Radio en 2004 y fueron premiadas e incluidas en la programación de la emisora.<sup>39</sup>

El proyecto de derechos sexuales y reproductivos y servicios de salud sexual y reproductiva amigables encabezó dos líneas de acción a favor de los jóvenes en el estado de Chiapas: la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y el *advocacy*<sup>40</sup> con las autoridades de salud para la creación de los servicios de salud sexual y reproductiva amigables para jóvenes. En el contexto de estas acciones, conocí a las entrevistadas en las instalaciones del CISC y, al igual que las organizaciones de la sociedad civil donde estas mujeres jóvenes participaban, fuimos parte protagónica de redes, consejos ciudadanos y mesas interinstitucionales por los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes.

Realicé entonces el trabajo de campo con jóvenes involucradas en actividades de organizaciones de la sociedad civil tales como El Punto Centro de Jóvenes de Marie Stopes

---

39 Trasmite desde la Ciudad de México y se escucha en la misma, así como en los estados de México, Puebla, Morelos, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, Guerrero, Veracruz y Oaxaca para una audiencia potencial de 8,605,239 radioescuchas. <http://www.radiociudadana.imer.com.mx> [19 de julio de 2010].

40 *Advocacy* es un anglicismo derivado del verbo to *advocate* que ha sido traducido como defensa, promoción, influencia a favor de una demanda. Para algunos se refiere a la incidencia política y definen ésta como una estrategia utilizada por organizaciones de la sociedad civil y activistas para influir en las políticas, agendas, actores y procesos que posibiliten cambios y transformaciones en las relaciones de poder. El *advocacy* feminista nos ha mostrado la importancia de la credibilidad y la organización en la incidencia política; por lo tanto, la importancia de tener argumentos consistentes y convincentes resultado del análisis y producción de información confiable. La incidencia no sólo incluye la creación de políticas o la reforma de éstas, sino que también ha intentado asegurar su implementación efectiva o su cumplimiento (Boletín Electrónico núm. 7, año 2).

México Sureste, Chiltak A.C., Alianza Cívica y El Colectivo Integral para la Atención de la Familia A.C. (CIFAM). Para recuperar el punto de vista de estas mujeres jóvenes, las invité a considerar sus experiencias pasadas a través de los siguientes tres filtros:<sup>41</sup>

1. Su participación en actividades y organizaciones en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la población joven.
2. Su biografía sexual-afectiva-erótica; es decir, se les propuso orientar y centrar su relato de vida en la reconstrucción de sus trayectorias sexuales-afectivas-eróticas que abarquen desde la primera relación sexual, afectiva o erótica<sup>42</sup> hasta el momento actual.
3. La educación e información sexual recibida y el papel de las organizaciones que promueven los derechos sexuales y reproductivos en la misma.

Es decir, mi interacción con estas mujeres jóvenes estuvo inicialmente planeada para tres distintos encuentros donde cubriríamos cada uno de los temas propuestos a través del relato de vida. Sin embargo, pronto descubrí que durante la reconstrucción de su trayectoria sexual-afectiva-erótica abarcaban aspectos de su educación e información sexual. Por este motivo, algunas interacciones se dieron en tres momentos y otras en dos. Como se observa en el orden de los temas, iniciamos con el menos próximo a las entrevistadas, para continuar con el más próximo al pedirles que narren su biografía sexual-afectiva-erótica.

En este sentido, en 2008 realicé los siguientes diecinueve encuentros para producir siete relatos de vida. A continuación, en el cuadro 3, presento algunas de las características de las entrevistadas y de los relatos de vida producidos:

41 Bertaux (2005) afirma que desde el momento en que se informa al sujeto, personalmente o a través de un intermediario, de nuestro interés de investigación se establece una suerte de contrato de entrevista que tiene el valor de filtro, al orientar y centrar previamente la entrevista.

42 El inicio sexual a decir de Bozon (1998, citado en Barrientos, 2006: 90) "no debe ser confundido ni con el pasaje puramente biológico asociado a la menarquia en la mujer, ni con el límite socialmente reconocido de inserción en la vida conyugal: el matrimonio".

**Cuadro 3****CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTREVISTADAS Y DE LOS RELATOS DE VIDA PRODUCIDOS**

SEUDÓNIMO	ESTADO CIVIL	ORIGINARIA DE SAN CRISTÓBAL	MIGRANTE	ORGANIZACIÓN	TIEMPO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	RELATO	DURACIÓN DE LAS ENTREVISTAS
Malva	Soltera	Sí	No	El Punto	Un año y seis meses	1	1 hr. 32 min.
						2	1 hr. 37 min.
						3	1 hr. 10 min.
Magnolia	Soltera	No, pero vive aquí desde niña	No	El Punto, Alianza Cívica, Chiltak	Cuatro años	1	1 hr. 20 min.
						2	1 hr. 5 min.
						3	2 hr. 47 min.
Margarita	Soltera	No	Sí	Alianza Cívica, El Punto	Dos años y dos meses	1	1 hr. 23 min.
						2	1 hr. 37 min.
						3	1 hr. 54 min.
Maranta	Soltera	No	Sí	El Punto	Diez años	1	1 hr. 30 min.
						2	1 hr. 50 min.
Melisa	Soltera	Tuxtla Gutiérrez	No	CIFAM, RCJDD	Cinco años	1	1 hr. 7 min.
						2	1 hr. 21 min.
Maya	Soltera	Sí	No	Chiltak, El Punto	Dos años	1	1 hr. 41 min.
						2	1 hr. 45 min.
Madreselva	Soltera	No	Sí	Chiltak, DIFA	Tres años	1	1 hr. 20 min.
						2	1 hr. 27 min.
TOTAL						19	28 hr. 42 min.

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo realizado.

Aunque en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos participan hombres<sup>43</sup> y mujeres, preferí las segundas en atención a su mayor vulnerabilidad ante la salud sexual y reproductiva. Es decir, se dice que los comportamientos de riesgo sexual y reproductivo están configurados por una serie de determinantes que rebasan a las per-

43 También tuve la impresión de que participaban menos hombres que mujeres y de que la mayoría de los hombres jóvenes que se involucraban encontraban en estos espacios apertura para la expresión de su diversidad sexual. En alguna ocasión compartí esta impresión con un líder juvenil —reconocido a nivel nacional e internacional por su trabajo a favor de los derechos humanos de la diversidad sexual— y estuvo de acuerdo conmigo. Por ello, decidí que comprender la participación de los hombres jóvenes en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos ameritaba una investigación específica que rebasaba los alcances de mi proyecto.

sonas limitando e interfiriendo en la toma de decisiones sobre su conducta. Para Mann (1998), la vulnerabilidad se relaciona con la ausencia de capacidad para tomar y llevar a cabo una decisión libre e informada a favor de la salud. De esta manera, a más libertad y más información en la toma de decisiones corresponde una menor vulnerabilidad en el sentido de que la vulnerabilidad es el resultado neto de la interacción entre muchos factores, tanto personales como sociales, y se relaciona con la falta de control de tal situación. A diferencia del riesgo, que se ubica en una dimensión individual, la vulnerabilidad se relaciona con inequidades y elementos de desigualdad social (Mann, 1998; Caballero, 2001; Herrera y Campero, 2002; Kendall y Pérez, 2004).

Dimensiones transversales que configuran la condición de las personas, tal como su género, su edad y su pertenencia étnica o social, constituyen factores de mayor vulnerabilidad. De esta manera, la juventud ha sido típicamente considerada entre los denominados “grupos vulnerables” que, al igual que los niños, los ancianos, las mujeres o los indígenas, requieren de un trato especial en las políticas públicas, lo que origina programas sectoriales y multisectoriales de apoyo y promoción. Para Rodríguez (2001), el conjunto de la juventud puede estar sometido a fuentes de vulnerabilidad comunes a causa de su peculiar condición en el ciclo de vida; sin embargo, la forma como la experimenta define claramente situaciones o subgrupos de jóvenes más vulnerables.

Los datos disponibles relacionados con la situación de la juventud en Chiapas dan cuenta de la mayor vulnerabilidad de las mujeres. Por ejemplo, las disparidades genéricas y étnicas se reflejan en sus bajos niveles de escolaridad, de manera tal que mientras los hombres alcanzan 6.6 años de escolaridad, las mujeres logran 5.9 años; los más bajos a nivel nacional con un promedio de 6.1 años. Adicionalmente, los no indígenas aprueban casi siete años —incluyendo uno de secundaria— frente a cuatro años de primaria (4.4) que aprueban los indígenas; ello significa una diferencia de 2.5 años (INEGI, 2005a; SEDES, 2005). En la región sur-sureste, el 40% de los jóvenes dejó de estudiar antes de los catorce años en contraste con el nivel nacional, donde sólo una cuarta parte lo hizo.<sup>44</sup> Cabe señalar que el 48% de quienes abandonan los estudios son mujeres, dando cuenta

---

44 Los resultados de la Encuesta Nacional de Juventud 2005 son los datos más recientes disponibles sobre la población joven en México. Lamentablemente, para algunas entidades como Chiapas la situación de los jóvenes quedó integrada al análisis de la región sur-sureste, conformada además por los estados de Guerrero, Oaxaca, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Veracruz y Tabasco.

de la inequidad regional y genérica si consideramos que a nivel nacional los jóvenes que abandonan los estudios antes de los catorce años representan sólo una cuarta parte.

En términos de migración, considerando que ésta juega un papel importante en los cambios y transformaciones culturales de las prácticas y significados sexuales, la mayor intensidad del fenómeno (71.1%) en Chiapas se registra entre la población joven (de doce a veintinueve años), particularmente en la región Fronteriza con una emigración de diez jóvenes por cada mil, seguida por Sierra y Soconusco con nueve y la Costa con siete; fundamentalmente se da por razones de carácter económico (SEDESO, 2005). Si bien en Chiapas se han registrado tradicionalmente movimientos temporales hacia centros urbanos del interior del estado, a centros turísticos en otros estados del sureste e incluso a la capital del país, hasta el año 2000 era considerado "un estado con grado muy bajo de intensidad migratoria a Estados Unidos de Norteamérica: menos de 0.8% de los hogares chiapanecos tenía antecedentes de migración al país vecino" (Conapo, 2006, citado en Meneses, 2007: 99). En tiempos recientes, con mayor intensidad después de los desastres naturales provocados por los huracanes Mich (1998) y Stan (2005), observamos una acelerada incorporación de la población de este estado a la migración internacional de la población masculina. "Así, en poco más de una década se ha quintuplicado el número absoluto de población nacida en Chiapas que hoy es residente en los Estados Unidos: de 6,318 personas en 1990 a [...] 32,622 en 2003" (Meneses, 2007: 99).

En el ámbito de la sexualidad, según datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2000, los hombres y mujeres jóvenes tienen su primera relación sexual entre los quince y los diecinueve años y sólo el 18.8% de las mujeres la pospone hasta los veinte o veinticuatro años. El 80.3% de las mujeres dice iniciarse sexualmente con su esposo o con quien consideran que lo será en un futuro inmediato. En contraste, casi la mitad de los hombres jóvenes se inicia sexualmente con trabajadoras sexuales, hecho que destaca al compararse con el mismo indicador a nivel nacional donde la mitad de los jóvenes (47.9%) tiene su primera relación sexual con novias y el 29.3% con amigas<sup>45</sup> (Villers, 2003).

---

45 Tuñón y Nazar (2004a: 170) documentan, para cuatro estados del sureste, la vigencia de normas hegemónicas de género expresadas en el tipo de pareja con quienes hombres y mujeres jóvenes dicen sostener relaciones sexuales, pero sobre todo en la valoración que cada género les otorga a éstas. Así, "mientras que 54 por ciento de los varones reportan tener relaciones sexuales con una amiga y 33.8 por ciento con sexoservidoras, 89.2 por ciento de las mujeres reportan que su compañero sexual es el novio y 5.4 por ciento que las relaciones sexuales las han tenido con algún familiar cercano."

La tercera parte (33.2%) de las mujeres no sabe cómo prevenir un embarazo o una infección de transmisión sexual (Villers, 2003) y entre ellas se registra el mayor porcentaje (38.1%) de primera relación sexual sin protección, frente a los hombres con un 32.6% (SEDES, 2005).

Según datos de la Encuesta Nacional de la Juventud 2005, para la región sur-sureste los métodos anticonceptivos más conocidos por los jóvenes son el condón —nueve de cada diez— y las píldoras —seis de cada diez—. Sólo una cuarta parte (24%) conoce la anti-concepción de emergencia. De esa cuarta parte, sólo uno de cada diez la ha utilizado alguna vez (Tinoco y Evangelista, 2006). En otro tenor, ocho de cada diez jóvenes dicen conocer cuáles son las infecciones de transmisión sexual. Mientras la mayoría dijo que se previenen usando condón (76.8%), sólo dos de cada diez dijeron que se previenen no teniendo relaciones sexuales (Tinoco y Evangelista, 2006).

En materia de VIH-Sida en Chiapas, casi dos de cada diez casos acumulados en 2009 tenían entre quince y veinticuatro años (17%) y poco más de la mitad (61%) tenía entre veinticinco y 44 años. La vía predominante de infección es sexual, es decir, este tipo de transmisión ha sido causante del 95% de los casos acumulados. La categoría de transmisión predominante es la heterosexual seguida de las categorías bisexual y homosexual respectivamente. En términos de su distribución por sexo, del total de 5,169 casos acumulados desde 1986 hasta septiembre de 2009, 73% son del sexo masculino y 27% del sexo femenino, es decir, existen tres hombres por cada mujer afectada.

La tasa de incidencia acumulada a nivel estatal es de 102 por cada cien mil habitantes, es decir, está por debajo de la tasa a nivel nacional (122.4). Por lo tanto, Chiapas se ubica en el decimoquinto lugar en cuanto a incidencia acumulada. Finalmente, 84% del total de los casos se concentra en las jurisdicciones sanitarias de Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Tonalá, Villaflores y Comitán.<sup>46</sup>

Las cifras previas brindan un panorama desalentador en términos de la salud sexual y reproductiva de la juventud en Chiapas y de la mayor vulnerabilidad de las mujeres

---

46 Información proporcionada por el área de vigilancia epidemiológica de la Coordinación Estatal de VIH-Sida/ITS del Instituto de Salud en Chiapas en el marco del XI Congreso Nacional sobre VIH-Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual realizado en la capital del estado en noviembre de 2009.



jóvenes, es decir, de su situación prevaleciente en términos de bienestar social y, por consiguiente, de sus condiciones facultativas para desempeñarse como sujetos de derechos (Monsiváis, 2002). Afortunadamente, este grupo de la población ha estado sujeto en tiempos recientes, y quizás más en los ámbitos urbanos y escolarizados, a diversos discursos sobre el cuerpo y sus placeres, lo cual ha favorecido lo que Amuchástegui y Rivas (2004) denominan zonas de tensión, donde significados y prácticas de resistencia han podido emerger. A esta tarea se han sumado a nivel nacional y local las organizaciones de la sociedad civil de y para jóvenes que promueven el reconocimiento, pero sobre todo la garantía, de las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Comprender el impacto de estas acciones en las biografías sexuales-afectivas-eróticas de las entrevistadas, pero sobre todo el papel que desempeñan al involucrarse en esta tarea, resulta de gran relevancia para la presente investigación.

### **Biografías sexuales-afectivas-eróticas**

Una 'trayectoria sexual' narra los caminos generales y típicos por los cuales, las personas, de algunas sociedades y generaciones sexuales, han ordenado los eventos más relevantes de su vida sexual. Asimismo, describe la interacción entre el individuo y la sociedad: ésta provee de los contextos sociales y temporales para la planificación biográfica y el balance, como también, los caminos para adaptarse a los cambios tanto en la esfera pública, como privada (Barrientos, 2006: 89).

Bozón (1998, citado en Barrientos, 2006) identifica nuevas contingencias para las trayectorias y biografías sexuales y, en consecuencia, la tendencia hacia su ampliación y diversificación:

- 1) Los procesos de modernización y globalización forjan transformaciones de las costumbres familiares, conyugales y sexuales donde los arreglos en los cursos de vida de las personas son "más dinámicos, menos estandarizados y rígidos, más contingentes y autodirigidos."
- 2) El hecho de que la actividad sexual haya dejado de ser un atributo exclusivo de las personas casadas o en edad de tener hijos. Además, hoy en día cada vez menos la edad de un individuo predice su estatus matrimonial, rasgo característico de una extendida juventud.

[...] estos cambios han creado una renovación más general de las edades y el ciclo vital induciendo una desestabilización de las transiciones biográficas, dado el carácter más reversible de los pasos ...con la evolución de la temporalidad biográfica de la sexualidad y la afectividad antes descrita, reina un imperativo difuso e implícito de no interrumpir nunca la actividad sexual independiente de la edad, estado de pareja o, incluso, estado de salud física o mental, si bien, por cierto persisten algunas diferencias de género (Bozon, 1998) (Barrientos, 2006: 90).

De esta manera, busqué producir una narrativa de las entrevistadas sobre su experiencia de vida centrada en la sexualidad desde la primera relación sexual-afectiva-erótica hasta la actualidad. Asumí que el inicio sexual, más allá de lo estrictamente demográfico, marca la vida de los individuos en tanto implica el ejercicio de las libertades individuales en el uso del propio cuerpo para relacionarse con otros a través del placer, y la posibilidad de establecer relaciones en condiciones igualitarias (Welti, 2005).

Se dice que hasta el momento no se sabe con precisión cómo recuerdan los hombres y las mujeres su vida sexual ni a qué eventos les dan mayor importancia. Por eso, en las entrevistas se procuró tener dos momentos:<sup>47</sup> en primer lugar, la entrevistada habló libremente durante aproximadamente la primera hora sobre el inicio de su vida sexual hasta la actualidad, sin interrupciones, con el propósito de identificar acontecimientos relevantes para ella sin una previa selección por parte de quien entrevistó. En segundo lugar, una vez que la entrevistada completó su narración, indagué más en el relato contado tratando de que quedaran claros los siguientes contenidos:

1. número y orden de las parejas,
2. duración de cada pareja,
3. tipo de relación al iniciar las relaciones sexuales con cada tipo de pareja,
4. dificultades con cada una de las parejas que afectan la sexualidad en la relación,
5. el tipo de protección para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual —incluyendo el VIH-sida— en cada momento y con cada una de las parejas,

---

47 Adaptación de la metodología utilizada en el Estudio de biografías sexuales en cinco regiones de México, durante los meses de octubre y noviembre del 2006, en el marco del proyecto Preparación de la Encuesta Nacional de Sexualidad coordinado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-Sida y el Colegio de México. En este proyecto me desempeñé como investigadora cualitativa responsable de la región sureste.

6. embarazos y si tienen hijos,
7. si han tenido parejas simultáneas.

Me propuse sobre todo hacer énfasis en situaciones donde la autonomía y la autodeterminación en la sexualidad y la reproducción, desde mi perspectiva, hubieran orientado las prácticas de la mujer joven o en situaciones de una posible violación de sus derechos sexuales y reproductivos. En el marco de una especie de alianza que se establece entre quien cuenta y quien escucha y guía el relato (Bandera y Marinas, 1996) se construyeron los relatos; por lo tanto, la colaboración de ambas partes fue decisiva para el buen desarrollo de los mismos (Mallimaci y Giménez, 2007). Aunque sus experiencias estimularon mis reflexiones respecto al tema, me responsabilizo de cualquier interpretación o afirmación realizada a lo largo de este trabajo.

Considerando que, [...] cuando se trata de historias de vida, el intercambio, como podemos fácilmente colegir, no es el de una mera transmisión de datos o de noticias. Se trata de una ecuación antropológica: quien escucha –aunque lo hace suspendiendo sus propias referencias, no aludiendo a ellas para sancionar lo que oye- está por entero sopesando con su propia biografía el peso de la vida que le confían, la información vital que le transfieren las más de las veces por primera vez, o por vez primera de ese modo. Esa ecuación antropológica hace que la mejor metodología de escucha, de acompañamiento de la producción de los relatos, sea la misma de la condición humana: es decir, que no se filtra técnica sino éticamente (Marinas, 2007: 39).

De antemano asumí que algunos momentos cruciales en la biografía sexual de las entrevistadas podrían darse en los contextos de vulnerabilidad que pueden conformarse en las siguientes situaciones:

1. primera relación sexual: iniciativa, protección/anticoncepción y circunstancias,
2. ¿qué pasó entre la primera relación sexual y la siguiente pareja y la primera pareja de convivencia (si fuere el caso)?: número de parejas, protección/anticoncepción y circunstancias,
3. vida de pareja de convivencia (cohabitación): comportamiento sexual, problemas en la pareja, hijos y protección/anticoncepción,

4. violencia y sexualidad: en el noviazgo, con la pareja de convivencia, entre pares y con figuras de poder y autoridad,
5. interacciones con proveedores de servicios de salud en servicios de salud sexual y reproductiva.

*El discurso de los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes  
en algunas organizaciones de la sociedad civil de Chiapas*

Entre julio de 2003 y mayo de 2004 me di a la tarea de audiograbar una serie de participaciones de representantes de organizaciones de la sociedad civil que ejecutaban programas de salud sexual y reproductiva dirigidos a población joven, en radiodifusoras de San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Comitán. El propósito fue documentar las acciones que estas organizaciones emprendían para promover los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, el discurso que las sustentaba y el papel de los propios jóvenes en esta tarea.

Grabé diversas participaciones de representantes de organizaciones de la sociedad civil —diecisiete horas y quince minutos— que promovían actividades dirigidas a jóvenes, o los temas de su agenda con este grupo de población. Seis horas y media de las transmisiones grabadas corresponden a programas de radio producidos por tres organizaciones de la sociedad civil: *El club de los tres ovarios... tu glándula de escape*, *Voces de mujer y Fuera máscaras*; tres programas —seis horas—, son producidos por organismos gubernamentales: *Caminos de nuestros pueblos* (SEDESO), *Otro modo de ser...* (Instituto Estatal de las Mujeres) y *Poder joven*<sup>48</sup> (Instituto Estatal de la Juventud). Finalmente están los programas que incluyeron el tema de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes por tratarse de un tema emergente: *Al filo de...*, *Informativo WM* y *La luna en el espejo*. A continuación, presento en el cuadro 4 una relación de las audiograbaciones realizadas y después transcritas para su análisis:

---

48 Sólo este programa y *El Club de los tres ovarios* eran de jóvenes para jóvenes; en el primero, aunque los estudiantes —del Colegio de Bachilleres (COBACH) de San Cristóbal de Las Casas— coparticipaban en la conducción, la titularidad la tenía un adulto, a diferencia de *El Club...* donde los jóvenes estaban al frente en la conducción. Lo anterior tenía repercusión en la forma como eran tratados los contenidos ante la presencia del adulto durante la transmisión dando cuenta del papel regulador y normativo del punto de vista del adulto.

**Cuadro 4**  
PROGRAMAS DE RADIO AUDIOGRABADOS EN 2003 Y 2004

PROGRAMA	TEMAS	INSTITUCIÓN	HORARIO/ESTACIÓN
El club de los tres ovarios... tu glándula de escape	Infecciones de transmisión sexual (06/10/03) Elección de pareja (12/09/03) Pastilla de anticoncepción de emergencia (28/08/03) Machismo y feminismo (17/10/03) Sexualidad adolescente (21/11/03)	Marie Stopes México-Sureste	Viernes 19:00 hr. XERA 760 AM en San Cristóbal de Las Casas
Camino de nuestros pueblos	Foro por los derechos sexuales de las y los jóvenes organizado por Chiltak A.C./SISEX A.C. Primera parte (30/09/03) Segunda parte (22/10/03)	Comunidades de aprendizaje (antes centros de desarrollo comunitario) de la SEDES0	Martes 11:00 hr. XERA 760 AM en San Cristóbal de Las Casas
Al filo de...	Derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes (26/04/03) Grafiti (30/08/03)	Programa de análisis periodístico	Sábado 16:00 hr. XEWM 640 AM en San Cristóbal de Las Casas
Informativo WM	COFEMO (28/08/03) CISC A.C.	Programa de noticias (espacio para la participación de las organizaciones que trabajan sexualidad con jóvenes)	Viernes 7:15 hr. XEWM 640 AM en San Cristóbal de Las Casas
Voces de mujer	Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes (21/10/03)	Colectivo Feminista Mercedes Olivera (COFEMO, A.C.)	Lunes 10:00 hr. XERA 760 AM en San Cristóbal de Las Casas
¡Fuera Máscaras!	Infecciones de transmisión sexual (08/10/03)	Colectivo de hombres La Puerta Negra A.C.	Miércoles 20:00 hr. 99.1 FM Frecuencia Libre en San Cristóbal de Las Casas
Poder joven	Siete pecados Consulta juvenil 2003	Programa del Instituto Mexicano de la Juventud realizado con jóvenes del Colegio de Bachilleres (COBACH)	Martes 20:00 hr. XERA 760 AM en San Cristóbal de Las Casas
Otro modo de ser...	Derechos sexuales y reproductivos (19/09/03) Pastilla de anticoncepción de emergencia (20/08/03)	Instituto Estatal de las Mujeres, Chiapas	Miércoles 11:00 hr. XHTGU 93.9 FM La radio de todos en Tuxtla y XERA 760 AM en San Cristóbal de Las Casas
La luna en el espejo	Derechos sexuales y reproductivos (20/06/03) Módulo de atención al adolescente en Comitán (03/09/04)	Instituto Mexicano de la Radio	Viernes 12:00 hr. XEMIT Radio IMER 540 AM La voz de Balún Canán en Comitán de Dompínguez

Por otro lado, también realicé notas de campo como observadora participante, además de grabaciones y fotografías, en varios espacios donde se expresó la participación organizada de las entrevistadas en las organizaciones de la sociedad civil: Jornada por el Derecho al Goce y a la Salud (mayo, 2006) organizada por El Punto en coordinación con Ipas México; asesoría a cuatro colaboradoras juveniles en la elaboración de sus ponencias presentadas en la Jornada (enero-mayo, 2006); encuentro de jóvenes y el sector salud organizado por El Punto, Centro de Jóvenes de Marie Stopes, la Secretaría de Salud, Chiltak, el Instituto de Desarrollo Humano Municipal, CISC y El Colegio de la Frontera Sur (noviembre, 2007), Foro derechos de las y los jóvenes en Chiapas, retos y perspectivas, realizado por la Coordinación Estatal de Atención a Jóvenes (junio, 2008) y actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil de Chiapas durante la Aldea Global y la XVII Conferencia Internacional de Sida (agosto, 2008).

El número de relatos de vida y observaciones fue definido desde lo que en metodología cualitativa se conoce como muestreo teórico; es decir, se fue modificando en el transcurso del estudio y de acuerdo a las necesidades de la teoría emergente (Strauss y Corbin, 2002; Taylor y Bogdan, 1996). Es decir, procedí a la composición de una muestra de opinión, una muestra creada a partir de la posibilidad de producir relatos de vida con personas que reunían las características de interés para esta investigación: ser mujer, tener experiencias de individuación como vivir solas y haber migrado, participar o haber participado en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en organizaciones de la sociedad civil de Chiapas y tener en su biografía sexual alteraciones en el orden de la secuencia normativa. Se trata de la composición de un muestrario por medio del diseño sociológico de los sujetos —posibles a entrevistar—, “partiendo del conocimiento espontáneo y científico del problema, del proceso que me propongo indagar” (Marinas, 2007: 42).

Marinas (2007) propone, en la composición de este muestrario, hacer converger “características estándar o *etic* —punto de partida de la información cuantitativa— con las características *emic*, es decir, con los tipos de sujetos tal como ellos mismos se nombran en el discurso espontáneo.” El uso de un muestreo teórico implica el compromiso del investigador con el escenario y la posibilidad de estar abierto a conocer y explorar vías adicionales de indagación para comprender mejor el problema (Sánchez, 2001). O como afirma Marinas

[...] el diseño de los sujetos está en función del proceso, de los objetivos y también de las peculiaridades de los sujetos: los captamos formando parte de un tipo que anclamos y concretamos según las categorías *etic*. Pero nos preparamos para otro paso más: lo peculiar de cada historia como parte que representa el discurso común pero que no se disuelve en él (Marinas, 2007: 43).

De esta manera, en el diseño inicial de los sujetos consideré como categorías *etic* la secuencia normativa de la sexualidad alterada, el sexo, el estatus de pareja y el hecho de haber participado en programas no gubernamentales de salud sexual y reproductiva. Como categorías *emic* consideré a aquellas que viven solas o con su familia de origen, aquellas que han vivido eventos reproductivos y el tipo de participación en los programas no gubernamentales —intencional o fortuita—. Este diseño se sintetiza en el cuadro 5.

### Cuadro 5

#### CATEGORÍAS *ETIC* Y *EMIC* CONSIDERADAS EN EL DISEÑO DE LAS SUJETAS A ENTREVISTAR

CATEGORÍAS <i>ETIC</i>	CATEGORÍAS <i>EMIC</i>
Secuencia normativa de la sexualidad alterada (unión-inicio sexual-reproducción versus inicio sexual-unión-reproducción)	Mujer joven que vive sola (por condición de migrante y por elección propia).
Sexo (mujeres)	Mujer joven que vive con su familia de origen.
Estatus de pareja (solteras, unidas, alguna vez unidas)	Mujer joven que ha vivido eventos reproductivos (embarazos, interrupción de los mismos, hijos)
Subcultura (participantes de programas no gubernamentales de salud sexual y reproductiva)	Mujer joven actualmente/alguna vez involucrada en programas no gubernamentales de salud sexual y reproductiva.
	Mujer joven que intencional/fortuitamente se involucró en programas no gubernamentales de salud sexual y reproductiva.

En la medida en que no se trató de un estudio con representación estadística, el número de relatos producidos se determinó a partir de lo que se conoce como “punto de saturación teórica”, que es el momento en el que la información recabada no aporta elementos nuevos para la comprensión del fenómeno estudiado (Strauss y Corbin, 2002). Para Bertaux (2005: 35), la también llamada “saturación progresiva del modelo” se logra al “multiplicar los estudios de casos individuales variando todo lo posible las características de los casos observados.” O, a decir de Menéndez (1997), reconociendo actores con representaciones y experiencias diferentes que posibiliten poner de manifiesto la existencia de situaciones conflictivas, limitativas y de dominación al interior del proceso social que se está analizando, es decir, orientando “la búsqueda hacia la diversidad y la diferencia y no hacia la homogeneidad.” A continuación, en el cuadro 6, se presentan las categorías *emic* y *etic* antes mencionadas en las entrevistadas.

**Cuadro 6**  
CATEGORÍAS *ETIC* Y *EMIC* EN LAS ENTREVISTADAS

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	SEXO	ROL EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	OTRA(S) ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	VSA	EVENTO REPRODUCTIVO	¿CON QUIÉN VIVEN?	MIGRACIÓN
El Punto	Femenino	Promotora juvenil		Si	Si	Familia de origen	No
El Punto	Femenino	Voluntaria	Alianza Cívica, Chiltak	Si	Si	Familia de origen	No
Alianza Cívica	Femenino	Prestadora de servicio social	El Punto	Si	No	Pensión	Si
El Punto	Femenino	Empleada		Si	No	Sola	Si
CIFAM	Femenino	Promotora juvenil	RNJCCD	No	No	Familia de origen	No
Chiltak	Femenino		El Punto	Si	No	Sola	No
Chiltak	Femenino	Prestadora de servicio social	DIFA	Si	No	Sola	Si

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo realizado.



## **Sistematización, codificación y análisis de datos desde la teoría fundamentada**

[...] si los presupuestos no se examinan y se dejan al garete, las sociedades corren el riesgo de osificarse; las creencias, endurecerse y convertirse en dogmas; distorsionarse la imaginación, y tornarse estéril el intelecto (Maegee, 1986: 18).

La presentación de la teoría fundamentada, realizada por los sociólogos norteamericanos Barney Glaser y Anselm Strauss en su libro *The Discovery of Grounded Theory* (1967), constituyó una microrrevolución en la teoría sobre la metodología de investigación sociológica ante el descrédito o agotamiento creativo en el que habían caído las formulaciones metodológicas más tradicionales y esquemáticas en ciencias sociales, y especialmente en sociología (Glaser y Strauss, 1999).

Su propuesta en torno a la generación de teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones desde y para el dato y no en sentido inverso, es decir, verificando la teoría en el dato o adecuando el dato a la prescripción teórica partiendo de supuestos *a priori*, de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes —sobre todo de la llamada “gran teoría”—, me resultó de gran utilidad para los fines de esta investigación.

Para estos autores, entrenarnos para especializarnos “en las teorías de los grandes hombres y evaluarlas de alguna forma, pero difícilmente cuestionarlas como un todo en términos de posición y a manera de generación” (Glaser y Strauss, 1967: 10) ha coartado nuestro potencial creativo, convirtiendo, además, a los departamentos de sociología en simples depósitos de las teorías de los “grandes hombres” (léase Weber, Durkheim, Simmel, Marx, Veblen, Cooley, Mead, Park, etcétera).

La propuesta de Glaser y Strauss desató esa microrrevolución respecto a mis referentes del quehacer científico, sobre todo cuando, además, afirman que no se necesita ser un “genio” para “generar teorías destinadas a nuevas áreas, así como mejores teorías para las áreas en las que teorías previas no han funcionado,” reconociendo que los grandes teóricos no crearon suficientes teorías para cubrir todas las áreas de la vida social que los sociólogos han comenzado a explorar (Glaser y Strauss, 1967: 11).

En 1992, Glaser publicó *Basics of Grounded Theory Analysis. Emerge vs. Forcing*, donde refuta la obra que Strauss publicara en 1990 junto a Juliet Corbin, *Basics of Qualitative Research: Grounded Theory Procedures and Techniques*. Este momento marcó la ruptura de ambos autores, quienes en adelante se dedicaron a desarrollar diseños distintos de la teoría fundamentada. Hoy en día, Soneira (2007) identifica tres diseños de la teoría fundamentada en tanto que parten de diferentes supuestos. El denominado "diseño emergente" cuyo principal exponente es Barney Glaser, el "diseño sistemático" desarrollado particularmente por Strauss y Corbin y el "diseño constructivista" propuesto por Charmaz a partir de criticar de "objetivistas" a los otros diseños. El primer diseño propone que una teoría debe tener ajuste y relevancia, y debe funcionar y tener la habilidad de modificabilidad. De esta manera, afirma que las categorías deben ajustarse a los datos y no los datos encajarse en teorías preconcebidas; "deben poder explicar qué pasó, predecir qué va a pasar e interpretar que está pasando en un área de investigación sustantiva o formal,"<sup>49</sup> es decir, ser relevantes para lo que suceda en el área permitiendo que problemas y procesos centrales emerjan. Finalmente, la teoría debe recoger cualquier cambio que se produzca en los datos, modificándose constantemente conforme se van revelando.

El modelo desarrollado por Strauss y Corbin propone un conjunto de pasos que, de seguirse de manera creativa y flexible, garantizan la construcción de teoría. Incluso afirman que es teoría fundamentada sólo cuando sigue el paquete metodológico del *grounded theory*. Estos pasos son:

1. Construir teoría más que probarla.
2. Ofrecer a los investigadores herramientas útiles para manejar grandes cantidades de datos brutos.
3. Ayudar a los analistas a considerar significados alternativos de los fenómenos.
4. Ser sistemático y creativo al mismo tiempo.
5. Identificar, desarrollar y relacionar los conceptos, elementos constitutivos básicos de la teoría (Strauss y Corbin, 2002: 15).

---

49 Glaser y Strauss (1967) diferencian dos tipos de teorías: 1) Las sustantivas, relacionadas con un área sustancial o concreta de investigación, por ejemplo, con escuelas, con hospitales o con el consumo de droga; y 2) las formales, son menos específicas en cuanto a un grupo y lugar, y por ende se aplican a un rango más amplio de problemas y asuntos disciplinarios. Se refieren a áreas conceptuales de indagación, tales como los estigmas, las organizaciones formales, la socialización y la desviación.

El modelo desarrollado por Charmaz (2000: 521, citada en Soneira, 2007: 169) “asume que la gente crea y mantiene mundos significativos a través de procesos dialécticos de otorgar significado a sus realidades y actuar sobre ellas” en oposición al supuesto positivista de la existencia de una realidad externa unidimensional que puede ser descrita, analizada, explicada y predicha. Por lo tanto, propone que los métodos de la teoría fundamentada pueden ser movidos al ámbito de la ciencia social interpretativa, del significado. Destaca así que las categorías, conceptos y el nivel teórico de un análisis emergen de las interacciones del investigador dentro del campo y de preguntas sobre los datos. Resulta entonces que el investigador, en tanto analista de teoría fundamentada, cuenta un relato (*story*) sobre gente, procesos sociales y situaciones, reflejando tanto al observador como al observado.

### *Codificación y análisis*

Vale la pena afirmar que el divorcio total de la recolección y el análisis es una separación artificial y nada deseable. El proceso de análisis no debe considerarse una etapa diferente de la investigación sino una actividad reflexiva que influya en la recolección de datos, la redacción, la recolección adicional, etcétera. El análisis entonces, no es la última fase del proceso de investigación sino que debe verse como parte del diseño de la misma y de la recolección de datos. El proceso de investigación, del cual el análisis es un aspecto, es cíclico (Coffey y Atkinson, 2003: 7).

En este trabajo de investigación, los relatos de vida fueron audiograbados —previo consentimiento informado no escrito, pero sí grabado— y transcritos para su posterior codificación, es decir, para “etiquetar o clasificar” una palabra —frase, segmento— de acuerdo a su contenido en categorías específicas significativas que tengan sentido dentro del marco teórico e interpretativo utilizado (Castro, 1996; Ruiz, 1999). En el trabajo arduo y minucioso de transcribir fui asistida por una sola persona, extranjera pero hablante del castellano, con quien elegí compartir el manejo restringido de las grabaciones.<sup>50</sup> Mientras definía a quién confiarle esta tarea de transcripción, elaboré un resumen —no literal— de los relatos de vida con el propósito de garantizar el proceso de

---

50 Para Núñez (2009: 21), transcribir consiste en escribir de la manera más minuciosa y fiel posible la narración oral que ha sido grabada, incluyendo ruidos, pausas, etcétera. A decir del autor, “la grabación de por

análisis constante propuesto por la teoría fundamentada como una actividad reflexiva que influye en la producción de datos, la redacción, la recolección adicional, etcétera.

A pesar de que no considero haber logrado una descripción densa<sup>51</sup> en estricto sentido, sí subyace al trabajo de campo realizado el supuesto de que ésta, en tanto que define el objeto de la etnografía, nos permite comprender el sentido y el valor de las acciones simbólicas de los otros —las cuales aparecen como un texto que hay que leer e interpretar— a través de la exposición, mediante nuestras locuciones, de la lógica de los modos de disposición del otro. Dicho de otra manera, comprender en términos de “darle toda su densidad y relevancia a lo local, particular y variable”, en oposición, dice Geertz (1996), al abandono de las diferencias para dar lugar a invariantes culturales, realidades subyacente fijas o universales que no son más que nuestras particularidades culturales con pretensiones universalistas.<sup>52</sup>

---

sí involucra una pérdida de aspectos importantes de la comunicación, como lo gestual; la transcripción, por su lado, involucra una nueva pérdida en relación a las entonaciones o las inflexiones de la voz, por ejemplo, que en la conversación ordinaria son una fuente importante de significados.” Por otro lado, Ayús (2005: 120-121) menciona que los dos sistemas de transcripción o de representación escrita de registros conversacionales son conocidos como notación en partitura y notación dramática. El primero fue desarrollado en 1978 por los investigadores alemanes Konrad Ehlich y Jochem Rehbein, quienes hicieron hincapié en que la transcripción es ya una interpretación al menos preliminar. El segundo, desarrollado en 1981 por el analista de la conversación Gail Jefferson, es además el más empleado. Este último fue el que yo utilicé y consiste en imitar el formato del guión teatral en la medida en que “las emisiones se ordenan una debajo de la otra, según el orden de intervención de los hablantes.” Aunque en ambos sistemas se pueden incluir entre corchetes anotaciones contextuales, como las entonaciones o las inflexiones de la voz que señala Núñez (2009), se siguen considerando una limitación de la transcripción estas pérdidas.

51 Al hacer etnografía, establecemos relaciones, seleccionamos a los informantes, transcribimos textos, establecemos genealogías, trazamos mapas del área, llevamos un diario, etcétera; pero no son estas actividades o técnicas las que definen la etnografía. Etnografía es cierto tipo de esfuerzo intelectual, de especulación elaborada en términos de “descripción densa”, “...es como tratar de leer (en el sentido de interpretar un texto) un manuscrito extranjero, borroso, plagado de elipsis, de incoherencias, de sospechosas enmiendas y de comentarios tendenciosos y además escrito, no en grafías convencionales de representación sonora, sino en ejemplos volátiles de conducta modelada” (Geertz, 2000: 24).

52 Asumo la definición semiótica de cultura de Geertz, es decir, como el contexto simbólico significativo en el que se inscriben los acontecimientos humanos a manera de sistema ordenador que da lógica y organiza la acción de la gente dentro de cierto orden institucional, interpretando sus situaciones para actuar coherentemente con ellas (Ortner, 1993). Refiriendo el conocido ejemplo de la diferencia entre un tic y un guiño, Geertz (2000) comenta que una vez que la conducta humana es vista como acción simbólica pierde sentido la discusión de saber si la cultura es conducta estructurada, o una estructura de la mente, o hasta las dos cosas juntas mezcladas. En el caso del guiño, lo que interesa es saber qué se expresa a través de su aparición y por su intermedio: mofa o desafío, ironía o cólera, esnobismo u orgullo. Entendida la cultura entonces como un sistema en interacción de signos interpretables, no es ésta una entidad a la que pueden atribuirse de manera casual acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos estos fenómenos de manera inteligible, es decir, de manera densa.

La codificación tiene el propósito de organizar, manipular y recuperar los segmentos más significativos de los datos en unidades manejables y, por lo tanto, analizables. La codificación es una manera de relacionar los datos con nuestras ideas acerca de ellos, ideas que pueden proceder de una variedad de fuentes: en principio y de manera simple de lo que nos interesa como investigadores; de nuestros marcos teóricos o conceptuales; de códigos preseleccionados tomados de nuestra lectura de estudios previos o del tema en general; o de las categorías locales de los actores e informantes mismos (Miles y Huberman, 1994, citados en Coffey y Atkinson, 2003).

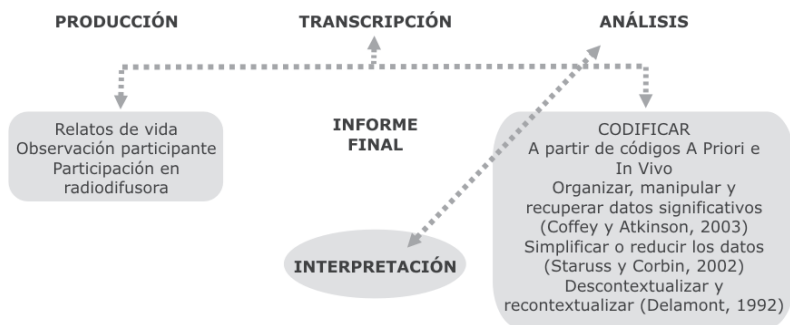
Los códigos representan el vínculo decisivo entre los 'datos brutos', o sea, la materia textual tal como transcripciones, entrevistas, notas de campo, por un lado, y los conceptos teóricos del investigador por el otro (Seidel y Kelle, 1995: 52 citados en Coffey y Atkinson, 2003: 32).

Simplificar o reducir los datos hasta proporciones manejables, facilita la posterior recuperación de segmentos categorizados bajo los mismos códigos elaborados en términos de propiedades y dimensiones comunes (Strauss y Corbin, 2002). Se trata así de una mezcla de reducción y complicación de datos. Es decir, la obtención de categorías generales y simples debería permitir formular nuevas preguntas y respuestas provisionales a manera de punto de partida para el desarrollo de interpretaciones: "los códigos no sirven principalmente como denominadores de ciertos fenómenos sino como mecanismos heurísticos para el descubrimiento" (Seidle y Kelle, 1995, citados en Coffey y Atkinson, 2003: 38). El método de Tesch (1990) citado por estos autores da cuenta más claramente del propósito de la codificación en el análisis cualitativo al afirmar que se trata de descontextualizar y recontextualizar; es decir, primero, al dividir y desbaratar el conjunto de datos, se los separa de su contexto original pero reteniendo su significado.

Aunque la codificación es una tarea importante para el análisis, los autores insisten en no confundirla con el trabajo analítico de desarrollar esquemas conceptuales. Pasar de la codificación a la interpretación supone transformar datos codificados en datos significativos. Para lograrlo, Delamont (1992) propone buscar patrones, temas y regularidades, pero también contrastes, paradojas e irregularidades (citado en Coffey y Atkinson, 2003). De esta manera, la definición de categorías y subcategorías de análisis para este trabajo se llevó a cabo a partir de dos procesos básicos: 1) lectura de relatos producidos para una primera propuesta de categorías de carácter inductivo en

tanto éstas surgen de los datos (*in vivo*); y 2) las categorías conceptuales, sociológicamente construidas a partir del marco teórico propuesto (*a priori*).<sup>53</sup> Desde la teoría fundamentada, las categorías deben ser generadas a partir de los datos obtenidos de la investigación con el fin de descubrir teoría. En otras palabras, este enfoque propone la sistematización de la recopilación, la codificación y el análisis de los datos cualitativos para la generación de una teoría que se propone ir más allá del proceso de verificación de teoría que ha sido ligado al uso de métodos cuantitativos. Para Strauss y Corbin, las categorías son conceptos derivados de los datos —o de hallazgos de investigación previos— que representan los fenómenos. El nombre que se escoge para cada categoría parece por lo general el que mejor describe lo que sucede. Éste debe ser lo bastante gráfico para que evoque rápidamente al investigador su referente (Strauss y Corbin, 2002). Básicamente las subcategorías hacen más específica una categoría al denotar información como cuándo, dónde, por qué y cómo es probable que ocurra el fenómeno. La codificación, en el marco de la teoría fundamentada, es resultado de un análisis constante de los datos que posibilita el desarrollo de líneas de especulación, pero también, y sobre todo, dirige las estrategias de recopilación de datos adicionales (Glaser y Strauss, 1967; Coffey y Atkinson, 2003). A continuación represento de manera gráfica en la figura 2 el procedimiento que seguí para analizar cualitativamente el discurso producido mediante los dispositivos propuestos (Santamarina y Marinas, 2007):

**Figura 2**  
PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS CUALITATIVO



53 Fue muy útil tener siempre presente que se trataba de principios organizadores no grabados en piedra y que, por lo tanto, podrían expandirse, cambiar o sumar a lo largo de las interacciones, una y otra vez, con los datos (Coffey y Atkinson, 2003).

El proceso de análisis se desarrolló principalmente con base en la teoría fundamentada que sugiere generar teoría a través de la recopilación de información, la construcción de categorías y el método de comparación constante, lo que implica que uno no comienza con la teoría, sino más bien termina consolidándola (Glaser y Strauss, 1967). Es decir, se basa en la generación de teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones desde y para el dato y no en sentido inverso, verificando la teoría en el dato o adecuando el dato a la prescripción teórica partiendo de supuestos *a priori*, de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes —sobre todo de la llamada “gran teoría”—.

Lo anterior no descartó los supuestos *a priori* plasmados y asumidos en los objetivos de esta investigación y convertidos en una red para indagar y producir textos, en tanto que me permitieron elaborar el esquema de observación participante y los guiones para el relato de vida. Posteriormente todos ellos pasaron a formar parte de mi esquema de análisis de los datos brutos. Es decir, en un primer momento me sirvieron para producir textos y después para leerlos (Santamarina y Marinas, 2007). De esta manera, las fuentes para la creación de códigos fueron:

1. El esquema de la observación participante.
2. Los guiones del relato de participación en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, relato de vida sexual-afectivo-erótica y relato sobre su educación sexual.
3. Esquema propio que resultó del análisis constante y comparado de los datos.

Siguiendo esta línea, integré un índice de cuatro categorías principales con sus respectivas subcategorías para aproximarme al análisis y a la comprensión de los relatos de vida de las jóvenes en las organizaciones de la sociedad civil promotoras de sus derechos sexuales y reproductivos: participación, trayectorias sexuales, ciudadanía sexual y otras ciudadanías.

A cada categoría y subcategoría le asigné contenidos que al momento de la codificación de los relatos me permitieran la selección de fragmentos significativos (véase Anexo II). Aunque comparto la idea de que el proceso de análisis e interpretación no se reduce al proceso prosaico de codificación, y que incluso este último va más allá de usar o no un programa informático o hasta sistemas manuales para señalar y manipular los datos (Coffey y Atkinson, 2003), preferí auxiliarme del programa de análisis cualitativo Nudist (QRS 6). Este paquete permite “la codificación, localización y tratamiento

de palabras y frases hasta el diseño de modelos conceptuales, sistematización y ordenamiento de casos, creación de índices y tipologización de sujetos". Particularmente, este programa está basado en índices cuyo contenido se almacena en "nodos" que pueden estructurarse en jerarquías o árboles que permiten la elaboración de tipologías (Ruiz, 1999). En este sentido, almacené en Nudist (QRS6) el índice de categorías y subcategorías elaborado previamente para luego emprender el proceso de codificación. Inicié esta tarea con los primeros siete relatos de vida relacionados con la participación de las entrevistadas en organizaciones de la sociedad civil, generé reportes para cada nodo creado y a partir de éstos elaboré una primera redacción de los hallazgos en un nivel descriptivo y de exposición del dato. Proseguí con los siguientes relatos sobre la biografía afectivo-erótica-sexual y de educación sexual.



Foto: Angélica Evangelista García





## Capítulo 3

# Jóvenes y movilización social en derechos sexuales y reproductivos

Este capítulo tiene el propósito de identificar elementos conceptuales que permitan abordar preguntas tales como: de dónde surgen los derechos sexuales y reproductivos de la población joven; por qué y cómo participan en su reivindicación; qué otros actores sociales protagonizan esta reivindicación; son estos derechos resultado de un movimiento más de ampliación de la base de lucha ciudadana; y cuál es el papel de las instancias gubernamentales y no gubernamentales en la apropiación de nuevos derechos de ciudadanía que ya están presentes en el horizonte referencial de otros grupos sociales.<sup>54</sup>

En un primer momento revisaré la propuesta que hacen los estudios sobre agregación juvenil para comprender dos vertientes de la participación de los jóvenes: 1) la que se da en el marco de las políticas públicas en materia de salud, donde se demanda a los jóvenes un rol protagónico en los programas de salud sexual y reproductiva gubernamentales; y 2) formas de agruparse, organizarse y participar en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en México, y particularmente en Chiapas, desde las organizaciones de la sociedad civil. Por esta razón, hago un breve recuento de los orígenes de la cooperación internacional y de las organizaciones de la sociedad civil en Chiapas para contextualizar a aquellas que hacia la década de los no-

---

54 Es decir, la base reivindicativa de la ciudadanía empezó con cuestiones de desigualdad social (siglo XIX) y hoy en día se ha ampliado hacia la defensa de los derechos de género, derechos étnicos y raciales, derechos de la sexualidad, derechos ecológicos, derechos de los niños y de la juventud, etcétera, abanderados por nuevos movimientos sociales (Rosaldó, 1994 y 2000; Canclini, 1995).

venta ya se distinguían por su trabajo con mujeres desde un enfoque de género, y en el marco de las cuales surgen los programas dirigidos a la población joven. Finalmente, a partir del análisis y la interpretación de las experiencias de participación de las entrevistadas, identifiqué algunas de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en Chiapas.

### **Enfoques y perspectivas de la movilización social**

En general, y de acuerdo con varias encuestas, las mujeres y los jóvenes son quienes muestran un mayor grado de desinterés por la actividad política (Fernández, 1995). Particularmente, la disminución de la participación juvenil en los partidos y las actividades electorales ha sido interpretada por algunos analistas como un rechazo de los jóvenes al modo en que está estructurado el terreno de lo político. Por ello, se dice que la participación social juvenil ha buscado nuevos canales y códigos; se habla así más de una distancia y desencuentro con las organizaciones partidarias tradicionales, que de un desinterés por lo público (Krauskopf, 2000).

Serna (1998) propone que algunos elementos de la participación de los jóvenes en nuestros días coinciden con lo que Clauss Offe denomina “nuevo paradigma” de los movimientos sociales, característico del nuevo orden mundial, y que surge como alternativa al tipo de política basada en el juego electoral frente al que se ha perdido la fe. Retomando esta línea, a continuación presento una revisión de las diferentes perspectivas de aproximación al conocimiento y comprensión de la movilización social para, posteriormente, plantear un recuento de las formas de participación de los jóvenes en el marco de los llamados nuevos movimientos sociales.

Las referencias respecto al origen del término “movimiento social” coinciden en señalar que éste surgió a principios del siglo XIX y perduró hasta el segundo decenio de este siglo, permitiendo nombrar exclusivamente al movimiento obrero cuya lucha buscaba la creación de un orden socioeconómico y político completamente nuevo, así como la redistribución del poder (Feixa, Costa y Saura, 2002; Gledhill, 2000; Nivón, 2001). En este sentido, se afirma que, aunque es posible distinguir sectores juveniles vinculados a las luchas del movimiento obrero, no se puede hablar propiamente de movimientos juveniles.

La década de los años sesenta del siglo XX, con la irrupción de los movimientos juveniles al escenario político,<sup>55</sup> marca el momento de ruptura y giro tanto en la teoría como en la práctica políticas. Por primera vez se habla de la vinculación entre movimiento social y movimiento juvenil, de la juventud como nuevo sector social que reivindica la revolución cultural más que la ruptura política, de los límites del sistema democrático representativo, así como del carácter obsoleto de los grupos corporativos para la resolución de los conflictos (Feixa, Costa y Saura, 2002).

Esta ruptura sociopolítica dio entrada a colectivos heterogéneos que se erigieron como nuevos actores sociales ajenos a la esfera productiva y con reivindicaciones tanto políticas como sociales y culturales. Para Melucci, ya no es posible afirmar que los movimientos sociales son una consecuencia de las contradicciones económicas. Por lo tanto, propone analizarlos como "productos del campo cultural: ello afecta la identidad personal, el tiempo y el espacio de la vida cotidiana, la motivación y los patrones de cultura de la acción individual" (citado en Feixa, Costa y Saura, 2002: 13).

Actualmente se habla de "nuevos movimientos sociales", aunque frente a esta propuesta se observa, a decir de Nivón (2001), una bruma conceptual poco precisa o bien la alusión a fenómenos presentes también en movimientos muy antiguos. Sin embargo, predomina la propuesta de dos esquemas para diferenciar a los antiguos movimientos sociales de los nuevos.

Los primeros fueron caracterizados por el predominio de la estrategia, especialmente mediante el empleo de su principal recurso, la movilización; los últimos lo fueron a partir de su disposición a favorecer el desarrollo de la identidad. Aquéllos estaban centrados en la clase obrera como principal agente social, éstos en otros agentes desvinculados de la producción. La transformación de la estructura general de la sociedad era el principal objetivo de los movimientos tradicionales; producir una nueva interpretación de la vida social, de las normas y los sentidos colectivos y el carácter evanescente de la frontera entre lo público y lo privado era el propósito más importante de los nuevos movimientos sociales (Nivón, 2001: 31).

---

55 Berkeley en 1964, y París, Roma, Praga y México en 1968, convirtieron la década de los sesenta en un referente mítico de los movimientos juveniles (Feixa, Costa y Saura, 2002).

Otras particularidades de los nuevos movimientos sociales son: a) no presentan necesariamente una estructura clasista; b) autonomía respecto al orden político establecido; existen redes pero no están dirigidas ni controladas por organizaciones políticas institucionales; c) divisiones políticas basadas en valores y temáticas a manera de comunidades de ideas; d) a falta de una base social firme, la pertenencia tiende a ser fluida y sus miembros se movilizan en función de los cambios en el contexto político o de sus circunstancias personales; e) por consiguiente, estos movimientos están conformados por grupos difusos y fluidos con formas de organización descentralizadas y abiertas.

Esto se explica por “el continuo cambio en la creación y distribución de significados mediante los cuales se lleva a cabo la identificación personal y simbólica. Además de que experiencia y respuesta de los actores a los requerimientos del sistema no pertenecen a una sola categoría, sino que están determinadas por la multiplicidad de espacios que conforman la existencia actual” (Feixa, Costa y Saura, 2002).

Foweraker (1995, citado en Gledhill, 2000) afirma que la teoría de los movimientos sociales surgió inicialmente en Europa y Estados Unidos como respuesta, no sólo al desencanto frente a las teorías de la movilización social existentes, sino también al surgimiento de nuevas formas de movilización ajenas al marco de la política convencional, tales como el movimiento contra la guerra de Vietnam en Estados Unidos, el movimiento estudiantil de mayo de 1968 en Europa, y los movimientos ecologistas y feministas a ambos lados del Atlántico. En esos primeros trabajos, Foweraker distingue dos trayectorias teóricas distintas:

- a) la teoría de la “movilización de recursos”, que ignora las cuestiones de significado, conciencia del actor e identidad social que los antropólogos tienden a subrayar. “Sí plantea, en cambio, otras cuestiones que parecen importantes, como por qué algunas personas participan en movimientos sociales, y (muchas) otras no; por qué los individuos se integran en un movimiento social y no en otro; cómo se organizan dichos movimientos; cómo funciona la estructura de su liderazgo, y por qué la mayoría de ellos pasan por un ciclo de movilización y desmovilización” (Gledhill, 2000: 291).
- b) la otra corriente de teorías se preocupa por las cuestiones de identidad y conciencia y se enmarca en el panorama amplio del pensamiento posestructuralista europeo. Incluye autores como Alain Touraine (1977, 1981, 1984), Alberto Melucci (1989) y Ernesto Laclau (1985).

En su origen, muchos izquierdistas europeos encontraron una fuente de optimismo político en estos movimientos sociales, principalmente en aquellos surgidos en América Latina, en la medida en que tenían su origen de modo independiente en el seno de la sociedad civil y al margen del Estado e incorporan a grupos sociales marginales tales como negros, indígenas, mujeres, gays y lesbianas. Descubrir que perseguían objetivos sociales “clásicos” —tanto derechos cívicos como demandas de tierra, servicios y empleo— provocó el debate acerca de si los que se consideraban “nuevos” movimientos eran auténticamente distintos a los “viejos”.<sup>56</sup>

Al respecto, Calle afirma:

[...] los nuevos movimientos globales suponen una síntesis constructiva de rasgos esenciales de movimientos previos. Los nuevos movimientos globales constituyen una aceleración cuantitativa (profundización, pero no variación de rasgos esenciales) de determinadas características apuntadas por los nuevos movimientos sociales... los nuevos movimientos globales son una redefinición cualitativa de algunos rasgos de los movimientos obreros clásicos, redefinición que muchos de estos viejos movimientos ya apuntaron o iniciaron en los 70's: no existe un conflicto central (capital/trabajo) ni una forma de organización política en la que se puedan subsumir total y unívocamente toda demanda y todo proceso de movilización (Calle, 2003: 6).

También se ha discutido sobre la validez de “imputar a un conjunto de movimientos tan heterogéneo una serie de características comunes, especialmente la ‘autonomía’ del Estado y una organización ‘interna’ democrática” (Escobar y Álvarez, 1992, citado en Gledhill, 2000: 293). Es justo este carácter heterogéneo, tanto de sus causas como de

---

56 Durante la década de 1980, por ejemplo, se restringió el concepto de política cultural a aquellos movimientos claramente culturales contribuyendo con ello a una división entre “viejos” y “nuevos” movimientos sociales. “Los nuevos eran aquellos para los cuales la identidad era un asunto importante, aquellos que se comprometían en ‘nuevas formas de hacer política’, y aquellos que contribuían a las nuevas formas de sociabilidad. Los movimientos indígenas, étnicos, ecológicos, de mujeres, de homosexuales y de derechos humanos eran los candidatos elegidos. En contraste, se consideraba que los movimientos populares urbanos, campesinos, de obreros y barrios, entre otros, estaban comprometidos con luchas más convencionales por necesidades y recursos... [Hoy en día en América Latina se dice que todos los movimientos sociales ponen en marcha una política cultural desde el momento en que] intervienen en debates sobre políticas, cuando intentan otorgar nuevos significados a las interpretaciones culturales dominantes de la política, o cuando desafían prácticas políticas predominantes” (Álvarez, Dagnino y Escobar; 2001: 24-25).

la procedencia en cuanto a clase social de sus seguidores, una de las mayores dificultades a la hora de pretender elaborar una teoría general de los movimientos sociales.

[...] deberíamos empezar por no examinar un movimiento social determinado, sino por considerar de qué modo, por ejemplo, las mujeres, los jóvenes, los desempleados, los negros o el proletariado "oficial" (la lista puede ser tan larga y variada como lo son las relaciones sociales) encuentran un ámbito de opciones ideológicas, discursivas y prácticas. Sólo entonces, creo, podremos identificar los procesos por los que la gente participa en determinadas opciones y no en otras, además de las circunstancias en las cuales desisten y se distancian de un movimiento dado, proceso que quizás resulta tan común como la propia participación (Burdick, 1992: 183-184 citado en Gledhill, 2000: 307).

Finalmente, y a manera de resumen, retomo en el cuadro 7 la propuesta de Calle (2003) sobre la correspondencia que existe entre ciclos de movilización y ciclos epistemológicos en el análisis de la acción social, al menos en Occidente:



**Cuadro 7**  
**CICLOS DE MOVILIZACIÓN Y CICLOS EPISTEMOLÓGICOS EN EL ANÁLISIS**  
**DE LA ACCIÓN SOCIAL (CALLE, 2033)**

CICLO DE MOVILIZACIÓN	CICLO EPISTEMOLÓGICO	CICLO EPISTEMOLÓGICO	ILUSTRACIÓN TEÓRICA
Siglo XIX y principios del XX	Unidimensionalidad del movimiento obrero y la "materialidad" del mundo.	Análisis unidimensional de la acción colectiva.	Sistémicas: Parsons y Marx. Centradas en actores: Mill y Webwe.
Décadas de los sesenta y setenta	Llegada de los nuevos movimientos sociales e incorporación de las demandas culturales a las materiales.	Enfoques constructivistas desde múltiples singularidades.	Base racional de la acción colectiva: Snow y Benford. Cultural-identitaria: Melucci Simbólico- epistemológico: Gusfield, Laraña. Recreación de culturas de movilización (Tarrow) y de órdenes macrosociales (Inglehart, Touraine). Economicista: Olson, TMR. Expresión de un contexto político: Gamson, Kriesi, McAdam, Tarrow.
A partir de 1990	Reconstrucción de un nuevo sentido de la movilización integrando a diversos sectores: obrero, autonomía, nuevos movimientos.	Acercamientos entre perspectivas estructuralistas y culturalistas; entre Europa y Estados Unidos.	McAdam, McCarthy y Zald Laraña, Enrique Johnston, Hank Gusfield, Joseph.
Siglo XXI	Interrumpen los nuevos movimientos globales.	Complementariedad de enfoques teóricos en aras de centrarse en preguntas clave de la movilización: porqué surge (estudio del conflicto y de los espacios de movilización) para qué y cómo se construye (estudio del sentido que los integrantes de un movimiento social conceden a su acción) en qué contextos o bajo qué condiciones surge (abordando las condiciones suficientes que alientan u obstaculizan la movilización).	Riechmann y Fernández Ibarra Calle Neveu

## Jóvenes y movilización social

A decir de Serna (1998), cuatro elementos caracterizan la participación actual de los jóvenes: 1) la novedad de las causas de la movilización; 2) la priorización de la acción inmediata; 3) la ubicación del individuo en la organización o movimiento; y 4) el énfasis en la horizontalidad de los procesos de coordinación. Por su parte, Feixa, Costa y Saura (2002) proponen las siguientes características, a manera de decálogo, de las tendencias de los movimientos juveniles en el siglo XX:

*Del centro a la periferia.* Durante décadas se circunscribió la participación juvenil a los movimientos estudiantiles con demandas sobre las condiciones de la educación y de la democratización de los órganos de gobierno; posteriormente giró la participación hacia la periferia social y territorial, del barrio hacia las organizaciones urbano-populares, consejos juveniles y otros colectivos que demandaban espacios culturales.

Actualmente se reconoce una gama más amplia y diversa de grupos, redes y colectivos que actúan en torno a novedosas causas de movilización: la defensa y promoción del medio ambiente, los derechos sexuales y reproductivos, la promoción y defensa de los derechos humanos y el apoyo a la causa indígena.<sup>57</sup> Así, mientras los estilos de vanguardia surgen en los barrios populares y en las zonas indígenas, los referentes globales se desplazan del norte al sur.

Los “antiguos” movimientos sociales pusieron énfasis en la transformación de las estructuras de poder, mientras que las movilizaciones juveniles actuales persiguen sobre todo el cambio de las estructuras de significación en la vida cotidiana, donde también luchan por la transformación de las relaciones de poder. Es decir, muestran una tendencia *de lo político a lo cultural* porque sus causas de movilización tienen que ver, más que con sistemas claramente estructurados, con imaginarios de una sociedad anhelada que representa una determinante definición ética: la ética de las relaciones con la naturaleza, la ética de la relación entre los géneros, la ética de la relación con el

---

57 Un ejemplo reciente lo tenemos en la rebelión zapatista que, aunque logró simpatías entre la población joven, sin embargo no ha logrado organizarse en grupos estructurados por el zapatismo. Para Serna (1998), el zapatismo penetró el imaginario juvenil con el discurso profundamente ético del movimiento indígena y se puede constatar en las manifestaciones, conciertos, caravanas, fanzines, letras de canciones, grafitis, mochilas o camisetas donde los símbolos zapatistas no pasan inadvertidos.

cuerpo o la ética de las relaciones entre los individuos.<sup>58</sup> Por ello, mientras las formas de movilización más tradicionales “trataban de dar sentido vital a un proyecto político”, los movimientos emergentes “tratan de dar sentido político a un proyecto vital” (Tejerina, 2005: 67).

Así, se considera que la construcción de un nuevo tipo de sociedad, con ordenamientos éticos, empieza en el aquí y el ahora, salvando la vida de las ballenas y de los bosques, liberando presos indígenas, ayudando a morir en paz a los enfermos de sida, etcétera. Se piensa en el planeta, en la sociedad global, en la utopía, pero se actúa en el espacio inmediato frente a interlocutores inmediatos, fortaleciendo la organización con los logros instantáneos. Más que grandes oleadas de movilización colectiva en fechas reales o simbólicas características de los movimientos juveniles hasta antes de los ochenta, observamos lo que Balardini llama los “no sucesos”, es decir, situaciones liminares que dificultan la construcción de identidades generacionales movilizadoras (citado en Feixa, Costa y Saura, 2002). Por ejemplo, una reunión de líderes políticos de los países más poderosos del mundo suscita movilizaciones de protesta que no sólo convocan a los jóvenes, además de que éstos son tan heterogéneos entre sí.

Digamos que los jóvenes priorizan la acción inmediata en busca de la efectividad inmediata. Tal vez por ello el lema acuñado por el movimiento ecologista, considerablemente juvenil, “pensar globalmente, actuar localmente”, es el que mejor expresa la tendencia actual de la participación juvenil que va *de lo global a lo glocal* (Serna, 1998; Feixa, Costa y Saura, 2002). Ello muestra que la tendencia a la mundialización es paralela a la tendencia a la localización en pequeñas unidades territoriales o sociales de los movimientos de resistencia global.

Por otra parte, mientras los movimientos dominantes de los ochenta tendieron a apoyarse en una estructura de “sistema” que implicaba formas de movilización organiza-

---

58 En este aspecto de la ética de las relaciones entre los individuos cabe mencionar que, aunque el tema de los derechos humanos poco a poco se está convirtiendo en motivo de la participación juvenil, aún los grupos se estructuran en función del tema como tal y están conformados más por adultos que por jóvenes. Tal es el caso de la Red/Stirada creada en 1997 como “un organismo autónomo e independiente, integrado por individuos, amigos, grupos artísticos, colectivos, asociaciones civiles e instituciones interesados en desarrollar acciones con base en la autogestión, de beneficio a niños, niñas y jóvenes de la calle, trabajadores y en riesgo [con el propósito de] promover una cultura de respeto a través de la difusión y concientización de los derechos humanos... salud, educación, cultura y recreación” (Serna, 1998: s/p).

das y fines compartidos, los movimientos de las dos últimas décadas se basan en una malla de relaciones mucho más difusa, sin centralidad aparente ni finalidades unívocas. Es decir, observamos una tendencia que va del sistema a la red. Asimismo, se muestra una tendencia que va de lo formal a lo informal en el rechazo a las estructuras permanentes y en la priorización de formas de socialización menos rígidas que posibilitan pasar de las relaciones verticales a las horizontales y recíprocas.

Es decir, en oposición a las grandes organizaciones juveniles donde el individuo prácticamente desaparecía en pro de lo colectivo, de su grupo de pares, hoy los jóvenes participan en pequeños colectivos y grupos e incluso de manera individual. Establecen mecanismos de participación poco o nada institucionalizados que les permiten una gran flexibilidad de actuación en campañas puntuales y específicas, en redes de información y en acciones concretas (Calle, 2003; Tejerina, 2005).

Además, estas nuevas formas de participación pasan por lo que Clauss Offe (citado en Serna, 1998) llama la des-diferenciación. Es decir, no se rigen por el principio organizativo de la diferenciación, ni en la dimensión horizontal —el de dentro frente al de fuera—, ni en la dimensión vertical —dirigentes frente a gente común—.

Las redes que los jóvenes crean buscan fungir como facilitadoras y no como centralizadoras, por lo que definen su identidad como espacios democráticos de vinculación; en cuanto a su autonomía les interesa no ser hegemónicas por grupos particulares, por lo que rechazan los comités ejecutivos, direcciones, etcétera, y en su lugar crean pequeñas coordinaciones que se relevan y que no pueden asumir la representación de todos (Serna, 1998: 49).

Esta tendencia *de la tribu a la red* resulta en una forma organizativa que imita la composición descentralizada y aparentemente caótica de la telaraña internáutica más allá de pequeñas microculturas —con liderazgos claros y fronteras estables— características de los movimientos estudiantiles. La lucha en contra de la destrucción del ambiente es uno de los conflictos que ha generado un nuevo actor social que se caracteriza por su capacidad de acción en torno a asuntos muy concretos —rescatar ballenas y focas, evitar la construcción de un campo de golf, etcétera— en el ámbito de lo local, pero al mismo tiempo por su capacidad de establecer redes y coordinaciones nacionales y

hasta internacionales.<sup>59</sup> Esta tendencia que va *de lo nacional a lo transnacional* trasciende los movimientos juveniles de las fronteras territoriales hacia las “múltiples telarañas y nodos que conectan en el plano cultural a todo el planeta” (Feixa, Costa y Saura, 2002: 21).

Una particularidad de los movimientos juveniles, en tanto nuevos movimientos sociales, es que buscan poner en la esfera de lo público temas considerados como privados. Logran así cuestionar la definición de lo político, pero sobre todo ampliar su connotación al incluir aquello que exige una responsabilidad civil y social. A decir de Feixa, Costa y Saura (2002), estos nuevos movimientos sociales reconocen en las necesidades personales el camino para cambiar el mundo, mientras que los viejos movimientos no daban cabida a este tipo de necesidades. Uno de los movimientos que más aportes ha realizado en el sentido de incorporar al campo de lo público lo considerado privado es el feminismo de los años setenta, al poner en la mesa de discusión el tema de la equidad entre los géneros y la sexualidad (Serna, 1998).

Podríamos decir que más bien estos movimientos reclaman a las democracias que abran la vida política al conjunto de intereses más diverso y a los intereses más directamente relacionados con las necesidades de los ciudadanos. Se dice pues que prevalece una forma política que consiste en la protesta más la acción directa con el objetivo de influir en la opinión pública y en los encargados de tomar decisiones políticas.

[...] los conflictos contemporáneos se establecen en términos de recursos simbólicos. En este sentido, se puede decir que los movimientos sociales contienen una contracultura marginal y los pequeños grupos tienen como objetivo el desarrollo de la solidaridad expresiva, donde la generación de significados está siendo marcada por una necesidad de control y regulación que permita el dominio de su propia existencia. Las formas organizativas no son solamente instrumentos para lograr objetivos, son los objetivos en sí mismos (Melucci, citado en Feixa, Costa y Saura, 2002: 14-15).

---

59 Para ejemplificar este tipo de participación, Serna (1998) menciona el caso de la Red Ambiental Juvenil (RAJ) fundada en 1995 por unos pocos estudiantes de escuelas privadas a raíz de un foro sobre medio ambiente. Actualmente tiene representación en varios estados de la República mexicana y se caracteriza por su funcionamiento horizontal. Sus participantes tienen entre quince y treinta años de edad.

Finalmente, para concluir con este decálogo sintético de las tendencias actuales en los movimientos juveniles, observamos por un lado una tendencia *de la igualdad a la diferencia*. De este modo, mientras los antiguos movimientos buscaban la igualdad social, generacional, genérica o étnica, los nuevos movimientos ponen el énfasis en el derecho a la diferencia. Por otro lado, la tendencia *de lo sedentario a lo nomádico* se expresa en el desplazamiento de los referentes a partir de los cuales se construyen las identidades juveniles.

La mayor parte de los estudios sobre agregación juvenil y experiencias de participación de los jóvenes se han centrado en dos aspectos: las investigaciones sobre movimientos estudiantiles —de 1968 a los años ochenta— y los estudios sobre las bandas y tribus urbanas. “Sería hasta los años ochenta cuando el protagonismo juvenil fue compartido por estudiantes y jóvenes de barrios marginados, quienes dieron origen a nuevos actores, contenidos y estructuras juveniles” (Serna, 2000: 119).

Serna (1998) en particular asume la premisa de que, citando a Gérard Lutte, el conflicto fundamental de la juventud es el logro de su autonomía, es decir, trascender la tutela y el control sobre sus vidas que los adultos han definido como normales y necesarios. Tal punto de partida le permite interpretar a las organizaciones juveniles y entonces establecer dos tipos con dos sentidos de la acción diferentes:

- 1) Organizaciones promovidas por las instituciones del mundo adulto a fin de lograr la incorporación de los jóvenes a un determinado orden: estatal, de administración del tiempo libre, político-ideológico y religioso-moral.<sup>60</sup> En estas organizaciones, las normas, los valores, los contenidos, las formas de acción básica y los recursos son definidos por el mundo adulto. Existe la posibilidad de que ocurran tensiones, conflictos y enfrentamientos con la autoridad de éste que desemboquen en cambios de la institución, represión o disolución del grupo. Incluso pueden ocurrir rupturas y hasta el nacimiento de un grupo autónomo, aunque éste no es el sentido inicial del grupo.
- 2) Organizaciones autogeneradas por jóvenes para el logro de su autonomía con

---

60 Por ejemplo: grupos de servicio social, agrupaciones de voluntarios, grupos deportivos y de entretenimiento, clubes musicales, grupos juveniles partidarios, asociaciones políticas, pastoral juvenil, grupos eclesiales y grupos de educación moral.

respecto al mundo adulto. De cara a lograr eventualmente recomponer un cierto orden institucional, se experimenta, se propone y se gestiona, con un sentido general de autodeterminarse para alcanzar autonomía económica, política o cultural, en el logro de un estatus, en el manejo del tiempo libre, en el control de la información y comunicación, y en el ejercicio de la sexualidad.<sup>61</sup>

En otro trabajo, Serna (2000) identifica cuatro tipos de agrupaciones juveniles que destacan por su creciente actividad en zonas urbanas. Cabe señalar que su clasificación se estructura a partir del predominio de miembros de una clase social al interior de cada uno de los grupos, aun cuando diversos autores mencionan que justo los nuevos movimientos sociales se caracterizan por no presentar claramente una estructura clasista.

Sin duda resulta pertinente preguntarse si realmente podemos considerar que estos diversos movimientos juveniles son movimientos sociales. Feixa, Costa y Saura (2002) proponen delimitar el concepto y no confundirlo con las manifestaciones de cualquier acción colectiva. Así, siguiendo a Balardini, plantean que "un movimiento social debe suponer una actuación concertada con cierto grado de permanencia y proponerse deliberadamente cambios en alguna dirección."

A continuación revisaré algunas formas de agruparse, organizarse y participar en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en México y particularmente en Chiapas.

### **Jóvenes en Chiapas en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos**

La clasificación y caracterización de la movilización social de los jóvenes propuesta por Serna (1998, 2000) y Feixa, Costa y Saura (2002) me permiten una primera reflexión en torno a la participación de la juventud en acciones colectivas sobre salud sexual y

---

61 Por ejemplo, grupos de empresarios, microempresarios, cooperativas, grupos de defensa del medio ambiente, derechos humanos, derechos de los pueblos indios, colectivos culturales, grupos musicales, tianguis, asociaciones estudiantiles, asociaciones deportivas y de recreación, grupos en torno a fanzines, radios comunitarias, producción de video, etcétera, y grupos por los derechos sexuales.

reproductiva tanto de carácter gubernamental como no gubernamental.<sup>62</sup> Los primeros, que aparentemente tienen el propósito de incorporar a los jóvenes a un orden estatal, buscan poner a su alcance los servicios integrales de salud. Quizás por este carácter institucional, los estudios sobre agrupaciones juveniles no los consideran destacables; sin embargo, no son cosa menor porque entre sus objetivos está la promoción de la salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes y, en este marco, también la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

Quienes participan fundamentalmente de manera voluntaria en estas acciones desarrollan capacidades y actitudes que les permiten evaluar “de manera realista su propia vulnerabilidad y riesgo, la efectividad de diferentes opciones y cómo relacionarlas con sus propios valores, y a sentirse motivados para adoptar una conducta más segura” (Colectivo Sol, 1995: 3). Además, les posibilitan el desarrollo de habilidades de comunicación eficientes y la toma de decisiones responsables con su propio cuerpo y posibilitan con las demás personas.

En términos generales podemos considerar estas acciones de salud sexual y reproductiva como parte de la educación sexual en el país que, en conjunto con otras propuestas existentes, reflejan el estado de las negociaciones entre las instancias de educación formal, las instituciones de salud y planificación familiar, las organizaciones no gubernamentales y los movimientos contestatarios (Rodríguez, 1994). Es decir, en nuestro país la educación sexual ocurre tanto en los marcos institucionales de la escuela y de los servicios de salud y planificación familiar, como en las organizaciones no gubernamentales a través de cursos, talleres, seminarios, etcétera, y en el ámbito no escolarizado y como parte de la socialización de los individuos (Corona, 1994; Salazar, 1992). Este conjunto de estrategias de educación sexual, articuladas desde diversos actores sociales —gobierno, movimientos feministas y gais—, así como desde la jerarquía eclesial católica y grupos afines, se sustentan en valores, conceptos y métodos algunas veces compatibles y complementarios, pero otras veces en franca oposición (Rodríguez, 1994).

---

62 En América Latina han existido los siguientes modelos de programas de salud sexual y reproductiva para adolescentes: a) centros de multiservicios; b) servicios en organizaciones privadas de planificación familiar; c) programas escolares de educación sexual; d) programas hospitalarios posparto y posaborto; e) promotores o voluntarios juveniles; y, más recientemente, f) programas de apoyo a instituciones oficiales de salud y bienestar para programas de atención a adolescentes.



Para el caso específico de la educación sexual de adolescentes entre doce y diecinueve años, se han propuesto diversas iniciativas y modelos de intervención a partir de diferentes criterios: población blanco, estrategia educativa y modalidad de intervención (Rizo, 1992; Aguilar, 1994). En general, es en las zonas urbanas donde se han desarrollado una gran variedad de modalidades de educación sexual. Para el caso de Chiapas prevalece, como en el resto del país, la estrategia escolarizada de inclusión de contenidos sobre sexualidad y reproducción humana en los programas de formación escolar.<sup>63</sup> Asimismo, se observan acciones a través de las instituciones de salud e iniciativas de organismos no gubernamentales.<sup>64</sup> En ambas, los jóvenes tienen un papel protagónico en tanto que son quienes ejecutan directamente las acciones dirigidas a sus pares. A continuación referiré ejemplos de ambas modalidades, para finalmente dar cuenta de la experiencia de participación en organizaciones de la sociedad civil de las mujeres jóvenes entrevistadas.

---

63 La inclusión de contenidos relativos a la sexualidad humana en los programas de ciencias naturales de nivel básico y de biología y civismo en el nivel medio básico impartidos por la Secretaría de Educación Pública responde a una política específica de educación sexual en el sistema de educación formal en México en el marco del proceso de Modernización Educativa 1989-1994 (Corona, 1994; Aguilar, 1994; Rodríguez, 1994 citados en Evangelista, 2005: 46). En tanto que forman parte del programa de estudios, es una acción que se lleva a cabo dentro de las aulas, asegurando la presencia del joven y el apoyo de sus familias. Sin embargo, se trata de un enfoque biologicista que reduce la sexualidad humana a aspectos anatómicos y fisiológicos de la reproducción y está en manos de personal docente que carece de capacitación y material didáctico (Rizo, 1992; Aguilar, 1994; Rodríguez, 1994 y 1999, citados en Evangelista, 2005: 46). Pero, sobre todo, tiene una cobertura limitada en tanto abarca sólo a aquellos que están incorporados al sistema de educación formal, dejando sin cobertura a los no incorporados —trabajadores, subempleados o desempleados—. Otras estrategias de educación sexual que amplían o reemplazan el currículo formal son: no formal pero escolarizada impartida por instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales; educativa-recreativa (jóvenes que acuden a espacios recreativos); comunitaria (jóvenes marginados); servicios clínicos (jóvenes que solicitan atención médica); empresarial (jóvenes trabajadores); grupos minoritarios (lesbianas, gay, transexuales, transgénero, bisexuales); medios masivos (jóvenes en general) (véase Aguilar, 1994).

64 Para garantizar en México la protección del derecho constitucional a la salud se cuenta con el Sistema Nacional de Salud, el cual comprende los servicios de salud públicos y privados. Los primeros se encuentran divididos en dos grandes categorías: los que atienden a la población trabajadora que goza de un sistema de seguridad social (población derechohabiente) y los dirigidos a la población que no está protegida por este sistema (población abierta o no derecho-habiente). Las instituciones que brindan servicios a la población abierta son: la SSA, el programa IMSS-Oportunidades, que cubre las comunidades rurales pobres, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), los servicios estatales de salud, así como los servicios médicos del Gobierno del Distrito Federal (GDF). "Aproximadamente 40% de la población tiene derecho a los servicios de alguna institución de seguridad social. Esta parte de la población se compone predominantemente de trabajadores formales urbanos, siendo la cobertura de la seguridad social limitada en las áreas rurales" (Stern y Reartes, 2001: 23).

### *Participación en programas de salud sexual y reproductiva gubernamentales*

A manera de ejemplo de lo que se hace a nivel gubernamental, sólo me referiré al programa IMSS-Oportunidades que se desarrolla —en términos muy generales— a través de siete líneas de acción: capacitación, acercamiento de los servicios, vigilancia epidemiológica, investigación, comunicación educativa, participación comunitaria y promoción social. Sin embargo, cabe señalar que su componente central son las acciones relacionadas con la organización e involucramiento de la comunidad misma, pero sobre todo de la población juvenil. En consecuencia, el programa considera que un aspecto fundamental para instrumentar la estrategia de acercar los servicios a los jóvenes de la comunidad es a través de la creación de comités juveniles en cada una de las unidades médicas.

[...] es recomendable que estén conformados por dos hombres y dos mujeres, preferentemente de 14 a 19 años, los cuales en similitud al esquema y funcionamiento de los comités de salud podrán integrarse por un presidente, un vocal de salud reproductiva, un vocal de saneamiento y un vocal de actividades culturales y deportivas, lo más importante a destacar es que fungirán como promotores y canalizadores de adolescentes a los servicios de salud (IMSS-Solidaridad, 1998: 9).

Se espera que tanto los promotores sociales voluntarios como los comités juveniles participen con los equipos de salud en las actividades comunitarias que tienen la finalidad de facilitar la aceptación de los servicios ofertados, promover la asistencia a las unidades médicas y a los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA), así como organizar sesiones de trabajo —educación para la salud— con otros jóvenes de la comunidad. Asimismo, propone que realicen visitas domiciliarias, brinden consejería e identifiquen riesgos en los adolescentes para derivarlos a su atención.<sup>65</sup>

---

65 Por ejemplo, se pretende que adopten a las adolescentes embarazadas “para motivarlas sobre el control prenatal, que permita identificar con oportunidad complicaciones y concienciar sobre las ventajas de la atención del parto institucional, consejería en anticoncepción post-evento obstétrico, promoción del alojamiento conjunto y lactancia materna así como la protección con toxoide tetánico y la orientación nutricional” (IMSS-Solidaridad, 1998: 9).

Más allá de los objetivos del programa en sí mismo, cabe preguntarse qué buscan los hombres y mujeres jóvenes y sus familias en este espacio de participación. Habría que comprender por qué hasta ahora estos programas parecen no encontrar franca resistencia de las personas adultas en las comunidades aún cuando el tema que convoca a los jóvenes podría desatar críticas y oposiciones. Para ellos es una oportunidad de convivencia, pero precisamente favorecer este encuentro podría desatar prohibiciones y restricciones por parte de los adultos. Por ejemplo, en un estudio previo realizado en una comunidad de la región se identificó que el grupo de pastoral juvenil fue, por esta precisa circunstancia, severamente criticado por algunos adultos, quienes incluso prohibieron a sus hijas seguir asistiendo:

[...] yo dejé de llegar un tiempo porque la gente hablaba mucho. No, que dicen que las que llegan en el Grupo Juvenil que no sé qué hacen con los hombres [...] no llegan pues por religión, si no ya es por otra cosa, para que se vayan a mirar entre ellos, que ya salen tarde (Ramona, 18 años) (Evangelista et al., 2001: 157).

Regresando a los programas de salud sexual y reproductiva en Chiapas, es pertinente hacerse las siguientes preguntas: cuál es la producción discursiva que la comunidad y la misma juventud elabora alrededor de estos, así como qué otros espacios de encuentro y convivencia entre jóvenes han desatado comentarios sobre la sexualidad de las jóvenes; qué pasa con estos programas que se reúnen específicamente a propósito de la sexualidad y reproducción de este grupo de población;<sup>66</sup> y qué efecto tiene la

---

66 Cabe aquí mencionar un trabajo de investigación que se propuso conocer la veracidad de un discurso local sobre el incremento de madres solteras y madres adolescentes a partir de la instalación de una maquiladora en una comunidad rural de reciente industrialización en Sonora. El estudio concluyó que la incorporación de estas mujeres a la maquila dio pie para que la "opinión pública" especulara sobre los cambios que se generan en la vida de las obreras, volviendo objeto de comentarios y sospechas sus prácticas, valores sexuales y pautas reproductivas. Las notas de campo del autor revelan una asociación entre el supuesto aumento de las madres adolescentes con lo que los informantes consideran conductas "transgresoras" por parte de las jóvenes obreras respecto a un proyecto ideológico de femineidad. Por ejemplo, ganar dinero se relaciona con la transgresión de las relaciones de autoridad, así como con un sentido de autonomía que las lleva a realizar prácticas "impropias" para el género "femenino". Se dice que las mujeres jóvenes que trabajan en la maquila tienen una sexualidad activa, desordenada y desenfrenada sencillamente porque, en la producción del sentido, la convivencia con los hombres durante el trabajo en la maquila se relaciona con la excitación sexual. Finalmente, el autor concluye que "hablar" de las muchachas de la maquiladora y postular el aumento sustancial de madres solteras y adolescentes "tiene el paradójico efecto de servir como práctica moralizante, disciplinaria; por lo mismo, procura la reproducción del orden de género tradicional, con sus respectivas distinciones sociales, sus privilegios y poderes simbólicos y materiales para los varones" (Núñez, 1998: 39).

participación de la comunidad en general y la población juvenil en las acciones de los programas de salud sexual y reproductiva.

Aunque intento restringir la revisión sobre la participación de los jóvenes a los programas gubernamentales de salud sexual y reproductiva, es preciso destacar que la organización comunitaria y los grupos voluntarios de las localidades rurales en la región representan un alto potencial para la operación de muchas otras acciones del gobierno, dado que un gran número de quienes se desempeñan como alfabetizadores de adultos (Instituto Nacional de Educación de Adultos), promotores de salud (Secretaría de Salud e IMSS-Oportunidades) o educadores comunitarios (Consejo Nacional de Fomento Educativo) son jóvenes.<sup>67</sup>

#### *Participación en organizaciones de la sociedad civil*

Para los fines de este apartado, asumiré el criterio que sigue el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) para definir, y por lo tanto vincularse, a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con jóvenes; así, consideraré como organizaciones de la sociedad civil a

[...] los grupos constituidos (de manera formal o no) con el fin de lograr ciertos objetivos específicos y, por lo tanto, incluye a las asociaciones civiles, estudiantiles, grupos y asociaciones religiosas, agrupaciones artísticas, sociedades anónimas, cooperativas y de solidaridad social, así como otras variadas formas de agregación juvenil” (Pérez, 2000b: 122).

Además, el IMJ afirma que estas organizaciones de la sociedad civil se caracterizan por: 1) su relativa independencia, tanto de las autoridades públicas como de las unidades de producción y reproducción; 2) su capacidad de discutir y llevar a cabo acciones colectivas en defensa o promoción de sus intereses y valores; 3) no pretenden sustituir a los agentes estatales ni a los agentes productores y reproductores privados; 4) su actuar, sobre todo para las establecidas formalmente, regido por reglas de naturaleza legal y civil; y 5) su trabajo en juventud consiste en causas y luchas específicas relaciona-

---

67 Por ejemplo, para el caso de los programas de IMSS-Solidaridad, en 1998 el 56% de los asistentes rurales de salud tenía entre dieciséis y veinticinco años y el 47% de las promotoras voluntarias rurales tenía de quince a veinticinco años. En ambos grupos más del 80% eran mujeres (IMSS-Solidaridad, 1998).

das con cuestiones simbólicas ligadas a los campos culturales o políticos y dirigidas a sectores o logros concretos, en oposición a las temáticas sectorializadas —educación, empleo, salud, recreación, etcétera— que se realizan desde las instancias gubernamentales.

El mismo IMJ observa que el incremento exponencial de organizaciones de la sociedad civil con trabajo en juventud se produce a partir de 1990, particularmente en lo que se refiere a asociaciones civiles jurídicamente conformadas, agrupaciones informales y asociaciones de asistencia privada. Diez años después se ubicaban básicamente en áreas urbanas y se centraban en temáticas relacionadas con la educación, el arte y la cultura, la sexualidad y salud reproductiva, y la prevención de las adicciones (Pérez, 2000b). Hoy en día están en todo el país y sus intereses temáticos se han ampliado. En particular, para aquellas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la sexualidad y a la salud reproductiva de las personas jóvenes, Rodríguez (2000) identifica tres momentos históricos que han marcado sus tendencias de desarrollo en México:

1. Un primer momento protagonizado por “organizaciones pioneras ligadas al movimiento feminista y a la falta de políticas de población que apoyaran servicios de anticoncepción a las mujeres y de educación sexual a los jóvenes.” Hacia la segunda mitad de la década de los setenta, este primer momento se consolida con la promulgación de la Ley General de Población y con los programas gubernamentales de Planificación Familiar y el Primer Programa Nacional de Educación Sexual coordinado por el Consejo Nacional de Población.
2. Un segundo momento surge cuando la humanidad se ve sorprendida por el VIH-Sida (1982) y se señala la educación sexual como la principal estrategia operativa; además, se vincula con el Año Internacional de la Juventud (1985) y la Convención de los Derechos del Niño (1986). Rodríguez (2000) afirma que este momento se caracteriza por: el reconocimiento del crecimiento demográfico de la población infantil y joven; la ampliación del conocimiento sobre la diversidad de comportamientos sexuales entre la población mexicana; los estudios sobre la sexualidad y reproducción juvenil como grupos de rezago en las políticas demográficas; y la concientización sobre las dimensiones políticas de los programas de educación sexual y salud preventiva.
3. El tercer momento marca un importante cambio de paradigma que va desde el interés en la salud de las mujeres y en la sexualidad de la juventud como procesos demográficos, hasta la reivindicación de la salud sexual y reproductiva y la

diversidad sexual como derechos humanos. Los frutos de esta etapa se recogen en tres reuniones de las Naciones Unidas: la Cuarta Conferencia sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995).

Para Rodríguez, en la década de los noventa las organizaciones de salud sexual y reproductiva habían crecido numéricamente y expandido su radio de acción. Además, varias de éstas se habían logrado posicionar

[...] como interlocutoras de tomadores de decisión y líderes gubernamentales; influir en la incorporación de los derechos sexuales y reproductivos en algunas legislaciones locales y nacionales, en la construcción de programas y políticas públicas que favorezcan su ejercicio; así como en reglamentaciones institucionales, la elaboración de materiales y estrategias dentro de los sectores de asistencia social, salud y educación (Rodríguez, 2000: 12).

Por otro lado, la autora menciona que en esa década las fuentes de financiamiento se diversificaron y, además de seguir recibiendo apoyo técnico y financiero de organizaciones filantrópicas internacionales y de agencias de las Naciones Unidas, se concursan por el presupuesto público, se ofertan consultorías privadas y se buscan cuotas de recuperación de los servicios que se ofrecen.

A nivel nacional, en torno a estos temas de sexualidad y VIH-Sida, los jóvenes participan en grupos, marchas, campañas y redes de organizaciones de la sociedad civil tales como la Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir (RNJCDD);<sup>68</sup> ELIGE Red de jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos A.C.;<sup>69</sup> DECIDIR, Coalición de Jóvenes por la Ciudadanía Sexual;<sup>70</sup> Red Democracia y Sexualidad (DEMYSEX);<sup>71</sup> Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser);<sup>72</sup>

---

68 [www.catolicasmexico.org](http://www.catolicasmexico.org) [22 de octubre de 2009].

69 <http://eligejovenes.blogspot.com> [22 de octubre de 2009].

70 <http://www.decidir.org.mx/> [26 de octubre de 2009].

71 <http://www.demysex.org.mx/nuevo/index.htm> [22 de octubre de 2009].

72 [http://www.ddeser.org/page\\_1139518083812.html](http://www.ddeser.org/page_1139518083812.html) [22 de octubre de 2009].

redes juveniles del Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual A.C. (SISEX); y Balance, Promoción para el desarrollo y juventud<sup>73</sup> entre otras. Estas experiencias de movilización, al plantearse la sexualidad como derecho, convierten la temática en un asunto de política donde la juventud es el actor central.<sup>74</sup>

En Chiapas, hacia la década de los noventa ya se distinguían organizaciones de la sociedad civil que trabajaban con mujeres desde un enfoque de género, en el marco de las cuales surgen los programas dirigidos a la población joven. A continuación reflexionaré sobre la participación en organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes a partir del análisis e interpretación de los relatos de vida de las entrevistadas. En un primer momento hago un breve y necesario recuento sobre los orígenes de la cooperación internacional y de las organizaciones de la sociedad civil en Chiapas para entonces identificar a aquellas donde estas jóvenes participaron y cómo llegaron a las mismas. Finalmente analizo sus experiencias de participación.

---

73 <http://www.redbalance.org> [26 de octubre de 2009].

74 Por ejemplo, recientemente el sistema de información *Notiese* ([www.notiese.org](http://www.notiese.org)) anunció el lanzamiento de un nuevo proyecto llamado Defensoría Juvenil. La Sociedad Mexicana Pro los Derechos de la Mujer (Semillas), la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos y el Ayuntamiento de Xiutepec, Morelos, para crear espacios juveniles que faciliten la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes: "Defensoría Juvenil se encarga de capacitar a jóvenes en temas relacionados con el derecho como: género, derecho constitucional, derecho penal, derecho internacional, derechos sexuales y reproductivos y derechos humanos, y se les enseña el seguimiento a casos, con la finalidad de que los jóvenes puedan acompañar asuntos relacionados con la violación a sus derechos." Llama la atención la posibilidad de hacer denuncias de violación a los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en su sitio en Internet ([www.sexogratis.org.mx](http://www.sexogratis.org.mx)), para lo cual capacitaron a un grupo de jóvenes en los elementos básicos para presentar una queja o denuncia por violación de derechos o por abuso de alguna autoridad, ante cuatro instancias: la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Asuntos Internos de la Policía Municipal, la Contraloría de alguna dependencia y la Procuraduría del estado. En julio del 2007, en conferencia de prensa, el mencionado proyecto informó que hasta ese momento habían recibido un total de 35 quejas, pero sólo una persona había decidido poner la denuncia. Además, comentaron que los dos casos que más habían reportado los jóvenes de violaciones a sus derechos eran: cuando la policía los detiene en la calle sin un motivo, los registra e incluso los sube a una patrulla, y cuando han solicitado la píldora de anticoncepción de emergencia (PAE) y otros anticonceptivos en las clínicas de salud y el personal se las niega o les pide requisitos que no están contemplados en la Norma Oficial, como ir acompañada de su mamá o pareja (<http://www.criterios.com/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=12086> [8 de diciembre de 2008]; <http://www.jornada.unam.mx/2007/08/02/ls-cara.html> [20 de julio de 2010]; y [http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=2178](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2178) [20 de julio de 2010]).

## Jóvenes y organizaciones de la sociedad civil en Chiapas

El Tercer Sector es un sistema de iniciativas, una red de instituciones de la sociedad civil que actúa en una lógica pública y que opera ya sea en la dimensión política o en la económica. Su finalidad es la de representar una síntesis civil de política y economía; es el resultado de ciudadanos que se asocian y organizan, una oferta de bienes y servicios (cada vez más en forma de empresa) para poder intervenir en los diversos ámbitos de las necesidades de la ciudadanía, que van desde la asistencia social hasta la recreación, el deporte, los bienes culturales, cooperación para el desarrollo y la formación profesional, e integra nuevas formas organizativas empresariales y laborales (Girardo, 2004: 136).

González (2004) y Benessaieh (2004) coinciden en señalar que antes del conflicto zapatista en 1994 Chiapas ya estaba en la mirada nacional, e incluso internacional, reuniendo condiciones favorables para la proliferación de organismos civiles. Tales condiciones fueron la realización del Congreso Indígena en 1974, el refugio guatemalteco a mediados de los años ochenta, la gestión represiva y violatoria de los derechos humanos del general Absalón Castellanos, gobernador del estado de 1982 a 1988, y la iniciativa de despenalización del aborto (1990-1991) impulsada por el gobernador Patrocinio González Garrido. La llegada del refugio propició la entrada del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de agencias de solidaridad y cooperación europeas.

Estos actores de la cooperación internacional se sumaron a los ya establecidos en la región a partir de finales de los años sesenta con proyectos intermediados por la Iglesia católica como Catholic Relief Services (CRS), la Interamerican Foundation (IAF) y OXFAM. Tanto González (2004) como Benessaieh (2004) destacan este papel de la Iglesia católica como intermediaria entre financiadoras internacionales y organizaciones sociales y civiles locales, pero sobre todo señalan el rol que tuvo en la constitución de las primeras organizaciones no gubernamentales de desarrollo comunitario, educación y derechos humanos. Por su parte, Espinosa (2009) también documenta el papel crucial de la Iglesia católica en estos años, a través del movimiento catequista impulsado por la diócesis de San Cristóbal, en los primeros trabajos en torno a la salud, el desarrollo comunitario, la organización de cooperativas y la venta de artesanías con mujeres indígenas.



A decir de Benessaieh (2004), entre 1994 y 1995, a raíz del levantamiento zapatista, la presencia de la cooperación internacional en Chiapas alcanzó proporciones sin precedentes con la consiguiente proliferación de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, González (2004) identifica una serie de organismos surgidos al margen del conflicto y de más larga trayectoria. Entre ellos están: Na Bolom, fundada en los años cincuenta del siglo pasado por el antropólogo Franz Blom; el capítulo Chiapas, con sede en San Cristóbal, de PRONATURA en 1986, organización con perfil ecológico en la zona; y el Centro de Investigación para la Mujer Latinoamericana (CIAM) formado en 1989, con apoyo del ACNUR y la agencia OXFAM, para otorgar atención a la población refugiada guatemalteca, y de manera directa a las mujeres.

Para Olivera (2009), las organizaciones de mujeres surgieron en los noventa; sin embargo, a decir de Garza (2002), el trabajo con mujeres ya había acumulado experiencia a partir de: 1) el trabajo con parteras indígenas impulsado por la Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas (OMIECH) en la mitad de la década de los ochenta; 2) el surgimiento del Taller Antzetik en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNACH en 1984; 3) los encuentros “Las mujeres campesinas e indígenas del sureste” y el “Primer Encuentro de Mujeres Indígenas y Campesinas de Chiapas” realizados en 1986;<sup>75</sup> y 4) la elaboración y venta de textiles impulsada inicialmente por instancias gubernamentales. Estas acciones tuvieron una perspectiva de género, pero realmente iniciaron la reflexión a partir de lo que entonces se concebía como “la condición de la mujer”.

De esta manera, en la década de los noventa CIAM, junto con el Grupo de Mujeres de San Cristóbal (GMSC), constituían dos de las organizaciones no gubernamentales más reconocidas por la cooperación internacional por su trabajo con mujeres (Benessaieh, 2004). El GMSC surgió después de una marcha de protesta el 10 de mayo de 1989 en contra de la creciente violencia sexual hacia las mujeres. Esta organización trabajó en el tema de la violencia sexual durante dos años e incluso logró la creación del Centro de

---

75 Tanto Toledo y Garza (2003) como Olivera (2009) remontan la participación amplia y pública de las mujeres en Chiapas al movimiento campesino de mediados de los setenta y fines de los ochenta en contra del régimen de fincas. Reconocen que, aunque las mujeres participaron activamente, no enarbolaron demandas propias y estuvieron encabezadas por hombres. Por lo tanto, aunque fueron ellos quienes resultaron beneficiarios de la tardía aplicación de la Reforma Agraria en el estado (principal logro del movimiento), “las experiencias que vivieron iniciaron la formación política de muchas de las que hoy integran el movimiento de mujeres” (Toledo y Garza, 2003: 48).

Apoyo para la mujer (CAM), ministerio público especializado en delitos sexuales, donde el GMSC intervenía directamente (Garza, 2002).<sup>76</sup> González (2004) afirma que al interior del GMSC se conformaron dos grupos: el Grupo de Mujeres propiamente y Comal Citlamina, que más adelante se transformaría en K'inal Antzetik (1995).<sup>77</sup> Durante 1991, el Grupo de Mujeres se vio inmerso en el debate, que alcanzó dimensiones nacionales, por la despenalización del aborto en Chiapas entre feministas, la Iglesia católica, funcionarios gubernamentales y de las instituciones de salud, partidos políticos y algunas organizaciones como PROVIDA (Garza, 2002). La Iglesia católica en Chiapas, incluso la liberadora, se opuso a esta legislación, y el hecho de no confrontarse con esta postura generó polémica y fracturas al interior del GMSC. Debido a que habían querido “combinar las características de un centro de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales y de violencia doméstica, con una organización amplia de mujeres” (Garza, 2002: 167), una parte del grupo, en aras de que la alianza que mantenían con la Iglesia liberadora les había facilitado la relación con las católicas a quienes pretendían incorporar al movimiento, se oponía a confrontarse con la misma. La otra parte del grupo defendía la ley a toda costa y, por lo tanto, la confrontación con la Iglesia. Por estos motivos, el GMSC se dividió y quienes se mantuvieron en el grupo

[...] definieron un proyecto que incluía salud de las mujeres, lucha contra la violencia, asesoría jurídica y salud mental, tema prácticamente intacto entre las organizaciones no gubernamentales de Chiapas. Sin embargo, las

---

76 A decir de Garza (2002: 126-128) algunos de los casos recibidos para su atención en este ministerio público especializado en delitos sexuales “se originaban en los municipios de los Altos de Chiapas y con frecuencia estaban envueltos en disputas entre facciones políticas locales.” La autora documenta el caso, que tuvo una trascendencia significativa para el GMSC, donde dos facciones de priistas, en la disputa por la presidencia municipal de Chenalhó, se aprovecharon de las organizaciones de mujeres para descalificarse entre sí. De esta manera, en julio de 1991 el grupo de mujeres artesanas de Yabteclum “se inconforman [ante el presidente electoral del PRI] por el resultado de la elección de presidente municipal... acusándolo de violación.” Aunque al poco tiempo el ministerio público especializado recibió una denuncia por violación contra este candidato electo y se giró orden de aprehensión, no se detuvo al acusado. Por orden del gobernador Patrocinio González Garrido fueron destituidos el ministerio público y el juez que giraron la orden en aras del acuerdo negociado entre las dos facciones. Garza (2002) concluye que el GMSC perdió un valioso espacio de lucha en contra de la violencia sexual al no proseguir el caso ni dar atención alguna a la mujer; pasados unos meses, la agencia del MP especializada desapareció.

77 K'inal Antzetik surge a partir de la asesoría a la cooperativa de mujeres artesanas J'Pas Joloviletik. En la actualidad abarca varias cooperativas y colectivos de producción artesanal de Los Altos con quienes, a través de talleres y cursos, discuten aspectos relacionados con la subordinación de género, además de los temas que tienen que ver con la elaboración y venta de sus artesanías. Esta organización de la sociedad civil se ha distinguido por su activo papel como impulsora del movimiento amplio de mujeres. Véase <http://kinal.org.mx>, [9 de octubre de 2009] y Garza, 2002.

agencias financieras tenían otra estrategia y sus recursos se orientaron casi exclusivamente a salud reproductiva, lo cual hizo inviable el proyecto integral y desestructuró al grupo que lo llevaría a cabo (Espinosa, 2009: 181).

En 1999, ante el debilitamiento del GMSC, algunas de sus fundadoras crearían Aseoría, Capacitación y Asistencia en Salud A.C. (ACASAC) (Espinosa, 2009). ACASAC estuvo articulada con el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población<sup>78</sup> a través de la Red de Mujeres del Sur y son cofundadoras del Comité Estatal por una Maternidad Voluntaria y sin Riesgos, organización actualmente denominada Comité por el Derecho a una Maternidad Voluntaria y Segura en Chiapas.

Esta reorientación de las agencias financieras a principios de los noventa, hecho que también ocurrió en otros países de América Latina, permite ilustrar la incorporación de la noción de salud reproductiva que hicieran las organizaciones no gubernamentales mexicanas que trabajaban con mujeres. En tanto recogía aspectos importantes de sus demandas y de las actividades que ya realizaban, esta noción de salud reproductiva se incorporó también a una serie de espacios académicos y gubernamentales. Así lo muestra la creación a mediados de 1993 por parte del gobierno de Chiapas de Comités Regionales de Salud Reproductiva con la participación ciudadana de organizaciones civiles como el GMSC y el CISC en Comitán (Freyermuth y Garza, 1994).

González (1999) considera que la propuesta inicial de salud reproductiva en México fue adoptada con rapidez debido al potencial en sí mismo del paradigma, pero también por el hecho de que venía acompañada de recursos económicos provenientes princi-

---

78 En este foro participaron setenta organizaciones no gubernamentales de mujeres que trabajaban en diecisiete estados de la República sobre salud y cuestiones ambientales desde una perspectiva feminista. Fue creado en México con el propósito de influir sobre la posición gubernamental en la V Conferencia Internacional sobre Población, Crecimiento Económico Sostenido y Desarrollo Sustentable, realizada en El Cairo en 1994 (González, 1999). "Uno de los resultados más innovadores de la Conferencia de El Cairo fue que la Plataforma Mundial de Acción dedicó un capítulo completo a dar amplio reconocimiento a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El rico contenido de la plataforma y de este artículo, en particular, fue considerado por las organizaciones no gubernamentales como muy positivo pues incorporó muchas de sus propuestas. Para comenzar, la planificación familiar deja de verse principalmente como un medio para resolver el problema demográfico, para plantearse en el marco más amplio de la salud y los derechos. La plataforma recupera cuestiones discutidas en conferencias anteriores y las destaca, como es el caso de la necesidad de promover la equidad de género y la responsabilidad compartida entre varones y mujeres. Al mismo tiempo incluye nuevos elementos, como el reconocimiento a la pluralidad de las formas que puede adoptar la familia y el derecho de acceso a los servicios de planificación familiar por parte de personas solteras y adolescentes" (González, 1999: 44).

palmente de dos instituciones: la Fundación Ford a través de su programa específico de salud reproductiva en México y la Fundación MacArthur por medio de su Programa de Población.

Lo anterior ilustra también el cambio de rumbo que tomó la cooperación internacional en Chiapas y en el resto de México. A decir de Benessaieh (2004), a finales de los noventa los grupos de solidaridad y las agencias menos institucionalizadas de la cooperación, principalmente europea, anuncian su retiro o expresan su dificultad para aportar recursos. Permanecen o retornan las agencias de cooperación internacional estadounidenses, las paragubernamentales y las multilaterales con reglas de interlocución mucho más exigentes: fortalecimiento institucional, cofinanciamiento estatal y financiamiento a los temas de género, agroecología, ciudadanía, gobiernos locales, mercados alternos, autogestión y proyectos productivos. Para Castro (2003), dos temas centrales fueron promovidos por los organismos multinacionales y no gubernamentales en la década de los noventa: derechos humanos en general y los de las mujeres en particular, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos. Con esta agenda llegan a Chiapas fundaciones como la David and Lucille Packard, la W.K. Kellogg y el Population Council, entre otras, quienes después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 tendrían nuevamente dificultades para permanecer en el estado o restringirían sus recursos.

Espinosa (2009) afirma que a mediados de los noventa prácticamente todas las organizaciones no gubernamentales que trabajaban con mujeres habían adoptado una "perspectiva de género" y se vivía el "auge de las redes" que preparaban las reuniones de El Cairo y Beijing. Al trabajo del GMSC y de CIAM, en tanto pioneras de las organizaciones de mujeres, se suma el de otros tantos organismos civiles en Chiapas con un enfoque de género más o menos definido: la Casa de Apoyo a la Mujer Ixim Antzetik (CAMIA) en Palenque, Promoción de Servicios de Salud y Educación Popular (PRODUSSEP), el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, el Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos - Defensoría del Derecho a la Salud (CCESC-DDS), Centro de Investigaciones en Salud de Comitán (CISC), Chiltak A.C., Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social A.C. (DECIDES/Alianza Cívica Chiapas A.C.), Formación y Capacitación (FOCA A.C.), K'inal Antzetik, A.C. y la Coordinadora de Organismos Civiles por la Paz (CONPAZ). Además, más recientemente han surgido otros como el Feminario (1998), el Movimiento Feminista Autónomo (2002), la

librería feminista (1999), el Colectivo Feminista Mercedes Olivera y Bustamante (COFEMO) (2002), el Colectivo Mafaldas y el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas A.C. (2004), entre otros (González, 2004; Castro, 2006).

*Organizaciones de la sociedad civil  
con programas para jóvenes en Chiapas*

En virtud de que no todas las organizaciones de la sociedad civil en Chiapas que trabajan con jóvenes tienen el enfoque juvenil como eje central, sino que comparten sus acciones con otros sectores de población, algunas de las organizaciones de la sociedad civil en las que participaban las jóvenes al momento de ser entrevistadas podrían no ser ampliamente reconocidas por su trabajo para, con y desde los jóvenes.

De este modo, las organizaciones vinculadas al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población joven no siempre defendieron a este grupo; algunas de ellas más bien iniciaron proyectos con el mismo como consecuencia de su trabajo por la salud de las mujeres y, en ese contexto, de su incursión en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Para los fines de este trabajo, sólo me aboqué a aquellas organizaciones de la sociedad civil cuyas acciones están relacionadas con la sexualidad y la salud reproductiva para jóvenes, pero sobre todo desde jóvenes. Es decir, organizaciones de la sociedad civil que involucran activamente a las personas jóvenes en la ejecución e incluso diseño de sus proyectos, más allá de sólo considerarlos su población meta, sobre todo porque en ocasiones pareciera que estas organizaciones están dirigidas por jóvenes o que por lo menos coordinan proyectos para jóvenes dentro de la organización.

Al referir con mayor detalle sólo el trabajo de aquellas organizaciones en las que se vieron involucradas las jóvenes entrevistadas, estoy corriendo el riesgo de minimizar y aún omitir el trabajo de muchas otras que desde la década de los noventa, y algunas más recientemente, destacan por promover los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes.<sup>79</sup> En este sentido, en el Anexo 2 identifiqué a las organizaciones de

---

79 Cabe mencionar a ACASAC, Capacitación, Asesoría, Medio Ambiente y Defensa del Derecho a la Salud (CAMADDS A. C.), CCESC-DDS, Moxviquil/Pronatura Chiapas, Una Mano Amiga en la Lucha contra el Sida A.C., Jumaltik Equidad Sur A.C., Jóvenes Constructores de la Comunidad A.C., CISC, A.C., Instituto Científico de Investigación y Desarrollo de la Frontera Sur A.C. (INFROSUR) Colectivo de Hombres La Puerta Negra, por mencionar algunas que han estado involucradas en actividades dirigidas a la población joven de Chiapas.

la sociedad civil que explícitamente declaran en su misión, temas de interés o población meta promover los derechos sexuales y reproductivos o trabajar la salud sexual y reproductiva de la población joven a partir de la información que aparece en el directorio de organizaciones sociales que trabajan a favor de las chiapanecas (Lea, 2009). Lo anterior con el propósito de ubicar a aquellas con las que se vincularon las entrevistadas en el amplio espectro de las organizaciones de la sociedad civil en Chiapas.

Específicamente, las organizaciones de la sociedad civil con las que se vincularon las jóvenes entrevistadas, en orden cronológico de acuerdo a su fecha de creación, fueron: Chiltak A.C., Nuevos Códices Compatía, Alianza Cívica Chiapas, Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social A.C., (DECIDES), Colectivo de Atención para la Salud Integral de la Familia A.C. (CIFAM) y El Punto Centro de Jóvenes de Marie Stopes México. La breve semblanza que a continuación haré de su trabajo con jóvenes está construida a partir de la información disponible en las páginas electrónicas de las propias organizaciones, en directorios de organizaciones de la sociedad civil y en algunos casos, los menos, en material de difusión impreso por las mismas.

#### *Chiltak A.C.*

Se encuentra en proceso de cierre después de veinte años de trabajo. Nace en el mes de julio de 1986 por la necesidad de contar con apoyo legal y técnico para hacer frente a la problemática del campo chiapaneco a partir de la situación que enfrentaban las comunidades y organizaciones campesinas e indígenas de Chiapas en un periodo violentamente represivo. En la *Guía quién es quién en las organizaciones sociales* (CENCOS, 2006) elaborada por el Centro Nacional de Comunicación Social A.C. con financiamiento de la Fundación MacArthur a finales de los noventa, Chiltak A.C. se describe como “una asociación civil, no gubernamental orientada a fortalecer procesos organizativos de grupos campesinos, comunidades indígenas y la sociedad civil urbana, particularmente del estado de Chiapas, que posibiliten el desarrollo y la autonomía.” Sus proyectos giraban en torno al desarrollo rural, mejoramiento del maíz, capacitación en derechos humanos y municipalidad a comunidades indígenas y derechos humanos de las mujeres indígenas. Su trabajo lo desarrollaban en las regiones Selva, Altos de Chiapas, Frontera y Sierra Madre de Chiapas.<sup>80</sup>

---

80 Ver <http://www.cencos.org/es/node/88> [marzo de 2009].

A finales de los noventa, García (1998: 55) definía a Chiltak como una organización no gubernamental intermedia<sup>81</sup> promotora del desarrollo comunitario en tanto dirigía sus acciones a la población indígena y campesina. Integrada además por profesionistas de varias disciplinas, técnicos en distintos ámbitos y promotores sociales con diversos grados de compromiso social pero cohesionados por “un sentimiento antisistémico, radical o relativo, que gesta en distintos gradientes un cierto repudio a lo ‘institucional’ y una mayor inclinación hacia el espacio potencial de los propios actores y sujetos sociales beneficiarios de las acciones.” También García (1998) considera Chiltak como una organización de mujeres mixta, es decir, donde profesionistas de ambos sexos habían incorporado una perspectiva de género o líneas de trabajo específicas para las mujeres.

Chiltak fungió como representante de la región sureste en el SISEX<sup>82</sup> durante el período 2002-2004, sumándose, entre otros proyectos, a la promoción de la campaña nacional “Hagamos un hecho nuestro derechos” a través de la *Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes*.<sup>83</sup> Esta campaña constituyó y aún constituye un referente para las

---

81 En 1993 la autora realizó un inventario de 750 organizaciones civiles en Chiapas que clasifica de la siguiente manera: 670 organizaciones de base, donde los beneficiarios realizan directamente las labores objeto de su organización, encaminadas a la resolución de sus necesidades; veintidós organizaciones filantrópicas de carácter asistencial que realizan acciones altruistas; y cincuenta y siete organizaciones intermedias en tanto que brindan apoyo o asesoría a aquellas organizaciones o grupos sociales con facultades para canalizar adecuadamente sus necesidades más sentidas. En esta última clasificación se incluye a las organizaciones promotoras del desarrollo comunitario, las ecológicas y de fomento a la agricultura orgánica, las de investigación, difusión y desarrollo, las culturales y educativas, las de derechos humanos y las de mujeres (García, 1998).

82 SISEX ha concentrado su quehacer en la inclusión, en la agenda de sus asociados, de la lucha por la defensa de los derechos sexuales, la lucha frente al VIH-Sida y el posicionamiento de la salud sexual como elemento indispensable en el desarrollo de las personas y de la sociedad. Desde su fundación, el SISEX está organizado en cuatro regiones: noreste, noroeste, centro y sureste, y actualmente la coordinación nacional está en la organización Compañeros con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua.

83 Esta cartilla es el resultado del esfuerzo conjunto de ciento seis organizaciones de la sociedad civil y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tras esta cartilla subyace un proceso que inició en agosto de 2000 en Tlaxcala donde se llevó a cabo el Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales convocado por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Dirección de Programas para la Juventud del Gobierno del Distrito Federal, Acción Educativa por la Salud Sexual A.C. y ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Como resultado de este espacio de diálogo y reflexión sobre los derechos sexuales de la población juvenil entre los propios jóvenes, especialistas y representantes de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, se elaboró la llamada Declaración de Tlaxcala sobre los derechos sexuales de las y los jóvenes. Esta declaración fue presentada a finales de 2001 al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para que dicha institución le diera reconocimiento. Después de esta propuesta inicial siguió un trabajo coordinado entre un comité de las organizaciones de la sociedad civil y la CNDH. De esta manera, durante el 2002 este comité elaboró una *Cartilla de los derechos sexuales* basada en la Declaración de Tlaxcala y en la revisión de otras cartillas existentes en el tema; además, en coordinación con la CNDH sustentó legalmente los contenidos de la cartilla en la Constitución mexicana, así como en diversos instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano. En ese mismo año también se logró la suscripción de cien organizaciones civiles de todo el país. Finalmente la cartilla se presentó el 24 de enero del 200, en el marco de la “Campaña Nacional por los Derechos Sexuales de las y los jóvenes: Hagamos un Hecho Nuestros Derechos”, y se distribuyeron diez mil cartillas y diez mil posters a organizaciones que trabajan temas de sexualidad, salud sexual, derechos

organizaciones de la sociedad civil que trabajan los derechos sexuales de la población joven. La campaña está dirigida a jóvenes entre doce y veintinueve años y promueve el derecho a ejercer su sexualidad de manera libre y responsable, así como la eliminación de la discriminación y cualquiera de las formas en que ésta se manifieste atentando contra su dignidad, incluyendo aquellas relacionadas con la edad, el género, la preferencia y la orientación sexual. Además de Chiltak A.C., otras organizaciones de la sociedad civil que impulsaron la campaña en Chiapas fueron el Centro de Investigaciones en Salud de Comitán A.C., el Colectivo La Puerta Negra y el Colectivo de Atención para la Salud Integral de la Familia A.C. (CIFAM). Algunas de estas organizaciones de la sociedad civil gestionaron recursos para la reimpresión de la cartilla por la Secretaría de Desarrollo Social en Chiapas a través de la Coordinación Estatal de Atención a Jóvenes (2002-2006).

En la última década, Chiltak A.C. ha desarrollado los temas de derechos humanos y cultura de violencia, relaciones humanas y comunicación, derechos sexuales y reproductivos de jóvenes, y derechos humanos y migración. La población a la que ha dirigido sus acciones es a jóvenes escolarizados y no escolarizados, jóvenes indígenas, jóvenes en situación de cárcel del Centro de Rehabilitación para Menores Infractores Villa Crisol, padres de familia, adultos en situación de cárcel de los Centros de Readaptación Social (CERESO) de Tapachula y San Cristóbal de Las Casas, y familiares de migrantes.

Se le reconoce haber impulsado la creación en el estado del Consejo Estatal para la Atención de las y los Jóvenes en Chiapas de la Secretaría de Desarrollo Social del Go-

---

sexuales y jóvenes en todo el país. Los derechos sexuales contenidos en esa cartilla son: 1) Derecho a decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad; 2) Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual; 3) Derecho a manifestar públicamente mis afectos; 4) Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad; 5) Derecho al respeto de mi intimidad y vida privada; 6) Derecho a vivir libre de violencia sexual; 7) Derecho a la libertad reproductiva; 8) Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad; 9) Derecho a vivir libre de toda discriminación; 10) Derecho a información completa, científica y laica sobre sexualidad; 11) Derecho a la educación sexual; 12) Derecho a servicios de salud sexual y salud reproductiva; y 13) Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad. Algunas de las organizaciones de la sociedad civil que conceptualizaron e impulsaron esta campaña fueron: SISEX, Diversitel, TelSIDA, Acción Educativa por la Salud Sexual, ACCIONES A.C., Católicas por el Derecho a Decidir, A.C., Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C., Apis Fundación para la Equidad A.C., DEMISEX, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM), Ave de México A.C., ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM), Balance, Promoción para el Desarrollo y la Juventud A.C., Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., Salud y Género A.C. (Veracruz y Querétaro), Movimiento Abrazo A.C. y Programa Compañeros A.C. entre otras. Véase <http://www.jovenesnuestrosderechos.org/> [16 de agosto de 2009] y Rodríguez y Aguilar, 2003.



bierno del Estado,<sup>84</sup> formar parte del COESIDA-Chiapas, participar en la elaboración del Plan Estatal para la Prevención y Atención del VIH-Sida en Chiapas, haber impulsado los derechos sexuales de la población joven en Chiapas e incursionar en el trabajo con jóvenes en situación de cárcel.

En septiembre de 2007, parte del equipo de Chiltak A.C. conforma Nuevos Códices Compatía A.C. para dar continuidad a la trayectoria de Chiltak A.C. La misión de Nuevos Códices es “promover entre la ciudadanía una cultura de paz y derechos humanos, con base en el respeto a la equidad de género y la diversidad sexual, en armonía con todas las culturas y la naturaleza y a favor de la evolución humana.”<sup>85</sup>

### *Alianza Cívica Chiapas*

Se forma en 1994 por la iniciativa de un grupo de ciudadanos y de organizaciones civiles interesados en participar activamente en la observación de las elecciones federales y estatales del 21 de agosto. Nace en el contexto de la creación de Alianza Cívica Nacional, pero no tienen el registro legal de la misma, “sino que desde el año del 2000 conformaron una asociación civil con el nombre de Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social A.C.” (González, 2004: 29).

En su página web dice que se trata de “un organismo ciudadano, plural e independiente que busca promover en todos los sectores de la población, la participación social para

---

84 Se creó a inicios del 2006 con el propósito de integrar una representación ciudadana que, en el marco del Decreto 140 de Ley de las y los jóvenes para el estado de Chiapas, promoviera la elaboración del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud. Su misión es promover y defender el ejercicio de los derechos de los jóvenes en Chiapas y su participación en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas que impactan en la condición juvenil. Se plantea avanzar en dos vertientes: proponiendo una agenda estratégica dirigida a la problemática juvenil y participando en la formulación, el diseño, la operación, el monitoreo social y la evaluación de organismos, planes y programas gubernamentales que partan del reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derecho y, por lo tanto, como ciudadanos y ciudadanas. El consejo está conformado por las organizaciones no gubernamentales y ciudadanos voluntarios que trabajan con y para los jóvenes en el estado de Chiapas: Pronatura Chiapas A.C., Chiltak A.C., CISC A.C., CIFAM A.C., Una mano amiga en la lucha contra el Sida A.C., Organización de Mujeres de la Unión de La Selva A.C., Jumaltik Equidad Sur A.C., El Punto Centro de Jóvenes de Marie Stopes México A.C., Centro de Capacitación, Asesoría, Medio Ambiente y Defensoría del Derecho a la Salud A.C., Jóvenes Unidos por la Libre Expresión JULE A.C., Infrosur A.C., Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud A.C., Nuevos Códices Compatía A.C., Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir Chiapas y Red de Chavas y Chavos por una Sexualidad y Responsable (Notas de campo del Foro Derechos de las y los jóvenes en Chiapas, retos y perspectivas en junio de 2008). El Decreto 140 fue promulgado por el gobernador Pablo Salazar Mendiguchía el 23 de marzo de 2004 y publicado en el Periódico Oficial #233 de fecha 21 de abril de 2004. Véase <http://www.consejeriajuridica.chiapas.gob.mx/marcojuridico/ley/LEY%20DE%20LAS%20Y%20LOS%20JOVENES%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20CHIAPAS.pdf> [26 de julio de 2010].

85 Véase <http://psch.org.mx/compatia> [11 de marzo de 2009].

contribuir a la democratización integral de la sociedad.” En el marco de su trabajo de *advocacy* y construcción de la ciudadanía ha dirigido sus esfuerzos al fortalecimiento de procesos colectivos de organización, brindando capacitación e información.

En este contexto, durante 2006 inician el proceso de constitución de su área de jóvenes a través del proyecto 1er Encuentro de Expresión e Identidad Joven. El objetivo de este proyecto fue fortalecer la unidad y la capacidad organizacional de jóvenes para el desarrollo de iniciativas propias. Dos de las metas principales fueron: consolidar una organización juvenil y organizar el mencionado encuentro. Este evento se realizó durante los días 21 y 22 de noviembre y como resultado del mismo se elaboró una agenda, desde los jóvenes, con los temas prioritarios para su grupo de población; se conformó el JULE (Jóvenes Unidos por la Libre Expresión) y se constituyó el Consejo Municipal Juvenil de San Cristóbal. El JULE es una organización juvenil dedicada a promover procesos de participación de este sector en torno a la construcción de mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida para jóvenes.<sup>86</sup>

Desde la experiencia de una de las entrevistadas, la realización del Primer Encuentro de Expresión e Identidad Juvenil fue resultado de un proyecto ejecutado en varias etapas donde el rol, y por lo tanto las actividades, de las personas jóvenes se redefinía constantemente. Primero fueron capacitados diez hombres y mujeres jóvenes durante diez sábados. En la segunda etapa se conformaron equipos de trabajo para realizar tareas de logística, diseño y administración, como gestionar apoyos del municipio para cubrir requerimientos de local, sonido y mobiliario; realizar oficios, llamadas y cotizaciones; contactar a los jóvenes asistentes —grafiteros, skatos, etcétera—; y diseñar el logotipo y la publicidad del encuentro.

El día del encuentro algunos estuvieron al frente de la mesa de registro de participantes, otros se encargaron de colocar sillas y mesas o supervisar el servicio de comida, y los menos de cofacilitar mesas de trabajo. En la última etapa del proyecto realizaron encuestas a jóvenes en el parque central de San Cristóbal de Las Casas sobre las demandas identificadas en el encuentro, se sistematizaron los resultados y fueron entregados a los funcionarios del municipio. Además, se elaboró un cartel con los mismos.

---

86 Véase [www.alianchis.org.mx/Jovenes.html](http://www.alianchis.org.mx/Jovenes.html) [11 de marzo de 2009].

*Colectivo de Atención para la Salud Integral de la Familia A.C. (CIFAM)*

CIFAM es una asociación no lucrativa fundada en diciembre de 2002 cuya misión es “combatir la exclusión social mediante la práctica integral de la planeación familiar con perspectiva de género, la legitimación de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos como estrategias que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables del estado de Chiapas.”<sup>87</sup>

Sus orígenes datan de tiempo atrás, en el trabajo que su fundador, Gustavo García Sarmiento†, realizara con MEXFAM, donde llegó a ser coordinador de Gente Joven proyectándose como líder de miles de jóvenes. En diciembre de 2002 conforma CIFAM con una visión de justicia social para las poblaciones en situación de mayor exclusión social: los propios jóvenes, las mujeres, las personas que viven con VIH-Sida, personas con diversas preferencias sexuales, las trabajadoras sexuales y los hombres que tienen sexo con otros hombres, principalmente.

Acorde con lo anteriormente dicho, uno de sus objetivos consiste en fomentar actividades dirigidas a la gente joven para proporcionar educación sobre la vida familiar, la sexualidad y la salud reproductiva mediante programas apropiados a su edad, cultura, nivel de valores y necesidades especiales. En este ámbito han desarrollado una amplia experiencia con población joven en el reconocimiento de su diversidad y la promoción del diálogo intergeneracional y en la lucha por la justicia social y el respeto a los derechos humanos. Destaca la formación de jóvenes líderes y su inclusión en mesas de trabajo, conferencias, foros, talleres, etcétera, convocados por instancias gubernamentales y no gubernamentales.

En el año 2003 recibieron el Premio Nacional de la Juventud al Mérito Cívico por las acciones de lucha contra el Sida, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, y el respeto a la diversidad sexual otorgado por el Gobierno de la República. También se les reconoce el impulso de diversas acciones en conjunto con los gobiernos municipales y estatales tales como el Consejo Municipal de Lucha contra el Sida (COMUSIDA), el Consejo Municipal de la Juventud en Tuxtla Gutiérrez y la conformación del Consejo Estatal de Sida (COESIDA) en Chiapas.

---

87 Véase <http://psch.org.mx/cifam> [11 de marzo de 2009].

### *El Punto, Centro de Jóvenes*

Es un proyecto de Marie Stopes México A.C.-Sureste.<sup>88</sup> Se crea en 2004 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, con el propósito de difundir información sobre salud sexual y reproductiva y promover los derechos sexuales y reproductivos en la población joven. Desde su origen ha recibido financiamiento de la Fundación MacArthur y en el 2008 ejecutó un proyecto financiado también por el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) para instalar nueve espacios de atención a adolescentes y jóvenes en centros de salud gubernamentales de municipios indígenas en la región Altos del estado.

El Punto oferta talleres educativos dirigidos a jóvenes, personal docente y prestadores de servicios de salud; consejería en salud sexual y reproductiva; cine-foro; servicio de biblioteca; puestos informativos en ferias; y métodos anticonceptivos para la prevención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y VIH en la condonaría "El Punto G".

En términos generales El Punto ofrece, de manera amistosa y cómoda, información y servicios para que las personas jóvenes conozcan la forma más adecuada para llevar una sexualidad de forma libre y responsable. Cabe destacar que, antes de crear El Punto, Marie Stopes México A.C. ofertaba servicios de salud sexual y reproductiva para jóvenes a través de sus clínicas e informaba de los mismos en su programa de radio semanal de y para jóvenes: *El club de los tres ovarios... tu glándula de escape*.<sup>89</sup>

Una de las actividades a destacar de El Punto fue la Jornada por el Derecho al Goce y a la Salud que realizó en mayo de 2006 en coordinación con Ipas México con el propósito de promover un encuentro entre jóvenes y el sector salud en Chiapas. A raíz de la participación de dos jóvenes colaboradores de El Punto en el primer Encuentro Nacional de Jóvenes y el Sector Salud sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en México, D.F., organizado por Ipas en 2004, surgió la idea de este foro donde doce jóvenes elaboraron ponencias sobre cómo mejorar la incorporación de derechos sexuales y reproductivos

---

88 Marie Stopes México A.C. Sureste, filial de Marie Stopes International, se crea en el año 1999 en Chiapas para proveer servicios de salud sexual y reproductiva. Marie Stopes International es una organización global que data de 1921 cuando en Inglaterra la doctora Marie Stopes fundó la primera clínica de planificación familiar. En 1972 se crea Marie Stopes International y actualmente trabaja en cuarenta países de Asia, África, América Latina y Europa. Marie Stopes México provee servicios en ocho clínicas en Chiapas, una en Oaxaca y, desde 2008, en el Distrito Federal. Véase <http://mariestopes.org.mx/index.php> [8 de agosto de 2009].  
89 Véase <http://mariestopes.org.mx/elpuntose.php> [11 de marzo de 2009].

en los servicios de salud.<sup>90</sup> A la jornada asistieron representantes de instancias gubernamentales como el Consejo Estatal de Población (COESPO), ISSSTECH, Instituto de la Juventud, Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Coordinación Estatal de Atención a Jóvenes de la SEDESOL en Chiapas, Coordinación Estatal de VIH/Sida y otras ITS, Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Departamento de Género y Salud del Instituto de Salud en Chiapas. Además involucró la participación de otras organizaciones sociales que también realizan trabajo con jóvenes en el estado: Chiltak, Ddsser, CISC y CIFAM. En noviembre del mismo 2006, junto con la Secretaría de Salud en el Estado, Jurisdicción Sanitaria II, Chiltak, CISC y el Instituto de Desarrollo Humano Municipal, El Punto organizó el Segundo Encuentro entre Jóvenes y el Sector Salud en el marco de las actividades de conmemoración del Día Mundial por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.

---

90 Después de identificar a los jóvenes interesados en participar, Ipas México les impartió un taller de comunicación donde se sentaron las bases para la profesionalización de su discurso sobre derechos sexuales y reproductivos: diagnóstico de la problemática seleccionada apoyado en fuentes fidedignas; elaboración de guiones de exposición detallando el qué, el cómo y el quién; y revisión de sus habilidades de exposición oral. Al término de este taller cada joven asumió la responsabilidad de planear y redactar sus ponencias. Así, a lo largo de tres meses fueron enviando sus distintas versiones a quienes les habían sido asignados como asesores para su revisión hasta concluir con la última versión. En particular, tuve la oportunidad de acompañar el proceso de elaboración de cuatro de estas ponencias sobre género y salud en comunidades rurales, embarazo en adolescentes, servicios amigables e infecciones de transmisión sexual. Un resumen de todas las ponencias fue publicado en la edición especial de Sin Tapujos, núm. 2, septiembre 2006, publicación de El Punto Centro de Jóvenes de Marie Stopes. También se pueden consultar los ensayos escritos por los jóvenes participantes en el Encuentro Nacional organizado por Ipas México en [http://www.ipas.org/Publications/Dialogo\\_para\\_construir\\_Memorias\\_del\\_encuentro\\_de\\_jovenes\\_y\\_el\\_sector\\_salud\\_sobre\\_derechos\\_sexuales\\_y\\_reproductivos.aspx](http://www.ipas.org/Publications/Dialogo_para_construir_Memorias_del_encuentro_de_jovenes_y_el_sector_salud_sobre_derechos_sexuales_y_reproductivos.aspx).



Foto: Marco Girón Santiz







## Capítulo 4

# Ciudadanía y derechos sexuales

La posibilidad de que la población, particularmente los jóvenes, reconozca que tiene derecho a tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva, está estrechamente relacionada con la existencia de condiciones de posibilidad que eliminen en principio la desigualdad de edad y género en la que están diferencialmente adscritos. Así, esta noción de condiciones de posibilidad nos es útil en tanto permite pensar que los derechos de cualquier tipo carecen de sentido si no existen condiciones sociales, económicas y políticas que posibiliten su ejercicio y que, a manera de derechos sociales, eliminen las inequidades sociales. Tales derechos sociales incluyen, por un lado, factores materiales y de infraestructura, y, por otro, factores políticos y culturales, como acceso a una educación adecuada, a la información, al trabajo asalariado, a la autoestima y a situaciones de determinación (Correa y Petchesky, 1994).

Se dice casi de manera generalizada que mientras se es adolescentes y joven, es decir, durante la etapa de transición entre la infancia y la adultez, se es también inmaduro, irresponsable, rebelde, inconforme, indeciso, etcétera. En este contexto, hablar de que las personas jóvenes tienen derecho a decidir sobre su vida es, en términos llanos, además de incongruente con su minoría de edad, hasta inconcebible para algunos sectores de la sociedad. Y aunque en nuestros días se ha vuelto “políticamente correcto” reconocer que la juventud tiene derechos, al igual que se reconocen los derechos de las mujeres, de la infancia, de los grupos indígenas, de los homosexuales, etcétera, vale la pena preguntarse ¿qué significa exactamente decir que la juventud tiene derechos? ¿Son las personas jóvenes, como las mujeres y los grupos étnicos entre otros sectores,

sujetos de derechos diferenciados? ¿Son los derechos de la juventud resultado de un movimiento más de ampliación de la base de lucha ciudadana? ¿Podemos hablar de “nuevas ciudadanías” en términos de contenidos y de prácticas? ¿Es posible considerar las reivindicaciones de los jóvenes como una lucha por la ciudadanía juvenil?

Este capítulo inicia con una discusión desde el enfoque liberal de la ciudadanía, particularmente desde lo que se refiere a los derechos de las minorías que propone Kymlicka (1996). Se revisan los aportes del clásico ensayo *Ciudadanía y clase social* de T.H. Marshall (2004 [1950]) para sumarse al debate en torno a que la propuesta de Marshall exige una reelaboración que nos lleve a definir nuevos derechos de ciudadanía. En este marco se abordan los derechos sexuales, y de manera particular el marco legal nacional e internacional que da sustento. Finalmente, en este capítulo se discute la emergencia de nuevas ciudadanías, particularmente de la ciudadanía juvenil.

Aunque es posible reconocer la edad como criterio de diferenciación e identificación en la organización social, esto en sí mismo no adscribe a los jóvenes ni a un grupo étnico ni mucho menos a una minoría nacional en el marco de la propuesta de ciudadanía multicultural de Kymlicka (1996).<sup>91</sup> Sin embargo, Sartori afirma de manera crítica que

[...] en el cesto de los multiculturalistas, ‘cultura’ puede ser una identidad lingüística [...] una identidad religiosa, una identidad étnica, y para las feministas una identidad sexual sin más, además de ‘tradicón cultural’ en

---

91 De manera muy general, con este término se nombra a la “coexistencia de varias culturas en el mismo país.” Sin embargo, la palabra multiculturalismo también “es comúnmente utilizada para hacer referencia a grupos con características, necesidades y exigencias muy disímiles: homosexuales, mujeres, discapacitados y minorías étnico-culturales, así como para nombrar fenómenos complejos relacionados con la civilización moderna.” Es decir, un uso ambiguo y vago estrechamente relacionado con la complejidad del término cultura (ver Bonilla, 1999: 36). Para resolver la ambigüedad, Kymlicka (1996) propone que la palabra multiculturalismo tenga como único referente a las minorías étnicas y nacionales. Para ello, se centra en un tipo de “cultura societal; esto es, una cultura que proporciona a sus miembros unas formas de vida significativas a través de todo el abanico de actividades humanas, incluyendo la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, abarcando las esferas pública y privada. Estas culturas tienden a concentrarse territorialmente, y se basan en una lengua compartida” (Kymlicka, 1996: 112). Para este autor, las minorías étnicas están conformadas por inmigrantes que de manera voluntaria pretenden incorporarse a la sociedad hegemónica pero reivindican su derecho a expresar y promover algunos aspectos de su especificidad étnica. Por su parte, las minorías nacionales “esto es, de los grupos cuya patria ha sido anexionada mediante la conquista, la colonización o la federación” (Kymlicka, 1996: 115) conforman una comunidad histórica con una lengua y una cultura comunes y que son más o menos completos institucionalmente. Estos grupos, en principio, desean conservar su existencia como culturas societales distintas a la dominante y, por tanto, reivindican derechos lingüísticos y de autogobierno.

los significados habituales de este término (por ejemplo, la tradición hebraica, la tradición occidental, la tradición islámica, o bien las costumbres de unos determinados pueblos (Sartori, 2001: 70).

¿Cómo se explica entonces Sartori la reivindicación como minoría de otros grupos sociales, por ejemplo de las mujeres, en este, a decir del autor, condensado, heterogéneo y hasta engañoso elenco de cosas distintas? En principio su respuesta me es satisfactoria en tanto afirma que una identidad se reivindica si se encuentra amenazada, y suele estarlo porque se refiere a una minoría —no numérica, obviamente— que se considera oprimida por una mayoría. Esta explicación sí podría trasladarla a los jóvenes que se dicen oprimidos por los valores e instituciones del mundo adulto. Martiniello (1998), por su parte, llama la atención sobre la proliferación de movimientos de feministas, homosexuales, transexuales, etcétera, y sobre la irrupción de las minorías “comportamentales”. ¿Podríamos, en este sentido, considerar a la juventud una minoría comportamental?

La discusión previa ilustra la distinción entre la visión estrecha y la amplia del multiculturalismo:

La visión estrecha, al estilo Kymlicka, se limita a grupos culturales minoritarios, etnias, que comparten un mismo universo simbólico. La visión amplia considera también a los grupos que no forman una cultura social aparte de la dominante, pero cuyos miembros comparten características que los hacen diferentes de la mayoría en valores, estilos de vida e intereses (Monsiváis, 2004: 34).

Recupera así el autor la propuesta de ciudadanía diferenciada de Gianni, que no está relacionada tanto con la preservación de las culturas, sino más bien con proveer de respeto político y visibilidad pública a los ciudadanos de segunda clase y a los *outsiders*, es decir, empoderar a los miembros de los grupos culturales en desventaja. El punto nodal de la discusión que aquí intento sostener está en la definición de por qué o en qué se justifica la reivindicación de derechos diferenciados y específicos para la juventud, además de los derechos reconocidos para todos los individuos. ¿Podemos asumir que se trata de identidades juveniles que reivindican derechos diferenciados que les garanticen reconocimiento y equidad social?

La reivindicación de los derechos, sexuales y reproductivos de los jóvenes, por ejemplo, podría considerarse, en términos liberales, la reivindicación de una libertad de elección muy amplia respecto a cómo dirigen sus vidas en aras de elegir una concepción de la vida buena<sup>92</sup> en el ámbito de su sexualidad y reproducción (Kymlicka, 1996).

La preocupación liberal respecto a que “los individuos deben tener las condiciones necesarias para adquirir conciencia de los diversos puntos de vista sobre la vida buena, así como capacidad para examinarlos de manera inteligente”, posibilita a los jóvenes “la libertad de desenvolverse dentro de su propia cultura societal, de distanciarse a sí mismos de determinados roles culturales, de elegir cuáles son las características de la cultura que vale la pena desarrollar, y cuáles carecen de valor” (Kymlicka, 1996: 130) incluyendo sin duda al ámbito público y privado de la sexualidad y la reproducción.

[...] a medida que una cultura se liberaliza –y, por lo tanto, permite que sus miembros cuestionen y rechacen las formas de vida tradicionales- la identidad cultural resultante se hace “más difusa” y menos característica. Es decir, a medida que una cultura se hace más liberal, cada vez es menos probable que quienes pertenecen comparta la misma concepción sustantiva de la vida buena, y cada vez más probable que compartan los valores básicos con las gentes de otras culturas liberales (Kymlicka, 1996: 126).

Más que reivindicar los derechos de los jóvenes en tanto minoría cultural, se trata de pensar que la garantía del derecho a la libertad liberal, en el ámbito de la sexualidad y la reproducción como ejemplo nuevamente, debe ser parte de “las constelaciones permisibles de status, es decir, de personalidades sociales que puede asumir un individuo con tal identidad [joven].” En este sentido, significa que las restricciones que conlleva su pertenencia a una categoría etaria no restrinjan su derecho a la libertad liberal de decidir sobre su sexualidad y reproducción. “Más que reivindicar su derecho a ser diferente, en semejante situación, podría parecer más sensato insistir en el derecho a un tratamiento igual y similar” (Kuper, 2001: 273).

---

92 Para llevar una vida buena, dice Kymlicka (1996), se requieren dos condiciones previas: 1) dirigir nuestra vida desde dentro, de acuerdo con nuestras convicciones sobre qué es lo que da valor a la vida. Para lograrlo, los individuos deben tener los recursos y las libertades necesarias para guiar sus vidas según sus creencias sobre el valor, sin temor a la discriminación o al castigo. Y 2) la libertad para cuestionar estas creencias y para examinarlas a la luz de cualquier información.

De este modo, hablar de los derechos de la juventud conlleva reconocer la condición de sujetos de derecho de la población joven. Pero más aún, implica partir del supuesto de que la juventud reconoce “tener derecho” a decidir el contenido de los ámbitos cotidianos y específicos a su edad, género, grupo socioeconómico e incluso etnia, participando de esta manera en el proceso de resignificación del ser joven, desplegando nuevos conceptos alternativos que, a decir de Álvarez, Dagnino y Escobar (2001), desestabilizan significados culturales dominantes.

En este sentido, el reconocimiento del estatus ciudadano de las personas jóvenes tiene lugar en dos espacios: uno dado por el reconocimiento y el compromiso que asume la sociedad respecto a este grupo de edad; y otro, condicionado por el primero, dado por el poder que sobre sí mismo posee cada joven para reconocer que “tiene derecho a tener derechos.”

En su célebre ensayo *Ciudadanía y clase social*, Marshall (2004 [1950]) define la ciudadanía como “una condición otorgada a aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que poseen la condición de iguales con respecto a los derechos y deberes de que está dotada la condición”. Por lo tanto, Marshall concibió la ciudadanía en tres partes o elementos: civil, político y social;<sup>93</sup> en su definición, ciudadano tiene que ver con los derechos que los aparatos estatales reconocen a quienes nacieron en un territorio de Estado nación, aunque el ejercicio de algunos de ellos —específicamente de los derechos políticos— se tenga que posponer hasta la “mayoría” de edad.<sup>94</sup> Valga en este momento la distinción que Bottomore (2005) señala —citando a Brubaker

---

93 “[...] el elemento civil está compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual de la persona, libertad de palabra, pensamiento y fe, derecho a poseer propiedad y concluir contratos válidos, y el derecho a la justicia... Por elemento político me refiero al derecho a participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un organismo dotado de autoridad política o como elector de los miembros de tal organismo[...] Por elemento social quiero significar toda la variedad desde el derecho a una medida de bienestar económico y seguridad hasta el derecho a compartir plenamente la herencia social y a llevar la vida de un ser civilizado según las pautas prevalecientes en la sociedad” (Marshall, 2004 [1950]: 21).

94 Tom Bottomore, en su ensayo *Ciudadanía y clase social*, cuarenta años después (2005), considera necesaria la revisión del estudio que Marshall (2005 [1950]) hiciera sobre el desarrollo de la ciudadanía respecto a Gran Bretaña —más concretamente Inglaterra—, en el periodo de la posguerra y para una sociedad más o menos homogénea. El autor afirma que “han surgido una multitud de nuevas cuestiones sobre la ciudadanía que se deben examinar en un marco más amplio, idealmente a escala mundial, pero de todos modos con referencia a los diversos tipos de países industrialmente desarrollados, y a los problemas de ciudadanía en las sociedades cuya población dista de ser homogénea” (Bottomore, 2005: 106). De igual manera, Held (1997) y Dahrendorf (1997) consideran que el debate en torno a la ciudadanía iniciado por Marshall exige reelaboración y modificaciones.

(1989, 1992)— entre ciudadanía formal y sustantiva. La primera define la pertenencia a una nación y “la segunda, en términos del concepto de Marshall, como una variedad de derechos civiles, políticos y especialmente sociales, que implica también cierta clase de participación en los asuntos del gobierno” (Bottomore, 2005: 106). Por su parte, Dahrendorf (1997) celebra que la ciudadanía, al definirse como “la posición de una persona con independencia del valor relativo de su contribución al proceso económico”, esté separada de los caprichos del mercado, de modo que el cuerpo de derechos y deberes que supone el estatus ciudadano sea incondicional.<sup>95</sup>

El principio de igualdad universal que subyace a la ciudadanía sustantiva está en conflicto desde sus orígenes con “la tendencia de una economía de mercado capitalista a producir mayor desigualdad” (Bottomore, 2005 [1992]: 140). Además, se dice que esta idea de la universalidad de los derechos y de la ciudadanía sólo se cumple de manera formal, es decir, en los documentos, porque en la práctica se articula en una fórmula de identidad y pertenencia que excluye y refuerza desigualdades sociales “ante la insuficiencia del principio de igualdad de derechos; [pero aún más] ante la incapacidad de las instituciones para otorgar realmente accesos parejos a los bienes y servicios” (Canclini, 1999: 112). En este mismo sentido, Held (1997: 65) destaca el énfasis que Giddens hace en separar los derechos formales de las capacidades reales con que cuenta la gente para hacer efectivos sus derechos.

[A propósito del entredicho en el que queda la ciudadanía formal de miles de inmigrantes en Europa y América del Norte] la ciudadanía formal no es una condición ni suficiente ni necesaria para la ciudadanía sustantiva [...] uno puede poseer la pertenencia formal a un Estado y sin embargo estar excluido (por ley o de hecho) de ciertos derechos políticos, civiles o sociales o de la participación efectiva en los asuntos de la conducción de una variedad de marcos [...] Sin embargo, mientras se puede requerir la

---

95 El autor cita dos casos, a manera de ejemplo, de cómo el énfasis en las obligaciones frente a los derechos pone en riesgo la naturaleza incondicional de éstos abriendo la puerta a la introducción de la mano invisible del mercado, pero sobre todo de la visible de los gobernantes. Por un lado menciona el británico *poll tax* (“carga comunitaria”) que sostiene que “no debería permitirse que la gente vote por autoridades locales a cuyo mantenimiento no contribuye” y el norteamericano *workfare* que “enlaza los derechos sociales con la disposición al trabajo de sus beneficiarios... El *poll tax* se convierte en un despojo de derechos efectivos y el *workfare* llega a ser trabajo forzado” (Dahrendorf, 1997: 142-143).

ciudadanía formal para ciertos componentes de la ciudadanía sustantiva (vg., votar en elecciones nacionales), otros componentes [...] son independientes de la participación formal en el Estado. Los derechos sociales, por ejemplo, son accesibles para los ciudadanos y para los residentes legales no ciudadanos según términos prácticamente idénticos, como lo es la participación en el libre gobierno de asociaciones, partidos políticos, consejos de fábrica y otras instituciones (Brubaker, 1992, citado en Bottomore, 2005: 106-107).

A decir de O'Donnell (2003) sólo algunos de los países llamados iniciadores del noroeste —Francia, Reino Unido y Escandinavia— siguieron la secuencia estudiada por Marshall: primero extensión de derechos civiles, después de derechos políticos y finalmente de derechos sociales. Para Latinoamérica —Argentina, Bolivia, Brasil, México y Perú—, O'Donnell identifica un patrón diferente: “primero, el otorgamiento de algunos derechos sociales[...] después, la adquisición de derechos políticos[...] Y por último, aún hoy, derechos civiles implantados de manera sesgada e intermitente” (2003: 94). Frente a esta situación, el autor propone

[...] usar la inversión de esta secuencia histórica como un trampolín para la expansión de los derechos que actualmente faltan[...] Esto es lo que las feministas y algunos movimientos de minorías han hecho en el Noroeste: usar los derechos políticos como plataforma para luchar por los derechos civiles y sociales (2003: 95).<sup>96</sup>

Aún cuando la tríada clásica de derechos ciudadanos formulada por Marshall (1950) sigue siendo una referencia indispensable, la reconfiguración de estos derechos y su interrelación es actualmente materia de debate. El propósito es, hoy día, ampliar el campo de la reflexión y abrir un espacio para la comprensión de la conformación de nuevas ciudadanías. En este sentido, para los objetivos de esta investigación importa sobre todo considerar que ser ciudadano tiene que ver “también con las prácticas so-

---

96 Giddens (1982) crítica la clasificación tricotómica de los derechos que Marshall propone en tanto considera que los derechos civiles no son una categoría homogénea. Según este autor, “el conflicto de clase ha sido y sigue siendo el medio de la ampliación de los derechos ciudadanos y la base de la creación de una economía autónoma, la poligarquía y el Estado de bienestar” (citado en Held, 1997: 54).

ciales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer necesidades” (Canclini, 1995: 35).

Así pues, hoy en día la ciudadanía conlleva la reivindicación de los derechos a la igualdad, pero sobre todo los derechos a la diferencia. En este sentido, los derechos y la ciudadanía no son sólo expresión de un orden estatal; indican también el grado en que una sociedad reconoce a los otros como sujetos de “interés[es] válidos, valores pertinentes y demandas legítimas” (Vera da Silva Telles, citada en Canclini, 1995: 36). Supone entonces tanto la reivindicación de los derechos que nos permiten acceder y pertenecer al sistema sociopolítico, como el derecho a participar en la definición de aquello en lo cual queremos ser incluidos (Canclini, 1995).

En otros términos, se trata de dos tipos de ciudadanía: formal y sociocultural, donde el primer tipo se refiere a la

[...] capacidad jurídica de ejercer ciertos derechos cívicos fundamentales, como obtener un pasaporte y votar, mientras que la ciudadanía sociocultural implica compartir intelectual e incluso emocionalmente los valores fundamentales de la sociedad en cuestión, y participar activamente en la realización de estos valores (De la Peña, 1999a: 284).

Hoy en día, las nuevas condiciones de la ciudadanía no pueden resolverse con un tratamiento jurídico puramente normativo ni mediante un tratamiento deductivo a partir de un concepto preexistente de la ciudadanía y del ciudadano. En la bibliografía sobre ciudadanía destacan varias etapas en las que el concepto de ciudadanía fue comprendiendo mayor número de derechos y se refirió a nuevas condiciones sociales. Las luchas por la ciudadanía cultural ilustran esta llamada expansión de la ciudadanía y de la base sobre la cual se piden derechos. Es decir, la base reivindicativa de la ciudadanía que empezó con cuestiones de desigualdad social<sup>97</sup> se ha ampliado hacia la defensa

---

97 A decir de Marshall (2005[1950]: 24) “cuando se separaron los tres elementos de la ciudadanía [civil, político y social], pronto tuvieron muy poco que ver entre sí. Tan completo fue el divorcio entre ellos que es posible, sin exagerar demasiado la exactitud histórica, asignar el período formativo de la vida de cada uno a un siglo diferente: los derechos civiles al XVIII, los políticos al XIX y los sociales al XX. Estos períodos deben tratarse con razonable elasticidad y existe cierta evidente superposición, en especial entre estos últimos dos.”



de los derechos de género, derechos étnicos y raciales, derechos de la sexualidad, derechos ecológicos, derechos de los niños y de la juventud, etcétera, abanderados por nuevos movimientos sociales (Rosaldo, 1994 y 2000; Canclini, 1995). Por lo anterior, este movimiento de expansión refleja dos ejes de cambio: 1) la redistribución, a partir de las luchas de clases, de las condiciones materiales, y 2) la dimensión de reconocimiento en una comunidad nacional, por ejemplo, los derechos de los homosexuales para ser considerados ciudadanos de primera sin que su preferencia sexual los excluya de este derecho (Hall y Held, 1990, citado en Rosaldo, 1994 y 2000). La ciudadanía, a decir de Monsiváis, “se convierte en un referente en torno al cual giran discusiones sobre lo ecológico, lo global, lo racial, el género, lo laboral y lo cultural” (2002: 164). Es decir, abarca terrenos más amplios que la participación en la política formal; por lo tanto, la mayoría de edad, requisito para votar y ser votado, no es limitante para que quienes aún no alcanzan esta mayoría ejerzan la ciudadanía en otros ámbitos.

Por otro lado, O’Donnell afirma que los derechos no han sido otorgados, “fueron *conquistados* mediante múltiples luchas de clases subordinadas y sectores discriminados” (2003: 68).<sup>98</sup> En el mismo sentido, Turner afirma que “los derechos de ciudadanía son el resultado de los movimientos sociales determinados a expandir o defender la definición de la pertenencia social[...] las fronteras que definen la ciudadanía[...] delimitan en última instancia la pertenencia a un grupo social o una colectividad” (citado en Held, 1997: 56). A propósito, Bottomore lanza la siguiente propuesta por demás sugerente:

[...] deberíamos pasar a considerar si la idea de ciudadanía proporciona ahora el marco conceptual más útil para examinar el desarrollo de los derechos individuales. La alternativa sería concebir un conjunto de derechos humanos que cada individuo debería poseer en toda comunidad en la que vive y/o trabaja, con independencia de los orígenes nacionales y la ciudadanía formal. Este conjunto de derechos necesariamente variará entre diferentes grupos de países, dependiendo en medida considerable, en especial en el

---

98 Giddens (1982: 171) por su parte afirma que el despliegue de los derechos ciudadanos entre los siglos XVIII y XIX no fue un proceso apoyado y fomentado por la “mano benéfica del Estado” como, según su lectura, afirma Marshall; por el contrario, “los derechos ciudadanos fueron en gran medida conquistados por medio de la lucha.” Crítica así lo que considera un exagerado énfasis de Marshall sobre la posibilidad de entender los derechos ciudadanos como un proceso subdividido en tres etapas, con lo que, dice Giddens, sobresimplifica el rol de la política y del Estado (citado en Held, 1997).

caso de los derechos sociales, del nivel de desarrollo económico y social (Bottomore, 2005: 136-137).

Además, agrega que estos derechos humanos “están continuamente desarrollándose y no se debe considerar que en algún momento histórico han logrado su forma final y definitiva” (Bottomore, 2005: 145). Coincide en muchos sentidos con Ramírez, quien afirma:

La ciudadanía no es una categoría estática sino flexible y dinámica; esto permite hablar de ella como descubrimiento y construcción de nuevos derechos. Asimismo, no obstante la especificidad innegable de cada tipo de derecho y de la ciudadanía respectiva, el conjunto de ambos (derechos y ciudadanías) constituye un todo indivisible, interdependiente, complementario y universal. Esto significa que forma una unidad. No se puede reconocer una de sus modalidades y desconocer las restantes, al mismo tiempo, cada una de ellas tiene igual importancia, es decir, deben ser respetadas en forma integral. Ellas, en conjunto, tienen como objetivo la preservación de los valores humanos esenciales (Ramírez, 2006: 40).

O’Donell propone la existencia de una estrecha conexión entre la democracia, el desarrollo humano y los derechos humanos: una similar concepción del ser humano como un agente... lo cual “genera no sólo reivindicaciones morales sino también derechos positivos universalistas, por indecible que sea el conjunto mínimo suficiente de los respectivos derechos y capacidades” (2003: 103). La “habilitación ciudadana mínima” supone el derecho de cada uno a por lo menos dos bienes: 1) ser tratado con equidad y consideración debidas a un agente; y 2) alcanzar la provisión social de un piso que incluya un conjunto básico de derechos y capacidades, a manera de opciones que habilitan la agencia o que, por lo menos, impiden sufrir privaciones que claramente los truncan (2003: 107).

Un agente es alguien dotado de razón práctica: usa su capacidad cognitiva y motivacional para decidir opciones que son razonables en términos de su situación y sus metas, de las cuales, salvo prueba terminante en contrario, se le/a considera, el/la mejor juez/a. Esta capacidad hace de él/ella un agente moral, en el sentido de que normalmente se sentirá (y será considerado/a por los otros) responsable por sus opciones y por (al menos) las consecuencias que siguen directamente de ellas (O’Donell, 2003: 59).

La agencia es “lo que constituye a cada individuo como una persona legal, portadora de derechos subjetivos. Esta persona realiza opciones, y es responsabilizada por ellas, porque el sistema legal presupone que es autónoma, responsable y razonable es, repito, un agente” (O’Donell, 2003: 60). Held por su parte afirma que “el estudio de los derechos puede pensarse como el estudio de los dominios en que los ciudadanos han intentado desarrollar sus propias actividades dentro de las restricciones de la comunidad” (1997: 58), a manera de esferas legítimas de acción —o inacción— independientes. En este sentido, prefiere pensar y denominar la tríada clásica de Marshall en cuatro esferas distintas: derechos civiles, económicos, políticos y sociales, abarcando como derechos económicos todos aquellos conquistados por el movimiento obrero a lo largo del tiempo y que han creado la posibilidad de aumentar el control de los empleados sobre el lugar de trabajo. Señala además, apegado en mucho a mis intereses, que

[...] existen otras categorías de derechos que ni Marshall ni Giddens elaboran, vinculadas a una variedad de dominios donde, en términos generales, distintos movimientos sociales (no específicamente clasistas) han intentado reformar los centros de poder de conformidad con sus propios objetivos y metas (Held, 1997: 59).

Ubica así, en este terreno, la lucha del movimiento feminista por los derechos reproductivos y sexuales que posibilitan la participación efectiva de las mujeres tanto en la sociedad civil como en la vida política.

### **Nuevos retos de la ciudadanía: derechos sexuales como derechos humanos**

Los llamados derechos sexuales y reproductivos surgieron en el marco de la lucha del movimiento feminista por el derecho a la salud reproductiva y en su origen se limitaron a la demanda de las condiciones que garantizaran la libre determinación sobre el número y espaciamiento de los hijos, así como al acceso a la información, servicios médicos y asesoramiento al respecto. Figueroa señala que esta demanda se planteó como una “reacción a la intervención unilateral y autoritaria de los programas, de las políticas y del mismo sexo masculino en el ámbito de la reproducción” (Figueroa, 1995: 9). Los aportes del movimiento feminista a este planteamiento inicial y restringido han dado forma a un lenguaje sobre derechos sexuales y reproductivos en términos de

poder y recursos: "poder para tomar decisiones informadas sobre la propia fecundidad, embarazo y crianza de los hijos, salud ginecológica y actividad sexual; y recursos para llevar a cabo tales decisiones en forma segura y efectiva" (Correa y Petchesky, 1994: 107), es decir, acceso a ciertos derechos humanos básicos como educación, empleo, vivienda, alimentación y salud como condiciones que posibilitan a los individuos decidir sobre su sexualidad y su capacidad reproductiva.

En este sentido, los derechos sexuales y reproductivos son una dimensión de los derechos humanos de las personas (CIPD, 1994; CCMM, 1995) en la medida en que son "un indicador de calidad de vida, y también del grado en que una democracia protege las libertades individuales y colectivas de sus miembros" (Matamala y Berlagosky, 1993: 70). Es decir, los derechos sexuales y reproductivos no son separables ni están separados de los derechos civiles, políticos y sociales:

[...] como derechos políticos están correlacionados con los movimientos sociales de las mujeres que buscan la afirmación de un nuevo sujeto político que lucha y negocia el reconocimiento de su identidad colectiva en la visualización de las diferencias de género. Como derecho civil, la libertad reproductiva, renueva el principio de la individuación y la libre disposición de la persona. Como derechos sociales, la libertad reproductiva se basa en las políticas de salud pública (Marques-Pereira, 1996).

La discusión sobre derechos sexuales y reproductivos se inscribe en el ámbito más general del derecho a la salud reproductiva definido por la OMS como un estado de completo bienestar físico, mental y social en todo lo relacionado con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. La salud reproductiva, sólo es posible si se ejercen los derechos que aseguren una vida sexual satisfactoria y segura, así como la capacidad y libertad de reproducirse o no, cuándo y con qué frecuencia (GIRE, 1994).

En términos generales, al hablar de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes nos referimos a tres grandes grupos de derechos: a) educación e información, b) ejercicio y disfrute de la sexualidad y c) salud y servicios. La lógica concreta de este orden es: para tener una relación sexual satisfactoria es necesario contar con educación e información al respecto, y para evitar las consecuencias indeseables de dicha relación se requieren servicios de salud adecuados y al alcance de todos.

A decir de Morales, los derechos sexuales en particular, aunque carecen de una delimitación jurídica, gozan de un sólido reconocimiento social y político de su legitimidad. Esa carencia origina diversos problemas, en particular destaca "la imposibilidad de alcanzar, así sea de forma primaria, su protección legal, y el descrédito de la noción de derechos sexuales, por parte de las personas que habiendo accedido a la apropiación política de su contenido, se ven impedidas para alcanzar una apropiación 'legal' del mismo" (Morales, 2008: 139).

Las luchas históricas de movimientos político-sociales como el feminismo y los grupos gais y lésbicos, y más recientemente las denuncias y reivindicaciones de quienes viven con el VIH-Sida, han logrado permear la importancia de la promoción y respeto de estos derechos en la conciencia social, tanto a nivel internacional como local. Sin embargo, estos movimientos soslayaron la importancia de su delimitación jurídico-positiva y, por lo tanto, la definición de los aspectos exigibles, lo que para la mayoría de las personas se traduce en un proceso truncado de concientización en la medida en que la apropiación de dichos derechos no tiene concreción en sus vivencias cotidianas. Algunos jóvenes, por ejemplo, cuando se les da a conocer que tienen estos derechos, preguntan a qué instancia legal podrían demandar el incumplimiento de los mismos, ante lo que aún no tenemos una respuesta precisa.

Hoy en día se reconocen los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos. A decir de Morales, esto permite que "en las relaciones entre particulares tal clase de derechos prevalezcan sobre otros derechos de carácter legal o secundario" (2008: 147). Además, en tanto que se ha logrado que la definición del contenido esencial de los derechos humanos le corresponda a la comunidad internacional mediante tratados y convenciones, han quedado "normativamente indisponibles para los órganos constituyentes nacionales," obligando al legislador ordinario y a los diseñadores e instrumentadores de las políticas públicas a acatar el núcleo esencial de estos derechos.

El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos está hoy en debate. De manera específica se discute si estos derechos son una nueva clase de derechos humanos o si se trata del contenido de los derechos humanos clásicos expresados en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción, por ejemplo, libertad, no discriminación, privacidad, intimidad. Quienes defienden la primera posición buscan visibilizar los derechos sexuales y reproductivos y afirman que se trata de una

nueva generación de derechos humanos. Reivindican que responde al reconocimiento de la sexualidad como una necesidad humana inalienable a satisfacer en tanto “es parte de nuestra identidad y determinante de los modos de vida familiar, laboral, cultural y político” (Mesa *et al.*, 2006: IX).

Sobre todo, y quizá lo más importante, es que “el solo uso del término ‘derechos sexuales y reproductivos’ permite su divulgación y coadyuva en su apropiación” (Morales, 2008: 148). Por otra parte, quienes argumentan que los derechos humanos tradicionales son suficientes y adecuados para proteger los ámbitos de la sexualidad y la reproducción afirman que el surgimiento de nuevos derechos provoca el desgaste del propio concepto de derechos humanos. Además, señalan que antes de su reconocimiento práctico como nuevos derechos sería necesaria su incorporación en los textos jurídicos correspondientes como sucedió con la libertad reproductiva.<sup>99</sup>

Para Morales (2008), mientras no se dé tal incorporación jurídico-positiva, cuando se habla de derechos sexuales y reproductivos se está haciendo referencia a derechos humanos “clásicos”. El autor cita de Alice Miller la noción de demanda evolutiva de derechos sexuales para referirse a la búsqueda por obtener de manera gradual avances en el contenido de los derechos existentes al aplicarlos “a nuevos sujetos (lesbianas, personas transgéneras, trabajadoras sexuales) y a nuevas situaciones.” Tal es el caso de la extensión de los derechos sexuales a los adolescentes y jóvenes, la cual, afirman Mesa *et al.* (2006), debe reconocerse desde un principio en tanto que desde 1959 la Declaración de los Derechos del Niño contempla la necesidad de extender los derechos humanos a los menores de dieciocho años, y en la Convención de los Derechos del Niño se considera un acto de discriminación excluir por edad a los niños, niñas y adolescentes de los derechos humanos.

Esta declaración, sostienen Mesa *et al.*, fue el punto de partida de la afirmación del “interés superior del niño” frente a los derechos de los adultos y el inicio de un proceso de tránsito a “un sistema de ‘responsabilidad y garantista’ basado en la doctrina de

---

99 Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: “el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.” En <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/5.htm?s=> [6 de junio de 2010].

protección integral, en la cual el niño o la niña son considerados sujetos de derechos” (2006: 40-42). De esta manera se reconoció su “razón y conciencia” y la importancia de que se formen un juicio individual en aras de que se preparen para asumir una vida responsable en una sociedad libre. Para ello se reivindica su derecho a expresarse libremente en todos los asuntos que les afecten y a buscar, recibir y difundir información e ideas, en especial las que promueven su bienestar social, espiritual y moral, así como su salud física y mental. En México, hasta el año 2001 se garantizó en la Constitución, en el primer artículo y como parte de las garantías individuales, la no discriminación por edad. Sin embargo, para esta autora, aunque este mandamiento constitucional permite basar la exigibilidad de todos los derechos humanos para los menores de dieciocho años, todavía hay un largo camino que recorrer.

Para el caso de la población joven, la idea de los derechos sexuales como derechos humanos otorga un carácter obligatorio a la educación sexual y al acceso a métodos anticonceptivos en tanto condiciones que posibilitan el ejercicio de la sexualidad libre de riesgos para la salud —embarazos no deseados o infecciones de transmisión sexual entre otros—. Además, como acertadamente señalan los autores, permite lidiar el ejercicio de la patria potestad<sup>100</sup> cuando ésta se ejerce en contra de los intereses preponderantes de los menores de dieciocho años.

---

100 Los jóvenes, incluidos los menores de dieciocho años, en principio gozan, al menos de manera formal, de todos y cada uno de los derechos que el Estado mexicano otorga a quienes nacen en su territorio de Estado nación. Por consiguiente, tienen formalmente derecho a educación, vestido, habitación, alimentación y salud, así como a un trato de igualdad, respeto y sin violencia física, psicológica y sexual. Los ascendientes —progenitores, abuelos, tíos, tutores o a quien señale la ley— tienen la obligación de salvaguardar estos derechos a sus descendientes mientras son incapaces, menores de edad hasta los dieciocho años o hasta su emancipación a través del derecho, y también tienen la obligación de ejercer la patria potestad. Las obligaciones que conlleva el derecho a la patria potestad de los ascendientes hacia sus descendientes, son al mismo tiempo garantes de sus derechos en la medida en que existe la posibilidad de proceder ante el Ministerio Público de lo familiar contra quienes no ejerzan la patria potestad como corresponde, particularmente cuando no cumplan con la obligación de respeto y de proporcionar una educación adecuada. Además, estar sujeto a la patria potestad conlleva derechos, pero sobre todo obligaciones de los descendientes hacia sus progenitores tales como respeto, buen comportamiento, estudiar y hacerse de un oficio o profesión, ayudar, socorrer e incluso proveer alimentos a los padres si es necesario o se está en posibilidad de hacerlo. En este sentido, la patria potestad es una institución jurídica que tiene como base la filiación. A través de ésta se establecen derechos y obligaciones entre ascendientes y descendientes como consecuencia de la procreación que garantizan a los últimos la crianza, custodia, cuidado y educación, así como la administración de sus bienes y su representación mientras alcanzan la mayoría de edad o la emancipación por matrimonio (ver resumen del conjunto de derechos y obligaciones exigibles entre padres e hijos en Pérez, 2001: 94-96). Al extender los derechos sexuales, en tanto derechos humanos, a las personas menores de dieciocho años, se reconoce su “derecho a decidir de acuerdo con su etapa vital” (Mesa *et al.*, 2006).

Resulta necesario señalar algunos elementos que caracterizan hoy día a la discusión de los derechos humanos y que se aplican a los derechos sexuales y reproductivos. En primer lugar hay que mencionar que actualmente ya no se habla de generaciones de los derechos y más bien se reconoce que para entender la justiciabilidad de los mismos es muy importante construir una teoría de su interdependencia e indivisibilidad.<sup>101</sup> En tanto son justiciables, el Estado está obligado a garantizarlos para todos pero, de manera enfática, para aquellos que están en situación de vulnerabilidad a través de acciones afirmativas.

Por otra parte, también se tiene claro que el reconocimiento de que “se tiene derecho a tener derecho” no es suficiente. La paradoja está en resolver el hecho de que, si bien se parte de “derechos iguales”, existen posibilidades diferentes de ejercerlos (Figuroa, 2009). De igual manera, Dahrendorf (1997) y Gutiérrez (2009) proponen pensar en los derechos de ciudadanía como en un patrón de círculos concéntricos. El primer círculo es el núcleo duro, esencial, exigible y justiciable de derechos fundamentales e indispensables: la integridad personal, el debido proceso legal, la libertad de expresión y otros derechos. Es decir, obligaciones mínimas que el Estado debe cumplir y cuyo acto —invasión o abuso, negligencia, discriminación— u omisión afecte la dignidad de la persona. El segundo círculo es una zona complementaria que tiene que ver con recursos disponibles por parte del Estado para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos fundamentales negociable en el lenguaje democrático.<sup>102</sup> Finalmente, el tercer círculo es la zona complementaria extendible.

La anterior es una propuesta que busca hacer frente a la exclusión y omisión como obstáculos para el reconocimiento y ejercicio de derechos. En particular, en lo que se refiere a los derechos en la sexualidad, se ha excluido de los mismos a las orienta-

---

101 Hasta hace algunos años se hablaba de que los derechos humanos de primera generación —civiles y políticos— limitaban el poder del Estado; los de segunda generación —económicos, sociales y culturales— representaban las condiciones para el ejercicio de los de primera generación; y los de tercera generación reivindicaban los derechos de grupos, pueblos y humanidad.

102 El artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dice al respecto: “Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.” Véase <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidesc.htm>.



ciones sexuales diferentes a la heterosexualidad, a los grupos de edad “extremos”, a las personas solteras y no casadas, a aquéllas con discapacidad y a las no fértiles. Un recurso de convivencia que propone Figueroa (2009) para reparar estas exclusiones y omisiones es el de la reivindicación de derechos negativos y derechos positivos. Los primeros hacen referencia a la base mínima de las relaciones humanas —el núcleo duro antes mencionado— y los segundos a la aspiración máxima, es decir, al reconocimiento de la otredad y a la posibilidad de nombrarse y visibilizarse en la diferencia.

Es reciente esta preocupación por precisar derechos sexuales y reproductivos específicos para personas jóvenes. Organizaciones civiles y líderes políticos han sido determinantes para llevar estos nuevos temas al campo del derecho internacional en materia de derechos humanos. Mesa *et al.* (2006) afirman que la expresión “derechos sexuales” es reciente en el lenguaje de las Naciones Unidas porque inicialmente estuvo incorporada en el concepto de salud reproductiva.<sup>103</sup> Tras irse separando ambos conceptos poco a poco, actualmente la noción derechos sexuales permite reconocer que la sexualidad va más allá de la reproducción, por lo que, al ejercerla, es válida y posible la obtención del placer y el hecho de evitar deliberadamente cualquier consecuencia de índole reproductiva (Morales, 2008).

En este sentido, es posible encontrar sustento obligatorio de los derechos sexuales en las conferencias internacionales, en las convenciones dedicadas a los derechos de la mujer y del niño y en los comités de seguimiento de algunas convenciones. Es preciso señalar que son cuatro las fuentes principales de los derechos humanos en el derecho internacional: los tratados internacionales, los principios del derecho internacional, el derecho consuetudinario y las enseñanzas de los académicos. La diferencia sustancial entre una declaración y un tratado internacional está en su obligatoriedad. Es decir,

[...] la declaración adquiere obligatoriedad moral y los estados pueden o no incluir sus contenidos dentro del marco jurídico interno. Los tratados internacionales, cuando son ratificados por los estados, forman parte de

---

103 Mesa *et al.* (2006) señalan que fue en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994 donde por primera vez se introdujo el concepto de salud reproductiva. La expresión “derechos sexuales” se incorporó por primera vez al siguiente año, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995.

la legislación interna. [En México esto sucede cuando son publicados en el Diario Oficial de la Federación; así] en la jerarquía de las leyes se considera a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en primer lugar, siguen los tratados internacionales y en tercer rango las leyes y normas federales; después se ubican las leyes y códigos estatales (Mesa *et al.*, 2006: 4-8).

De manera estrictamente formal, nuestro gobierno ha suscrito compromisos internacionales en cuanto al diseño y ejecución de políticas públicas en materia de salud, educación y cultura dirigidas hacia la juventud. En materia de derechos sexuales y reproductivos México ha ratificado los siguientes instrumentos internacionales: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y, más recientemente, el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo (1994) y la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995).

A partir de la amplia reflexión que se dio tanto en la Conferencia de El Cairo en 1994 como en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en torno a la concepción mundial de la salud, la sexualidad y la reproducción, algunos organismos internacionales establecieron "catálogos mínimos" de lo que son los derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, la Carta de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Federación Internacional de Planificación de la Familia en 1995, el Catálogo de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Organización Mundial de la Salud; la Declaración de Derechos Sexuales de la Asociación Mundial de Sexología en 1997 y la Declaración del Compromiso en la lucha contra el VIH/Sida "Crisis mundial-acción mundial" en 2001. En América Latina, y particularmente en México, algunas organizaciones civiles que se destacan por su trabajo en la definición y promoción de los derechos sexuales, han elaborado listados y principios sobre los mismos, como Católicas por el Derecho a Decidir, la Red Democracia y Sexualidad o la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología A.C. (Rodríguez y Aguilar, 2003).

Para los fines de este trabajo, referimos de manera sintética en el anexo II el marco legal internacional y nacional que protege diez derechos sexuales ampliamente recono-

cidos por organizaciones civiles en México. Estos derechos sexuales son: 1) derecho a la conciencia y religión, 2) a la igualdad y la no discriminación sexual, 3) a una vida sexual sin violencia, 4) a la libertad de opinión y expresión sexual, 5) a la información sobre sexualidad, 6) a la vida privada, 7) a la educación sexual, 8) a la salud sexual y reproductiva, 9) a una vida digna y 10) a beneficiarse del progreso científico.

### **Nuevos derechos de ciudadanía y nuevas ciudadanías: ciudadanía juvenil**

Finalmente, quisiera poner en la mesa de discusión la limitación que Held (1997) señala en los estudios sobre ciudadanía de Marshall y Giddens al concentrarse exclusivamente en la relación del ciudadano con el Estado nación. Hoy en día, cuando el derecho internacional reconoce derechos y deberes que trascienden la jurisdicción de los Estados nación, observamos una tensión entre ciudadanía, soberanía nacional y derecho internacional. En esta área se debaten actualmente los nuevos retos de la ciudadanía. Así, por ejemplo, surge la noción de "ciudadanía cultural" a partir de la investigación antropológica sobre los latinos en Estados Unidos, noción que ha permitido analizar la lucha de las comunidades subordinadas de migrantes por el derecho social a ser ciudadanos de primera en regiones donde las políticas de exclusión no permiten pertenecer de lleno a la nación o la comunidad por el aspecto, el idioma o el país del que se proviene.

En un orden de ideas muy semejante a la discusión sobre la *ciudadanía cultural* se encuentra la noción de *ciudadanía étnica* (De la Peña, 1999b). En su expresión más simple, *ciudadanía étnica* "se refiere al reclamo de mantener una identidad cultural y societal diferenciada dentro de un Estado, el cual a su vez debe no sólo reconocer, sino proteger y sancionar jurídicamente tales diferencias", una suerte de "doble ciudadanía", esto es, ser ciudadano del país con todos los derechos y ciudadano indígena con todos los derechos"<sup>104</sup> (Bengoa, 2000: 148). Además, la movilidad de los pueblos exige que esta ciudadanía no se plantee ante un único Estado nacional, sino ante el orden jurídico internacional en general, muy probablemente en el sentido también de una *ciudadanía*

---

104 A pesar de lo confuso que resulta hablar de autonomía en el lenguaje político indígena, cuando se habla de derechos indígenas se reivindican derechos diferentes a los de todos los ciudadanos del país. Esto puede ir "desde la búsqueda de territorios separados o autónomos del resto del país, o simplemente [...] derechos que en la práctica permitan la 'descolonización' de las sociedades latinoamericanas" (Bengoa, 2000: 148).

*transnacional* (Besserer, 1999, 2000),<sup>105</sup> de una *ciudadanía mundial* (Ramírez, 2006)<sup>106</sup> y de una *ciudadanía mínima* (Bermudo, 2005).<sup>107</sup>

En esta área donde se debaten actualmente los nuevos retos de la ciudadanía, también han surgido los conceptos de *ciudadanía juvenil* y *ciudadanía sexual*, completamente pertinentes a los propósitos de este trabajo, donde subyace la idea de que es posible la articulación de los conceptos ciudadanía y juventud. Así también lo piensan Monsiváis y Marcial (2010). El primero se inclina por una concepción agonística de la ciudadanía a manera de marco para comprender y estimular la participación de los jóvenes como actores de la democracia. Es decir, afirma que la ciudadanía a “la vez que constituye una posición comprometida con la universalización de la equidad y la inclusión, establece un escenario para la expresión de los antagonismos y las diferencias sociales” (Monsiváis 2004: 170).

Agonística es la dirección de la propuesta de Chantal Mouffe (citada en Suárez, 2008: 144) quien, a partir de fijar el carácter relacional de toda identidad y la necesaria existencia de un otro que valide y posibilite la creación de una comunidad política, reconoce el carácter antagónico de la vida política y su implicación en los procesos de creación de identidades colectivas. Asume así la inevitabilidad de la diferencia y propone “la transformación de ese antagonismo que presupone un enemigo en un *agonismo* que reconozca a un adversario legítimo portador de polos de identificación alternativos, otorgando así a esta confrontación agonística el estatus de condición de posibilidad de la propia democracia.” Mouffe (citada en Monsiváis, 2004: 38) propone la ciudadanía

---

105 Esta propuesta conceptual parte de la crítica a la noción esencialista de nación y comunidad, y plantea que la pertenencia a una comunidad o nación no debe ser una limitante para el goce de plenos derechos —principalmente políticos— dentro de la condición transnacional de los indígenas migrantes mexicanos en los varios países y localidades por donde se extiende su comunidad y su identidad (Besserer, 1999, 2000).

106 “La mayoría de las teorías de la ciudadanía la ubican en el contexto de los Estados nación; se trata, en consecuencia, de una ciudadanía de carácter nacional, reconocida por estados también nacionales.” En oposición, la emergente ciudadanía mundial rebasa los límites de los Estados nación y pretende que todos los ciudadanos se interesen e intervengan en los asuntos políticos de todo el mundo (Ramírez, 2006: 41).

107 Frente a la ciudadanía plena que a decir del autor tiene sentido en el escenario del Estado —nación en tanto que se refiere al ideal de vida democrático y conlleva formas diversas de identidad— Bermudo (2005: 198-199) habla de ciudadanía mínima como “...la pertenencia a una comunidad política, que sin duda conlleva un repertorio de derechos, pero que no exige identidades étnicas o culturales.” El reconocimiento de esta ciudadanía “posibilita trabajar en cualquier Estado, de forma temporal o estable, al mismo tiempo que se mantienen los derechos propios de la ciudadanía plena en un Estado distinto (normalmente el de nacimiento o identidad étnica).”

como “un principio articulador de las diferentes posiciones del agente social, en tanto que permite la pluralidad de alegatos específicos y el respeto a la libertad individual en un campo atravesado por antagonismos.”

Con esta definición de ciudadanía Monsiváis no pretende consolidar únicamente el respeto a las garantías individuales, a los derechos al bienestar y a la participación política, aspectos ya de por sí mermados por los regímenes neoliberales. Más bien afirma que está en juego el debate sobre una nueva identidad ciudadana “que redefine los ámbitos de alcance del Estado, y las posiciones de sujeto a las que se les pueden acreditar derechos” (2002: 171).

En una condición ciudadana tradicionalmente arraigada en una narrativa nacionalista, la juventud transitoria y hasta problemática sólo le ocurre a un sector poblacional, por lo tanto, es considerada un asunto privado que no cuenta en la esfera pública. A lo mucho, las instituciones gubernamentales se ocuparán del control de este sector a través del apoyo, la cooptación y el combate. En el marco del enfoque de la ciudadanía agonística que propone el autor, se reconoce que la juventud es un asunto común, público y político, por lo tanto, se reivindica la capacidad del joven de participar en un sistema democrático de maneras diversas y con distintas identidades, y de contribuir a la construcción de las formas de vida y el desarrollo de un conjunto social, en diálogo con las instancias gubernamentales y otros actores civiles.

Monsiváis (2002), citando a Krauskopf, retoma tres dimensiones fundamentales y decisivas en la articulación de la ciudadanía con lo juvenil: 1) visibilizar los aportes de los jóvenes como sujetos activos y partícipes de su entorno comunal, nacional y familiar; 2) desarrollar estrategias formativas de participación ciudadana en todos los espacios de socialización de los jóvenes considerando sus especificidades en términos de género, cultura, etnia, estrato socioeconómico y diversidad urbano-rural; y 3) reconocer “la capacidad y exigibilidad de derechos antes de la mayoría de edad y la ampliación del concepto de ciudadanía más allá de las capacidades formales constitucionales.”

Para el autor, la construcción de lo juvenil desde una posición de sujeto con derechos y obligaciones en la comunidad política, ya sea a través de la gestión pública o en la práctica social, conlleva también la construcción de los significados de ser joven, reiterando que se trata de una construcción social cuyo contenido no deja de transformarse.

En términos operacionales, Monsiváis (2002) da cuenta de las tensiones a las que están sometidas las que llama condiciones facultativas de los jóvenes para desempeñarse como sujetos de derechos. Por condiciones facultativas entiende la situación prevaleciente en términos de bienestar social, es decir, del ámbito resguardado por los derechos sociales. De esta manera, en su estudio con jóvenes bajacalifornianos da cuenta de los indicadores de empleo, educación y equipamiento cultural, asumiendo que éstos reflejan la construcción de plataformas facultativas para el ejercicio de derechos políticos y civiles.

Por su parte, Marcial (2010) recurre a identificar las carencias de la población joven en Jalisco a manera de recurso para hablar del tipo de ciudadanía, limitada o incompleta, que estamos construyendo para la juventud. Organiza así su exposición presentando los problemas que aquejan a las personas jóvenes en los ámbitos social, comunitario, grupal e individual, de manera que transita desde el uso insensible e intolerante de la fuerza pública para reprimir sus manifestaciones contestatarias, además de la falta de espacios y servicios urbanos para este grupo de la población, hasta cuestiones de salud pública —enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente, consumo de sustancias, suicidio— y de organización social —educación, empleo, jóvenes en conflicto con la ley, violación de derechos humanos— en tanto que ilustran una forma deficitaria de relación entre el poder institucional y este sector.

Frente a este panorama, habla de una ciudadanía “incompleta” o “deficitaria” que se ha asignado a los jóvenes, entendiendo la misma en dos dimensiones: las obligaciones y los derechos. Así, afirma que les exigimos que cumplan con sus obligaciones —no dejar la escuela, cooperar con el ingreso familiar, participar en política, hacer deporte, no sucumbir ante el delito—, pero no les garantizamos plenamente sus derechos —educación, empleo, expresión cultural, disidencia política, a la no violencia, a la vivienda, etcétera—.

Foto: Archivo CISC A.C.







## Capítulo 5

# Nichos ocupacionales y perfiles profesionales para jóvenes en las organizaciones de la sociedad civil

La respuesta a la pregunta de cómo llegaron las jóvenes a las organizaciones de la sociedad civil aporta elementos para el conocimiento y la comprensión de los programas de las organizaciones y de su forma de vincularse con su población meta, incluso en términos laborales. En este capítulo presento en un primer momento, desde el punto de vista de las entrevistadas, un análisis de su participación en las organizaciones de la sociedad civil identificadas en el capítulo anterior, para después analizar las formas de relación laboral que las organizaciones sostienen con las jóvenes entrevistadas.

### **Las entrevistadas en las organizaciones de la sociedad civil**

Melisa se involucró con CIFAM en 2003 cuando era estudiante de educación media superior (COBACH 33) y al momento de la entrevista (junio de 2008) continuaba trabajando en esta organización. Conoció al CIFAM cuando otro joven líder de esta organización fue a su escuela a dar pláticas de sexualidad. Una semana después ofertaron capacitación para formar promotores de una red juvenil en el marco de lo que en el COBACH llamaban preescolares —también había capacitaciones sobre fútbol o aerobics, entre otras actividades—. Ella se inscribió en esta materia preescolar atraída por la forma como abordaban los temas de sexualidad y cursó tres generaciones de capacitación para promotores juveniles porque era obligatorio inscribirse tres semestres a una preescolar. A partir de entonces, y hasta la fecha, cada semestre se forma una generación de promotores juveniles. Después participó en un encuentro donde les preguntaron si

querían ser parte de la red. Continuó participando como voluntaria en esa preescolar e incluso la nombraron coordinadora de la red juvenil del COBACH. Más tarde, en 2006, la eligieron coordinadora del programa de jóvenes de CIFAM, lo cual consistía en buscar recursos para el programa, cubrir un horario, trabajar con los jóvenes y sostener reuniones interinstitucionales, pero sobre todo ejecutar un proyecto financiado por el Fondo Mundial para los Derechos Humanos. Formando parte de CIFAM aplicó a la convocatoria-beca que otorgaba Católicas por el Derecho a Decidir en México, con la que recibió capacitación para integrarse a la Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir. Al momento de la entrevista era promotora voluntaria en Chiapas de esta red,<sup>108</sup> seguía siendo coordinadora de jóvenes de CIFAM y se había postulado para el Premio Estatal de la Juventud.<sup>109</sup>

Margarita llegó a Alianza Cívica en 2006 en busca de un proyecto donde realizar sus prácticas educativas correspondientes al quinto semestre de sus estudios de licenciatura en Psicología. Entre sus compañeras de universidad había oído hablar de El Punto, organización que respondía a sus inquietudes sobre sexualidad. Sin embargo, en el momento de su visita le dijeron que había mucho personal y le sugirieron acudir a Alianza Cívica, donde en ese momento tenían un proyecto de jóvenes e identidad. Su participación en Alianza Cívica empezó los sábados recibiendo una capacitación junto con otros nueve jóvenes. En su escuela requerían una práctica de ochenta horas, pero su estancia con Alianza Cívica acabó siendo de seis meses.

No abandonó su interés por El Punto y más adelante entró como voluntaria, aunque aún seguía colaborando en Alianza. En El Punto realizó una práctica de ochenta horas y su

---

108 La Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir se formó a finales de 2003 y está conformada por cuatrocientos jóvenes líderes voluntarios urbanos, rurales e indígenas de quince estados: Campeche, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Tabasco, Yucatán y México DF. Estos jóvenes realizan actividades de sensibilización con otros grupos católicos juveniles; defienden y gestionan el acceso de la gente joven a educación y servicios de salud sexual y reproductiva, así como el aborto legal; y trabajan para que su perspectiva juvenil sea tomada en cuenta en la elaboración de políticas y programas que los afectan. Además distribuyen publicaciones, organizan talleres, realizan eventos públicos, campañas y actividades con los medios para apoyar los derechos de las mujeres y los jóvenes, especialmente sus derechos sexuales y reproductivos. Véase [http://www.catolicasmexico.org/sys/index.php?option=com\\_content&task=view&id=19&Itemid=49](http://www.catolicasmexico.org/sys/index.php?option=com_content&task=view&id=19&Itemid=49) [31 de octubre de 2009].

109 En diciembre del 2008, Melisa recibió el Premio Estatal de la Juventud junto a dieciocho jóvenes más. Este premio es entregado en dos categorías: A (de doce a diecisiete años) y B (de dieciocho a veintinueve años), divididas en once áreas: artísticas, académicas, productivas, artes populares, protección al ambiente, mérito cívico, labor social, oratoria, discapacidad e integración, aportación a la cultura y democracia y poesía. Véase <http://www.cocoso.chiapas.gob.mx/documento.php?id=20081226093158>.

servicio social de 480 horas, es decir, estuvo de manera intensiva —incluso sábados y domingos— siete meses. Había dejado El Punto a principios del año 2008.

Maya conoció Chiltak A.C. y el tema de los derechos de los jóvenes en un foro que coordinó esta organización durante un fin de semana de octubre de 2003 en la Comunidad de Aprendizaje para el Desarrollo La Albarrada<sup>110</sup> cuando cursaba tercero de secundaria. Aunque convocaron a estudiantes de preparatoria y de los primeros semestres de universidad, acudió invitada por una amiga de mayor edad. Ya estudiando en la preparatoria asistió a un taller de fotografía y a otros talleres de sexualidad y derechos en esta organización. Cuando estudiaba en la universidad volvió a Chiltak, esta vez para solicitar un taller dirigido a sus compañeros de salón.

Pretendió hacer su servicio social en Chiltak, pero cuando lo solicitó había otros jóvenes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNACH y de la Universidad Iberoamericana realizando esta actividad. Entonces, se involucró en actividades académicas y de investigación en ECOSUR.<sup>111</sup> Primero cursó un diplomado sobre prevención de violencia y, al concluir el mismo, se quedó haciendo su servicio social en el marco de un proyecto de investigación donde levantó y codificó encuestas a alumnos de secundaria y preparatoria sobre el tema de violencia con la expectativa de posteriormente realizar su tesis con estos datos. Al concluir el servicio social eligió no continuar ahí la realización de su tesis. Una vez terminada la carrera, regresó a Chiltak en enero de 2008 como voluntaria mientras esperaba su carta de pasante. Al mes de su llegada le ofrecieron trabajo, el cual conservaba hasta el momento en el que la entrevisté —junio de 2008—.

---

110 El Foro por los derechos sexuales de las y los jóvenes organizado en San Cristóbal de Las Casas fue difundido en el programa de radio *Caminos de nuestros pueblos* transmitido por la XERA 760 AM Radio Uno. En este programa se difunden las acciones que las Comunidades de Aprendizaje para el Desarrollo realizan en tanto espacios creados por la Secretaría de Desarrollo Social en Chiapas. A través de actividades de formación y capacitación contribuyen al fortalecimiento de las capacidades sociales y humanas de personas, organizaciones y comunidades. Se cuenta con cuatro en la entidad: Porfirio Encino Hernández, La Albarrada, en San Cristóbal de Las Casas; Mujeres Floreciendo, en el Barrio María Auxiliadora de San Cristóbal de Las Casas; Antsetik Tojtk, en Chalchihuitán; y Andulio Gálvez, Jlekilaltik en el ejido Saltillo de Las Margaritas. Véase <http://www.desarrollosocial.chiapas.gob.mx/capacidadesociales/comunidades/> [19 de julio de 2010].

111 El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) es un centro público de investigación científica que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales. Cuenta con cinco sedes en las siguientes ciudades: Villahermosa (Tabasco), Campeche (Campeche), Chetumal (Quintana Roo), Tapachula y San Cristóbal de Las Casas (Chiapas). En el marco de las actividades de investigación y formación de recursos humanos que realiza, es común la inclusión de jóvenes estudiantes que prestan servicio social y realizan tesis de grado, desde licenciatura hasta doctorado.

Madreselva llegó a Chiltak A.C. en 2006, a sugerencia de una amiga, en su búsqueda de un lugar donde hacer su servicio social como estudiante de Sociología. Visitó organizaciones de mujeres y derechos humanos hasta llegar a Chiltak, aunque ya conocía esta organización y a su directora por unos talleres que ésta impartió en la Casa de la Cultura en Comitán. Inicialmente, ella y su amiga se encargaban de la logística de talleres y de la realización de las relatorías de los mismos; además, asistieron a talleres y diplomados a sugerencia de la directora de la organización.

Después del servicio social, Madreselva se quedó como voluntaria en Chiltak durante unos meses hasta que, en octubre del mismo año, la invitaron a trabajar tres meses en un proyecto en el Centro de Rehabilitación para Menores Infractores Villa Crisol. Al concluir esta actividad, se alejó de Chiltak para hacer la tesis de licenciatura en Sociología y se reincorporó en 2007 al proyecto "Prevención de la violencia y desarrollo integral de las y los jóvenes en México y Centroamérica," coordinado por Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C. (INICIA), en el que Chiltak, junto con Foro para el Desarrollo Sustentable, fue socia ejecutora. Ante la noticia de que los socios de Chiltak planeaban cerrar la organización, se sumó a la iniciativa de su jefa inmediata de constituir una nueva organización social llamada Proyecto DIFA, Alternativas y Actualización A.C.<sup>112</sup> Al principio, DIFA ejecutaba proyectos junto con Chiltak —en proceso de cierre— y Nuevos Códices Compatía —organización creada para dar seguimiento al trabajo de Chiltak—. En 2008 se separó de Chiltak y trabaja junto con otra joven —también formada en Chiltak— con mujeres y hombres en situación de cárcel en aras de crear un modelo de trabajo dentro de las cárceles. En 2008 ejecutaron el proyecto "Derechos humanos en la vida cotidiana de mujeres en situación de cárcel," financiado por Semillas Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer A.C., en el cual capacitaron a cuarenta internas del CERESO 05 sobre el conocimiento de sus derechos como mujeres privadas de su libertad, así como las rutas viables y los instrumentos jurídicos para ejercerlos plenamente.<sup>113</sup>

Magnolia llegó a El Punto en julio de 2005 como voluntaria e invitada por la coordinadora del proyecto. Nunca antes había trabajado con temas de sexualidad y derechos,

---

112 La misión de DIFA es ofrecer alternativas de desarrollo basadas en la documentación e investigación para la formación y la aplicación de proyectos y servicios a fin de elevar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad. Véase <http://proyectodifa.blogspot.com/2009/02/vision.html> [10 de junio de 2009].

113 Véase [http://www.semillas.org.mx/proyectos/der\\_humanos.html](http://www.semillas.org.mx/proyectos/der_humanos.html) [10 de marzo de 2009].

pero sí con jóvenes. Ella se incorpora al proyecto de El Punto en un momento de cambio de coordinadora y deserción masiva del primer grupo de jóvenes en formación que integró El Punto. Participó de 2003 a 2006 en un colectivo de jóvenes llamado Procultura, fundado en 1999 a raíz del movimiento zapatista y que en 2000 recibió un premio del IMJ por el trabajo realizado. Define las actividades de este grupo dirigidas a sectores contraculturales —rockeros, metaleros, grafiteros, skates, skatos, etcétera— con el propósito de abrir espacios de expresión para estos jóvenes.

Los primeros cuatro meses Magnolia colabora con El Punto como voluntaria y, aunque no conoce el tema de sexualidad, le permiten organizar grafitis y conciertos de rock y, en ese contexto, promover las actividades de la organización a través de un stand informativo y la venta de condones. Después se aleja un par de meses y, al regresar en enero de 2006, la contratan como recepcionista aunque poco a poco se va involucrando en otras actividades. Su contratación de tiempo parcial en El Punto le permite participar por las mañanas en el ya mencionado proyecto de Alianza Cívica sobre “Participación y expresión juvenil” junto con otros jóvenes voluntarios de El Punto.<sup>114</sup>

En este proyecto de Alianza Cívica no se trabajó de manera central el tema de los derechos sexuales y la salud sexual; sin embargo, en el marco del Primer encuentro de expresión e identidad juvenil Magnolia organizó una mesa de derechos sexuales valiéndose de la experiencia que como integrante de El Punto tenía y de los contactos que había establecido. Magnolia dejó Alianza en enero de 2007 cuando en El Punto le ofrecieron trabajo con horario completo y más salario. Al salir de El Punto en 2008 se incorporó a Chiltak, donde colaboró aproximadamente mes y medio cumpliendo la tarea concreta de organizar un foro. Con un joven de otra organización no gubernamental en Tuxtla está proyectando la idea de conformar una organización denominada “Decide tú. Coalición de jóvenes para la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos” con el propósito de formar jóvenes líderes. También postuló para el Premio Estatal de Juventud 2008.

---

114 Al concluir este proyecto de Alianza Cívica, dos de esos jóvenes voluntarios de El Punto se quedaron en el colectivo el JULE (Jóvenes Unidos por la Libre Expresión) y se metieron de lleno al área de participación ciudadana de esta organización.

Malva recibió la invitación para trabajar como promotora juvenil en El Punto cuando se entrenaba en psicoterapia junto con otros nueve psicólogos. Aunque el sueldo no sería mucho y cubriría un horario de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cuatro a seis, decidió organizar algunos compromisos familiares con el apoyo de su madre e inicio su participación asistiendo a capacitaciones. Colaboró durante un año y medio con El Punto.

Desde 2006 trabaja como psicóloga en uno de los municipios no indígenas que integran la Jurisdicción Sanitaria II. Reconoce que lo que aprendió en El Punto le ha servido para ejecutar principalmente los programas dirigidos a jóvenes y mujeres, pero también lo ha podido aplicar a otros programas y poblaciones.

Maranta, una vez egresó de su licenciatura en Sociología, realizó trabajo voluntario en Matraca A.C., un Centro de Integración Juvenil y en XochiQuetzal Centro de Estudios Sociales A.C. También comenzó a colaborar como voluntaria en el programa de Prevención del delito del gobierno del estado de Veracruz y después recibió mensualmente una pequeña beca. Para realizar este trabajo voluntario con jóvenes se capacitó en temas de sexualidad en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-CIESAS Golfo y en Salud y Género A.C., con quienes más tarde trabajaría. Además, laboró en Haceres A.C. y en el Programa de la Mujer del gobierno de Veracruz en proyectos puntuales de corta duración.

En 2007 se mudó a San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en busca de mejores oportunidades laborales. Primero colaboró en un proyecto de investigación sobre jóvenes y VIH-Sida en CIESAS-Sureste y después trabajó en la clínica de Tuxtla Gutiérrez Marie Stopes-Sureste, para finalmente llegar a El Punto Centro de Jóvenes. Su estancia en Marie Stopes y en El Punto fue muy breve —cuatro meses aproximadamente—, pero, a diferencia de las otras jóvenes, Maranta tiene una larga trayectoria promoviendo la salud sexual y reproductiva desde su trabajo en instituciones gubernamentales y en organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, en El Punto se encargó de elaborar propuestas para buscar financiamiento, así como de preparar los contenidos del programa de radio *El club de los tres ovarios... tu glándula de escape*.

En el anexo II, a partir de una línea del tiempo, pretendo visibilizar la participación de las mujeres jóvenes en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos desde el

trabajo que algunas organizaciones de la sociedad civil realizan en Chiapas. Esta línea también ilustra la intersección de su participación con algunos momentos cruciales en la trayectoria de las organizaciones ya descritas.

### **Relaciones laborales de las entrevistadas en organizaciones de la sociedad civil**

Ninguna de las organizaciones en las que participaron las jóvenes entrevistadas tiene como tarea la formación para el trabajo. Es decir, ninguna les brinda formación técnica de manera explícita más allá de un tipo de valores, actitudes y visión del mundo, como sí lo hacen otras organizaciones dedicadas a la formación para el trabajo en América Latina e incluso en México (Girardo y De Ibarrola, 2004).<sup>115</sup>

Sin embargo, la forma en la que ingresan las jóvenes a estas organizaciones, la capacitación que reciben y posteriormente las actividades y responsabilidades que asumen, resulta en una suerte, no intencionada, de formación para el trabajo en una región donde las oportunidades laborales de la juventud se restringen al sector terciario de la economía. En este sentido, se trata de lo que Giraldo (2006) denomina “trabajos atípicos”, es decir, responden a otra estructura de producción, permiten la emergencia de nuevos perfiles profesionales y abren nuevos nichos ocupacionales. Al mismo tiempo, abarcan situaciones heterogéneas, precarias e informales, tales como trabajos por cuenta propia, contratos por tiempo determinado, trabajo provisional, trabajo familiar sin pago o las pasantías como contratos de formación entre otras labores, además de aspectos que, afirma Giraldo, se pueden rescatar como positivos: “auto organización del tiempo y del espacio, creatividad y producción del conocimiento especializado, formas relacionales, cooperativas y comunicativas de trabajo” (2006: 217).

En promedio, las jóvenes entrevistadas estuvieron dos años y medio en las organizaciones. El mayor tiempo de estancia fue de cinco años y el menor de un año. En la

---

115 En Chiapas podemos señalar a la organización Jóvenes Constructores de la Comunidad que, además de capacitar para el empleo, fomenta en los jóvenes su responsabilidad como ciudadanos en la construcción y mejoramiento de las condiciones de otros sectores más vulnerables. Véase <http://www.jovenesconstructores.org/jovenes.htm> [16 de junio de 2009].

mayoría de los casos, a excepción de Melisa, no permanecieron de manera continua. El tipo de relación que las organizaciones establecen con las jóvenes varía en cada caso e incluso prácticamente todas experimentaron diferentes modalidades de relación a lo largo de su estancia. El primer contacto con las organizaciones de algunas de las jóvenes fue como población meta de sus proyectos (Melisa, Madreselva y Maya). Sólo una se desempeñó como voluntaria (Magnolia) y las otras dos se adscriben en lo que Giraldo (2006) denomina “zona gris de ‘semित्रabajos contratados’” en forma de servicio social, reembolso de gastos o algunas otras formas —becarias (Malva), prestadoras de servicio social o de prácticas profesionales (Margarita)—. Después de este primer contacto, dicen haber estado como voluntarias, con contratos por tiempo y obra determinada, como prestadoras de servicio social y como becarias. Cinco de las seis jóvenes combinaron sus actividades en las organizaciones con sus estudios de educación media superior o superior.

La posibilidad de percibir un ingreso en las organizaciones, ya sea en forma de beca, salario o reembolso de gastos, siempre está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el marco de algún proyecto vigente, como suele suceder en la mayoría de los casos en estas organizaciones. A decir de Giraldo (2006), en cuanto a las modalidades de contratación en las organizaciones que investigó de 2003 a 2005, destaca la proporción de asalariados (21.39%) y de voluntarios (28.30%) frente a contratados bajo otras modalidades (50.31%). Respecto a estos últimos, agrega que se trata de contrataciones puntuales vinculadas generalmente a un proyecto y que concluyen con el mismo, de tal manera que la situación de estos profesionales es de gran precariedad en tanto se la pasan buscando oportunidades y no tienen garantía de continuidad. De este modo, la disposición de recursos humanos y financieros de las organizaciones de la sociedad civil depende del número de personas que la integran así como del tamaño de los proyectos que manejan. Por lo tanto, se caracterizan por contar en algún momento con recursos humanos voluntarios. Hoy en día las organizaciones recurren a donaciones —sobre todo provenientes de la cooperación internacional— y al trabajo voluntario, pero también están incursionando en la autosustentabilidad a través de la venta de servicios, productos, etcétera, y participan en concursos y licitaciones para recibir financiamiento del gobierno.

Debido a esta inestabilidad laboral, en el caso de las entrevistadas, unas veces la familia y otras ellas mismas insisten en la necesidad de buscar trabajos donde les paguen



bien. Además, cuando existió una relación formal como prestadoras de servicio social, becarias o trabajadoras asalariadas, aunque las actividades estuvieron desde el principio claramente definidas, en general se fueron incrementando. El siguiente testimonio ilustra una forma de relación contractual que suelen tener las organizaciones de la sociedad civil con las jóvenes:

Entrevistadora: ¿cómo fue que pasaste de prestadora de servicio social a voluntaria, luego de voluntaria a trabajadora con sueldo?

Madreselva: Pues porque haz de cuenta que en octubre, en septiembre, por ahí no había de servicio social, no había nadie, y pues estaba este proyecto, y como yo estaba llegando, pues ya me propusieron, ¿no?<sup>116</sup> Me dijeron: "Mira, te proponemos que trabajes acá, vas a ganar un sueldo. Tu horario va a ser sólo de medio turno, sólo en la tarde... Es poco dinero, pero tú decides si quieres entrar al proyecto o no; sería tu primer trabajo." Me empezaron a envolver así (risas) diciéndome que iba a ganar dinero y no sé qué. Les dije: "Bueno, también tengo la escuela; si no hay problema por eso, pues puedo entrar". Dijeron: "No, nada más es por medio tiempo y ahí vas a seguir haciendo las relatorías y todo eso." Y contrataron a otra chava, o sea, buscaron a alguien más para que también hiciera relatorías; no iba a facilitar, pero a ella sí la querían de tiempo completo. Entonces llegó una chava del D.F. y entonces ya la contrataron y todo, pero como al mes la chava no funcionó, o sea, no entregaba las cosas, los archivos, las memorias, y pues al mes le dijeron que ya no. Entonces ahí es donde ya vuelven a hablar conmigo y me dicen que si yo quiero esa ocupación, pues que sería lo mismo, nada más que estar de tiempo completo. Entonces haz de cuenta que yo ahí como... un día no iba a la escuela porque no tenía clases, entonces cuando teníamos que ir a Villa Crisol pues daba ese día para irme, o también había otro día que nada más me tocaba de siete a nueve de la mañana, y que después ya lo tenía libre y también ese día lo utilizaba para irme a Villa Crisol. Entonces ahí ya me pagaban más por estar a tiempo completo.

---

116 Como ya mencioné, el trabajo de transcripción es literal, es decir, mantiene el habla propia de las entrevistadas —muletillas, modismos, etcétera— tratando de mantener cierta fluidez en su narración.

Giraldo (2006) también ha documentado los perfiles profesionales de quienes ya trabajan en las organizaciones que la autora ha estudiado, así como la demanda de especializaciones y saberes, competencias y habilidades para desempeñarse en el sector. Su estudio señala que el mayor porcentaje de los agentes que trabajan en el sector son psicólogos (18.41%), seguidos por profesionales de la educación y del derecho (15.30%), de ciencias políticas (11.33%), de contaduría y administración (10.20%) y de sociología (8.50%) entre otras disciplinas. En términos de escolaridad, señala los porcentajes de trabajadores que cuentan con licenciatura (33.79%), con secundaria (24.56%) y con preparatoria (15.79%). De estos datos se desprende que, en términos generales, tienen un buen nivel de estudios. La situación de las jóvenes entrevistadas no dista mucho de la documentada por esta autora dado que se trata de estudiantes de Psicología<sup>117</sup> (cuatro), de Sociología (dos) y de preparatoria (una) con planes de hacer estudios en Pedagogía. Por lo tanto, la mayoría tiene estudios de licenciatura.

Sin duda, una de las actividades más mencionadas por las jóvenes entrevistadas fue facilitar talleres para otros jóvenes y, en menos casos, para personal de salud en los temas en los que ellas ya habían sido capacitadas. Le siguen actividades de mercadeo social —vender condones y otros métodos anticonceptivos— y de promoción de las actividades y los servicios de la organización —incluye presencia en medios de comunicación—. Con menos frecuencia mencionaron elaborar proyectos para someterlos a convocatorias, y propuestas para involucrar a más jóvenes en las actividades de las organizaciones, tareas administrativas y de *advocacy*.

Por lo tanto, en cuanto a los saberes y habilidades para desempeñarse en las organizaciones de la sociedad civil, se encontró que en tres de las organizaciones, CIFAM, El Punto y Alianza Cívica, las jóvenes recibieron capacitaciones ex profeso para la ejecución de los proyectos puntuales en los que participaron. En este sentido, en CIFAM, el entonces coordinador del programa de jóvenes capacitaba a los estudiantes del COBACH durante los fines de semana de un semestre hasta formarlos como promo-

---

117 Llama la atención que siga siendo psicología el perfil profesional que ocupa el primer lugar. Al respecto cabe mencionar que, en el estudio *Prescripción y vigilancia familiar de normatividades sexuales*, los autores decidieron investigar a jóvenes universitarios, urbanos y de los últimos semestres de la carrera de medicina y psicología bajo el presupuesto de que el contacto con temáticas referentes a la sexualidad en algún momento de su formación académica pudo favorecer actitudes y prácticas alejadas de las normatividades tradicionales, principalmente las inculcadas en la familia de origen (Tena, Torres y Hernández, 2004).

tores juveniles. Posteriormente ellos a su vez se volvían capacitadores de los próximos promotores. El coordinador acompañaba su proceso como capacitadores enseñándoles a elaborar una carta descriptiva e identificando a quienes tenían más capacidad para facilitar el taller.

Alianza Cívica, por su parte, habilitó en mes y medio —durante los fines de semana—, a diez jóvenes para realizar en noviembre del 2006 el Primer encuentro de expresión e identidad juvenil en San Cristóbal de Las Casas. Finalmente, El Punto, con el propósito de operar el Centro de Jóvenes, capacita a promotores juveniles para brindar consejería en salud sexual y reproductiva, mercadeo social —venta de anticonceptivos, principalmente condones y anticoncepción de emergencia— y formar personal docente y de salud a través de talleres. Las jóvenes en diferentes momentos refieren haber tenido que leer y estudiar sobre temas de salud sexual y reproductiva, ya sea en materiales que la misma organización les proporcionó o en otros que consiguieron por su cuenta —sólo las estudiantes de Psicología habían llevado cursos básicos sobre el tema—.

Entrevistadora: ¿Y cómo le hiciste con esto de que no habías antes trabajado el tema de sexualidad?

Magnolia: ¿Cómo le hice? Informándome mucho. O sea, en la carrera vimos, pues sí, Sexualidad 1 y 2, por ejemplo, ¿no? Los primeros semestres y ahí empezando dando pláticas, ¿no?, tal vez menos profundas de las que yo empecé a trabajar en El Punto, pero recuerdo que ya estaba la biblioteca en El Punto y nos dieron material para leer. Me dijeron: “Llévate esto a tu casa”, manuales, uno para promotores, uno para capacitación en salud sexual, poco de derechos, la verdad, pero más en salud sexual. Me dijo: “Guíate en este manual”, un manual enorme, me acuerdo, “lo revisas y saca por ahí tus talleres”, ¿no? Entonces sí era chutarnos el manual; así empecé también. Y yo creo que siempre he sido una persona muy curiosa, inquieta y metiche hasta cierto punto, entonces pues sí quería saber más y más y me puse a investigar más desde la web, desde los mismos libros que tenían ahí, platicando con otras personas. Entonces siempre estaba muy inquieta y yo creo que eso me ayudó a empaparme de los temas, ¿no?, escuchando mucho; recuerdo que escuchaba las conversaciones de la gente, de la misma directora de Marie Stopes, entonces de ahí decía: “Ah, eso tengo que leer”, ¿no?, y así, investigando; por iniciativa también.

Las jóvenes también refirieron otra estrategia de capacitación que yo llamaría de “aprender haciendo”. Es decir, llegaron buscando prestar su servicio social o como voluntarias y en este marco les asignaron tareas relacionadas con la logística y la sistematización de talleres que la organización impartía con la expectativa de que posteriormente pudieran facilitar talleres. Por otro lado, algunas de las organizaciones proporcionaron a las jóvenes diversas oportunidades de formación externas a la organización: diplomados sobre masculinidad, capacitación sobre sexualidad y teología y talleres de radio.

Entonces terminé la prepa y en la Universidad volví a Chiltak, ¿no?, a solicitar un taller para los de mi salón, y entonces ya le expliqué a Adela, ¿no?, que eran importantes los derechos de los y las jóvenes, que los conocieran, porque de repente se hablaba, o se hacían así como tipo campañas en la radio y como que no quedaba muy claro, ¿no? Cuáles eran, cuántos derechos eran, si para todos eran los derechos o cómo estaba la onda. Y ya Adela fue a dar el taller, y de ahí ya me acerqué con ella y le dije que si podía hacer las prácticas de ahí de la Universidad en Chiltak y pues que sí. Estuve haciendo como mis primeras prácticas ahí, que fueron como tres meses, entonces ahí fui conociendo más sobre los derechos de los y las jóvenes, ¿no? y a involucrarme más en no sólo escuchar en los talleres, sino a hablar también en el taller; sí me abrieron así como que la puerta de decir como: “Bueno, pues ya si tú crees que estás lista o lo quieres intentar, pues órale”. Y la verdad es que sí, que sí me gustó mucho. Aparte que en la escuela llevábamos una materia que nos apoyaba mucho en cómo dar un taller, cómo hacer la empatía con el grupo y demás, entonces fue así como llevar la teoría en la Universidad y la práctica, ¿no? Y entonces sí se me facilitó mucho. Y de ahí me empezó a gustar como demasiado estos rollos, ¿no? (Maya).

Los temas en los que las jóvenes dicen haberse capacitado abarcan un amplio abanico de la salud sexual y reproductiva: derechos sexuales y reproductivos, políticas públicas, *advocacy*, aborto, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida, participación social juvenil, medios de comunicación, consejería, anticoncepción de emergencia, violencia y género. Menos común es la capacitación en argumentos teológicos para hablar de sexualidad y en planeación y liderazgo *ad hoc* para las actividades a realizar como parte de la red juvenil de las Católicas por el Derecho a Decidir y del encuentro en Alianza Cívica.

Entrevistadora: O sea que empezaste haciendo servicio social con lo de los talleres y las relatorías. Bueno, ¿te acuerdas qué fue lo que más te impresionó? ¿De esas primeras cosas que te empezaste a enterar y que tú no habías oído antes?

Madreselva: Por ejemplo, sobre todo lo de violencia, de identificar así como qué es violencia, porque uno sólo tiene idea de que son los golpes, o los gritos tal vez. Por ejemplo, eso de violencia económica, yo no sabía que se llamaba económica: no te da dinero el esposo y es violencia, ¿no? Como que... cositas que uno a veces ve tan normal, ¿no? y puede ser un hecho violento, ¿no? O eso de que si tienes un novio y te deja y no te dice nada, pues eso también es violencia, ¿no?, en realidad. Así, como que detallitos, ¿no? Todo lo que explicaban sobre violencia, eso. Me enteré más de los métodos anticonceptivos, cómo se pone un condón, de las enfermedades de transmisión sexual también, aunque ya había escuchado, pero no las... o sea, no con el nombre, por ejemplo, como sífilis; sólo como enfermedades de transmisión sexual; eso, el tema del VIH, las formas en que se transmite y todo eso. ¿Qué más? En lo de género también, ¿no?, que yo siempre decía: "Ay, no sé qué", pero yo no sabía ni qué era género, entonces pues nos explicaban, que desde niña, que la educación... todo. Todo fue muy interesante, todo.

De sus primeras experiencias de capacitación, las jóvenes destacan varios aspectos: la metodología utilizada, el encuentro con otros jóvenes y la diversidad, particularmente sexual, de los mismos, así como el enfoque novedoso de los contenidos.

Una de las formas, ¿no?, más viables de llegar a los jóvenes fue a través de los medios de comunicación, y han sido también capacitaciones de cómo hablar en los medios, cómo hacer que los medios trabajen para nosotros; desde cómo pararnos, ¿no?, a dar una entrevista o cómo decirla, hasta la manera de mirar, de peinarte, etcétera. Igual, ¿no?, Alejandro nos daba temas de cuando íbamos a... que cuando nosotros íbamos a dar las pláticas, cómo pararnos, cómo sentir esa seguridad, porque, como decía en alguna parte, que nosotros nos la creamos pues, porque si te sientes seguro vas a demostrar esa seguridad ante los demás (Melisa).

Era bien divertida, la capacitación era bien divertida, porque era llegar cada sábado de diez a dos de la tarde. Al principio llegábamos y platicábamos de qué queríamos hacer ese día, pero también la que nos estaba coordinando en ese momento [...] nos ponía de repente juegos, ponía juegos de ordenar unas cartas, por ejemplo de qué creíamos iba primero, planeación, todo. Las cartas de planeación era jugar, pero ese jugar con un objetivo, con el objetivo de ver cómo nos íbamos a poner de acuerdo para llevar a cabo ese encuentro. Me acuerdo que una vez nos puso una actividad de las tareas, de que teníamos que utilizar las mismas cosas en el mismo momento los dos equipos, porque nos dividieron en dos equipos, cinco y cinco, y teníamos que utilizar las mismas cosas en los mismos tiempos, entonces era de que al principio como peleándose ¿no? A mí dámela o ese tipo de cosas. Y decía: a ver este... se retroalimentaba la actividad y decía: bueno, ¿no lo hubieran podido hacer de esta forma? O ¿Cómo lo pudieran haber hecho para que utilizaran las mismas cosas? No sé, como buscar soluciones o alternativas para organizarnos, más que nada. Y pues sí, era retroalimentar eso, ¿no? Y realmente estaba aunado al trabajo que se quería hacer, el de organizarnos. Y además veía también quién lideró el equipo. Buscaba como el líder y todo, era parte de lo que se hacía también (Margarita).

Entrevistadora: Y esa vez que llegaste al taller de... La primera vez que llegaste al encuentro este que hubo en La Albarrada, ¿era la primera vez que ibas a un evento con el tema de sexualidad y derechos?

Maya: Sí, el primero. Sí, sí estaba bien asustada. Sí, porque había de todo, ¿no? Ahí conocí a dos personas homosexuales, para empezar, ¿no? Y así fue como de que: "Ay, no manches, sí existen". O sea, sí lo había leído y demás, pero en la escuela no se hablaba mucho de eso más bien. Y en mi familia menos porque ese tema está prohibido, ¿no? Entonces allí, con el simple hecho de estar un fin de semana fuera y que se estuviera hablando de esos temas, ya era bastante para mí. Yo me veía así de que no quería ni que hicieran ruido para entender bien qué es lo que decían.

También se revelan otros procesos formativos que implementan las organizaciones a partir de identificar, por ellas mismas o porque las jóvenes se los demandan, la necesidad de capacitarse más y en nuevos temas al reconocer que no se tienen todas las

respuestas a las interrogantes que les planteaban los jóvenes a quienes capacitan. Así, por ejemplo, en El Punto hubo una época en la que el coordinador del centro instrumentó capacitaciones en atención a las necesidades de información sentidas por los jóvenes facilitadores: infecciones de transmisión sexual, pastillas de anticoncepción de emergencia y prácticas de riesgo.

Me acuerdo que una vez una chica me comentó..., se me quedó muy grabado: "Yo soy virgen", me dijo. Y le digo: "Y ¿por qué me lo dices?" —le dije yo— "Porque yo sí he tenido relaciones sexuales, pero soy virgen". Y yo dije, "¿Cómo?". Te lo juro que le pregunté: "¿Cómo?", "Porque lo hago de una u otra forma oral o anal, y ahí mi mamá no se da cuenta."

Y yo me quedé... Oí eso Angélica, y es como que me hubieran destapado mis oídos así... O sea, dije ¿Cómo...? O sea, ¿qué están haciendo? ¿Qué están haciendo con tal de cuidar su virginidad, con tal de cuidar eso? Y te juro que me quedé... Y me acuerdo que me fui a mi casa y me quedé así como embotada, como repitiéndome lo que me estaba diciendo. Y yo me acuerdo que se lo comenté [al coordinador]: "Mira..., esto y esto y esto y esto me pasó." "¿Y qué le dijiste?" "No supe qué decirle; me quedé callada" —le digo—. Escuché lo que me dijo, porque me quedé como en shock. Me dije ¿Qué está haciendo ella?

Me dice: "Pues vas a regresar y le vas a preguntar cómo se siente". Me acuerdo que le pregunté que cómo se sentía ella, y ella me dijo que no se sentía bien, porque le dolía, que no se sentía bien, pero que le gustaba hacerlo. Le digo: "¿Y cómo es eso de que no te sientes bien pero te gusta hacerlo?". "Pues no me queda de otra, porque si no mi mamá me va a descubrir." "¿Y cómo te va a descubrir?" Entonces dijo: "Sí, es cierto, ¿cómo me va a descubrir?" "Si tú te cuidas, de una u otra manera debes de cuidar tu salud." "Y ¿tú te cuidas? A pesar de que utilizas esa técnica —le dije—, ¿tú te cuidas? Porque no creas —le digo— que porque no te introducen el pene en tu vagina, si te lo introducen en tu ano, no vas a tener enfermedades de transmisión sexual; tienes que usar el condón. No te vas a embarazar, pero las enfermedades te las van a pasar." (Malva).

Maya: Yo decía como... "Qué compromiso... No, qué responsabilidad es contestarle a la chava, pero sin que yo meta también cosas mías," ¿no? Sin

que yo meta mis mitos, sin que yo meta mis cosas.

Entrevistadora: ¿Y eso lo podía hacer cualquiera de los que llegaban a El Punto?

Maya: No. Yo me daba cuenta que no. Una vez me tocó trabajar con Paty... muchas veces, pero una en la cual me acuerdo que se le acercó una chava y le platicó a Paty que ella había tenido relaciones sexuales y no se había cuidado y que se había tomado las pastillas de emergencia, pero para quedarse bien segura, se había tomado tres dosis... Y Paty: "Ah, sí, pues está bien; está bien, o sea, con eso de seguro no quedas embarazada." Y yo le escuché, o sea me acerqué y le dije. "No, no le puedes decir eso. Eso está mal porque te estás intoxicando, y aparte de eso te va a traer consecuencias, te va a afectar." Y entonces yo le empecé a explicar cómo se tomaban las PAE [pastillas de anticoncepción de emergencia], cómo funcionaban, pero no cualquiera lo hace. Porque sí, o sea, sí, ella bien natural: "Sí, está bien, tomarte tres está bien". Y yo decía: "Ay no, Paty, no le digas eso." Le dije: "Mira Paty, si no estás segura, no le digas, no le digas. Mejor dile: "Déjame preguntar; déjame ver" o... O sea, tampoco quiere decir que lo sepamos todo nosotros, pero no le digas nunca: "Sí, está bien'... no, porque no sabes. Mejor nos quedemos calladas y le dices: Mejor déjame, lo leo, lo investigo, lo averiguo y ya luego te digo." Porque a veces hacían unas preguntas y entonces dices: "Ay, no...Ni yo sé." Y al principio sí era así como... "Bueno, si no lo sé, tampoco voy a decir mentiras".

Giraldo afirma que para muchos jóvenes el trabajo que desarrollan dentro de las organizaciones de la sociedad civil

[...] se inscribe en una dimensión relacional y creativa: creación de vínculos sociales nuevos (valorización de encuentros y diversión); creación de empresas innovativas (valorización y recuperación de lugares con fuerte interés ambiental, histórico y cultural); creación de nuevas respuestas a nuevas necesidades (asociaciones, cooperativas para migrantes, ancianos, discapacitados, etcétera), creación de cultura (revistas, editoriales) (Giraldo, 2006: 138).



Es decir, para esta autora, el trabajo en las organizaciones de la sociedad civil permite transformar la experiencia laboral de una prestación dirigida simplemente a la producción, a una actividad vinculada con la realización de uno mismo, a través de la construcción de relaciones y el empeño dirigido a la creatividad y la solidaridad. Además, es importante señalar que para las entrevistadas esta experiencia laboral representó la oportunidad de establecer vínculos personales que ampliaron su círculo social restringido por su condición de migrantes y les permitió mejorar su desempeño en futuros espacios laborales; las posicionó como portadoras de información privilegiada en términos de sexualidad; descubrió sus habilidades creativas —diseñaron materiales, escribieron contribuciones para revistas dirigidas a jóvenes—; y, desarrollo su autoestima y asertividad.

O sea, cuando yo vengo a San Cristóbal para empezar, pues sola ¿no?, no tengo mucha gente conocida, realmente era mi rutina era la escuela a mi casa, de la casa donde vivo a la escuela, a la biblioteca, era casi siempre lo mismo. Y cuando entro a hacer prácticas y entro a Alianza Cívica y participo en el proyecto, pues se amplía las personas con las que me relaciono, conozco, pues ahí fue donde conocí a Magnolia, a varios amigos, entonces sí fue bien importante ¿no? (Margarita).

A partir del punto de vista de las jóvenes y en oposición a lo que afirma Girardo (2006), no toda la experiencia laboral de las mujeres jóvenes entrevistadas en las organizaciones contribuyó a su realización personal a través de la construcción de relaciones y el empeño dirigido a la creatividad y la solidaridad. Sin embargo, he considerado pertinente abordar este tema más adelante desde una perspectiva que me permita analizar algunas experiencias consideradas injustas por ellas mismas, como oportunidades para el reconocimiento y el ejercicio de otros contenidos de la ciudadanía.



Foto: Archivo CISC A.C.





# Capítulo 6

## Ciudadanía sexual

*"...mientras más libre quede nuestra vida de ataduras prescritas, de destinos y roles fijos, más tenemos que hacernos cargo de ella y asumir activamente decisiones sobre nuestras circunstancias" (Vargas, 1997).*

En este capítulo hago una revisión conceptual de la noción de ciudadanía sexual particularmente en términos de *apropiación* de derechos y *autorización de sí* como procesos subjetivos (Amuchástegui y Rivas, 2008) presentes en los relatos de vida sexuales que me contaron siete jóvenes involucradas activamente en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de comprender cómo, por la vía de reconocerse sujetas de estos derechos, se están ampliando los derechos de ciudadanía y se están construyendo nuevas ciudadanías o simplemente nuevos significados y prácticas de la sexualidad.

La transformación de las mujeres de víctimas a individuos autónomos y sujetos de derechos es reconocida como una de las grandes conquistas de los feminismos. Más que su irrupción en lo público, se reconoce como un hito en la vida de las mujeres la promoción de la democracia en el ámbito privado, específicamente en la vida reproductiva y sexual. La célebre consigna feminista "lo personal es político" simboliza la "ruptura con la tradición y construcción de una nueva referencia."

Para Maffia (2001) las convenciones internacionales<sup>118</sup> recuperaron las carencias de las mujeres como derechos a ser consagrados, visibilizaron los derechos reproductivos, abrieron el camino para la lucha por los derechos y articularon todas estas dimensiones con la justicia de género y la justicia económica. Sin embargo, los derechos sexuales, en tanto confrontan abiertamente a los poderes de la sociedad y al Estado, no han logrado aún el amplio reconocimiento de la sociedad.

Que las mujeres necesitemos la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres, cincuenta años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, muestra la dificultad de aceptar la ciudadanía femenina en una forma que explícitamente nos ponga en equiparación material y no sólo formal (Maffia, 2001: 28).

De este modo, la autora propone cambiar la concepción de ciudadanía sexualizando a los sujetos y exigiendo al Estado considerar esta dimensión y variar sus respuestas para satisfacer los mismos derechos universales.

En este sentido, los derechos sexuales y reproductivos son un eje fundamental en tanto permiten considerar que la atención del derecho a la salud debe incluir la salud sexual y reproductiva, el derecho a la educación o la educación sexual, por ejemplo. A decir de Maffia, "invisibilizar el carácter sexuado de ciudadanas y ciudadanos implica borrar de la definición de ciudadanía un rasgo que por omisión permite al Estado vulnerar derechos básicos de los individuos más débiles (en particular, de las mujeres)" (2001: 28).

Por otra parte, Maffia (2001) trae a cuenta, citando a Carol Pateman, la escena originaria del "contrato sexual" previa al pacto social como la justificación de por qué maternidad y ciudadanía se presentan como dicotomía, materializadas y naturalizadas en la división entre público y privado. Menciona la importancia de la participación de las mujeres en la definición de ciudadanía y en el pacto social a partir de su irrupción en la escena pública, pero, más aún, en la división entre erotismo y reproducción —años sesenta— que mate-

---

118 Cuarta Conferencia sobre los Derechos Humanos (Viena, 1993), Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995).

119 Locke afirma que "cada hombre tiene una propiedad en su propia persona, y a esa propiedad nadie tiene derecho, excepto él mismo." (Maffia, 2001: 28).

realiza el alcance de un aspecto de la ciudadanía definido por Locke,<sup>119</sup> el de la propiedad sobre la propia persona, es decir, sobre el propio cuerpo y la propia sexualidad.

Desde la declaración del Año Internacional de la Mujer (1975) los esfuerzos se han enfocado en la traducción a la realidad específica de las mujeres de los derechos humanos consagrados y a la creación de derechos específicos a su condición —adolescentes, en edad reproductiva o ancianas, pobres o ricas, occidentales u orientales, etcétera—. Coincido con Maffia (2001) en que incluso en los temas del cuerpo, la sexualidad y la maternidad, el goce y ejercicio de los derechos humanos universales están sujetos a las demandas y condiciones específicas de las mujeres. Por lo tanto, su participación en la construcción de los derechos de ciudadanía y de la ciudadanía misma es indiscutible; de una ciudadanía en constante construcción sociocultural donde las personas excluidas, al disputar al Estado su inclusión, cuestionan el carácter restringido, parcial y excluyente de la misma (Vargas, 1997). Entonces, más que un conjunto de prácticas concretas —votar, tener libertad de expresión, recibir beneficios sociales del Estado—, la ciudadanía se define a partir de una expresión tan abierta como “el derecho a tener derechos.”

Maffia (2001) nos recuerda que, aunque haya un reconocimiento, en términos de enunciación de los derechos sexuales y reproductivos estamos todavía lejos de su pleno ejercicio y al respecto enuncia tres tipos de obstáculos: barreras personales, barreras legales y barreras políticas. Las primeras básicamente se refieren a la ausencia de una conciencia de los derechos que como ciudadanas nos corresponden y a la importancia de la promoción de los derechos humanos para remover obstáculos “religiosos, culturales y sociales que operan en dirección contraria a la convicción de que nuestro cuerpo nos pertenece, que la sexualidad excede con mucho a la reproducción, que la salud en ese aspecto es mucho más que la ausencia de enfermedad” (Maffia, 2001: 29). Las barreras legales aluden a la ausencia de instrumentos formales que regulen las obligaciones del Estado hacia las mujeres como sujetos de derechos, y las barreras políticas se refieren a la falta de instancias de petición, reclamo y garantía de los derechos de ciudadanía, dejando a merced de la voluntad de las autoridades que esto ocurra.

Sin embargo, la esperanza está en el hecho de reconocer que la lucha por la ampliación de los derechos de ciudadanía se da cuando ya han comenzado a practicarse en la realidad, a hacerse carne en sectores amplios de la sociedad como resultado de en-

frentar nuevas exclusiones. Éste, a decir de Vargas (1997), es el caso de los derechos sexuales y reproductivos en tanto nueva dimensión de la ciudadanía producto de las luchas feministas.

El divorcio del histórico matrimonio entre modernización y tradicionalismo, refiere la autora, está desarticulando costumbres arcaicas y antidemocráticas en la relación entre los sexos y los valores familiares, y está posibilitando una mayor autonomía de las mujeres incluso en cuanto a la construcción de su identidad de género, que ya no se asume como dada, como prescrita, sino como algo que se puede, pero sobre todo se debe, definir (Giddens, 1995, citado en Vargas, 1997). La autora llama a este fenómeno la expresión política de lo “no político”, es decir, considera que la exigencia de las mujeres de autonomía en la vida cotidiana es un cambio que está ocurriendo en la sociedad al margen de la esfera política, pero que exige respuestas a esta esfera política dando pautas al desarrollo de una ciudadanía más reflexiva y más activa —*citizenry*—.

En oposición a la propuesta de Iris Young (1990, citada en Vargas, 1997) de politizar lo privado y donde “la lucha para lograr que los hombres asuman responsabilidades domésticas, como la lucha con mi pareja por lo mismo, al interior de mi casa, aparecían como luchas políticas,” la autora se pronuncia por reconocer que sólo es realmente político aquel aspecto de la vida privada que es trasladado a lo público en el nivel de las políticas públicas. De este modo, afirma que lo que se logre en este nivel repercutirá en otros niveles y sentidos que van desde la democratización de la vida cotidiana hasta obligar al Estado a reconocer los intereses y necesidades de las mujeres.

Subyace a estas reivindicaciones la importancia de la autonomía de las mujeres, entendida como el proceso de apropiarse y dar direccionalidad a la propia vida y a las circunstancias en las que se desenvuelven las personas. Vargas identifica las múltiples dimensiones de esta categoría que son fundamentales para lograr el control de las mujeres sobre sus vidas y sus cuerpos:

[...] la autonomía física, relativas a autodefinición de la reproducción y la sexualidad; autonomía política, relativa al derecho de opinión, de organización, de participación; autonomía económica, orientada al control sobre los medios de producción, y por lo tanto a condiciones económicas



que aseguren el bienestar, autonomía sociocultural, relativa a aspectos de identidad y autoestima (Vargas, 1977).

En este sentido, la autonomía posibilita procesos de individualización, identidad y empoderamiento. Comparto la idea de que la ciudadanía femenina requiere de “la existencia de sujetos que desarrollen y sostengan un sentido del derecho a tener derechos para sí y para los demás miembros de la colectividad,” es decir, de lo que Amuchástegui y Rivas (2008) llaman subjetivación. En términos de ciudadanía sexual, según las autoras, hablamos de “procesos subjetivos de autorización del deseo, de las identidades y de las prácticas sexuales, así como los ligados a la apropiación de los derechos sexuales existentes.” En este sentido, reconocen dos espacios donde se expresan estos procesos subjetivos: en las relaciones sexuales y en la elaboración de reclamos frente al Estado, ambos en tanto prácticas sociales con potencial emancipatorio más allá del estatus legal de los sujetos.

Aunque Shepard (2004), de la Red de Ciudadanía Sexual, no reconoce la existencia de un concepto de ciudadanía sexual, propone armarlo a partir de dos elementos básicos del concepto de ciudadanía aplicados a la sexualidad:

1. Participación ciudadana, entendida como la posibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas de tener voz y voto en las políticas y programas que afectan el ejercicio autónomo de la sexualidad y la salud sexual.
2. Sujeto de derechos, concepto relacionado con el hecho de vivir en un Estado que respeta y protege los derechos humanos de los ciudadanos y que asume la responsabilidad de hacer cumplir estos derechos.

Reconozco una estrecha relación entre los conceptos sujetos de derechos y procesos subjetivos en el sentido de que estos últimos, en tanto construcciones de significado y de prácticas mediante las cuales las personas se autorizan a vivir y actuar sobre sus diversos deseos y placeres sexuales, requieren de la existencia de ciertas condiciones de posibilidad (Correa y Petchesky, 2001). Es decir, para el ejercicio de los llamados derechos sexuales es necesario que el sujeto se reconozca con derecho a tener derechos, pero que, por otra parte, el Estado garantice las condiciones para el respeto, la protección y sobre todo la exigibilidad de estos derechos (Amuchástegui y Rivas, 2008).

Más aún, me interesa analizar lo que Jelin (1996) ya señalaba: “los procesos sociales por medio de los cuales se construye la ciudadanía —es decir, las formas en que los 'sujetos de la ley' definidos formalmente, se convierten en tales en la realidad— en prácticas sociales, sistemas institucionales y representaciones culturales” (citada en Amuchástegui y Rivas, 2008: 60-61). Por lo tanto, en este último capítulo me propongo explorar el ámbito complejo de las trayectorias sexuales asumiendo que a través de éstas podría reconocer los procesos subjetivos de construcción de la ciudadanía sexual en un grupo de mujeres jóvenes. Para lograrlo recurriré a las dos dimensiones analíticas propuestas por Amuchástegui y Rivas (2008), apropiación de los derechos y autorización de sí, en tanto que aluden a la conformación de mujeres con autonomía e independencia. Así, también reconsideraré la unidad de análisis para ambas características que propone Bernal (2000): el proceso de cambio de una identidad de género de “un ser para los otros” a “un ser para sí” en el marco de un proceso de individuación.

### **Apropiación de los derechos sexuales y reproductivos**

La primera dimensión de la llamada ciudadanía sexual abarca “las prácticas individuales y colectivas de apropiación de los derechos ya consagrados en instrumentos jurídicos —por la información y el ejercicio de los mismos frente a las instituciones—” (Amuchástegui y Rivas, 2008: 61). Para los fines de esta investigación, se da cuenta de esta dimensión a partir de cuándo y cómo las entrevistadas escucharon hablar por primera vez sobre los derechos sexuales y reproductivos y cómo fue ese llamado proceso de apropiación.<sup>120</sup>

Cabe decir que casi todas escucharon hablar por primera vez sobre este tema mientras participaban en alguna de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil: capacitaciones, talleres o foros. Podría decirse que se trató de lo que Bernal (2000) llama prácticas resocializadoras (citando a Berger y Luckmann); es decir, éstas les permitieron reinterpretar lo que habían interiorizado sobre la sexualidad en la primera

---

120 Ortiz-Ortega *et al.* (2004) nos dicen que el término apropiación es una traducción de la palabra inglesa *enlilement* y se refiere a la titularidad de un derecho jurídico. Sin embargo, tanto Ortiz-Ortega (2004) como Amuchástegui y Rivas (2008) lo utilizan para referir el proceso personal de darse autorización o tener dominio sobre alguna acción, objeto o práctica.

socialización. En este proceso de resocialización se abrió la posibilidad de una reinterpretación de la propia vida y de la delineación de rupturas. En la medida en que introdujeron reflexiones sobre la desigualdad de género en el ámbito de la sexualidad y la reproducción y sucedieron en el espacio de las organizaciones de la sociedad civil, el proceso podría inscribirse en lo que Bernal (2000) define como resocialización política emprendida por “profesionales’ de la política”. Sin embargo, a mi parecer también se posibilitaron experiencias resocializadoras menos institucionalizadas y direccionadas que la autora ubica en las relaciones de amistad.

Así, todas las entrevistadas dicen haberse sorprendido de la existencia del discurso de los derechos sexuales y reproductivos.

### Cuadro 8

#### MOMENTO EN EL QUE LAS ENTREVISTADAS CONOCIERON EL DISCURSO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

ENTREVISTADA	¿EN QUÉ MOMENTO FUE LA PRIMERA VEZ QUE OÍSTE SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS? ¿QUÉ PENSASTE?
Lilith 1 <sup>121</sup>	S. d.
Lilith 2	<p>.....Yo ahí conocí los derechos [...] en la Cartilla. Bueno, primero fue como... nos dieron un curso de la <i>Cartilla de los derechos sexuales y reproductivos</i> y dije: "Ay, no manches, ¿todos esos derechos tenemos?"</p> <p>Y sí, vimos que todos esos derechos tenemos. Entonces todo lo que nosotros les llevábamos a los chavos, les decíamos que había derechos, que no sé qué... hubo un momento que me conflictue porque yo decía: "Hablas de derechos sexuales y reproductivos y de repente no dejas entrar gente porque va a dar mal aspecto aquí o eres libre de ejercer tu sexualidad libre y sin violencia, y regañaban a los chavos porque... yo sí sentía que sí los regañaban, de cierta manera... de alguna manera, los maestros. O sea, ellos llegaban y les preguntaban algo y les daban una soberana regañada de que por qué tienes novio, por qué esto, por qué el otro..."</p>

121 En este capítulo las entrevistadas compartirán el nombre mítico de Lilith, aquella mujer creada al mismo tiempo que Adán, antes del nacimiento de Eva. Este nombre genérico me permite hacer alusión a “un patrón de lo femenino caracterizado por rasgos como la independencia, la confianza en el propio criterio, el sentido crítico, la vinculación con el propio ser y el propio deseo que desde nuestra mentalidad la hacen conceptualizar como individuo libre. Además, por su actitud frente a las normas se le considera enemiga del matrimonio, adversaria de los nacimientos, contraria a los hijos, instigadora del deseo proscrito y fomentadora del desacato, en general, frente a las reglas sociales establecidas” Véase <http://www.nueva-acropolis.es/FondoCultural/simbolismo/Simbolismo7.htm> [16 de agosto de 2009]. He pasado a este nivel de anonimato por tratarse de aspectos de su vida erótico-sexual-afectiva que las jóvenes me confiaron voluntariamente en una situación de entrevista y para fines de investigación y por lo cual nunca dejaré de estarles profundamente agradecida.

Lilith 3

Dije, ¡uf, engañada! Estaba engañada mucho tiempo, ¿no? Pues sí, porque dije ¿Cómo? ¿Cómo es posible que... que a mí siempre me dijeron no es qué... incluso ni siquiera se hablaba de eso... y ya cuando leo la Cartilla de los derechos sexuales y reproductivos y que uno es libre de decidir cuándo, con quién tener una relación... bueno ¡estaba engañada todo este tiempo!

Lilith 4

...hay derechos del niño, de la mujer y otras cosas, ¿no? ...pero, o sea, así como tal derechos sexuales y reproductivos, pues no, yo no había escuchado. Y ahí en la organización me enteré; ya me dieron la Cartilla y todo y fue algo nuevo para mí... fue así de que: "Ah, ¿a poco tenemos derechos?", porque yo no lo creía, porque yo nunca había escuchado de eso, y ya Adela me dijo: "Sí, mira", y ya me dio la cartilla. Entonces ya los empecé a leer y yo dije: "Ah, está muy interesante", pues yo no conocía ninguno, ¿no? Y sí, pues me sorprendió.

Lilith 5

...Nos preguntaron, de hecho, si sabíamos qué son los derechos sexuales y reproductivos, y pues la verdad yo dije que no; sí sabía que teníamos derechos, pero no derechos sexuales y reproductivos. Ya con el transcurso fue que pues fui aprendiendo y ver que... saber que son derechos para los jóvenes, ¿no?, y sobre su salud sexual y reproductiva y fue así como que: "Órale, ¿no? ¡Qué chido!", porque, aparte de tener los derechos que tiene cualquier persona, pues tener derechos sexuales y reproductivos pero para los jóvenes, como que te abre más oportunidades, más espacios, te da más libertad, creo, ¿no? Pero también fue un tema que también me llamó mucho la atención, ¿no?

Lilith 6

...pues fíjate que va a haber un encuentro con puros chavos y chavas..." No, con la palabra que me decía "chavos" yo: "Sí, ahí vamos". "Pero no es sólo eso —me decía— vas a aprender un chorro, se van a tocar varios temas, tus derechos, ¿no?, más que nada". Y yo: "¿derechos? ¿Yo tengo derechos? ¿De qué?" "No, sí." Me lo ponía así de que: "si quieres besar a esta persona pues lo besas y no pasa nada". Y yo: "Ay, ¿en serio? ¿Y no tiene que ser mi novio para besarlo?". "No, Lilith". ...nos tocó, me acuerdo con los derechos, hacer una obra de teatro, ¿no? Escogimos el derecho a decidir cuándo, con quién, ¿no? Eso me gustó mucho y era así como de que yo era la novia, y pues el chavito era mi novio, y hacer así la obra de teatro, ¿no? Y que él quería hablar porque quería tener relaciones y yo no, y se trataba de que quedara claro para los demás, ¿no?, que ése era mi derecho, y que si yo quería lo iba a hacer, ¿no? y que si no, pues también. Y que yo podía decidir cuándo, a qué hora, en qué momento y con quién aparte. Te quedaba más claro, porque era así un poco chusco, pero te quedaba más claro el derecho. Y fue muy padre saber que tienes derechos en ese aspecto. Y ay, sí, bien feliz [...] jamás había escuchado que tuviéramos derechos. De hecho, estando ahí yo no creía que tuviéramos derechos. Dije: "Es imposible que tú tengas derecho a decidir con quién y con cuántos." [Risas] ¿No? Es así como que no me la creía [...] Me decía: "Lilith, que te quede claro que tú tienes derechos".

Lilith 7

S. d.

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo realizado.

Lilith1 descubrió el tema de los derechos sexuales y reproductivos durante su visita a Marie Stopes en busca de consejería en métodos anticonceptivos a propósito del inicio de su vida sexual activa. El resto de las participantes en esta investigación lo escucharon por primera vez en sesiones de sensibilización o capacitación que les dio la organización donde participaron. Cuatro de las siete entrevistadas refieren la *Cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes*<sup>122</sup> como el material a través del cual obtuvieron esta información.

[...] desde que empecé a tener como muchos novios fue que empecé a conocer más, ¿por qué? Porque pues decidí empezar mi vida como sexualmente activa; entonces me acuerdo que con mi pareja platicábamos mucho, yo no conocía mucho. Entonces pues sí leíamos juntos, buscábamos información de qué es lo que nos convenía más... Impacientes de conocer, ¿no? Posteriormente fuimos a Marie Stopes, sí, fuimos a pedir consejería... como pareja. Y yo dije: "¿Qué es Marie Stopes?" Y ya me llevó, ¿no?, porque uno su amiguito se lo recomendó. Entonces fuimos como a buscar una consejería, y me acuerdo que allí fue la primera vez que yo vi una Cartilla de los derechos sexuales y reproductivos; también lo recuerdo muy bien. "¿Qué es esto? Yo no sabía que esto existía". Tenía como veinte años yo, ¿no?, entre diecinueve y veinte... (Lilith1)

Para varias de ellas representó el descubrimiento de un recurso para justificar el libre ejercicio de su sexualidad e identificar otras posibilidades de vivirla más allá de lo que habían aprendido principalmente en su familia. Además, se ha vuelto común, quizá frente al dique que parece liberar este discurso, que al mismo tiempo que les hablan de derechos sexuales les mencionen las obligaciones que conlleva el ejercicio de los mismos. Esto último con el propósito de hacer énfasis en el ejercicio responsable de la sexualidad.

Me sirvió muchísimo, así en lo personal, como demasiado. Quizás fue así como un cambio drástico que tuve. Fue como que decía: "Sí tengo derechos", ¿no? Pero también mi preocupación era decir: "Bueno, sí ten-

---

122 Véase nota 83.

go derechos pero tampoco quiero cagarla en ese sentido de que ya sólo porque tengo derechos ya voy a estar con uno y con otro.” No. No porque también eso nos lo dijeron: “Así como tienen derechos, también tienen obligaciones”, ¿no? Y así, pues era así como de que: “Pues no es todo tan bonito; hay obligaciones” (Lilith3).

Aunque Lilith7 también reconoció haberse aproximado al tema de los derechos sexuales y reproductivos a través de la *Cartilla* y en el marco de las acciones que las organizaciones a nivel nacional emprendieron para su difusión entre los jóvenes, así como entre el personal de programas gubernamentales dirigidos a este grupo de la población, fue la única que dijo haberse encontrado con un conjunto de prerrogativas en sintonía con la educación sexual que había recibido en su familia.

Lilith7: [...] eso lo conocí estando en el “programa” [prevención del delito en el Centro de Integración Juvenil] ya que asistíamos, bueno asistía yo, o me mandaban ir del programa a foros. Me acuerdo que fue en un foro donde conocí a Ema, Olivia, Carmen [de Salud y Género A.C.] Entonces, que ellas eran las que andaban en ese entonces ¿no?, y nos invitaron a varios que trabajábamos en gobierno en diferentes programas, y entonces empezamos a juntarnos como grupo, y de ahí empezamos ya como... una red de jóvenes se armó, me acuerdo, y empezamos a hacer campañas de prevención; cada quién en donde estaba su trabajo y al mismo tiempo nos reuníamos aparte, ¿no? Entonces eso era mi trabajo...

Entrevistadora: Ahí fue donde escuchaste lo de derechos.

L7: Sí, sí empecé ahí ya a...

E: Y bien, ¿cuál fue tu primera impresión cuando oíste ese tema?

L7: Pues no, no... yo me acuerdo que no había como una... que yo no había leído una cartilla, por ejemplo, ¿no?, de los derechos de los jóvenes. Bueno, y no me parecía tan este... como fuera de mi alcance, no sé; simplemente no lo tenía yo como en cuestión teórica ¿no?, o en conocimiento de ese tipo. A mí me educaron de una forma en mi familia [...] y yo llevaba como una mentalidad más abierta en comparación con los jóvenes de allá ¿no?

Es interesante citar la importancia referida por Bernal (2000) de la relación entre individuación y el número de grupos a los que cada individuo se vincula a lo largo de su

vida. La autora señala que las probabilidades de individuación son menores cuando el número de grupos es reducido en la medida en que “no tendrían parámetros distintos para repensar y valorar su hacer (y ser críticos del orden en el que se desenvuelven), y, por otro, sus decisiones quedarían limitadas a un solo ámbito.” Sin duda, las entrevistadas ilustran el hecho de que la ampliación de sus relaciones a espacios de trabajo o de participación social más allá del ámbito doméstico ha coadyuvado a su individuación.

### **Procesos de autorización de sí**

La autorización de sí, es decir, la dimensión de los procesos subjetivos en tanto construcciones de significado y de las prácticas mediante las cuales las personas se autorizan a vivir y actuar sobre sus diversos deseos y placeres sexuales, pretendí abordarla a través de los cambios y permanencias en algunos momentos clave de las biografías sexuales de las entrevistadas. Reconstruyo sobre todo aquellas experiencias que posibilitan su individuación en tanto “proceso de conformación de una identidad personal que hace ser a un sujeto portador de tres grandes características: i) es un ser responsable de sí mismo; ii) tiene un proyecto de vida propio, y iii) se mueve reflexivamente frente a la realidad u orden social”<sup>123</sup> (Bernal, 2000: 100).

---

123 Para la primera característica, la autora define una suerte de “identidad ideal” cuyos contenidos más importantes son: 1) la capacidad y libertad de decidir de manera personal sobre hechos tales como la conyugalidad, las prácticas sexuales y amorosas, la anticoncepción, la maternidad, la paternidad, el trabajo, la escolaridad, la religión, la opción pública, el dinero y la recreación entre otros; 2) generar y administrar los recursos materiales para su subsistencia; y 3) en tanto que se reconoce con derechos y obligaciones, la capacidad de defender sus intereses en el plano físico, psíquico, moral, económico, jurídico, social, etcétera. La segunda característica, tener un proyecto de vida propio, supone alguien que crea y elige las alternativas que le permitan alcanzar sus objetivos en función de sus intereses, aspiraciones y necesidades al margen de los de su familia, su pareja o la comunidad. Entonces, juega distintos roles a partir de resoluciones voluntarias más allá de aquellos determinados por el momento del ciclo de vida o por el deber ser tradicional —profesional, político versus hija, madre-esposa, por ejemplo—. Asimismo, tiene la posibilidad de relacionarse con otros desde distintas posiciones; unas veces ocupa un lugar inferior, otras superior y otras tantas interacciona en términos de igualdad. Tiene la libertad de formar parte de distintos círculos sociales —familia, escuela, trabajo, organización, etcétera— y reconoce su derecho y capacidad a igualarse para llegar a ser, hacer y tener como los demás. La tercera y última característica, actuar frente a un orden con una actitud reflexiva, supone que pondera su acción en el marco de costos y beneficios y que así como obedece una serie de mandatos, también los cuestiona y desobedece gracias a su capacidad de criticar y evaluar tanto sus acciones como sus circunstancias. Aunque la autora reconoce que estas tres características de la individuación están ligadas a la inserción de las mujeres en contextos públicos como trabajadoras y participantes en organizaciones sociales y políticas, no niega la existencia de circunstancias, más allá de la voluntad del sujeto, que forman parte de procesos macrosociales que dibujan el horizonte de oportunidades facilitando u obstaculizando este proceso de individuación (Bernal, 2000).

Con este propósito, hago énfasis en la comprensión de las trayectorias vitales de jóvenes a partir de su irrupción en la vida sexual activa. Para lograrlo recurro en primera instancia a una tipología de once puntos de inflexión o nodos biográficos propuesta por Tuñón y Ayús (2003). Los autores consideran puntos de inflexión o nodos biográficos aquellos momentos que pueden darse como procesos más o menos largos en los que las personas jóvenes se enfrentan a la toma de decisiones complejas e irreversibles.

Por ello, a partir de los datos de la Encuesta Nacional de la Juventud 2000 proponen una tipología de once nodos, cinco estrechamente relacionados con la sexualidad y la fecundidad y los otros seis vinculados con complejos comportamientos y decisiones sociales que se encadenan para tejer las trayectorias vitales de los jóvenes de doce a veintinueve años. Particularmente me interesa subrayar que el inicio sexual constituye un nodo que bifurca su biografía en tanto que también marca el inicio de la vida conyugal, tras la asunción de la maternidad-paternidad, más entre ellas que ellos (cuadro 9).

**Cuadro 9**  
**NODOS BIOGRÁFICOS Y TRAYECTORIAS VITALES DE LOS JÓVENES TRAS LA INICIACIÓN SEXUAL Y LA ASUNCIÓN DE LA MATERNIDAD-PATERNIDAD**

NODOS BIOGRÁFICOS	HOMBRES	MUJERES
Primera relación sexual.	Edad de iniciación: dieciséis.	Edad de iniciación: dieciséis.
Primera pareja sexual.	Distintas personas.	Privilegiadamente esposo.
Uso de métodos anticonceptivos.	Sí, fundamentalmente condón desde el inicio de la vida sexual activa.	Menos y privilegiadamente después de tener los hijos que quieren.
Maternidad y paternidad.	Inicio: veintiún años.	Inicio: diecisiete años.
Hogar propio y unión de pareja.	Dos alternativas: soltería en familia de origen y unión en familia extensa.	Con mayor frecuencia: matrimonio o unión en familia extensa.
Deserción escolar.	Se difiere algunos años.	Es inmediata y mayoritaria.
Ingreso al mundo laboral.	Sí, casi inmediato.	No, reclusión en el hogar.
Ruptura con el grupo de pares.	No de forma inmediata.	Sí, inmediatamente.
Tensiones con la familia de origen.	No, es más frecuente con la familia de ella.	Sí, aunque se atenúan con el tiempo.
Aspiración de hogar propio.	Inmediatamente.	Inmediatamente.
Quiebres en las expectativas de vida.	Sí, pero con menor impacto: todo se pospone.	Sí, las ilusiones se desvanecen.

Fuente: Tuñón, Esperanza y Ramfís Ayús, (2000: 85)



Asimismo, la investigación demográfica reciente en México ha analizado los cambios y permanencias en algunos momentos clave de las biografías sexuales, maritales y reproductivas a partir de la generalización de métodos anticonceptivos modernos y de la difusión masiva de información sobre sexualidad desde el advenimiento de la epidemia del VIH-Sida (Solís, Gayet y Juárez, 2008; Rojas y Castrejón, 2008; Welti, 2005). Por un lado, Rojas y Castrejón (2008), a partir del análisis de la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003, refrendan lo documentado por encuestas e investigaciones cualitativas previas acerca del inicio a edades más tempranas de la actividad sexual masculina —coital heterosexual— en comparación con las mujeres, aunque se muestran diferencias según el lugar de residencia y el grupo socioeconómico de pertenencia. Por su parte, Solís, Gayet y Juárez (2008), utilizando datos provenientes de la Encuesta sobre Niveles de Vida de los Hogares,<sup>124</sup> señalan que la investigación sociodemográfica ha mostrado que los cambios documentados sobre el inicio sexual, la unión y la fecundidad no se presentan de igual manera para el conjunto de la población y que las diferencias en la ocurrencia de estos fenómenos están relacionadas con el ámbito de residencia, el nivel escolar y otras variables económicas.

En términos muy generales, los autores concluyen que sus resultados ilustran la acentuación de un modelo de sexualidad mixto entre las mujeres mexicanas. Es decir, hoy en día encontramos un sector tradicional caracterizado por un patrón de unión temprana combinado con el inicio de la vida sexual y un inmediato inicio de la vida reproductiva a consecuencia de ambos eventos, donde los tres acontecimientos se encuentran estrechamente vinculados en el tiempo. A este sector mayoritario se suma un grupo de aparición reciente caracterizado por el ejercicio de la vida sexual anterior a la unión y sin empezar la vida reproductiva. En este nuevo patrón, si bien la relación entre la unión y la vida sexual se modifica, el vínculo entre la unión y la reproducción permanece. En este sentido, Solís, Gayet y Juárez (2008) afirman que los cambios sustanciales en los patrones de sexualidad, nupcialidad y reproducción se están presentando en particular entre las mujeres de los sectores medios y altos urbanos en México.

Sin embargo, coincidimos con Solís, Gayet y Juárez (2008) en el hecho de que estas interrogantes se inscriben en el contexto de una discusión más amplia sobre el cambio

---

124 Realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Universidad Iberoamericana en 2002.

de los significados que se otorgan a la vida sexual en las sociedades contemporáneas. A decir de Mora y Oliveira, el foco de interés para la perspectiva sociodemográfica clásica es el estudio cuantitativo de estos eventos en sí mismos —ocurrencia, calendario, intensidad—. En contraposición, y llamando la atención sobre las insuficiencias analíticas de esta perspectiva clásica, los enfoques sociológicos plantean la necesidad de estudiar, desde la perspectiva del propio sujeto, el “proceso que conduce a tomar un mayor control sobre la vida, tanto como sobre las trayectorias posibles que emergen conforme el individuo va tomando decisiones vitales en este proceso de volverse adulto” (Mora y Oliveira 2009: 272). Adicionalmente, estos enfoques sociológicos han mostrado la existencia de una multiplicidad de trayectorias vitales en diferentes contextos. Por lo tanto, señalan la necesidad de investigar cómo se dan estas trayectorias en situaciones socioculturales particulares.

Así, por ejemplo, los autores afirman que la relación cada vez más débil del inicio sexual con el matrimonio en las generaciones recientes responde a tres fenómenos: el menor control sobre la sexualidad juvenil, cambios en las relaciones de género y la necesidad de avanzar en la intimidad antes de tomar la decisión de casarse, vivir juntos o tener hijos. Asimismo, afirman que la distancia entre la primera relación sexual y la primera unión entre las jóvenes mexicanas de cierta condición socioeconómica refleja un alejamiento del paradigma católico en torno a la prohibición del ejercicio de la sexualidad femenina fuera del matrimonio y de la finalidad de tener hijos.

En conclusión, resulta relevante analizar, pero sobre todo comprender, las condiciones en las que los jóvenes inician su vida sexual no sólo por sus posibles efectos sobre la reproducción, sino también porque, a decir de Tuñón y Ayús (2003), constituyen un indicador de cómo deviene la trayectoria vital de los actores sociales, es decir, de las formas en las que los jóvenes asumen los roles adultos que se les asignan dejando atrás roles propios de la adolescencia e incluso de la infancia (Solís, Gayet y Juárez, 2008; Welti, 2005). Al mismo tiempo, reconstruimos desde los propios jóvenes el significado que le confieren al inicio de la vida sexual en la medida en que se trata de un evento que suele ser considerado, en la bibliografía especializada, como indicador de transición a la vida adulta. A decir de Welti:

[...] es cada vez más evidente que el inicio temprano o tardío de la actividad sexual y reproductiva tiene efectos de corto, mediano y largo plazo sobre

la vida de una persona, al condicionar actividades como la asistencia escolar, la participación en la actividad económica o el uso del tiempo libre, lo que en conjunto incidirá sobre su desarrollo (2005: 144).

Así pues, la investigación demográfica en el México actual documenta dos procesos de cambio importantes en la vida sexual de los hombres y mujeres jóvenes: la paulatina postergación de la primera unión y la edad más temprana a la que inician las relaciones sexuales; es decir, se está observando una iniciación sexual más desvinculada de la unión conyugal, la cual suele ser un poco más tardía, revelando que ambos procesos comienzan a estar más asociados con las decisiones individuales. Welty (2005), por ejemplo, a partir del análisis por generaciones de con quién se tuvo la primera relación sexual, y basándose en datos de la ENSAR 2003, concluye que se está dando un cambio generacional en tanto que cada vez son menores las proporciones de mujeres que inician su vida sexual con sus esposos, independientemente de la edad de la primera relación.

Los cambios observados en las prácticas sexuales a nivel nacional ocultan las heterogeneidades regionales asociadas a la estructura social mexicana (Welty, 2005) o a las profundas condiciones de desigualdad social (Solís, Gayet y Juárez, 2008). En este sentido, a diferencia de lo que sucede en el contexto nacional, entre el promedio de mujeres y hombres jóvenes de Chiapas se observa el predominio de una sexualidad estrechamente vinculada a la unión conyugal, particularmente entre parejas en ámbitos rurales e indígenas (Tuñón y Ayús, 2003). Según datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2000, el 80.3% de las mujeres en Chiapas dice iniciarse sexualmente con su esposo o con quien consideran que lo será en un futuro inmediato (Villers, 2003).

Para ilustrar lo anterior, a continuación se refieren dos trabajos de investigación cualitativos previos al que aquí nos ocupa que, con propósitos distintos, aportan elementos para analizar las circunstancias en las que ocurren cambios en las prácticas sexuales, específicamente en las relaciones sexuales antes de la unión conyugal, para dar cuenta de las condiciones materiales y simbólicas que posibilitan o no que se den estos cambios, como está ocurriendo a nivel nacional. Es decir, permiten documentar a una escala microsical las permanencias y las dificultades de los cambios en la ocurrencia de los fenómenos que conforman la llamada secuencia normativa: unión-primer relación sexual-embarazo.

En el primer estudio,<sup>125</sup> más hombres (21) que mujeres (seis) dijeron haber iniciado su vida sexual al momento de la entrevista; incluso después de agregar a estas seis mujeres a las jóvenes indirectamente identificadas con quienes al menos seis de los entrevistados se iniciaron sexualmente sin la obligación o el compromiso de casarse (Evangelista y Kauffer, 2009). Las autoras afirman que la heteronormatividad predominante sobre la sexualidad juvenil permite comprender dos hechos que caracterizan la sexualidad de los jóvenes por ellas estudiados: por un lado, la imposibilidad para ambos de tener relaciones sexuales entre contemporáneos<sup>126</sup> y, por otro, el alto porcentaje (45.7%) de hombres jóvenes que declara haber tenido su primera relación sexual con trabajadoras sexuales (Villers, 2003). Ésta se esboza como prácticamente la única opción, en algunos sectores sociales, para tener relaciones sexuales antes y fuera del matrimonio. Se documenta así la desigualdad genérica, al menos en el ámbito de la sexualidad, en la que viven los hombres y mujeres jóvenes entrevistados al reiterarse que, mientras ellos siguen con la necesidad de demostrar su actividad sexual, ellas deben abstenerse de la misma (Evangelista y Kauffer, 2009 y 2007).

De igual modo, el estudio antes citado documenta un fuerte control familiar y comunitario sobre la sexualidad femenina, interiorizado incluso por las propias jóvenes, en el marco del cual se ven limitadas las transgresiones aún durante la migración. Aparentemente, para los hombres la migración sí posibilita cambios en las trayectorias sexuales al darles la oportunidad de iniciarse con trabajadoras sexuales e incluso con contemporáneas. Sin embargo, las condiciones en las que se tienen estas prácticas de-

---

125 Las autoras realizaron 73 entrevistas semiestructuradas a jóvenes urbanos y rurales de entre quince y diecinueve años residentes de tres municipios de la región fronteriza del estado de Chiapas, 40 hombres (54.8%) y 33 mujeres (45.2%). Para los fines del trabajo citado, retomaron los contenidos de la entrevista que surgieron a partir de preguntarles explícitamente si sabían qué era una relación sexual no protegida, para inmediatamente preguntarles si ellos habían tenido una. Señalan además que siempre los jóvenes hicieron alusión al coito vaginal, aunque para las autoras la relación sexual abarca otras expresiones eróticas. En este sentido, casi cuatro de cada diez (38.3%) declararon haber iniciado su vida sexual, más hombres (52.5%) que mujeres (18.2%). De los 21 hombres sexualmente activos, 18 eran solteros y sólo tres estaban unidos. Por su parte, de las seis jóvenes sexualmente activas dos estaban unidas, dos alguna vez estuvieron unidas y sólo dos eran solteras al momento de la entrevista. La edad promedio de 16 años en la que los hombres iniciaron su vida sexual fue ligeramente menor a la de 17 años en las mujeres. Prácticamente la mitad de los hombres jóvenes, 11, dijeron haberse iniciado con una trabajadora sexual, seguidos por seis que se iniciaron con contemporáneas (amigas, novias, conocidas), y sólo dos tuvieron su primera relación sexual con la que actualmente es su pareja conyugal, con quien, además, jamás han usado protección. Por su parte, más de la mitad de las jóvenes tuvieron su primera relación sexual con su pareja conyugal y sólo dos con contemporáneos (amigos, novios, conocidos).

126 Véase nota 22.

jan ver una permanencia de los significados que dan sentido a la secuencia normativa tradicional (Evangelista y Kauffer, 2007 y 2009).

Por otro lado, resulta pertinente mencionar la tesis de Peña (2009) sobre la construcción simbólica de la maternidad y la configuración de los procesos de búsqueda de atención del embarazo y el parto con mujeres jóvenes primigestas residentes en San Cristóbal de Las Casas. La autora siguió una metodología eminentemente cualitativa, es decir, recuperó las prácticas, representaciones y significados que nueve jóvenes le asignaron a todo su proceso de maternidad —antes, durante y después del embarazo—. Obviamente, en tanto que se trata de lo que la autora llama maternidad juvenil, la mayoría de los casos cumple la tesis de que la iniciación sexual bifurca su biografía en la medida en que también marca la entrada a la vida conyugal. Sin embargo, me interesa recuperar algunos detalles que dan cuenta de las condiciones que caracterizan sus trayectorias sexuales, maritales y reproductivas. En primer lugar, se trata de jóvenes entre dieciséis y veinticinco años, con una edad promedio de veinte años; cinco son originarias de San Cristóbal de Las Casas y dos de otros municipios y, a raíz de su embarazo y unión conyugal, se mudaron a San Cristóbal de Las Casas; una es extranjera y otra más es la autora de la tesis.<sup>127</sup> Particularmente haré énfasis en las seis jóvenes cuya primera pareja sexual fue también con quien tuvieron su primer embarazo. Cuatro de estas seis jóvenes se iniciaron sexualmente con parejas en promedio diez años mayores que ellas, sólo una utilizó algún método anticonceptivo en su primera relación sexual —preservativo— y dos más dicen haber usado métodos en algunas ocasiones; es decir, de manera poco consistente. Las dos más jóvenes, dieciséis años, coinciden en haber huido<sup>128</sup> con la pareja y haber iniciado su vida sexual en ese contexto. Todas

---

127 La autora se incluyó como sujeta de estudio, es decir, también realizó autoetnografía.

128 La "huida", el "raptó" o "robo" son formas de unión conyugal todavía bastante comunes en las áreas rurales de nuestro país. La primera se da con la complicidad de la mujer y es posteriormente ritualizada a través del regreso de la pareja a "pedir perdón" a la casa de los padres de ella y luego unirse en matrimonio. El "raptó" o el "robo", a decir de Freyermuth (1997) y Oehmichen (1999), es una decisión impuesta a las mujeres; por lo tanto, suele aplicarse al hombre una sanción económica que deberá cumplir a fin de evitar incluso la cárcel. Además, se le obliga a casarse con la joven (Castañeda *et al.*, 1997). Es, de alguna manera, una forma de ganar la aceptación de la familia política cuando se ha pedido a la novia varias veces y el novio y su familia no han logrado ser aceptados. En algunas localidades de Chiapas, de la cañada tojolabal por ejemplo, este "raptó" suele darse con violencia; por lo tanto, a través del *jokwanei* —arrastrar con violencia—, "cuando el soltero han decidido raptar a alguna soltera espera el momento oportuno (llevando consigo un machete o una pistola para 'defenderse' por si alguien se interpone) para tomar del cabello a la muchacha. Después de tomarla por el cabello la arrastra entre las yerbas y la obliga a esconderse con él y a sostener relaciones sexuales" (López, 1999: 78). De esta manera, los solteros ponen a prueba su hombría en tanto deben demostrar la suficiente fuerza física para dominar a una mujer y poder arrastrarla.

se embarazaron con esta primera pareja sexual después de tiempos de relación muy variados, desde apenas conocerlos hasta tres años;<sup>129</sup> las dos más jóvenes asumieron en pareja y en el marco de la unión conyugal su maternidad, mientras que las otras lo hicieron solas, sin pareja.

En contraste con el estudio de Evangelista y Kauffer (2007 y 2009) y el de Peña (2009), el material empírico sobre la primera relación sexual que como resultado de esta investigación se presenta posibilita una aproximación a los cambios y permanencias en la ocurrencia de los eventos que se podrían haber desatado a consecuencia de la iniciación sexual y el embarazo. En pocas palabras, en las entrevistadas se observó un cambio importante: su inicio sexual no está asociado con el inicio de su vida conyugal ni con la maternidad. Dado que un gran número de mujeres jóvenes, según las encuestas antes mencionadas, se inicia sexualmente con el esposo o con quien consideran que lo será, es inevitable poner el énfasis en aquellas jóvenes cuyo inicio sexual no implica la obligación o compromiso de casarse asumiendo que es resultado de sus decisiones personales y quizás también por el hecho de que se reconocen sujetas de derechos sexuales y reproductivos y, por lo tanto, sus prácticas sexuales están orientadas por éstos.

Este trabajo de investigación se ocupa privilegiadamente de relatos sexuales de mujeres jóvenes que documentan un cambio que apunta a la desvinculación entre el inicio de la vida sexual y el de la vida conyugal. Se dice que este cambio es propio de ámbitos urbanos y de la población más joven, pero, lo más importante, que está asociado con decisiones individuales. De ahí que, aunque cada entrevistada narró experiencias diferentes, es posible señalar hilos conductores compartidos a partir del análisis de las condiciones materiales y simbólicas de las trayectorias sexuales de estas jóvenes en tanto que muestran cambios en la secuencia y momentos de ocurrencia de la primera relación sexual, la primera unión y el primer embarazo, estableciendo prácticas y significados alternativos al modelo normativo aún predominante.

¿Por qué se está cediendo lugar a otro tipo de trayectorias, qué significado tienen y cómo se viven las relaciones sexuales antes del matrimonio? ¿Qué condiciones mate-

---

129 "...su padre tomó la decisión de sacarla del bachillerato como castigo por una travesura que ella hizo, esto causó no sólo la tristeza de Guadalupe sino el enojo y resentimiento hacia él, así que en venganza decidió irse de la casa con Toño, un joven de veinticuatro años de edad que había conocido en una noche de feria en Comalapa" (Peña, 2009: 185).

riales y simbólicas posibilitan los cambios y permanencias en el tipo de trayectorias sexuales, maritales y reproductivas? A continuación señalaré experiencias que he interpretado como rupturas en la identidad de género en tanto que han modificado poco a poco la forma de ser y estar en el mundo de las entrevistadas respecto al modelo tradicional de “ser para los otros”.

Para Bernal, estas rupturas son una “especie de larga mudanza que permite ir elaborando una interpretación de la propia vida con nuevos elementos que surgen del contacto con experiencias específicas” (2000: 106). Pueden ser, continuando con esta autora, el producto de múltiples actos cotidianos o la expresión de un gran acto que marca el final de una determinada etapa en la historia personal. De esta manera, pueden manifestarse como una construcción reflexiva o presentarse como un acto iracundo y violento. En resumen, “un diálogo íntimo que provoca un cierto ‘momento de lucidez’ para llevar a cabo lo que se desea. De manera que la ruptura es una decisión que marca la historia de vida.” Por consiguiente, señalaré experiencias que considero han redefinido la identidad de género tradicional de las entrevistadas, centrada en la conyugalidad y la maternidad.

### **Cambios en la secuencia normativa: unión, inicio sexual y embarazo**

Para el caso de las biografías de las mujeres jóvenes urbanas e universitarias entrevistadas, la desvinculación observada entre el inicio sexual y la unión conyugal define una trayectoria personal que se bifurcó a partir de la articulación de un conjunto de condiciones que posibilitaron la toma de decisiones respecto a su vida y en particular respecto a su sexualidad. Estas condiciones se generaron en el marco de la migración, la independencia económica y de vivienda, la experiencia de noviazgo, cambios en las relaciones de género y su participación en organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

De manera paralela, asumo que estas condiciones propiciaron procesos de individuación, dimensión de suma importancia para Monsiváis, en el estudio de la constitución de la ciudadanía juvenil. Es decir, aquellos donde “los individuos, reflexiva y recursivamente, se apropian de sus condiciones de vida y le otorgan un sentido a la continuidad de su *self*.” (Monsiváis, 2004: 109) A decir de este autor, los ámbitos concretos donde

estos procesos se dan “fungen como las plataformas de construcción del sentido de la acción social y política,” en tanto es donde se generan distintos rangos de decisión sobre las acciones propias y el propio ser.

En su estudio observa que es en el grupo de los quince a los diecinueve años donde los jóvenes de Baja California adquieren mayor capacidad para decidir sus asuntos. Es decir, se observa un tránsito hacia una menor dependencia del permiso o la prohibición de los padres en cuando a decidir cómo vestirse, si salir con amigos, llegar tarde a casa o beber alcohol. Esta capacidad de decidir, junto con la independencia que muchos obtienen, es, para el autor, sólo una de varias transiciones cruciales que les ocurrirán. Muchos también dejan el hogar paterno, se unen en pareja, tienen hijos, entran a trabajar y suspenden sus estudios. Así, para Monsiváis (2003), como para otros (Tuñón y Ayús, 2003; Welti, 2005; Solís, Gayet y Juárez, 2008), es un momento crucial en la constitución de las opciones y trayectorias de vida de los jóvenes.

A continuación se analizan las condiciones particulares que posibilitaron procesos de individuación entre las entrevistadas. Como punto de partida se aportan algunos elementos que permiten contextualizar el inicio sexual de las mismas, y con ello los cambios en la secuencia normativa como un indicador de transformación de los significados en las prácticas sexuales en el marco de un proceso intencionado de apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en los que se vieron involucradas a raíz de su participación en organizaciones de la sociedad civil de Chiapas. El cuadro 10 agrega características de las entrevistas, a las antes mencionadas, sobre las condiciones de su inicio sexual.



**Cuadro 10**  
**DESVINCULACIÓN ENTRE EL INICIO DE LA VIDA SEXUAL DE LA VIDA CONYUGAL**  
**EN LAS MUJERES ENTREVISTADAS**

SEUDÓNIMO	EDAD		PRIMERA PAREJA SEXUAL			OTRAS PAREJAS SEXUALES
		EDAD	QUIÉN/ CUÁNTO	USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS	EMBARAZO	
Lilith 1	26	21	Novio/dos meses	Si	Si	Si
Lilith 2	32	25	Novio/ocho años	No	Si	Si
Lilith 3	21	20	Novio/dos meses	Si	No	Si
Lilith 4	23	19	Novio/un mes	Si	No	Si
Lilith 5	20	SVSA*	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Lilith 6	22	17	Novio/dos años	Si	No	Si
Lilith 7	35	32	Novio/s.d.	Si	No	Si
EDAD PROMEDIO	25.57	20.6				

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo realizado. \*SVSA: Sin vida sexual activa. S.d.: sin datos.

### **Relaciones sexuales antes del matrimonio**

Aunque pareciera que las entrevistadas tienen motivaciones asociadas al reconocimiento de sus deseos sexuales para iniciar su vida sexual, al igual que las referidas por las participantes en el estudio de Reartes (2008), aparecen aún sentimientos de culpa frente a la decisión de haber iniciado su vida sexual al margen del modelo hegemónico normativo de la sexualidad: en el marco del matrimonio y para la reproducción. Estos sentimientos de culpa aparecen estrechamente ligados a la educación sexual recibida en la familia o evocados por otros actores, principalmente la pareja sexual o afectiva.

[...] sí fue algo que costó un poco, ¿no? A partir ya de que cumpló veinte años, ya decido tener mi primera relación sexual, como un mes después, y pues bueno, ya la tenemos, pero yo siempre seguía teniendo reservas, o sí teníamos la relación, pero decía, "ya no me mires, ¿no? No me toques, ya." Después se sentía así como, tenía culpa, sentía mucha culpa, y decía, "pero ¿por qué? Si ya estuvimos juntos." "Sí, pero no me toques, no me veas," y rápidamente era bañarme porque pues me sentía sucia. Pero sí fue como una etapa bien difícil, sí fue placentero estar, bueno, realmente, más bien no era tan placentero por todos estos introyectos que tenía. Sí me sentía

bien, pero después, hídole, me sentía la peor mujer que hay en esta tierra y, pues bueno, eso era también complicado entenderlo para él; pero me dice, “pero, ¿por qué? O sea, ¿por qué te sientes así?” Es que yo no quería, o sea, yo no quería esto, sí lo quería hacer, pero era bien difícil también para él entender esta parte, que decía, “pero es que fue bonito, fue hermoso, ¿por qué te sientes culpable?” Y le decía, “pues es que no, yo no quería que pasaran así las cosas.” Pero realmente estaba bien confundida porque quería que pasara pero, por la otra parte, no quería que pasara por toda la culpa que sentía [...] Fue complicado el haber decidido tener relaciones porque realmente no, sí lo disfrutaba quizás en el momento, pero ya después y además hasta eso, para mí sí fue doloroso la primer relación, y no solamente la primera, las primeras... no sé cuántas, pero sí fueron bien complicadas para mí. O sea, yo sentía mucho dolor, se lo decía a mi pareja y decía, “bueno voy a tratar de hacerlo despacito.” O sea, también había como comprensión en ese sentido, pero sí fue bien doloroso para mí por toda la carga de la educación de casa, me dolía mucho. Fue que también por eso decidí ir a terapia, porque también siempre me acordaba de mis papás y a mi mamá diciéndome, “es que los hombres solamente quieren eso, ¿no? Ya cuando lo consiguen se van.” Y es que eso duele y ese tipo de cosas para mí fue difícil en ese sentido... (Lilith3).

Aunque el momento de iniciar la vida sexual está asociado a presiones de otros —la pareja o los pares—, las entrevistadas no siempre sucumben a esta presión. Por lo tanto, la mayoría refiere el momento y las circunstancias como resultado de una decisión propia difícil de expresar plenamente en tanto que se vive como una transgresión al orden establecido, más aún si la pareja se erige como el principal juez de la transgresión.

[...] él me decía que iba a estar bien, que iba a estar tranquila. Y algo de mí, dentro de mí, me decía que ya era momento, que sí quería pues, ¿no? Que quería yo creo que también como ir... O sea, sí tenía esos aprendizajes, pero a la par la escuela, las amigas, la universidad, muchas cosas también fueron como fortaleciendo otra parte que no tenía, ¿no? Y eso como que me ayudó a poder decir: “Bueno sí, sí quiero tener relaciones contigo, ¿no?”. Aunque mi novio me acuerdo que me dijo que ya me urgía. “¿Ya te urgía, verdad?”. Y yo: “Qué grosero”. No sé, quizás era algo que sí quería,

que ya estaba lista para eso, ¿no?, pero sí fue muy difícil porque toda la vida me sentí culpable; hasta cuando me escapaba de casa para irme con él. Sentía como la paranoia de que: "¿Y si mi mamá se da cuenta...? ¿Y si mi mamá ya me cachó...? ¿Y si mi mamá...? ¿Y si mi mamá...?". Entonces todo el tiempo era preguntarme si mi mamá ya me había cachado. O sea, sí lo hacía y me arriesgaba, pero era como no disfrutarlo del todo, tal vez [...] yo creo que todavía vivo con una mamá interna por ahí, regañándome todo el tiempo por hacer cosas, por estar haciendo cosas que me gustan, ¿no? Disfrutando también (Lilith1).

Este inicio de la vida sexual al margen de la unión conyugal podría estar marcando la pauta de un cambio en el orden de la secuencia normativa; sin embargo, como todo cambio, parece suceder con tensiones y contradicciones. Así, por ejemplo, el no uso de anticonceptivos es interpretado como la persistencia de la continuidad relación sexual-embarazo y de la dificultad de reconocer el deseo sexual y asumir la responsabilidad de protegerse de un embarazo no planeado o, más aún, de una infección de transmisión sexual.

[...] con el papá de mi hijo... fue mi primera relación sexual que tuve y pues yo a él lo conocí en la prepa, era mi mejor amigo. Entonces casi un año antes... bueno, el último año de la prepa se hizo mi novio, ya casi dos semestres antes saliendo ya se hizo mi novio. Entonces con él dilaté trece años, trece, de los cuáles ocho fue mi novio; de los 8, 9, 10, 11... sí, cinco años fue ya mi pareja. Pero a los ocho años tuve mi primera relación sexual con él, antes éramos novios de manita sudada. Y esto sucedió cuando él... Salimos de la prepa y él se fue a estudiar... Yo me acuerdo que me quedé sin estudiar ese año porque no estaba muy segura de lo que quería, y aparte como que tampoco tenía mi mamá así como posibilidades porque se le había enfermado una hermana. Entonces me esperé un año, ¿no? Aprendí computación.

Posteriormente, ese año él se fue a estudiar... Te digo, se fue [...], o sea, me hablaba todos los días, siempre estábamos por carta o por teléfono; no había ningún día que no me hablara. Porque éramos felices y yo feliz y encantada. Además, él era muy, ¿cómo te dijera?, muy detallista; tenía cosas que me hacían enamorarme mucho de él, ¿no? Entonces, cuando él

regresa de sus vacaciones [...] me acuerdo que yo lo superabracé; llegó a mi casa, me llegó a ver [...] Entonces lo abracé mucho y me dijo: "Ven, te invito a comer". Me invitó a comer. Entonces me invitó a comer por aquí por Chamula, rumbo a Chamula, no me acuerdo cómo se llama el restaurant, es en los jardines, uno que está así... Bueno, entonces ahí nos fuimos a comer; no sé cómo se llama, pero ahí nos fuimos, ¿no? Y fui a comer, me quedé viendo, nos empezamos a besar. Y no, ni siquiera lo platicamos, y de repente, fue beso y beso y beso eróticamente, y de repente, de repente ya estábamos así ¿no? Yo le decía, yo decía por mí, por dentro: "¿Está bien? ¿Será que está bien lo que estoy haciendo?" Me preguntaba, ¿no? Ya después me valió. No me protegí, no me cuidé. Nada, nada, nada, nada. Ni siquiera nos pusimos a pensar: "Oye, ¿tú estás en tus días?" No, nada, nada. Entonces estuvo bien, ¿no? Fue algo muy bonito. Me acuerdo que me espanté porque sangré. Pero, o sea, no me dolió; fue muy rico pues. Y cuando vi sangre dije: "¿Qué me pasó, no?" Pero no fue así sangre mucha sino poquita, ¿no? Y yo me sorprendí, dije: "Ah, ésta es la famosa virginidad, ¿no?" Posteriormente pues pasó ¿no? Ni me preocupé si estaba embarazada, nada. Al mes viene la menstruación, normal ¿no?, pero no estaba preocupada si estaba embarazada o no estaba embarazada, nunca pasó por mi cabeza. Posteriormente, a raíz de eso, él está aquí como un mes de vacaciones. Se regresa [a México, D.F.], pero ya le quedaba muy poquito tiempo, ya le quedaban como tres meses para regresarse, ya iba a terminar [sus estudios de licenciatura]. Entonces, cuando ya regresa, ya teníamos como una vida sexual más activa ¿no? Entonces ya, se puede decir que ya nuestros encuentros era ya... pero también teníamos relaciones. Entonces de ahí, fue como tres años así; ya de ahí sí ya me cuidaba; pero yo me cuidaba por medio del ritmo, yo soy muy regular. Entonces me explicó cómo me tenía que cuidar, qué días del periodo podía ovular y en esos días pues me tenía que cuidar. Entonces siempre así la hice, nunca tomé ningún método anticonceptivo alguna vez (Lilith2).

Dos de las mujeres entrevistadas se embarazaron con su primera pareja sexual. Una de ellas lo hizo después de sostener relaciones sexuales durante tres años y decidió ser madre soltera; la otra se embarazó al año de haber iniciado su vida sexual y optó por interrumpir el embarazo. Es decir, ambas tomaron decisiones en franca resistencia

y oposición a la unión conyugal como forma de resarcir la alteración en la ocurrencia de los eventos de la pauta normativa, como sí lo hicieron las jóvenes entrevistadas por Peña (2009) en su trabajo de tesis.

Pues vivimos muchas cosas fuertes [...] hasta que también nos embarazamos, como un mes, un año y cacho, un año y tres meses, fue como en julio, fue en el 2004. Algo así que pues sí nos confiábamos mucho, de pronto me acuerdo que yo decía [no se entiende] bueno, en ese entonces yo no conocía las de emergencia, sino eran cuatro y cuatro de las normales. Entonces me tomé las cuatro pastillas y al final, sí, me acuerdo que fui a Marie Stopes pero me dijeron que era negativa, pero era una en orina y me confié mucho y ya después decía no, pero es que me siento mal y ya me hicieron una de sangre y sí, ¿no? Y fue muy fuerte para los dos. Recuerdo su cara, palideció y no sabíamos ni qué hacer (Lilith1).

Aunque aparentemente ambas parejas asumen la responsabilidad del embarazo, al igual que en el estudio de Guevara (2010) colocan sus intereses y deseos en primer plano. En particular, la pareja de quien opta por la interrupción del embarazo involucra incluso a su familia en la consideración de todas las posibles consecuencias ante el argumento de no sentirse preparado para enfrentar la situación; entonces, queda en duda la posibilidad de negociar la decisión que tuvo la joven. En un contexto donde el aborto es ilegal recurren a otras jóvenes que, por experiencia propia o por referencias, tienen información sobre a dónde recurrir:

[...] él siempre fue muy claro al decir que no quería tener hijos y que no se iba a casar con nadie porque su vida ha sido como muy así. Entonces yo dije, pues bueno, tampoco quiero que estés conmigo a la fuerza. Vi mucho por él, pienso mucho por nosotros, como si él estaba bien yo estaba bien y ya no me importó mucho como qué, qué quería yo o qué sentía. Y su mamá también decía que su hijo no quería ser papá, entonces, pues sí, eso reforzó mucho más que yo dijera que estaba bien, íbamos hacer lo que él quería sobre todo. Y me acuerdo que ese día caminamos mucho y nos encontramos con unas amigas [...] Y ella sí, yo ya me he hecho dos, creo, o una, no sé, pero eso fue como muy reconfortante para mí porque dije, bueno, no soy la única, es que estaba como muy perdida, o sea, no tenía

como muchas cosas, muchos elementos y pues él tampoco ¿no? Nunca había pasado, según él era estéril y bueno. Pero fue buscar muchas alternativas [...] entonces era buscar ayuda por otro lado, con el novio de [una amiga], era médico, él lo sabía un poco, fue a la única a la que le dije, y le dije ayúdame, yo no sé. Y me acuerdo que él nos dijo con quién, él me daba mucha tranquilidad porque lo conocía, era así como, mucho de confianza ¿no? Novio de mi amiga. Y sí nos mandó a Tuxtla, pero nos dijo, "no digan que yo los mandé, que fue alguien más, que fue una amiga que lo conoció"; y yo bueno; no me acuerdo si costaba como 2,000 o 1,500 pesos, pero sí era mucho dinero para mí en ese entonces, no tenía trabajo. Para ese entonces ya había salido de la carrera, entonces pues mi papá, o sea, como dijo "¡Ah, pues yo ya no tengo obligación ¿no? Sale, adiós y búscate un trabajo!" No tenía trabajo y ni dinero, pues ahora a prestar y me acuerdo que pedimos prestado dinero con sus amigos. La cosa es que juntamos lo que nos costaba, fuimos a Tuxtla y sí fue muy sencillo, fue en, ahora te puedo decir que fue muy sencillo, que fue rápido, pues ponle sí fue difícil y sí duele, sí duele un montón pero el doctor me cuidó mucho. Fue un buen doctor, recuerdo que no me dolió tanto, o sea, no fue como ¡aaaaahhhh! De mucho dolor, no, pero sí fue algo bueno, tranquilo. Pero me acuerdo que a él no lo dejaron pasar y él se quedó firmando unas cosas de que no se hacía responsable y todo. Firmó y él se salió. Primero me dieron como las instrucciones de qué es lo que se tenía que hacer, y me acuerdo que me habían pedido una toalla femenina y cosas así por el sangrado. Pues ya me la puse y ya me dijeron que ya ¿no? Y todavía yo y ¿ya no voy a regresar para que lo chequen? Me dicen, no, no es necesario, quedaste bien ¿no? Y yo, bueno, pero me acuerdo que sí salí y me dolía. Y saliendo fue difícil porque me puse a llorar. Sí, lloré mucho con su mamá, porque después dije, creo que no fue lo correcto, o sea, no fue lo que yo quería, no lo correcto, sino no era lo que yo quería. Y me arrepentí mucho. Entonces fue como de mucha terapia ¿no? Ya había estado antes en terapia, pero volver más grave por ese proceso que fue muy doloroso para mí (Lilith1).

## Migración a espacios urbanos

Varias investigaciones coinciden en señalar que la migración económica o por razones de estudio posibilita que los jóvenes tengan prácticas que están prohibidas en los contextos rurales; específicamente hablamos de noviazgo, besos, caricias e incluso relaciones sexuales (Castañeda *et al.*, 1997; Cabral y Flores, 1999; Reartes, 2008; Evangelista y Kauffer, 2009).

[...] es una oportunidad y un espacio para iniciar anónimamente (en términos simbólicos) y sin mayores compromisos, su vida sexual-genital [...] se construyen mecanismos que socialmente dispensan la falta de acato a los códigos establecidos (que dictan que la sexualidad no se debe ejercer fuera del matrimonio y sin fines procreativos)... (Castañeda *et al.*, 1997: 78).

Pareciera entonces que la migración posibilita la emergencia de otras trayectorias sexuales, maritales y reproductivas entre las mujeres jóvenes entrevistadas en la medida en que, como argumenté en un estudio previo, la vigilancia social en torno al cumplimiento de la normatividad de género pierde la eficacia que tiene en localidades rurales, particularmente en las menores de 2,500 habitantes<sup>130</sup> (Evangelista y Kauffer, 2007). No se trata, sin embargo, de un proceso libre de dificultades para estas mujeres si tomamos en cuenta que las oportunidades en el ámbito de la vida sexual que da la migración no son iguales para hombres y mujeres.<sup>131</sup> Numerosas investigaciones previas han mostrado que las mujeres jóvenes solteras que migran generan sospechas sobre su comportamiento sexual en tanto que no puede realizarse el resguardo familiar y social de su virginidad como atributo que debe mantenerse hasta el matrimonio (Castañeda *et al.*, 1997; Evangelista, *et al.*, 2001; Evangelista y Kauffer, 2007). Este resguardo, en el caso de dos de las jóvenes entrevistadas, lo realizó incluso quien les arrendaba su cuarto:

---

130 La entidad se caracteriza por la elevada dispersión de su población, pues existen 19,455 localidades de las cuales el 99.2% no rebasa los 2,500 habitantes (INEGI, 2003 citado en Sánchez, Martínez y Tinoco, 2007: 125).

131 Para los hombres, es en este contexto de migración donde se da el acceso al trabajo sexual comercial. Así lo documentan numerosos relatos de mujeres y hombres que definen el Sida como el virus y/o enfermedad mortal que se transmite por vía sexual, principalmente a través de las relaciones sexuales que la población masculina emigrante tiene con trabajadoras sexuales de las ciudades que son foco de atracción para los migrantes (Castañeda *et al.*, 1997; Cabral y Flores, 1999; Evangelista y Kauffer, 2007; Meneses *et al.*, 2007; Reartes, 2008).

Entrevistadora: ¿Y esa vez que no llegaste a la pensión?

Lilith4: Fue toda una revolución, porque te digo que era de las primeras veces... Bueno, es que yo ya había faltado a dormir como dos veces, pero la señora era como muy metida, y luego cuando llegas a una pensión las mamás siempre te recomiendan: "Ay, le recomiendo a mi hijita, que no sé qué." Y por eso la señora se siente con todo el derecho de contarles y meterse en tu vida. Y éste... la cosa es que con [mi amiga] ahí íbamos entrando, como a las diez. Entonces, pues justo cuando nosotras íbamos entrando, la señora le estaba hablando a mi mamá: "Mire, señora, que acaba de entrar su hija, que no sé qué..." Y yo: "Ay, mierda..." Y mi mamá (¿), ¿no?: "Qué pena me das, que no sé qué, y dónde andas y bla, bla, bla." Y yo: "Ay", me puse a llorar esa vez, me acuerdo, y me dijo: "Ay, muchachita." Me puse a llorar y le digo: "No, pues que fuimos a la casa de una amiga de X, ¿no? Estoy con X". Y me dice: "¿Cuándo vas a venir?" Y le digo: "Ya ahorita me voy", porque era viernes. Y me dice: "Ah, bueno. Te estamos esperando aquí en la casa," ¿no? Y ya cuando llegué yo así como de que: "¿Qué me va a decir? ¿Qué me va a decir? ¿Qué me va a decir?" Yo así con el corazón... Y pues habló conmigo y yo también llorando; no, no lo hice porque me creyera lo que me decía mi madre sino, o sea, sí me dieron ganas de llorar. Y yo: "Guaa, que sí, que ya no lo vuelvo a hacer." Y luego ya me dijo: "Sí, hijita, que estás en casa de la gente, en casa ajena..." O sea, luego ya la mujer se calmó y ya habló conmigo, ¿no? me dijo, "Y mira esta señora, cuídate, porque no sabes..." Y yo ya le digo: "Sí". Y mi papá; y yo dije: "Ay, qué (¿), ¿verdad?" Porque mi papá me dice que normalmente no se mete mucho a regañarme. Nada más me acuerdo que esa vez me dijo algo así como que: "Si hombre quieres, dinos pa'que ya no te estemos manteniendo," ¿no? Y yo así de que: "Ay, ¿cómo crees eso de tu hija?" ¿No? Y no, a mi papá no le dije nada, ¿no? Y ya mi papá así como... Y de ahí, ya ahí no llegaba yo, pero la señora ya... Yo, después de esa vez, con rencor así como: "Pinche viejita, ¿no? Chismosa." Y de ahí ya no les volvió a hablar ni nada.

E: Pero igual seguiste no llegando...

L4: Sí, seguíamos llegando, a veces porque iba con X o con Y y ya le avisaba a la viejita; a veces sí, a veces no. A veces cuando me agarraba la tarde no le avisaba, ¿no? Me quedaba en la casa de alguna amiga; pero no, ya no decía nada, ¿no? Ya no se metía tanto...



Definitivamente, la prescripción de preservar la virginidad femenina hasta el matrimonio es una norma social que estas jóvenes trasgredieron y el mayor temor que enfrentaron fue ser descubiertas por sus madres y con ello perder su valor como mujeres.<sup>132</sup> Destaca que las entrevistadas no temen el embarazo porque reconocen tener información sobre anticonceptivos, incluidos los de emergencia,<sup>133</sup> por lo tanto, en sus testimonios pesa el temor a ser descubiertas y, en consecuencia, rechazadas por su familia.

Lilith1: [...] a mí no me perdona que ya no sea virgen. Mi mamá un día me dijo que ni para monja iba a servir, que porque Dios no quería basura, porque yo ya era una basura inservible. Así me dijo, que ya nadie se iba a casar conmigo por eso. "Nadie se va a casar contigo, a ti nadie te quiere." Y me dijo, "Y no sé si te lo voy a perdonar mucho." Y me dejó llorando un día, "Siento que te odio." A veces siento que sí está muy enojada conmigo; siento su desprecio, sí, su rechazo conmigo.

Entrevistadora: Me acuerdo que me dijiste que no estás muy segura de cómo se enteró. Y ni siquiera estás segura de que realmente lo sepa, ¿no?

L1: Sí, o sea... ajá, yo no sabía, pero justo... Bueno, ahorita ya después me dijo que era que porque un amigo le dijo cuando yo me fui a Oaxaca, a la playa. Pero no creo. Quién sabe cómo se enteró. Quién sabe... O se lo sospeché.

E: ¿Me quieres contar cómo fue el momento en el que te hizo saber que lo sabía?

L1: Íbamos en Tuxtla y me dijo que... eso fue como un año o dos... cuando había terminado con mi novio. Me dijo que... "Ah, sí, tú te fuiste a Oaxaca; te fuiste de luna de miel con Tony, ya lo sé". Y yo: "Ay, mamá". Y me dice, "Sí, ya sé que te fuiste con él y no te fuiste con tus papás, me lo dijo Ro-

---

132 De igual modo, las entrevistadas en el estudio de Evangelista y Kauffer (2009) dicen mantenerse vírgenes por temor a un embarazo, al rechazo de la familia y a la obligación de unirse conyugalmente e interrumpir sus estudios.

133 La ENJ 2005 señala que en la región sur-sureste entre el 24% de los jóvenes que conocen la anticoncepción de emergencia hay más varones que mujeres, más mayores de 20 años, más con estudios universitarios, más urbanos que rurales y más del nivel socioeconómico alto. Mientras a nivel nacional el 13% de quienes la conocen la han utilizado alguna vez, en la región sólo la han utilizado el 9%, cuatro veces más mujeres que hombres, y 23 veces más del nivel socioeconómico alto que del nivel socioeconómico muy bajo (Tinoco y Evangelista, 2006).

berto. Roberto fue y me dijo: 'No, ella se fue con Tony nada más', y si tus amigos me lo están diciendo, pues quién sabe qué no estarán hablando de ti." A mi mamá le importa mucho el qué dirán; qué estarán hablando de ti. Me dijo, "Esas cosas es como un vaso de agua, lo tiras y ya nunca más se pueden volver a recoger." Y entonces le dije: "Ay, ya mamá." O sea, ya para qué me voy a pelear con ella [...] Entonces pues ya, como que yo ya me rendí, me di por vencida como de estarle negando muchas cosas y yo le dije: "Pues sí, mamá, o sea, me fui con Tony, ¿y qué? Pues ya". "Ay, no, eso nunca te lo voy a perdonar, y te fuiste de luna de miel, sí te acostaste con él, te revolcaste, pero bueno, mínimo te cuidaste, ¿no?" Y entonces me empezó a decir como esas cosas: "¿Y quién sabe con cuántos más no te has revolcado?" "Ah, bueno, sí, sí, sí", le respondí. Y la otra vez me preguntó si me había acostado con alguien más aparte de Tony o si Tony había sido el primero. Le dije: "No te voy a contestar. No te voy a contestar". "Ya me imagino, quién sabe con cuántos no te acostaste antes o te seguirás acostando." Le digo: "Ya mamá, ya"...

En la migración, las oportunidades para hombres y mujeres en el ámbito de la vida sexual son diferenciadas y esta diferenciación resulta un escenario privilegiado para comprender las dificultades para la emergencia de otras trayectorias sexuales, maritales y reproductivas entre las jóvenes. Así, por ejemplo, para ellas prevalece el imperativo de la virginidad femenina como norma y se revela la eficacia del control social y comunitario de la sexualidad femenina, incluso cuando las jóvenes migran para estudiar fuera de su comunidad de origen. Aunque este control deja ver la dificultad de cambios en la secuencia normativa inicio sexual-unión-embarazo, no deja de ser un contexto que posibilita la primera relación sexual fuera de la unión.

[...] después que empezamos a tener relaciones, igual y no era tan placentero porque siempre estar ahí pendiente, además ¿no? Todos estos mitos o lo que me decía mi mamá que pasa con las mujeres que tienen relaciones, sólo estaba yo viéndome a qué horas me crece la cadera, ¿no? o ¿a qué horas pasa esto? Y, pues bueno, hasta que un día dije, bueno, ya basta de estarte ahí torturando de que a qué horas pasa esto y que a qué horas pasa el otro, ¿no? Son solamente formas de controlarte y pues que no va a pasar, ¿no? Y, pues bueno, la ventaja que yo vi, dije, bueno, si me crece

tantito pues no se va a notar, también lo puedo justificar con que mi mamá me heredó la cadera, decía, no hay problema, no te preocupes. Pero sí, estaba yo así como ah y además porque siempre que llegaba a la casa pues era como, me sacaban como una radiografía de todo, ¿no? Mi mamá me quedaba viendo siempre, o sea, yo me daba cuenta y me sentía a veces como que ¡ay! no veas tanto, porque siempre así como, bueno, llegaba y era de observarme qué hacía y todo eso. Además, mi mamá se ha considerado experta para saber cuándo una mujer tiene relaciones o cuándo está embarazada, y también estaba la incertidumbre y qué tal el condón se rompió y qué tal ya estoy embarazada, o sea, eran muchas cosas y por eso fue complicado el haber decidido tener relaciones, porque realmente no, sí lo disfrutaba quizás en el momento, pero ya después [...] Fue bien doloroso para mí por toda la carga de la educación de casa, me dolía mucho. Fue que también por eso decidí ir a terapia, porque también siempre me acordaba de mis papás y a mi mamá diciéndome “es que los hombres solamente quieren eso,” ¿no? Ya cuando lo consiguen se van y es que eso duele y ese tipo de cosas para mí fue difícil en ese sentido... cuando me doy cuenta que realmente no estoy siendo feliz. A pesar de que decido tener una vida sexual activa no soy feliz, o sea, no la disfruto realmente como yo creía que la debería de disfrutar, cuando estando con mi pareja yo estoy piense y piense en mi mamá, en que la estoy traicionando, en que si se entera no sé qué pase, me corren de la casa, no sé, en ese momento, ¿no? que yo me doy cuenta que no estoy siendo feliz con lo que decidí hacer. Y de que me avergüenzo, me arrepiento de cierta forma por estar, por iniciar mi vida sexual. En ese momento es cuando decido ir a terapia (Lilith3).

### **Salida del hogar paterno e independencia económica**

Al igual que Monsiváis (2006), identifiqué que la salida de la casa paterna conllevó para la mayoría de las entrevistadas un cúmulo de experiencias asociadas con la adquisición de autonomía e individuación. A nivel nacional, la mayoría de los jóvenes sale de la casa paterna entre los quince y los veinticuatro años de edad; de éstos, el mayor porcentaje lo hace por haberse casado o unido en pareja (47.3%), más mujeres que hombres, seguidos por quienes salieron por motivos de trabajo (20.2%) y por motivos de estu-

dio (12.7%), más hombres que mujeres para ambos motivos (IMJ-CIEJ, 2002). Por su parte, los jóvenes de Chiapas abandonan el hogar en mayor proporción —diez puntos de diferencia— que los del resto país por haberse casado o unido en pareja (Villers, 2003). Entonces, como dice Monsiváis, “las trayectorias de gestión de la autonomía asociadas con la salida de la casa paterna aparecen ligadas a la unión de pareja, al embarazo y a la procreación a edades tempranas” (2006: 116).

Entre las entrevistadas para este trabajo de investigación, cuatro dejaron la casa paterna. Sólo dos de ellas forman parte del bajo porcentaje que lo hizo por ir a estudiar a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, una migró buscando oportunidades laborales y la última vive sola debido a circunstancias familiares muy particulares —separación de sus padres y la muerte de un familiar muy cercano con quien vivía a raíz de la separación de sus padres—. Sin embargo, al momento de la entrevista sólo las dos últimas se asumen completamente independientes económicamente.

A partir de vivir relativamente solas, en pensiones y casas de huéspedes, estas jóvenes encuentran las condiciones que les posibilitan tener experiencias que no podrían tener si vivieran en la casa de sus padres, particularmente en el ámbito sexual. Esta situación no la ignoran los padres ni las madres, de ahí que haya sido difícil para los mismos otorgar el permiso para que sus hijas migraran a San Cristóbal y que constantemente les hagan patente, explícita o implícitamente, su temor a que tengan relaciones sexuales e incluso noviazgos.

[...] fue bien difícil para mis papás aceptar que yo me viniera a San Cristóbal. Ellos querían que me fuera a Tapachula porque estaba más cerca y además porque el que estaba más cerca de mí era él [su novio], entonces era así, bien complicado, ¿no? Pero es que yo quiero estudiar en San Cristóbal, a mí me gusta San Cristóbal y a ti también te gusta, papá, porque mi papá siempre quiso vivir aquí, entonces yo quiero ir allá. Bueno, aceptaron y me vine a estudiar acá, ¿no?, ya después. Pero antes de venirnos a estudiar mi mamá nos dijo que no quería saber que nos viéramos aquí, que nos íbamos a ver hasta en Motozintla, que él iba a llegar a la casa a verme, pero, ¿cómo nos íbamos a ver hasta Motozintla si nos podíamos ver aquí, que estaba más cerquita..?, pues sí. Y pues hicimos creer a mi mamá que no nos íbamos a ver acá, ¿no? Sí, señora, se lo prometo, decía él, yo no

voy a ir a ver a su hija a San Cristóbal. Nos veíamos aquí, ¿no? Nos íbamos a caminar... (Lilith3).

Lilith6: [...] también así las indirectas de, "¿y tienes novio?", y "¿duerme contigo?". Y yo así como: "No tengo novio y no duerme conmigo, y ni quiero tener al lado mío a nadie ahorita, ¿no?"

Entrevistadora: ¿Quién te preguntaba?

L6: Mis tías, ¿tienes novio que no sé qué...? por lo mismo de que, "ah, vive sola y hace lo que quiere" ¿No? Después yo nunca me di cuenta pero como hace un año, no sé, o como hace medio año, algo así, ya mi papá me dijo que "varias veces, varias noches, varias mañanas estuve afuera de tu casa como que para ver con quién estabas, con quién salías" y me dice: "Y me alegró mucho que no fuera así, ¿no? Como que demostrabas o querías darnos a entender que sí eras un desmadre y que sí, me vale la vida y que no sé qué... Pero finalmente no, resultaste un poco más madura que todos, ¿no?" Mi papá así bien feliz diciéndomelo, ¿no? A mí sí me incomodó mucho ¿no? Así como: "¿Cómo que estuviste vigilando lo que yo estaba haciendo?", ¿no? Como que: "¿Tú no confiabas en lo que te estaba diciendo? Si te decía no, era porque no. Y si lo hubiera hecho te lo hubiera dicho, como siempre, ¿no? Sí, vivo con alguien; sí, me acuesto con tal persona. Te lo hubiera dicho. No tenías por qué estarme vigilando." Y me molesté mucho (Lilith6).

Sin duda, salir del hogar paterno por razones de trabajo o estudio permitió, que experiencias como vestirse a su gusto, salir con amigos o llegar tarde a casa, pero sobre todo tener novio, estuvieran sujetas en mayor medida a sus decisiones individuales y no al permiso de sus padres y madres, como sucede con quienes viven en la casa paterna (ver cuadro 11).

### Cuadro 11

EN LA FAMILIA DE TUS PAPÁS ¿TE DAN (DABAN) PERMISO O ACTÚAS (ACTUABAS) LIBREMENTE O ESTÁ (ESTABA) PROHIBIDO? CHIAPAS, 2000

HOGAR DE ORIGEN	MÉXICO, n=33,617,940			CHIAPAS, n=1,335,945		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>TENER NOVIA</b>						
Prohibido	3.88	14.48	9.33	6.20	15.90	11.19
Necesito permiso	16.94	48.09	32.97	17.40	48.11	33.21
Yo decido	72.68	32.08	51.79	70.51	28.53	48.90
No aplica	5.82	4.61	5.19	5.88	6.52	6.21
No especificado	0.68	0.75	0.72	0.00	0.94	0.48
<b>FUMAR</b>						
Prohibido	33.39	47.85	40.83	36.69	41.83	39.34
Necesito permiso	9.01	7.81	8.40	2.94	3.08	3.01
Yo decido	34.78	12.90	23.52	21.90	5.49	13.45
No aplica	22.51	30.99	26.87	38.30	49.27	43.95
No especificado	0.31	0.46	0.38	0.17	0.33	0.25
<b>SALIR DE CASA CON AMIGOS</b>						
Prohibido	3.00	7.90	5.53	4.12	8.31	6.28
Necesito permiso	54.56	75.11	65.13	55.84	73.11	64.73
Yo decido	40.95	14.38	27.28	39.16	13.52	25.96
No aplica	1.20	2.35	1.79	0.88	5.06	3.03
No especificado	0.29	0.25	0.27	0.00	0.00	0.00
<b>BEBER ALCOHOL</b>						
Prohibido	34.86	47.62	41.42	36.26	40.59	38.49
Necesito permiso	10.46	8.66	9.54	3.39	2.44	2.90
Yo decido	33.54	12.52	22.72	21.13	7.07	13.89
No aplica	20.81	30.87	25.99	39.22	49.90	44.71
No especificado	0.33	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00
<b>VESTIR COMO TÚ QUIERES</b>						
Prohibido	2.12	3.72	2.95	2.11	3.02	2.58
Necesito permiso	7.51	13.21	10.44	7.22	16.82	12.16
Yo decido	89.24	81.73	85.37	89.91	78.00	83.78
No aplica	0.83	1.06	0.95	0.76	2.16	1.48
No especificado	0.31	0.28	0.29	0.00	0.00	0.00
<b>LLEGAR TARDE A CASA</b>						
Prohibido	10.27	19.89	15.22	10.46	18.91	14.81
Necesito permiso	53.41	66.47	60.13	56.23	66.49	61.51
Yo decido	34.42	9.70	21.70	32.08	9.43	20.42
No aplica	1.59	3.60	2.63	1.22	5.17	3.25
No especificado	0.31	0.33	0.32	0.00	0.00	0.00
<b>TATUARTE O PONERTE ARETES</b>						
Prohibido	41.34	49.53	45.56	36.64	39.45	38.09
Necesito permiso	7.41	8.54	7.99	2.18	4.35	3.30
Yo decido	20.02	11.78	15.78	10.49	6.74	8.56
No aplica	30.73	29.66	30.18	50.62	49.31	49.94
No especificado	0.49	0.49	0.49	0.07	0.15	0.11

Fuente: IMJ-CIEJ, Encuesta Nacional de Juventud 2000, México, 2002.

## Relaciones de género y noviazgo

Como hasta ahora hemos visto, las entrevistadas personifican transformaciones en su condición de género respecto a sus madres y al promedio de las jóvenes rurales: cursan estudios universitarios, trabajan, inician su vida sexual al margen del matrimonio, tienen varios novios, etcétera. Sin embargo, a pesar de este deseo de cambio también es posible señalar prácticas y valores que apuntan al predominio de una diferenciación claramente delimitada de lo masculino y femenino, específicamente en lo que respecta a la división sexual del trabajo y a lo que se permite y no a hombres y mujeres en el ámbito de la sexualidad. Ello revela la dificultad de trastocar las relaciones de género inequitativas en los que para Monsiváis denomina ámbitos principales de sentido del género donde se definen “las tareas públicas e instrumentales, para los hombres; los deberes de lo privado, para las mujeres” (2004: 112).

Me he dado cuenta que a veces le tengo mucho miedo al compromiso, sobre todo porque también yo siento, bueno, yo no quiero estar con una persona que crea que la división de trabajo en la casa es la misma como la que creen mis papás, que por ser mujer tengo que cocinar, tengo que lavar, tengo que planchar. Yo siento que así piensa él [pareja actual], realmente hemos platicado, pero yo siento que cuando platico y le digo lo que yo quiero, él igual puede decir, sí te entiendo, no lo tienes por qué hacer o ese tipo de cosas, pero realmente en sus actitudes yo siento que él sigue pensando lo mismo. Aunque me diga que sí, que está de acuerdo conmigo, yo siento que realmente no es así.

[...] la vez pasada me dijo algo que me hizo quedar así como ¡¿qué?! Yo creía que era diferente porque yo le hice la pregunta de qué pasaría si tuviera una hija y quedara embarazada jovencita, y me contestó algo así como, no recuerdo muy bien qué fue su respuesta, pero me dijo así como: “si fuera nuestra hija yo te diría que tú tienes la responsabilidad.” Y digo, “pero ¿por qué yo?” Y me dice, “porque tú la debiste de haber educado bien.” “¡A poco!, oye, entonces me crees mal educada, crees que empecé a tener relaciones contigo por ser mal educada y ¿qué tal si tú me estás pidiendo un hijo, qué tal yo decidiera embarazarme?, ¿creerías que soy mal educada?” “Bueno, pero es que tú ya estás más grande, pero si ella fuera una adolescente y quedara embarazada...” Le digo, “pero además

la responsabilidad de educar no es solamente mía ¿no? como mujer, sino también tuya." Y se queda, sí, como que "mmm, bueno." ¿No? entonces ese tipo de cosas y digo, no, yo no quiero un papá así ¿no? y una pareja así, que siga pensando lo mismo que mis papás (Lilith3).

Cinco de las siete informantes relatan una relación con sus padres y madres de mucha restricción y vigilancia sobre su sexualidad, en general ellos ausentes, pero ellas muy presentes y con una visión conservadora y controladora de la sexualidad femenina. El relato de vida de cada una de las informantes da cuenta de un proceso de autonomía respecto a las creencias y valores de su madre, por lo tanto, de una construcción propia de la experiencia de su sexualidad, de su corporeidad y hasta de su vida emocional, que no siempre alude explícitamente a los derechos sexuales y reproductivos, pero que invita a preguntarse si la apropiación de las mismas posibilitó este proceso de autonomía.

[...] sí, me dijo: "Sí, yo me hago cargo de mi hijo, no te preocupes, yo lo veo", pero decidí no casarme. Decidí no casarme por lo mismo, le dije: "No, o sea, esto no es vida. ¿Cómo le voy a dar una vida a mi hijo así?" Entonces, en ese volver y regresar estuve tres años, ¿no? Pero ya después, posteriormente, cuando yo ya veía a mi hijo, yo dije, "No, yo ya no puedo seguir así" [...] También me ayudaba mucho que iba [...] al entrenamiento [en psicoterapia], entonces yo decidí, "Oye, ¿sabes qué? Ahí muere, ahí muere. Por la paga no te preocupes, si tú quieres darle a Paquito, dale, si no pues, también; ni te voy a pedir ni te voy a pelear."

Entonces, en eso mis papás me decían: "No, ¿cómo puedes permitir que él venga a ver a Paquito? ¿Cómo puedes permitir que la gente se ría de ti?" Y yo les decía, "Si la gente se ríe, que se ría; eso a mí no me preocupa." Era mucho pleito porque siempre yo era la anormal. Era la anormal porque no le bajé la pensión, era la anormal porque decidí, pues, que llegara a ver a su hijo... y que si él quería darle, pues que le diera, y si no, pues también. Pero que si no le iba a dar nada, pues que tampoco lo buscara, ¿no? Y entonces sí fue muy conflictivo, porque mi mamá es mi mamá; mi papá no tanto, mi papá simplemente así me decía: "Pues tú lo ves, ¿no?" Pero mi mamá sí me acuerdo que me decía mucho, "No, déjalo, es que ese es un tal por cuál, que es un cínico, y que tiene un chorro de mujeres, y que no sé qué..." (Lilith2).



La normatividad que pesa sobre la sexualidad juvenil de las entrevistadas se ve cuestionada y trastocada durante la experiencia del noviazgo. Como punto de partida recordemos que, según la ENJ 2000, en Chiapas el 48.11% de las jóvenes necesita permiso para tener novio, para el 15.90% está prohibido y sólo el 28.53% reporta que ellas toman esa decisión (IMJ-CIEJ, 2002).

Los hallazgos al respecto se suman a otros que ya han demostrado el predominio de un esquema de cortejo y de unión todavía más o menos generalizado en las comunidades rurales de Chiapas, el cual inicia con la visita de los padres del hombre joven a los padres de la mujer joven,<sup>134</sup> seguido por un período de visitas en el marco de las cuales se permite que la pareja platique, pasee y acuda a bailes. Pasado el tiempo establecido por los padres se define la fecha del matrimonio. Actualmente, como ya se mencionó, el mecanismo más usual para establecer pareja en el ámbito rural es la huida, seguida de la posterior "pedida de perdón" y el pago en efectivo de la novia (Evangelista *et al.*, 2001; Garza, 2002; Freyermuth, 1997).

No cabe duda de que las entrevistadas, en tanto residentes urbanas, y sobre todo aquellas que migraron por razones de estudio o las que lograron cierta independencia económica, tuvieron la oportunidad de modificar esta práctica del noviazgo. Sin embargo, relatan haber tenido que ocultar sus noviazgos ante el temor de desatar rumores e incluso dudas sobre su virginidad.

Lilith4: Según yo piensan que sí soy virgen todavía, ¿no?

Entrevistadora: Pero dices que tampoco te preguntan, ¿no?, o sea, si estás con alguien o no, o si tienes novio o no.

L4: Ah, bueno, sí. Mi mamá de repente, "¿Y tienes novio hijita?" "No, ¿por qué?" Una vez no sé si ya te lo conté. Yo me llevo muy bien con Sandra, con mi jefa, y mi hermana me empezó a joder con ella, ¿no?, de que: "Ay, tu amiga Sandra", no sé qué; y era tanto que me molestaba, que siempre ahí estaba mi mamá; y mi mamá ya se la estaba creyendo, ¿no? Y yo así

---

134 Freyermuth reporta que, en un paraje presbiteriano e indígena de San Pedro Chenalhó, cuando en esta ceremonia de pedimento de la novia participan los "familiares y amigos y el novio invita con comida, el pago en efectivo es menor. Cuando el arreglo matrimonial se realiza solamente entre el padre y el novio no se hacen necesarios los regalos ni la comida, pero el pago en efectivo es mayor. Si el pedimento lo realiza una persona de prestigio –un anciano– el arreglo matrimonial puede ser más ventajoso para el novio con un pago menor en dinero" (1997: 155).

de que, “Ay, déjame de estar molestando —le digo— porque mi mamá ya se está pensando que soy lesbiana”, le digo, “y si yo lo fuera, me valiera lo que pensarán, le digo, porque pues yo soy y me deben de respetar, pero no soy y déjame de estar molestando.”

Y mi mamá ya era así de que, “¿Y qué con la Sandrita? ¿Y qué...?” O sea, ya así, ya me hacía muchas preguntas. Y yo así de, “mamá, por Dios...” Pero, te digo, de repente me preguntaba mi mamá. Pero que le diga yo tengo relaciones, no. Es más, sabe que no ando con nadie, no.

### **Otras ciudadanías**

Amuchástegui y Rivas identificaron que en el contexto de la organización por la lucha de mejores condiciones materiales de vida resulta “la construcción de una noción de sujeto de derecho que puede extenderse —aunque no automáticamente— a la vida íntima” (2004: 591). En sentido opuesto al documentado por estas autoras, en esta investigación se observa que la participación de las entrevistadas en la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos posibilitó la construcción de una noción de derecho que se extiende a otros ámbitos de la vida más allá del sexual y reproductivo —relaciones familiares y laborales e interacción con los servicios de salud—. Para el análisis e interpretación de estas otras ciudadanías recurro también a las dos dimensiones propuestas por Amuchástegui y Rivas (2004) para el tema de la ciudadanía sexual: apropiación de los derechos y autorización de sí.

En términos laborales, algunas situaciones que las informantes califican como injustas, vinculadas con la relación que se da entre las organizaciones que ejecutan proyectos para jóvenes desde jóvenes, y estas jóvenes “operadoras” de los proyectos son: ausencia de información programática y presupuestal de los proyectos; indefinición y, por lo tanto, incertidumbre respecto a la remuneración económica; no se les involucra en la consecución de nuevos recursos vulnerando la continuidad de su participación en la organización; además, su colaboración se da por concluida si la ejecución de los nuevos proyectos no requiere su participación; mencionan la falta de reconocimiento a su contribución en los proyectos. A la hora de “salir en la foto” figuran los representantes de las organizaciones que generalmente hace mucho que dejaron de ser jóvenes en términos etarios.

Al principio no fue tanto que me abrieron el espacio así como en Chiltak, ¿no? Al principio fue así como de que había una coordinadora que era psicóloga, y ella era la única que daba el taller, ¿no? Tú la apoyabas con conectar la computadora, el papel bond y casi casi lo de logística, ¿no?, más o menos. Y no sé, me sentía muy incómoda, ¿no? Así como que, "Ay, esto yo no quiero hacer, ¿no? Quiero aprender más." Pero ya como que firmas al entrar, ¿no? Vas a terminar tu práctica por unos tres meses y con tales horarios, de lunes a sábado y ya, ¿no? Yo iba por las tardes, de cuatro a siete, y en ese entonces yo creo que la coordinadora era...; no me acuerdo cómo se llamaba, pero era muy estricta; bueno, yo sentía que era muy estricta con nosotros o nos exigía mucho. Entonces nos dijo que hiciéramos un proyecto; éramos tres chavos que estábamos haciendo prácticas de la misma universidad. Nada más eran dos pedagogos y yo que estaba estudiando psicología. Entonces que hiciéramos un proyecto y que se lo enseñáramos, ¿no? Entonces, bueno. Se hizo un proyecto a base de... Bueno, primero les hicimos unas preguntas a los chavos sobre, "si tuvieran un espacio, ¿qué les gustaría?, ¿no?" Y la mayoría coincidió en que ver películas, pero de todo el tema de sexualidad, ¿no? Entonces en eso se basó el proyecto; que nos dieran el espacio y poner así como un cine todos los miércoles y pasar películas, y después de las películas hacer como un debate; ¿qué le entendieron? ¿Cuál es tu punto de vista y demás? Se hace el proyecto, se lo entregamos a la psicóloga que era la que daba los talleres y ya va ella y se entrevista con la coordinadora y le dice que ella hizo el proyecto, ¿no? Entonces, así como que a mí sí me molestó demasiado pues que haya dicho, "Sí, yo hice el proyecto", ¿no? Porque nosotros tres lo habíamos hecho; sí, tal vez con ayuda de ella, ¿no? Pero igual hubiera dicho: "Sí, lo hicimos entre los cuatro," ¿no? No decir, "Ay sí, yo lo hice". Entonces sí hubo así como conflictos ahí internos (Lilith6).

Amuchástegui y Rivas (2006, 2008) en sus trabajos previos con mujeres pobres también documentaron que las experiencias de atropello y maltrato posibilitaron la apropiación subjetiva de sus derechos sexuales de manera defensiva más que en función de sus deseos, expectativas o aspiraciones. "Las entrevistadas hablan más bien de 'ganarse' el derecho en función del sufrimiento vivido, del ejercicio de la maternidad o como obsequio de otros con quienes mantienen relaciones de subordinación (cónyuges,

padres, médicos, empleados de gobierno, etc.)” (Amuchástegui y Rivas, 2004: 588). Entre las jóvenes entrevistadas, identifiqué episodios traumáticos en sus relatos biográficos como resultado de atropellos y maltratos, tales como violencia en el noviazgo, hostigamiento laboral, interrupción de embarazos no deseados e infidelidades, entre otros, en el marco de los cuales construyeron la autorización sobre sí mismas en principio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Entrevistadora: ¿En tu casa supieron de la violencia?

Lilith1: No. Al final mi mamá como que, o sea, como que lo sospechó: “Me dijeron que te jalaba en la calle, que te han visto”, y que no sé qué, “y que te trataba mal.” Y yo, “Sí, un poco.” Pero hasta ahí. O sea, nunca dije, “Ay, sí, me pegaba así, así, así.” Nunca. Ni lo del embarazo, nada. O sea, sólo sabe que se fue con otra chava, que se portó mala onda, de que a veces me insultaba, de que vendí muchas cosas para estar con él; o sea, porque no tenía dinero él y quería una batería, y así vendí todos mis libros de la carrera, mi anillo de graduación, que mi mamá todavía no lo sabe. Mis libros sobre todo, o sea, llegué a vender cosas mías para darle dinero a él; o sea, era toma, toma, toma, toma, ¿no? Eso sí, mi mamá se enojó mucho conmigo por eso de que me escapé a la playa con él, de que pues con él empecé pues mi vida sexual, de que... pues eso no me lo perdona mi mamá y me dijo que jamás me lo iba a perdonar en mi vida.

En un orden de ideas semejante está la noción de sentimientos de injusticia y desigualdad propuesta por Bernal (2000). La autora se propuso indagar sobre el cambio operado en la identidad de género de mujeres a partir de cómo responden a experiencias en las que surgen estos sentimientos asumiendo que constituyen un punto de partida para indagar sobre el proceso de individuación. En primer lugar, define “*un sentimiento* [...] como una experiencia particular que involucra al sujeto de manera afectiva, ya positivamente (gozo, alegría, etcétera.), ya negativamente (dolor, displacer, etcétera); revela la adscripción de un sujeto a un determinado grupo social y provoca alguna acción” (Bernal, 2000: 98). Así pues, el sentimiento de injusticia lo define como “una experiencia particular que involucra afectivamente al sujeto, de manera negativa (como objeto de agresión, subordinación, opresión, explotación, etcétera), por la violación de la justicia como orden.” Al respecto, algunas de las entrevistadas coincidieron en señalar contradicciones entre la misión de la organización de la sociedad civil donde

colaboraron y sus prácticas concretas. En particular destaca su posición frente a la diversidad sexual y cultural:

Lilith2: ¿Y sabes qué me parecía también más injusto y me empezó a enojar mucho? Porque a [la organización] empezaron a llegar chicos homosexuales y a ella le enojaba. Una vez que hizo un comentario que a mí me enojó muchísimo, diciendo que le daba mal aspecto a [la organización] eso. Y te juro, yo dije, "¿Eso es promover los derechos sexuales y reproductivos?" Entonces yo ahí empecé a chocar también con ella.

Entrevistadora: ¿Tú crees que ella se creía el proyecto?

L2: No, no porque, o sea, si yo estoy promoviendo los derechos sexuales y reproductivos a la gente que llegue, como sea, y al decir: "Le da mal aspecto a [la organización] que vengan tantos chavos así", a mí me dio coraje. Porque empezaron a llegar muchos chavos, empezamos a conocer muchos chavos ahí que eran homosexuales, y a ella le enojaba. O sea, hacer un comentario así, yo dije: "Ay, ¿de qué se trata pues?"

E: Y eso... ¿Cómo te sentías como joven?

L2: Ay, mal, mal, muy enojada. Y por eso te digo que ya hubo un momento en el que yo ya decía, "No, ya no. No puedo trabajar así". Porque ya había roces, ya no me sentía con confianza, yo decía, "¿Cómo puede ser que alguien te diga: bueno, que vengan los jóvenes, invítenlos...?" Y de repente que se acercan, "Pues ya mejor váyanse, porque ya no me gusta cómo se comportan" [...] Y de repente decirles, "¿Saben qué? Mejor no vengan porque..." Yo no les dije nunca nada, yo no les dije. O sea, ¿cómo les voy a decir: mejor ya no vengan, no? De una u otra manera ellos empezaron a llegar porque se sentían acogidos, se sentían queridos, se sentían aceptados. Y muchos de ellos no hablaban con sus papás, sus papás no sabían que eran homosexuales. Entonces llegar ahí y platicárnoslo, era como decir, aquí sí me aceptan así como soy, ¿no? Y como a nosotros ni nos importaba que fueran o no fueran porque era nuestro grupo de amigos. Eso sí... cuando dijo eso de que le daba mal aspecto a [la organización] eso, me quedé muda, dije, "¿...así lo dijo?" Y sí, nos movió mucho.

Lilith1: Recuerdo que a mí una vez me dijeron, cuando llegaba [X] por mí [...] que no le gustaba que llegara porque daba mal aspecto a [la or-

ganización], porque era una persona que parecía que llegaba drogado, y ni llegaba drogado. Por eso me dolió mucho a mí, también por eso me acuerdo que me alejé, porque... Y yo me acuerdo que una vez le dije, "Oye, mira, ¿pueden venir mis amigos a visitarme?" Le digo, "Pero mis amigos, ya ves cómo son, ¿no?" "Sí, sí pueden. ¿Lo dices por lo que te dije la otra vez de [X]?" Le digo: "Sí". "No, claro que sí pueden, ¿no?" Cuando llegaban a visitar, "ya schu, schu, schu, váyanse, ¿no?" porque me llegaban a pedir condones o me llegaban a pedir una consejería. Entonces sí era como de pronto muy raro todo el asunto, ¿no? Entonces, ¿cómo quieren que seamos, no? O sea ¿que seamos como niños bien?... Y empezamos a ser como te decía, éramos un grupito más elitista. Nos decían que éramos muy cerrados o muy fresas. Pero, aparte de que nadie más se acercaba, y cuando se quisieron acercar era como, "Pues no queremos este tipo de niños aquí, ¿no?, porque son vagos, dan mal aspecto y nosotros..." ¡¿Qué onda?!

Entrevistadora: ¿Por qué te parecía incongruente, Lilith1?

L1: Porque se supone que era una organización para jóvenes, porque nuestra coordinadora era psicóloga, nosotros éramos psicólogos y de repente, como que ese tipo de comentarios se me hacían tontos, porque, entonces, ¿a qué jóvenes vamos a llegar? ¿Qué, no somos para todos? O, ¿esto no es para todos? Ah, sí, que vengan cuando sirven. O sea, que vengan cuando queremos que toquen y que vengan otros chavos, pero de ahí no. Entonces eso se me hacía muy tonto, me daba mucho coraje, me enojaba, ¿no?, porque era sí, sentirnos usados y despreciados, y discriminados también, ¿no? Entonces. Y no fui la única a quien le tocó escuchar esos comentarios, a muchos les tocó.

Por otra parte, el sentimiento de desigualdad "es una experiencia que involucra afectivamente al sujeto de manera negativa (sentimientos de inferioridad, de impotencia, etc.), en contradicción con algún aspecto de igualdad como orden. El sujeto reconoce que no puede proceder de la misma forma que otro u otra (hacer, tener, estudiar, etcétera.), teniendo el derecho de hacerlo, aunque lo desee" (Bernal, 2000: 98). Para la autora, ambos sentimientos revelan la adscripción de género, edad, raza o posición socioeconómica de quien los vive y podrían ser el punto de partida para iniciar alguna acción de defensa, en el caso de injusticia, o de igualación cuando de desigualdad se

trata. Además, considera que existe una relación estrecha entre ambos sentimientos y que su separación es sólo con fines analíticos.

Lilith1: [...] en muchas cosas a mí me han dejado como más... como, "enfrentalo tú", ¿no?, más así. Me dijeron que no me iban a pagar una maestría, que yo me la tenía que pagar, y a mi hermano se la van a pagar. Entonces son cosas como... que digo, "Ay, qué mala onda", ¿no?

Entrevistadora: Eso es como en lo cotidiano y en términos de sexualidad, ¿sientes que los tratan diferentes a hombres y mujeres?

L1: Sí. Ah, sí, superdiferente. Porque, por ejemplo, mis hermanos pueden tener pues muchas novias, ¿no?, pero nosotras no tanto. O sea, mis hermanos podían tener novia cuando ellos quisieran. Nosotras dos, cuando termináramos la universidad. Y a mi hermana se lo siguen diciendo. Entonces, a nosotras dos nos mandaron a un colegio de monjas para que nos cuidaran por ser niñas, o sea, nos enseñaran a comportarnos; a ellos como fuera, ¿no?

Mis hermanos podían perder la virginidad cuando ellos quisieran. Nunca los llevaron como a un prostíbulo, como a esas cosas, no, porque a mi mamá no le gustaban [...] por ejemplo, de que ellos pueden llegar más tarde de las fiestas que nosotras... podían, porque ahora nos igualamos todos. Ellos pueden dormir donde quieran. Si quieren, pueden llegar uno o dos días después a mi casa y no hay ningún problema. Nada más de, "¿Por qué no avisaste?" No, yo me quedo a dormir dos días y ya soy una gran puta yo creo, así. Y cuando me escapaba para irme a dormir con mi novio, pues inventaba mil cosas para no ir a mi casa, que estaba con mis amigas. Pero a ellos no. Entonces sí hay muchas cosas muy marcadas, distintas para los dos, cosas como que siguen siendo muy evidentes en mi casa y muy injustas, ¿no?, con las que yo me peleo todos los días, ¿no? Como que nosotras tenemos que lavar los trastes y, como no los lavamos, por qué no los lavamos, pues tampoco ellos lo lavan. Porque si no los lavamos nosotras, ellos no. Y mis hermanos son muy machines, muy machistas los dos [...] son homofóbicos los dos, ¿no? O sea, toleran a mis amigos, pero si yo les digo... hasta mi mamá, si yo le digo, "mamá, voy a ir con mis amigos al antro", o con uno a Tuxtla, "ah, bueno sí, vete a dormir con ellos, porque son gais, no te van a hacer nada," ¿no? Como que así... "Pero no le digas a

tu hermano que vaya contigo, no le vayan a hacer algo.” Así es mi mamá. Y yo, “ay, no”. O, “no les vayas a presentar a tus hermanos, capaz y se enamoran de ellos.” Y yo, “ay, mamá, por Dios.”

Finalmente, quisiera señalar otra circunstancia en la que, a mi parecer, estas jóvenes elaboran un reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos. Tiene que ver con la contradicción que protagonizan al erigirse como agentes promotores de los mismos pero con un actuar cotidiano, en materia sexual, incongruente con su contenido reivindicativo. La práctica más comúnmente cuestionada entre ellas, para sí mismas y con sus pares, fue la del no uso del condón incluso a pesar de reconocerse “clientes” asiduas de las organizaciones de la sociedad civil que realizan mercadeo social de condones.<sup>135</sup> Es interesante que refieran saberlo negociar y que, por lo tanto, expliquen su no uso con argumentos como tenerle confianza a la pareja porque conocen su vida sexual, o por enamoramiento, inmadurez por su juventud y emoción con el momento. El conocimiento que tienen sobre los riesgos al embarazo no deseado, pero sobre todo a las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH-Sida, suscita temores y remordimientos, como se sabe le sucede a la mayoría de los jóvenes. Sin embargo, considero que la diferencia la hace el hecho de que estas jóvenes tienen información para recapacitar y actuar. Así, por ejemplo, saben que hacerse la prueba de detección de anticuerpos al VIH-Sida les permitirá atenuar sus temores respecto a haberse infectado como consecuencia de su ejercicio sexual no protegido. Más aún, tienen y generan las condiciones que les posibilitan realizarse esta prueba,<sup>136</sup> seguramente como resultado de las redes que construyeron a partir de su participación en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos:

Entrevistadora: A ver, cuéntame cómo fue eso de la prueba de VIH.

Lilith1: [...] fuimos con un amigo nuestro que es químico, le digo vamos con

---

135 Considerada una de las herramientas más efectivas para la difusión de las campañas preventivas, ONUSIDA lo define como “el diseño, la implementación y el control de programas destinados a influir finalmente en la conducta del individuo en las formas que el mercadotécnico considere beneficiosas para el individuo o la sociedad”. De esta manera, el mercadeo social busca el cambio de actitudes, comportamientos o habilidades en el cliente, más que centrarse en el producto o en la venta. Véase <http://www.onusida.org.co/infomercadeo.htm> [8 de julio de 2010].

136 Como ya se mencionó, trabajos de investigación previos documentan que, frente a la posibilidad de negociar el uso del condón, las mujeres prefieren someter a sus parejas a revisiones médicas e incluso a pruebas de laboratorio para detectar la presencia de anticuerpos al VIH-Sida aunque algunas de ellas no tienen acceso a este tipo de servicios de salud de manera pública e incluso privada (Evangelista y Kauffer, 2007; Sánchez, Martínez y Tinoco, 2007; Evangelista, Tinoco y Martínez, 2007). Véase nota 19.



él y nos sentimos seguras, eso fue hace... la semana pasada. Fuimos el martes pasado y yo estaba nerviosa porque sí yo me acuerdo que dije voy a confiar en que todo va a estar bien, y me dice, sí, pero bueno, siempre va el miedo y "si salgo positiva... me voy a suicidar," yo le decía eso. "Qué trágica eres", y le digo "sí." Bueno, y ya al final resultó que se puso peor, se puso mal, triste, agresiva. Me acuerdo que si no le daba una cachetada yo para que se calmara era porque me detuve: "ya tranquilízate." No comió, creo que sus ojos así porque estaba triste, porque le habían dicho que sus plaquetas estaban bajas, pues yo estaba más tranquila al final. La llevé, fuimos ahí, el chavo nos explicó bien, no nos dieron como una consejería, nos las dimos solitas casi, casi, pero confiábamos mucho en él. En el transcurso de que nos sacaron sangre temprano a que nos daban nuestro resultado a la una, veía que estaba bastante mal y le dije, "sabes que ya, te tranquilizas porque ya me desesperé, ya no quiero estar contigo." Ya se tranquilizó. [...] pero yo al final resulté más nerviosa. Cuando llegamos a recibir los resultados ella estaba tranquila y yo así como ¿qué me van a decir? [...] Me acuerdo que se sentó enfrente de nosotras y nos dijo, "bueno, ahí están sus resultados, son negativos para las dos." Y yo, "tenemos que ir a tomarnos una cerveza, tenemos que ir a festejar." "Pero te recomiendo que en tres meses regreses." Me dio tanta alegría y dije, no, pues ahora para cerrar vamos hacernos el papanicolaou. Bueno, entonces ya fui y el viernes me entregaron los resultados y tampoco tengo nada. Estoy muy agradecida y contenta. Es una experiencia muy difícil, es difícil es... frustrante y pues pruebas cosas así, resultados... Y eso que estábamos más conscientes y más listas y más preparadas, pero al final es igual, da mucho miedo, mucho miedo y dije, "no ya, más responsabilidad, no hago nada, nada sin condón." Ya lo tengo muy metido porque pensé que no me iba ni a embarazar y al final sí lo hice. Valió la pena hacerlo porque sí es diferente sentir esa tranquilidad y decir estoy bien y sana, y ya no correr riesgos, ya no estar tan loquita de aventarme, no quiero ni pensar en el hecho de que si fuera positiva me hubiera muerto, no sé, pero sí es muy fuerte [...] Pero cómo nos cambió nuestros planes o nuestras perspectivas de vida en un instante, y cómo lo recuperábamos después de saber que éramos negativas, nos cambió la cara a las dos. Al final tuve miedo porque sí tenía de donde tener miedo, tenía antecedentes no muy limpios.

Yo apostaba que ella iba a salir negativo, ahí la más desastrosa soy yo, la más aventada, ligadora y que si me dice un chavo ven, me voy con él, pero mi amiga casi no. Al final sí fue difícil pero me siento contenta de haberlo hecho, sí porque te había dicho que no me animaba, pero ya me animé, pero voy a ir al ginecólogo que me revisen ahora sí que de todo.

Foto: Angélica Evangelista García





## Epílogo

# Nuevas fronteras de significado, nuevos derechos y nuevas ciudadanías

El cierre de este documento implica, desde mi visión, abrir el debate, a partir de la reflexividad —punto desde el cual construí mi objeto de estudio—, sobre las situaciones en las que produje mis datos y el proceso mismo de análisis, pero sobre todo sobre las ausencias que identifiqué.

Esta reflexividad implica reconocer que la investigación social no puede ser realizada “en una especie de territorio autónomo aislado de la sociedad al completo” ni puede ser ajena a la biografía particular de quien investiga, aún más si se asume que “el investigador o la investigadora son el instrumento de investigación *par excellence*” (Hammersley y Atkinson, 1994: 31-34). En esta investigación nunca me ocupé de eliminar los efectos de mi presencia en las respuestas de las entrevistadas y más bien intenté comprenderlos e incluso transformarlos en un recurso de indagación durante la producción de sus relatos e vida.

Como antes advertí, he sido protagonista de las investigaciones realizadas sobre jóvenes en Chiapas a lo largo de una década; por lo tanto, los resultados de este estudio pretenden sumarse a los antes realizados aunque se diferencian notablemente de ellos. Por ejemplo, hasta ahora la investigación en Chiapas se había ocupado principalmente de jóvenes rurales e indígenas, migrantes y estudiantes, pero con poca o escasa información y educación sexual, y considerados, por lo tanto, vulnerables y en riesgo. Sin embargo, en esta ocasión me interesé por las “jóvenes privilegiadas”, dirían muchas de las personas que me han escuchado disertar sobre esta investigación, en la medida

en que podría considerarse que están incorporadas a los circuitos educativos universitarios y laborales, lo cual, según se dice, les permitirá prepararse para la adultez. Además cuentan con información sexual y están involucradas en la promoción, desde la sociedad civil organizada, de los derechos sexuales y reproductivos. Ahora puedo decir que en sus vidas las entrevistadas articulan algunas de las condiciones que posibilitan un proceso de apropiación y autorización de sí en el ámbito de su sexualidad.

Me es inevitable traer a cuenta aquella ocasión, que relaté en la introducción, en la que pretendí promover los trece principios de la *Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes* entre mujeres indígenas tseltales. Resultó que, mientras ellas estaban deseando tener prácticas elementales de autodeterminación, como vestir pantalón, pasear y tener novio, las educadoras pretendíamos que se apropiaran del derecho al respeto a las decisiones que toman sobre su cuerpo y su sexualidad.<sup>137</sup> De esta manera, aunque en varias ocasiones me sugirieron la posibilidad de hacer un estudio comparativo entre jóvenes expuestos y no expuestos al discurso de los derechos sexuales y reproductivos, elegí indagar en profundidad con quienes reconocían promover estos derechos con la certeza de que, al menos, encontraría un proceso en ciernes de apropiación de los mismos.

Pretender buscar la otredad en la cotidianidad y con nuestros semejantes culturales próximos no fue tarea fácil. Haber sido también protagonista del trabajo de promoción de los derechos sexuales y reproductivos con jóvenes en Chiapas desde organizaciones de la sociedad civil con presencia relevante en el estado me facilitó muchos escenarios de observación participante, pero sobre todo contribuyó al hecho de que las jóvenes que entrevisté me confiaran aspectos muy privados e íntimos de su biografía sexual. Exploré poco las razones por las cuales aceptaron hacerlo y, cuando intenté incursionar en éstas, me sorprendí de las expectativas que mi propio activismo había generado incluso en aquéllas con las que había tenido poca o nula relación directa. Ser crítica con las acciones que las organizaciones de la sociedad civil emprendieron hacia las mujeres y hombres jóvenes, pero sobre todo con la interacción que con ellos sostuvieron, supuso también la autocrítica. Espero haber logrado ambos propósitos.

---

137 Primer principio de la *Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes*.

## Sobre las organizaciones de la sociedad civil

En esta investigación se muestra que el trabajo con jóvenes en Chiapas desde la sociedad civil surge en el marco de aquellas organizaciones que en la década de los noventa ya se caracterizaban por la práctica del enfoque de género. Dos de las organizaciones de la sociedad civil donde las entrevistadas participaron son más antiguas y no dirigen sus acciones sólo a población joven propiamente ni lo hacen desde sus inicios (Chiltak y Alianza Cívica). Las otras dos se fundaron con el propósito principal de atender a la población joven (CIFAM y El Punto, Centro de Jóvenes de Marie Stopes México). De alguna manera, la participación de las organizaciones de la región a principios del nuevo siglo en redes nacionales como SISEX y DEMYSEX dio un impulso a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la población joven, aunque sin duda ya era una reivindicación presente en el movimiento de mujeres en Chiapas. Es muy probable que más de una de las personas que lean este documento tengan otra versión del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil para y desde jóvenes en Chiapas, especialmente quienes trabajan en las mismas. Anticipé este riesgo cuando en su momento yo misma me aproximé a varias versiones, incluso en contradicción, de las organizaciones de la sociedad civil y sus trayectorias. En la medida en que mi propósito no fue nunca descubrir verdades absolutas, espero contribuir con una visión más del fenómeno de las organizaciones en Chiapas.

Recientemente observamos la llegada a Chiapas de algunas organizaciones con sede en el centro del país, particularmente en la Ciudad de México, ante la redefinición que la cooperación internacional hizo de su cobertura geográfica a raíz de la entrada de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Inicialmente nuestro país dejó de ser sujeto de financiamiento para el desarrollo, aunque posteriormente, al reconocer el rezago de algunas de sus regiones, éste se restringió a estados como Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Guerrero. Es entonces cuando vemos la llegada de organizaciones, como Católicas por el Derecho a Decidir, a través de su RNJCDD,<sup>138</sup> Ipas México, INICIA o Salud y Género. Estas organizaciones plantean proyectos destinados

---

138 Los integrantes de la RNJCDD en Chiapas han participado en el desarrollo de dos estudios: la Encuesta de opinión sobre factores de vulnerabilidad ante el VIH/sida entre jóvenes de preparatorias públicas y el Diagnóstico de servicios amigables dirigido a adolescentes. Para este último se realizó una capacitación básica impartida por Investigación en Salud y Demografía (INSAD). Véase [http://www.catolicasmexico.org/sys/index.php?option=com\\_content&task=view&id=19&Itemid=49](http://www.catolicasmexico.org/sys/index.php?option=com_content&task=view&id=19&Itemid=49) [31 de octubre de 2009].

a jóvenes del estado de Chiapas para cuya ejecución, algunas veces, se articulan con organizaciones de la sociedad civil locales a manera de socias ejecutoras. A mi parecer, esta circunstancia da otra proyección a las acciones en salud sexual y reproductiva dirigidas a la población joven en el estado y multiplica las opciones de participación de los jóvenes.

Las formas de participación de los jóvenes en las organizaciones identificadas en este trabajo son, al mismo tiempo y en términos generales, oportunidades para obtener ingresos. Sin embargo, la cantidad y las condiciones en las que reciben tal remuneración hacen de éste un trabajo casi voluntario que algunas aceptan realizar porque cuentan con el apoyo de su familia para resolver parte de sus necesidades básicas. Como ya se mencionó, también es cierto que adquieren habilidades y conocimientos para desempeñar trabajos muy específicos en las temáticas de salud sexual y reproductiva, los cuales suponen ventajas que van más allá de las monetarias: participar en la tarea de acercar servicios básicos de salud sexual y reproductiva, informar sobre ella, posibilitar la participación para la incidencia en políticas públicas, etcétera.

Sin embargo, la población adulta que lidera las organizaciones de la sociedad civil considera que las acciones que realizan los jóvenes contribuyen a la reproducción actual y futura del país, por lo tanto, ante la necesidad de cubrir una serie de objetivos comprometidos con las agencias financieras, llevan a algunas de estas jóvenes a desempeñar roles de personas adultas haciéndoles asumir un papel protagónico y de alta responsabilidad. Así, por ejemplo, cumplen con la tarea de lograr que grupos de jóvenes voluntarios alcancen metas tales como impartir determinado número de talleres o convocar audiencias para cineclubs, foros y ferias informativas.

### **Nuevos derechos**

Este trabajo pretendió profundizar en el carácter “otorgado” o “conquistado” de los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes. Más allá de la ciudadanía civil, social y política otorgada a la juventud, me interesó analizar en qué medida este sector se apropia de la base ciudadana y conforma un grupo social interesado en definir cómo quiere pertenecer a la comunidad local, nacional e incluso global. Sin embargo, encontré que, si bien las organizaciones de la sociedad civil crearon las condiciones



para la participación de las entrevistadas en una causa muy específica —la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos—, no alcancé a distinguir, desde el punto de vista de ellas, una estrategia explícita e intencionada de formarlas para conformar un grupo social organizado.

Los proyectos específicos de las organizaciones de la sociedad civil dirigidos a jóvenes abren procesos de apropiación y autorización de sí, pero su carácter acotado a la vigencia de los financiamientos asignados interrumpe las condiciones —materiales y simbólicas— que posibilitan estos procesos. Prácticamente todas las entrevistadas llegaron de manera fortuita a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes y solamente una fue consciente del carácter de movimiento social, a nivel nacional, de la misma. No obstante, al concluir un proyecto casi todas buscaron incorporarse a otro. De ahí que al momento de la entrevista hayan estado involucradas en más de una de las organizaciones que trabajan con población joven en la región.

Aunque es de gran relevancia la afirmación de la diferencia desde los jóvenes, ésta tiene que unirse a una lucha por reformular la relación Estado-ciudadano, no simplemente para que el Estado reconozca su derecho a definir su pertenencia, sino también para garantizar condiciones de igualdad de acceso a los bienes de la globalización. Especial atención habrá que prestar a la situación y condición de las juventudes en el marco de la globalización selectiva, que excluye a diversos grupos sociales de los derechos humanos básicos: educación, salud, vivienda y trabajo. Sin embargo, por otro lado pareciera que algunos jóvenes, justo en el reconocimiento de las opresiones que viven por su condición de género, menores de edad, rurales, indígenas, migrantes y pobres, reflexionan sobre su derecho a tener derechos. Me parece que las organizaciones de la sociedad civil focalizan tanto su promoción de los derechos sexuales y reproductivos, que dejan de lado la reflexión sobre las condiciones que posibilitan su apropiación, pero sobre todo la autorización de sí para ejercerlos; a lo mucho, reclaman servicios de salud sexual y reproductiva diferenciados y amigables y la laicidad en la educación e información sexual. Por lo tanto, no contribuyen a que la juventud visibilice en su complejidad la situación de exclusión de los derechos humanos básicos de la que es objeto.

A lo anterior contribuye también el hecho de que las organizaciones de la sociedad civil no hacen explícita su posición en el debate de si los derechos sexuales y reproductivos

son nuevos derechos humanos o si se trata del contenido de los derechos humanos clásicos expresado en el ámbito de la sexualidad y la reproducción. Considero que en general los reivindican como nuevos derechos y, en consecuencia, esto impide que los jóvenes reconozcan que su derecho a tener derechos sexuales y reproductivos está estrechamente vinculado con la garantía de las condiciones que posibilitan la apropiación y autorización de sí de los derechos humanos, es decir, obligaciones universales, inalienables, y por lo tanto no renunciables, que el Estado debe cumplir para resolver la paradoja “derechos iguales, posibilidades diferentes de ejercerlos.”

### **Nuevas fronteras de significado**

Las entrevistadas pertenecen a una generación con mayores niveles de escolaridad que sus padres, como está pasando entre jóvenes de otros contextos en México, sobre todo rurales e indígenas. Pacheco (2010) señala que la juventud hoy tiene acceso a información que le permite poner en duda, o al menos discutir, los discursos tradicionales sobre el cuerpo y el destino. Esta situación podría repercutir en las siguientes generaciones en tanto son quienes formarán nuevas familias, buscarán nuevas formas de tomar acuerdos y ocuparán puestos de poder y decisión, es decir, se están dando situaciones con posibilidades de transformación generacional.

Así, por ejemplo, la exposición de este grupo de la población —en tiempos recientes y quizás más en los ámbitos urbanos y escolarizados— a diversos discursos sobre el cuerpo y sus placeres, por ejemplo el de los derechos sexuales y reproductivos, ha favorecido lo que Amuchástegui y Rivas (2004) denominan zonas de tensión, donde significados y prácticas de resistencia han podido emerger.

Al respecto, entre las entrevistadas en este estudio se están dando prácticas sexuales que apuntan a la resignificación de la normatividad genérica en torno a la sexualidad y la reproducción; de ninguna manera son consecuencia directa e unívoca de su participación en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, pero se configuraron en el marco de las formas de expresión y demanda de sus derechos que la participación generó. Es decir, la participación configuró un contexto de legitimación de esos cambios y les dio un contenido discursivo compartido con otras personas. A decir de Pacheco (2010), la construcción de una “opinión pública favorable para el

ejercicio de los derechos” por parte de las personas jóvenes es una de las condiciones a cumplir para que los derechos humanos no sean principios generales y abstractos, letra muerta. En este sentido, las entrevistadas también son privilegiadas; los costos personales de ciertas prácticas que asumen y que se contraponen a sus aprendizajes familiares no son tan altos como sí lo serían para jóvenes que viven en comunidades rurales e indígenas.

La información estadística sobre la situación de los jóvenes en Chiapas da cuenta de un panorama desalentador en términos de su salud sexual y reproductiva y, por lo tanto, de su situación en términos de bienestar social, así como de sus condiciones facultativas para desempeñarse como sujetos de derechos (Monsiváis, 2002). Frente a esta representación social de la juventud como población en riesgo que se embaraza precozmente, adquiere infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH-Sida, y carece de información para prevenir estos riesgos, surge desde el discurso de los derechos sexuales y reproductivos la imagen opuesta, de un sujeto educado e informado que controla su propia sexualidad, su cuerpo, su vida y defiende sus derechos.

### **Nuevas ciudadanías**

Tras el discurso sobre derechos sexuales y reproductivos subyace una noción de sujeto con autonomía y autodeterminación que dista mucho de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en la que viven la gran mayoría de los sujetos reales, concretos y cotidianos según sabemos a partir de las estadísticas disponibles sobre este grupo de población. Estas cifras confirman que no hay alternativas desde la condición juvenil en tanto que en ésta se articulan formas de exclusión y desigualdad social. Sin embargo, identificar la situación de los jóvenes permite promover acciones para garantizar condiciones que posibiliten el ejercicio real de los derechos sexuales y reproductivos, así como de los derechos humanos.

De esta manera, hablar de ciudadanía juvenil conviene más bien en el sentido de impulsar un proceso de ciudadanización gradual y por etapas. Revelar el carácter “incompleto” o “deficitario” (Marcial, 2010) que se ha otorgado a la ciudadanía juvenil contribuye al reconocimiento de la responsabilidad que tienen tanto los jóvenes mismos —en tanto titulares de derechos—, como el Estado —en tanto portador de obligaciones— para

transformar la condición de exclusión y la desigualdad social. Las organizaciones de la sociedad civil de y para jóvenes a nivel nacional y local a través de la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos podrían generar capacidades para la participación en la defensa de los derechos humanos, en tanto que la garantía de los mismos por parte del Estado posibilita condiciones para apropiarse, autorizarse y actuar como sujeto de derechos. Lo anterior coincide con la sugerente propuesta de Pacheco (2010) de la necesidad de priorizar la incorporación del ejercicio de los derechos a la vida cotidiana y naturalizar su ejercicio, más que establecerlos como excepciones de la vida cotidiana.

# Anexo 1

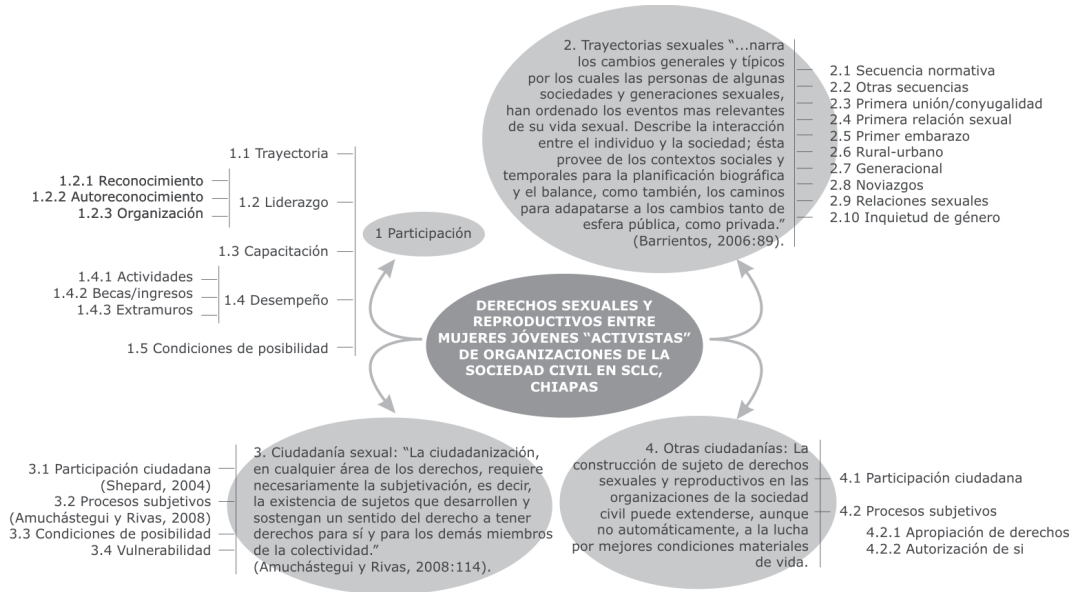
## Tabla sinóptica de los dispositivos de producción del dato durante el trabajo de campo

TIPO DE DISPOSITIVO	INFORMANTE, TÓPICO	FECHA	DURACIÓN
Programa de radio	CISC, A.C., INFORMATIVO WM	---	15 min.
Programa de radio	Siete pecados, Poder joven	---	60 min.
Programa de radio	Consulta juvenil 2003, Poder joven	---	60 min.
Programa de radio	Derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, Al filo de...	26.04.2003	60 min.
Programa de radio	Derechos sexuales y reproductivos, La luna en el espejo	20.06.2033	60 min.
Programa de radio	Pastilla de anticoncepción de emergencia, Otro modo de ser...	20.08.2003	50 min.
Programa de radio	Pastilla de anticoncepción de emergencia, El club de los tres...	28.08.2003	60 min.
Programa de radio	COFEMO, Informativo WM	28.08.2003	15 min.
Programa de radio	Grafiti, Al filo de...	30.08.2003	60 min.
Programa de radio	Elección de pareja, El club de los tres...	12.09.2003	60 min.
Programa de radio	Derechos sexuales y reproductivos, Otro modo de ser...	19.09.2003	50 min.
Programa de radio	Foro por los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes (1), Caminos de nuestro pueblos	30.09.2003	30 min.
Programa de radio	Infecciones de transmisión sexual, El club de los tres...	06.10.2003	60 min.
Programa de radio	Infecciones de transmisión sexual, ¡Fuera máscaras!	08.10.2003	60 min.
Programa de radio	Machismo y feminismo, El club de los tres...	17.10.2003	60 min.
Programa de radio	Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes (2), Caminos de nuestros pueblos	21.10.2003	30 min.
Programa de radio	Caminos de nuestros pueblos	22.10.2003	30 min.
Programa de radio	Sexualidad adolescente, El club de los tres...	21.11.2003	60 min.
Programa de radio	Módulo de atención al adolescente en Comitán, La luna en el espejo	03.09.2004	60 min.
Observación participante	Jornada por el derecho al goce y a la salud	Mayo, 2006	4 hrs.
Observación participante	Encuentro de jóvenes y el sector salud	Nov, 2007	2 hrs.
Relato de vida	Magnolia, trayectoria de participación	13.03.2008	1:20 hrs.
Relato de vida	Magnolia, educación sexual	03.04.2008	1:20 hrs.
Relato de vida	Magnolia, trayectoria sexual	08.05.2008	3:52 hrs.
Observación participante	Foro Derechos de las y los jóvenes en Chiapas: retos y perspectivas	Junio, 2008	4 hrs.
Relato de vida	Malva, trayectoria de participación	07.06.2008	1:32 hrs.
Relato de vida	Margarita, trayectoria de participación	07.06.2008	1:23 hrs.
Relato de vida	Malva, trayectoria sexual	14.06.2008	1:37 hrs.
Relato de vida	Margarita, trayectoria sexual	14.06.2008	1:37 hrs.
Relato de vida	Melisa, trayectoria de participación	17.06.2008	1:07 hrs.
Relato de vida	Margarita, educación sexual	18.06.2008	1:54 hrs.
Relato de vida	Malva, educación sexual	21.06.2008	1:10 hrs.
Relato de vida	Maya, trayectoria de participación	23.06.2008	2:16 hrs.
Relato de vida	Maya, trayectoria sexual	30.06.2008	1:45 hrs.
Relato de vida	Maranta, trayectoria de participación	Julio, 2008	1:30 hrs.
Relato de vida	Maranta, trayectoria sexual	Julio, 2008	1:50 hrs.
Relato de vida	Madreselva, trayectoria de participación	01.07.2008	1:20 hrs.
Relato de vida	Madreselva, Trayectoria sexual	12.07.2008	1:27 hrs.
Relato de vida	Melisa, trayectoria sexual	18.07.2008	1:21 hrs.
Observación participante	Aldea Global y la XVII Conferencia Internacional de SIDA	Agosto, 2008	2 hrs.



# Anexo 2

## Índice de categorías y subcategorías de análisis







# Anexo 3

## Marco jurídico internacional y nacional de los derechos sexuales de los jóvenes (Mesa *et al.*, 2006)

### **Derecho a la libertad de conciencia y la religión**

Marco jurídico internacional:

- En general/libertades fundamentales: DUDH (art. 1,3), PDCP (art. 9), DADDH (preámbulo art. 1), CADH (art. 1), CDN (art. 37), CEDAW (art. 3), CBP (art. 4), CIPD (principio 1), CCMM (210), Com V/S (58).
- Pensamiento, conciencia y religión: DUDH (art. 18), PDCP (art. 18), DADDH (art. 3), CADH (art. 12), CDN (art. 14), CBP (art. 4), CCMM (72, 80).

Marco jurídico nacional:

- Derecho a la libertad de conciencia y creencias: CP (3 y 24), LAR (1, 2 y 3), LGE (5,73 y 8), LPDNNA (3, 36, 3, 7, 16 y 22), LFD (4 y 9-XVI).
- Respeto a las leyes del Estado: CP (130), LAR (1, 6, 8 y 29), LPDNNA (37).
- Soberanía del pueblo: CP (39).
- Educación laica: CP (3), LAR (9-V, 29), LGE (5,73 y 8), LPDNNA (37).
- Separación de la Iglesia y el Estado: CP (130), LAR (1,29).
- Planeación democrática: CP (26).
- Voto ciudadano/cargo público ciudadano: CP (35), LAR (14, 29-I, IX).
- Reconocimiento del Estado laico: LAR (3).

### **Derecho a la igualdad y la no discriminación**

Marco jurídico internacional:

- En general/en dignidades y derechos: DUDH (art. 1,2), PDCP (art. 2,3), CEDAW (art. 3), CDN (art. 2), DDHV/S (2, 6 y 14), CIPD (principio 1), CCMM (72 y 232), DirV/S (30), CIPD+5 (3), ComV/S (58, 56).
- No discriminación por edad: PDCP (art. 2, 26), CDN (art. 2), CIPD (4, 4.19, 4.17, 6.8), CCMM (72, 80, 232, 272), DirV/S (30g), CIPD+5 (3), ComV/S (65, 66).
- Ante la ley: DUDH (art. 7), PDCP (art. 26), CADH (24), CEDAW (art. 15), DDHV/S (7), CCMM (obj. 1.2), DirV/S (30b).
- Acceso a la educación: CEDAW (10), DDHV/S (2), CIPD (6.8), CCMM (obj. B.1,

80a, 272), DirV/S (38g), ComV/S (58, 63, 65).

- Acceso a la salud: DDHV/S (3, 19, 28, 33, 35), CIPD (principio 8), CCMM (92, 272), DirV/S (38g), CIPD+5 (44, 73), ComV/S (58, 63, 65).
- En cuestiones de sexualidad: CCMM (96), ComV/S (59, 64).
- Matrimonio: PDCP (16), CADN (17), CIPD (principio 9), DirV/S (30h).
- Entre los sexos: CEDAW (3, 10, 15), DDHV/S (7), CIPD (principio 4), CCMM (232b), CIPD+5 (3), ComV/S (61).
- Por orientación sexual: DDHV/S (6º), DirV/S (38h).

Marco jurídico nacional:

- No discriminación por edad: CP (1), LPDNNA (3, 16, 17 y 18), LFD (4, 3).
- No discriminación por preferencia sexual: CP (1º), LFD (4).
- Igualdad: CP (1 y 4), LPDNNA (3, 8, 13, 16, 17 y 18), LFD (4).
- Acceso a la educación: CP (3 y 4), LFD (9, 10, 11 y 13).
- Acceso a los servicios de salud: CP (4), LPDNNA (11 y 28), LFD (9-VI, VII, IX, XVIII, XIX, XX y XXI).
- No ser discriminado en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva: CP (1 y 4), LPDNNA (28), LFD (9-VI).
- Derecho a la información/Derechos reproductivos: CP (1 y 4), LPDNNA (40, 28 y 43), LFD (9-VI y XVIII, 10-II).
- Educación sexual: CP (1, 4), LFD (11-II).

## **Derecho a vivir sin violencia sexual**

Marco jurídico internacional:

Derecho a vivir sin violencia

- Protección a la integridad física, psicológica y moral: CADH (5), CBP (6, 4 y 3), ComV/S (61 y 65).
- Tortura, penas, trato cruel, inhumano y degradante : DUDH (5), PDCP (7), CADH (5), CDN (19 y 37), CBP (3 y 4).
- No discriminación. Igualdad de derechos: DUDH (7), PDCP (2 y 3), DEDM (1, 2, 3, 7 y 11), CADH (24), CEDAW (1-16), CDN (9, 19, 37 y 39), CBP (2 y 6), ComV/S (58 y 66).
- Seguridad personal: PDCP (9), CADH (7), ComV/S (58 y 66).

Derecho a vivir sin violencia sexual

- Explotación: CDN (32 y 36), CIPD (6.9).
- Violencia y abuso sexual: CDN (19 y 34), CIPD (principio 11 6.9), ComV/S (61), DirV/S (29E).

- Trata y pornografía: DDN (principio 9), CDN (34 y 35), DEDM (8), CEDAW (6), CIPD (6.9), ComV/S (65).
- VIH/SIDA/ITS: CIPD+5 (67), ComV/S (58), DirV/S (29).
- Aborto: CIPD (8.25), CCMM (97), CIPD+5 (63 ii y iii), ComV/S (61).
- Violencia contra la mujer, niñas y jóvenes: CIPD (principio 4, 4.9), CCMM (obj. D.1 99, 107q), CIPD+5 (3, 52).
- Violencia contra niños y jóvenes: CDN (9, 19, 34, 35, 37 y 39), CIPD (principios 11 y 69), CCMM (107q), DirV/S (30G).

#### Marco jurídico nacional:

- Derecho a una vida sin violencia: LPDNNA (3, 13, 19 y 21).
- Protección a la integridad física: LPDNNA (23).
- Medidas contra la explotación: LPDNNA (13-c y 21).
- Medidas contra la trata y la pornografía infantil: LPDNNA (21).
- Eliminación de la violencia familiar: LPDNNA (11-b y 28-j).
- Protección de la integridad física y psíquica: Código Civil (323 bis).
- Definición de violencia familiar y obligación de eliminarla: Código Civil (323 ter).
- Violencia familiar como causal de divorcio: Código Civil (267).
- Miedo y violencia como causa de nulidad de matrimonio: Código Civil (245).
- Actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos o la tolerancia a la corrupción: Código Civil (267).
- Medidas de seguridad, seguimiento y terapias para corregir prácticas de violencia familiar: Código Civil (283).
- Acto sexual con un menor de doce años o incapaz: Código Penal (261).
- Acto sexual con un menor de doce años o incapaz con uso de violencia: Código Penal (261).
- Cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho años con consentimiento por medio de engaño: Código Penal (262).
- Al que sin violencia realice cópula con una persona menor de doce años de edad: Código Penal (266).
- Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por la vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril en una persona menor de doce años: Código Penal (266).
- Si el delito es cometido por un ascendiente en contra de su descendiente, el hermano colateral, el tutor contra su pupilo, por el padrastro o amasio de la madre del ofendido contra el hijastro: Código Penal (266 bis).

- Si el delito cometido por la persona tiene al ofendido bajo su custodia, guara o educación o aproveche la confianza depositada: Código Penal (266 bis-IV).

## **Derecho a la libertad de opinión y expresión sexual**

Marco jurídico internacional:

- Opinión y expresión: DUDH (19), DADDH (4), PDCP (19), CADH (13), CDN (12 y 13).

Marco jurídico nacional:

- Libertad de expresión: CP (6), LI (6), LPDNNA (38, 39 y 41), LFD (9-XVI).
- Libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia: CP (7).
- Limitaciones de la libertad de expresión y manifestación: CP (6 y 7), LI (1 y 2), LPDNNA (38), LFD (9-XVI).

## **Derecho a la información sobre sexualidad**

Marco jurídico internacional:

- En general buscar, recibir y difundir información: DUDH (19), PDCP (19), CADH (13), CDN (13\* ), CIPD (3.17, 3.19 y 7.12), CCMM (267\*), CIPD+5 (62d\*), ComV/S (18, 52 y 58).
- En salud: CEDAW (10h), CDN (17).
- En salud sexual y reproductiva: CIPD (6.15\*, 7.5, 7.6, 7.8\* y 7.46\*), CCMM (107e\*, 267\*, 281e\* y 108\*), CIPD+5 (40\*\*, 52c\* y 73\*), ComV/S (52).
- VIH/SIDA/ITS: CIPD (6.15\*, 7.8 y 7.23b), CCMM (107g\*, 108h\* y 281), DirV/S (28, 29E, 30B, 30D y 30G\*), CIPD+5 (68\*, 70\* y 73e\*), ComV/S (54, 60\* y 63\*).
- Aborto: CIPD (8.25, 7.6, 7.44\* y 8.22), CIPD+5 (63).
- Planificación familiar: CEDAW (10h y 14b), CIPD (7.5, 7.6, 7.14, 7.23b y 8.24\*), CCMM (108\* y 281e\*), CIPD+5 (73e\*).
- Métodos anticonceptivos: CIPD+5 (68 y 70\*).
- Abstinencia: CIPD (11.11), CCMM (108 I\*), ComV/S (52).
- Sexualidad Información sexual: CIPD (8.31\*, 11.12, 7.6), CCMM (93\*, 95\*, 267\*, 107\*).

Marco jurídico nacional:

- Derecho a la información: CP (4 y 6), LFD (9-XVIII), LPDNNA (40), LGP (3-II).
- Información sobre derechos reproductivos: LFD (9-VI) y LPDNNA (28-H).
- Consejería, asesoría, información: LPDNNA (28-H), RLGP (14, 18, 19 y 20), PNP (estrat. III-2 p. 238), LGS (67), RLGS (118), RIMSS (71), NOMPF (5.1.2, 5.3, 5.4, 5.4.1, 5.4.2.1, 5.4.2.2., 5.4.2.4, 5.4.2.6, 5.4.2.5 y 5.4.3), NOMVIH (6.5).
- Información sobre sexualidad: LFD (11-II), LPDNNA (28-H), NOMPF (5.3).

- Información sobre métodos anticonceptivos: LPDNNA (28-H), LGS (67 y 68), RLGS (118 y 119), RIMSS (71), NOMPF (5.1.5, 5.4.2 y 1.1).
- Información para prevenir ITS, VIH/SIDA: LPDNNA (28-G), LGS (3, 6, 27, 58 y 134), NOMPF (5.4.4, 6.71.1 y 1.1), NOMVIH (5.2).
- Incluye a adolescentes y jóvenes: CP (4), LFD (11-II y 9), LPDNNA (40 y 28), RLGP (18), PNP (estrat. III-2 p. 238), LGS (67), RIMSS (40), NOMPF (5.1.3 y 5.4.2).

## **Derecho a la vida privada**

Marco jurídico internacional:

- En general: DUDH (12), DADDH (5, 9 y 10), PDCP (17), CADH (11), CDN (16 y 40).
- Intimidad: CIPD + 5 (73), Com V/S (58).
- Confidencialidad en los servicios de salud: CIPD (6, 15, 7 y 23), CIPD + 5 (73), ComV/S (52, 54 y 58).

Marco jurídico nacional:

Derecho a la vida privada

- Protección del derecho a la vida privada: CP (16), LI (1), LFD (9-XVIII), CPF (350-355 y 360-363), LPDNNA (3, 16, 44 y 49).

Derecho a la privacidad y confidencialidad

- Autoexclusión confidencial: NOMSH.
- Confidencialidad y privacidad del expediente clínico: NOMVIH.
- Notificación confidencial del VIH/SIDA al afectado: NOMVIH.
- Notificación confidencial a las autoridades: NOMPF, NOMVIH.
- Promover actitudes en el personal que labora en instituciones de salud que respeten el derecho a la igualdad, privacidad, dignidad y no discriminación: NOMPF, NOMVF, NOMVIH.
- Investigación de fuentes de infección y de contactos conservando la confidencialidad de la información: NOMVIH.
- Notificación de la muerte por SIDA sólo a familiares del finado en primero y segundo grados: NOMVIH.
- Carácter privado y confidencial para lograr la libertad de expresión y confianza del usuario(a): NOMPF, NOMVF.

## **Derecho a la educación sexual**

Marco Jurídico Internacional:

- Educación en general: DUDH (26), DADDH (12), DDN (principio 7), PDESC (13),

- DEDM (9), CEDAW (10), CDN (28), CBP (8), CIPD (principios 10 6.4, 11.9, 11.11, 11.12 y 11.13), CCMM (69 y 88c), CIPD+5 (3), ComV/S (63.65).
- Salud: DEDM (9-e), CEDAW (10d, h), CIPD (7.6, 7.12, 7.36 y 8.4), ComV/S (65).
  - Igualdad de acceso y oportunidades: DADDH (12), DDN (principio 7), CEDAW (10), CDN (28), CIPD (4.3 y 6.8), CCMM (69, 72, B.1 y 80), ComV/S (58 y 63).
  - No discriminación en el acceso y temática: DEDM (9), CEDAW (10 y 14), CIPD (11.8), CCMM (69, 71, 72, 80, g B.4 y L.4), ComV/S (58 y 63).
  - Equidad en el acceso y temática. Igualdad entre hombres y mujeres: DEDM (9), CEDAW (10), CBP (6b), CIPD (4.17), CCMM (69, 72 y 11.5c), ComV/S (63).
  - Respecto a la diversidad: CCM (72, 80f y 83i).
  - Tolerancia, solidaridad, fraternidad y amistad: DUDH (26), DADDH (12), PDESC (13), CDN (29).
  - Respecto a los derechos humanos y libertades fundamentales: DUDH (26), DDN (principio 7) , PDESC (13), CDN (29), CIPD (principio 10), CIPD+5 (3).
  - Contrarrestar estereotipos basados en la inferioridad o subordinación: CEDAW (10c), CBP (6b, 8b), CCMM (72 y 124k).
  - La toma de decisiones: CCMM (107a), CIPD+5 (62d), ComV/S (63).
  - Sexual y reproductiva/PF: CEDAW (10d, H), CIPD (7.14d, 7.32, 7.37, 7.46, 8.24, 8.31 y 11.9), CCMM (83k y I 107), CIPD+5 (35b, 40 y 73), ComV/S (63).
  - Niñas, niños y jóvenes: CIPD (7.46, 7.37, 11.18, 11.9 y 11.24), CCMM (83, 80f, B.6 y 107g), CIPD+5 (21b, 35b, 40 y 73), ComV/S (60 y 63).

#### Marco jurídico nacional:

- Derecho a la educación: CP (3), LFD (14-II), LPDNNA (11-de A y 37).
- Derecho a la libertad de conciencia: CP (3 y 24), LFD (9-XVI), LGE (8), LPDNNA (4, 21 y 36).
- Acceso a la educación: CP (3), LFD (9-II y 14-II), LPDNNA (32).
- Educación laica: CP (3), LPDNNA (32).
- Educación en planeación familiar: CP (4), LFD (11-II y 10-II), LGE (7), LGP (3-II y IV), RLGP (14, 15, 16, 17 y 20), LPDNNA (28H).
- Acceso a la información: LGE (7), RLGP (13), LPDNNA (38 y 40).
- Información en salud reproductiva: CP (10-II), LGP (18\*).
- Educación en sexualidad: LFD (11-II).
- Educación para la paternidad responsable: CP (11-II), LFD (7).
- Información para prevención de ITS/VIH/SIDA: RLGP (38-G).
- Niños, niñas y adolescentes: CP (3 y 4), LFD (11-II), LGE (7), RLGP (18), LPDNNA (4, 21, 28-G y H, 36, 37, 38 y 40).

## **Derecho a la salud sexual y reproductiva**

### Marco jurídico internacional:

- En general: DUDH (25), DADDH (11), DDN (principio 4), PDESC (12), CDN (24), CIPD (principios 8, 92, 106b y 107e), ComV/S (37).
- Igualdad de acceso: CEDAW (12), CIPD (principio 8), CIPD+5 (44 y 52b).
- Equidad en el acceso: CIPD+5 (44).
- Tolerancia: CEDAW (12).
- Educación en salud: CDN (24).
- Sexual y reproductiva y planificación familiar: CDN (24f), CIPD (6.4, 7.6, 8.15 y 8.17), CCMM (106e, 107e, 108m, 223 y 281c), CIPD+5 (3, 21b y 52).
- Acceso a servicios de salud: DDN (principio 4), CEDAW (12), CDN (24), CIPD (3.17, 8.3ª y 8.8), CCMM (97, C.1), ComV/S (58 y 60).
- Atención primaria a la salud: CDN (24), CIPD (6.4, 7.6, 8.4 y 8.5), CCMM (106e, i y 281c).
- Atención sanitaria y preventiva: CEDAW (12), CDN (24), CCMM (C.2, 108m), ComV/S (18, 51 y 55).
- CIPD (principios 11, 4.15, 4.17, 4.20 y 6.7), CCMM (106b, i 107e, 108b, f y k), CIPD+5 (21b y 62d), ComV/S (37).
- Acceso a tratamientos: CCMM (108m).
- Consentimiento informado. Investigación médica: CN (1), DH (7.8).
- Servicios de salud reproductiva sin coacción: CIPD (8.22).
- Consentimiento informado/reproducción decisión libre e informada: CEDAW (16), CIPD (principios 4, 7.15 y 11.15).
- Consentimiento. Toma de decisiones en sexualidad y reproducción: CIPD (11.2), CCMM (96), CIPD+5 (56).
- Consentimiento fundamentos para adolescentes en salud sexual y reproductiva: CCMM (93 y 107), CIPD+5 (76), ComV/S (59).

### Marco jurídico nacional:

- Derecho a la salud: CP (4), LFD (9 VI, VII, IX, XVIII, XIX, XX y XXI), LPDNNA (4, 21 y 28), LGS (1 y 63).
- Derecho a la libre decisión informada sobre el número y espaciamiento de los hijos: CP (4), LFD (10-II y III), LPDNNA (28 H ), LGS (3, 27, 37, 67 y 68), RLGS (3, 37 y 27), LGP (3-II), RLGP (Sección II, arts. 13, 18 y 20).
- Derecho a la no discriminación: CP (1 y 4), LFD (3 y 4), LPDNNA (3, 16, 17 y 18).
- Derecho a la libertad de conciencia: CP (24), LFD (4 y 9-XVI), LPDNNA (3, 16, 22,

36 y 37).

- Derecho a la información sobre sexualidad: CP (6), LFD (11-II).
- Información para prevenir ITS/VIH/SIDA: CP (6), LPDNNA (8-G), LGS (3, 6, 27, 58 y 134).
- Derecho a la salud reproductiva: LFD (9-VI), RLGP (15 y 18).

### **Derecho a una vida digna**

Marco jurídico internacional:

- En general: DUDH (3), PDCP (6), CADH (4), CDN (6), CBP (4a), CIPD (principio 1).
- Desde el momento de la concepción: CADH (4).

Marco jurídico nacional:

- Derecho a la salud: LPDNNA (21 y 28), LGS (1, 2, 3, 6, 26, 63 y 73).
- Vida libre de violencia: LPDNNA (1, 3, 21 y 28), LGS (56 y 171).
- Desarrollo integral: LPDNNA (4), LGS (73, 167, 168 y 171).
- Atención médica y nutricional a la mujer embarazada: LPDNNA (20), LGS (3, 37, 61, 62 y 64).
- Prevención de ITS, VIH/SIDA: LPDNNA (28-G), LGS (3, 6, 27, 58, 133, 134, 136, 137 y 138).
- Prevención del embarazo temprano: LPDNNA (28-H), LGS (3, 6, 27, 37, 67, 68 y 154).
- Información: LPDNNA (40), LGS (3, 27, 68, 110, 111 y 112).

### **Derecho a beneficiarse del progreso científico**

Marco jurídico internacional:

- Beneficiarse y gozar del progreso científico: DUDH (1 y 27), DADDH (13), PDESC (15), CADH (26), PSalvador (14), DPCT (1 al 7), CDN (4 y 24.4), CIPD (12.1 2A y 12.1 7), DCSC (30, 31, 35, 36, 38, 40, 41 y 42), ComV/S (23, 52 y 70).

Marco jurídico nacional:

- Apoyo a la investigación científica y tecnológica: CP (3-v), LCT (1-I, II y III), LINS (1), EHIM (1), EINPer (1), EINP (1), LGS (2).
- Investigación para la solución de problemas nacionales y bienestar de la población: LCT (1 y 2), LINS (7-III).
- Incorporación del progreso científico en la educación: CP (3), LCT (1-IV y 2-II), LINS (1, 51, 52 y 53), LGS (2).
- Derecho a ser informado sobre avances científicos y tecnológicos: LPDNNA (38 y 40), LFD (9-VI, 9-XVIII y 10-II), LCT (1-IV), EHIM (3), EINPer (3), EINP (3).



- Aplicación de la investigación en servicios de salud: LINS (1, 2-III, IV y V, 6), EHIM (1 y 3), EINPer (1 y 3), EINP (1 y 3), LGS (2).
- Investigación sobre salud y adolescentes: EHIM (1 y 3), EINP (1 y 3).
- Investigación sobre salud reproductiva o planificación familiar: EINPer (1 y 3), LGS (68-IV).
- Investigación sobre VIH/SIDA: NOMVIH (6.9).
- Investigación sobre Violencia Familiar y Salud: NOMVF (6.21 y 6.22), NOMEMB (5.11-5.11.5).

## **ABREVIATURAS**

### Instrumentos Internacionales:

CADH: Convención Americana de Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"

CBP: Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará"

CCMM: Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer

CDN : Convención sobre los Derechos del Niño

CEDAW : Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CIPD : Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

CIPD+5 Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Una revisión 5 años después.

CN Trails of war criminals before the Nuremberg military tribunals under control council law (Código de Núremberg)

ComV/S: Declaración de los compromisos de la lucha contra el VIH/SIDA

DADDH: Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre

DSCS: Declaración de la ciencia y el uso del saber científico

DDHV/S: Declaración de Derechos y Humanidad sobre los Principios Fundamentales de los Derechos Humanos, la Ética y la Humanidad aplicables en el contexto del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)

DDN: Declaración de los Derechos del Niño

DEDM: Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

DH: Declaración de Helsinki

DIRV/S El VIH/SIDA y los derechos humanos. Directrices internacionales  
DPCT: Declaración sobre la Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en Interés de la Paz y en el Beneficio de la Humanidad.  
DUDH: Declaración Universal de Derechos Humanos  
PDCP: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos  
PDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
PSalvador: Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".

Legislación federal:

CP: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
CPF: Código Penal Federal  
EHIM: Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México  
EINP: Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría  
EINPER: Estatuto del Instituto Nacional de Perinatología  
LAR: Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público  
LCT: Ley de Ciencia y Tecnología  
LFD: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación  
LGE: Ley General de Educación  
LGP: Ley General de Población  
LGS: Ley General de Salud  
LI: Ley de Imprenta  
LINS: Ley del Instituto Nacional de Salud  
LPDNNA: Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.  
NOMEMB: Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.  
NOMPF: Forma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, de los servicios de Planificación Familiar.  
NOMSH: Cuadro Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.  
NOMVF: Forma Oficial Mexicana NOM-190-SSA-1999, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.  
NOMVIH: Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

PNP: Programa Nacional de Población 2001-2006

RIMSS: Reglamento de Servicios Médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social

RLGP: Reglamento de la Ley General de Población

RLGS: Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Servicios de Atención Médica



# Anexo 4

## Las entrevistadas promoviendo los derechos sexuales y reproductivos en intersección con algunos momentos cruciales en la trayectoria de las organizaciones de la sociedad civil estudiadas

	Financiamiento Fundación MacArthur para creación y operación del centro						
	Jornada por el Derecho al Goce y a la Salud en coordinación con IPAS México.			Delegación Juvenil a la XVI Conferencia Internacional de SIDA por la Embajada de Canadá en México.		Proyecto INDESCL para instalar espacios de atención a jóvenes en municipios indígenas en la Región Años del estado.	
El Punto, Centro de Jóvenes de MSM-Sureste							
CIFAM A.C.	Fundación de la organización Becario del Programa Internacional de Liderazgo en Planificación Familiar por IHP (San Fco., California).	Premio Nacional de la Juventud al Mérito Cívico por las acciones de lucha contra el SIDA, la defensa de los derechos sexuales y diversidad sexual.		Representante en México de la Red Mesoamericana por los Derechos Sexuales y Reproductivos.			
Alianza Cívica	Constituye su área de jóvenes y organiza el 1er Encuentro. Como resultado surge el JULÉ (Jóvenes Unidos por la Libre Expresión) y el Consejo Municipal Juvenil.						
Chiltak A.C.	Representante de la región sureste del SISEX y promueve la Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes.					Parte del equipo forma Nuevos Códices Compañía	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Melisa	Promotora de Red Juvenil de CIFAM en COBACH 33 Coordinadora de la Red Juvenil de CIFAM en COBACH 33				Coord. Programa de Jóvenes (CIFAM) Promotora voluntaria en Chiapas de la RNCJDD		Premio Estatal de la Juventud
Margarita					Prácticas educativas en el proyecto "1er Encuentro de Expresión e Identidad Joven" de Alianza Cívica	Colabora en El Punto	Deja El Punto a principios de año
Maya	Encuentro-taller con jóvenes organizado por SISEX/Chiltak	Talleres de fotografía, sexualidad y derechos en Chiltak			Solicita a Chiltak un taller para sus compañeros de la universidad/Diplomado de Prevención de Violencia (ECOSUR)	Servicio social (ECOSUR)	Labora en proyecto de Chiltak
Madreselva					Servicio social/voluntaria/ contratada en proyecto en Villacrissol	Proyecto sobre prevención de violencia y desarrollo integral de las y los jóvenes en México y Centroamérica de INICIA A.C.	DIFA se separa de Chiltak y ejecuta proyecto financiado por Semillas Sociedad Mexicana pro Derechos de la Mujer A.C.
Magnolia	Voluntaria de El Punto y hacia el final del año se ausenta un par de meses			Mañanas: trabaja como recepcionista (El Punto), tardes en el proyecto "1er Encuentro de Expresión de Identidad Joven" (Alianza Cívica)	Contratación en El Punto		Deja El Punto, la contrata Chiltak/Postula Premio Estatal de la Juventud
Malva					Promotora juvenil de El Punto	Psicóloga de la JS II	
Maranta	Matraca A.C., Centro de Integración Juvenil, XochiQuetzal Centro de Estudios Sociales A.C., Programa de Prevención del Delito y Programa de la Mujer del gobierno del estado de Veracruz, Haceres A.C., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-CIESAS Golfo y Salud y Género A.C.					Contratación en El Punto	

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo realizado.



## Anexo 5

### Organizaciones de la sociedad civil en Chiapas promotoras de los derechos sexuales y reproductivos

#### **Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos. Defensoría del Derecho a la Salud (CEESC-DDS)**

Misión:

Promover el mejoramiento en la calidad de vida y el ambiente mediante el fortalecimiento de las capacidades locales y mediante el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.

Temas principales:

Derecho a la salud, derecho a la alimentación, seguridad alimentaria al inicio de la vida, salud y derechos sexuales y reproductivos.

Población meta:

El trabajo no es asistencial, sino que está dirigido a incidir en algunos aspectos en municipios enteros. Se trabaja con acciones demostrativas en comunidades específicas, con redes de promotores y con redes nacionales e internacionales, por lo que la cobertura es variable dependiendo de las actividades.

#### **Centro de Investigaciones en Salud de Comitán A.C. (CISC)**

Misión:

Desarrollar proyectos de investigación en salud y acción social que sirven de base para promover los derechos sexuales y reproductivos. Avanzar en la construcción equitativa de las relaciones de género. Garantizar el acceso justo a las instancias públicas de salud a través del diálogo, la formación de recursos humanos y el intercambio de información entre actores y grupos.

Temas principales:

Violencia basada en género, maternidad voluntaria y segura, derechos sexuales y reproductivos, VIH/Sida.

Población meta:

Hombres y mujeres, jóvenes escolarizados o no escolarizados, indígenas rurales y urbanos, adultos jóvenes y maduros. Además prestadores de servicios de salud y educación.

### **Centro de partos de San Cristóbal (Casa de partos Luna Maya/Luna Maya)**

Misión:

Asegurar que toda mujer en Chiapas tenga acceso a un parto seguro y humanizado. Creemos que las mujeres tienen el derecho de tomar decisiones informadas sobre sus cuerpos y acceso a los recursos necesarios para asegurar su salud y bienestar.

Temas principales:

Parto humanizado y maternidad segura, derechos sexuales y reproductivos, acceso a calidad de atención en salud y desarrollo infantil.

Población meta:

Desde mujeres indígenas hasta mujeres con niveles económicos altos embarazadas o que solicitan servicios de ginecología. Atención pediátrica a niños.

### **Colectivo de Atención para la Salud Integral de la Familia A.C. (CIFAM)**

Misión:

Combatir la pobreza y la exclusión social mediante la legitimación de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, a través de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables de Chiapas.

Temas principales:

Derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, metodología anti-conceptiva, infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida, violencia en el noviazgo, estigma y discriminación, homofobia.

Población meta:

Jóvenes, jóvenes privados de libertad, mujeres, personas viviendo con VIH/Sida, trabajadoras sexuales comerciales y población LGBTTT (lesbiana, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero).

### **Formación y capacitación A.C. (FOCA)**

Misión:

Mejorar la salud de las mujeres de Chiapas proporcionando formación y capacitación



en derechos sexuales y reproductivos. Incidir en cambios políticos, sociales y culturales en torno a la salud y educación de las mujeres. Acompañar en el trabajo de género con los hombres y con las tecnologías apropiadas para los pueblos.

Temas principales:

Salud sexual y reproductiva, prevención en muerte maternal, derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, formación en género, formación feminista con conciencia de raza y clase, migración y salud, herramientas para el mejoramiento en la organización comunitaria y resolución de conflictos, cosmovisión de los pueblos, género con hombres, tecnologías apropiadas.

Población meta:

Mujeres indígenas y rurales organizadas (aproximadamente cien).

### **Marie Stopes México AC Sureste (MSM SE)**

Misión:

Contribuir a que la población ejerza su derecho de decidir el número de hijos que desea y tener acceso a la información y los medios para lograrlo.

Temas principales:

Salud y derechos sexuales y reproductivos, muerte materna y trabajo con parteras fortaleciendo sus capacidades.

Población meta:

Población en edad reproductiva, mujeres y hombres que no tiene fácil acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

### **Melel Xjobal A.C.**

Misión:

Melel Xjobal es una organización social que trabaja con los niños y jóvenes indígenas de Chiapas en la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos a través de procesos participativos para el mejoramiento de su calidad de vida desde la diversidad cultural. En el terreno de prevención, trabaja con grupos delimitados de niños y jóvenes en las instalaciones de la organización así como en las colonias, implementando programas de inclusión social de niños indígenas en primera infancia, de inserción y permanencia escolar, de derechos sexuales y reproductivos, y de prevención de adicciones para jóvenes indígenas.

Temas principales:

Derechos de las niñas, niños y jóvenes, participación infantil, educación, estilos de

vida saludables, inclusión social, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, violencia y la discriminación.

Población meta:

Niñas, niños y jóvenes indígenas de Chiapas, de cero a veinticinco años de edad, en situación de marginación y riesgo social.

### **Por la Superación de la Mujer A.C. (PSUM)**

Misión:

Ayudar a cambiar el estilo de vida de niños, adolescentes y mujeres, educando, orientando y estimulándolos a desarrollar actitudes y conductas positivas para tener fortaleza y enfrentarse a la vida diaria.

Temas principales:

Refugio temporal y asistencia integral —psicológica, jurídica y médica— a mujeres en situación de violencia extrema, asistencia a mujeres víctimas de trata, prevención de la violencia familiar y de género, elaboración de proyectos productivos, pláticas con jóvenes sobre violencia en el noviazgo, derechos sexuales y reproductivos de jóvenes.

Población meta:

Mujeres en situación de violencia.

### **El Punto, Centro de Jóvenes de Marie Stopes México A.C. (El Punto–Centro de Jóvenes)**

Misión:

Ofrecer información sobre salud sexual y reproductiva a población joven. Prestar los servicios necesarios para que los jóvenes conozcan sus derechos sexuales y reproductivos, y sepan la forma más adecuada para disfrutar su sexualidad de una manera sana, responsable y libre de violencia.

Temas principales:

Salud sexual y reproductiva —prevención de embarazos no deseados y abortos clandestinos, métodos de planificación familiar, prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida—, derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, derechos de la mujer y derechos humanos en general, prevención de la violencia en el noviazgo, derecho a decidir.

Población meta:

Jóvenes mestizos e indígenas.

## **Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER)**

Misión:

Defender e impulsar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como parte del ejercicio de la ciudadanía.

Temas principales:

Aborto, derechos sexuales y reproductivos, educación sexual, estado laico, género, salud materna, violencia.

Población meta:

Personal docente de la Universidad Autónoma de Chiapas y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación núm. 7.

## **Una Mano Amiga en la Lucha contra el Sida A.C. (UMA)**

Misión:

Contribuir a generar prácticas sexuales protegidas y seguras en poblaciones vulnerables a través de estrategias educativas con el fin de disminuir el impacto de las infecciones de transmisión sexual, VIH/Sida en Tapachula.

Temas principales:

Derechos sexuales y reproductivos, estigma asociado al VIH/Sida, prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida, género y violencia sexual, desarrollo de habilidades para una sexualidad protegida.

Población meta:

Adolescentes y jóvenes estudiantes, trabajadoras sexuales y meseras, clientes de trabajadoras sexuales, personas privadas de libertad, poblaciones móviles y migrantes irregulares, trabajadores agrícolas centroamericanos, trabajadoras domésticas centroamericanas, uniformados —seguridad pública municipal, marina y ejército mexicano—, personas con VIH, hombres que tienen sexo con otros hombres.

## **Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social A.C. (DECIDES/Alianza Cívica Chiapas)**

Meta:

Divulgación de información a través de técnicas audiovisuales, escritas, foros, talleres, pláticas en diversos temas para fomentar y reforzar el empoderamiento de la sociedad; acompañando procesos sociales y construyendo espacios de formación, que propicien procesos de construcción de ciudadanía, fortaleciendo la capacidad de las personas en el ejercicio de sus derechos humanos.

Temas principales:

Educación cívica y metodológica, promoción de la participación ciudadana, difusión de derechos civiles, políticos y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, derechos de los jóvenes, derechos de los niños, municipalismo.

Población meta:

En el acompañamiento a procesos, se relaciona con organizaciones indígenas, de mujeres, de barrios y colonias urbanas y a través de la radio llega a población urbana en general. Acompaña a jóvenes urbanos y tiene vinculación con docentes, así como con niños.

Fuente: Lea Jodie (2009) Las Luchas por los derechos de las mujeres en Chiapas: Un directorio de organizaciones sociales que trabajan a favor de las chiapanecas, Chiapas, México: Red Internacional de Mujeres: Lilla y el Centro para la Justicia y la Educación Comunitaria Edmund Rice, 128 págs.

## Bibliografía

- Aguilar, José A. (1994), "Educación de la sexualidad en la adolescencia: métodos y contenidos", en *Antología de la sexualidad humana*, tomo III, México: Consejo Nacional de Población-Porrúa.
- Aldaz, Evelyn (2009), *Diagnóstico y evaluación de la situación de violencia de género en comunidades rurales e indígenas de Oaxaca, Chiapas y Tabasco. Resumen ejecutivo de los hallazgos de Chiapas*. México: Católicas por el Derecho a Decidir-Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.-Grupo de Información en Reproducción Elegida A.C.-IPAS-Comisión Europea.
- Álvarez, Sonia, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (2001), "Introducción: Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos", en Arturo Escobar, Sonia Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá, Buenos Aires, Madrid y México: Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara-Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Amuchástegui, Ana (2006), "Procesos subjetivos de ciudadanía sexual en México: heteronormatividad y salud", en Carlos F. Cáceres (ed.), *Sexualidad, estigma y derechos humanos. Desafíos para el acceso a la salud en América Latina*. Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Amuchástegui, Ana y Marta Rivas (2008), "Construcción subjetiva de ciudadanía sexual en México: género, heteronormatividad y ética", en Szasz Ivonne, Guadalupe Salas (coords.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*, México: El Colegio de México.

- Amuchástegui, Ana y Martha Rivas (2004), "Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 3(57), pp. 543-597, México: El Colegio de México.
- Ayús, Ramfis (2005), *El habla en situación: conversaciones y pasiones. La vida social en un mercado. El habla: teoría y metodología*, México: El Colegio de la Frontera Sur-Universidad Juárez Autónoma de Tabasco-Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa-Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Ayús, Ramfis y Esperanza Tuñón (2007), "Piernas de gelatina. Reflexiones sobre relatos de experiencia sexual coital entre jóvenes varones del sureste de México", en Amuchástegui, Ana e Ivonne Szasz (coords.), *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México: El Colegio de México.
- Bandera, Joaquín y José Miguel Marina (1996), *Palabra de pastor. Historia oral de la trashumancia. II. Historia oral y cultura trashumante*, España: Instituto Leonés de Cultura-Excma. Diputación Provincial de León.
- Barrientos, Jaime (2006), "¿Nueva normatividad del comportamiento sexual juvenil en Chile?", en *Última Década*, núm. 24, pp. 85-101, Santiago de Chile. <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=19502405>>[5 de agosto de 2007].
- Barth, Frederick (1976), "Introducción" en Frederick Barth (ed.), *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Benessaieh, Afef (2004), "¿Civilizando la sociedad civil? La cooperación internacional en Chiapas durante los años noventa", en Daniel Mato (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas: FACES-Universidad Central de Venezuela.
- Bengoa, José (2000), *La emergencia indígena en América Latina*, México y Santiago de Chile: FCE.
- Berguer, Peter y Thomas Luckman (1987), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Bermudo, José Manuel (2005), "Defensa de una ciudadanía mínima universal", en Borda, Luis y José Ma. Rosales, *La inmigración y las oportunidades de la ciudadanía*, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Bernal, Rosa Elena (2000), "Los sentimientos de injusticia y desigualdad en mujeres con participación social en los sectores populares", en Dalia Barrera (comp.), *Mujeres, ciudadanía y poder*, México: COLMEX.

- Bertaux, Daniel (2005), *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Bellaterra.
- Besserer, Federico (1999), "Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional", en Mummert, Gail (ed.), *Fronteras fragmentadas*, México: El Colegio de Michoacán-CIDEM.
- Besserer, Federico (2000), "Sentimientos (in)apropiados de las mujeres migrantes: hacia una nueva ciudadanía", en Barrera, Dalia y Cristina Oehmichen (ed.), *Migración y relaciones de género en México*, México: GIMTRAP-UNAM/IIA.
- Boletín electrónico Ciudadanía Sexual* No. 7, Año 2, "Proyecto Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina: Estar o no estar, esa es la cuestión: *Advocacy* y derechos Por Mónica Rosenfeld" y "No todo es *advocacy*". Entrevista a Lucy Garrido (Uruguay), en núm. 7, año 2. <<http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b7/articulos.htm>>[5 de agosto de 2007].
- Bonilla, Daniel (1999), *La ciudadanía cultural y la política del reconocimiento*, Bogotá: Centro de Investigaciones Sociojurídicas.
- Bottomore, Tom (2005 [1992]), "Ciudadanía y clase social, cuarenta años después", en Marshall, T. H. y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Buenos Aires: Losada.
- Butler, Judith (2002), *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires: Paidós.
- Caballero, José (2001), *Construcciones sociales sobre riesgo de transmisión sexual del VIH/SIDA, en adolescentes del tres estratos socioeconómicos de Guadalajara*. Tesis doctoral, Universidad de Guadalajara-Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Cabral, Javier y Ángel Flores (1999), *Salud sexual y reproductiva en jóvenes indígenas de las principales etnias de México*, México: IMSS-Solidaridad.
- Calle, Ángel (2003), "Los nuevos movimientos globales", en *Papeles del CEIC*, núm. 7 marzo, pp.1-13.
- Canclini, Néstor (1995), *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, Grijalbo: México.
- Castañeda, Xochitl *et al.* (1997), "Adolescencia, género y sida en áreas rurales de Chiapas", en Tuñón, Esperanza (coord.) *Género y salud en el sureste de México*, México: El Colegio de la Frontera Sur- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Castro, Inés (2003), "Procesos organizativos y movimientos de mujeres en Chiapas. Un panorama contemporáneo", en *Anuario de Investigación 2001*, México: Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, UNICACH.

- Castro, Inés (2006), "Ciudadanía, autonomía y pluralismo político. Una experiencia de mujeres indígenas en Los Altos de Chiapas", en *Anuario de Investigación 2005*, México: Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, UNICACH.
- Castro, Roberto (1996), "En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo"; en Szasz, Ivonne y Susana Lerner (comps.) *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sociedad*, México: El Colegio de México.
- CDI (Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas) (2008), *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas. Estimaciones nacionales por entidad federativa*, <[http://www.cdi.gob.mx/index.php?id\\_seccion=91](http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=91)> [29 de enero de 2008].
- CENCOS (Centro Nacional de Comunicación Social) (2006), *Guía quién es quién en las organizaciones sociales*, México: CENCOS, <<http://dl.dropbox.com/u/21215461/GuiaQesQ2006.pdf>> [2 de enero de 2013].
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2000), *Juventud, población y desarrollo en América Latina y El Caribe. Problemas, oportunidades y desafíos*, Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas.
- CEIEG (Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas) (2012), *Perfiles municipales*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de planeación y evaluación <<http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/PHistoricoIndex.php?region=078&option=1>> [30 de agosto de 2012].
- COESPO (Consejo Estatal de Población en Chiapas) (2002), *L@s jóvenes de Chiapas. Un diagnóstico del Consejo Estatal de Población*, Tuxtla Gutiérrez, México: COESPO.
- Coffey, Amanda y Paul Atkinson (2003), *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Colectivo Sol (1995), "Educación sexual. Lecciones para la vida", en *Acción en SIDA*, núm. 25, abril-junio, México, Colectivo Sol A.C.
- CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación) (2009), *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*, Textos del caracol, núm. 1, México: CONAPRED, <[http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/C-01-2.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/C-01-2.pdf)> [5 de enero de 2013].
- Corona, Esther (1994), "Resquicios en las puertas: la educación sexual en México en el siglo XX", en Consejo Nacional de Población, *Antología de la sexualidad humana*, tomo III, México: CONAPO-Porrúa.
- Correa, Sonia y R. Petchesky (1994), "Reproductive and Sexual Rights: a Feminist Perspective", en Sen, Gita, A. Germain y L.C. Chen (coords.), *Populations Policies*



- Reconsidered. Health, Empowerment and Rights*, Boston, Mass.: Harvard University Press.
- Cruz, Tania (2009), "Mudándose a muchacha. La emergencia de la juventud en indígenas migrantes", en Freyermuth-Enciso, Graciela y Sergio Meneses (coords.), *De crianzas, jaibas e infecciones. Indígenas del sureste en la migración*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Dahrendorf, Ralf (1997), "La naturaleza cambiante de la ciudadanía", en *La Política. Revista de Estudios Sobre el Estado y la Sociedad*, núm. 3, pp. 134-149.
- De la Peña, Guillermo (1999a), "Notas preliminares sobre ciudadanía étnica (el caso de México)", en Olvera, Adalberto J. (ed.), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, México: COLMEX.
- De la Peña, Guillermo (1999b), "Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada", en *Desacatos. Nación, etnia y territorio, Revista de Antropología Social*, núm. 1, México: CIESAS.
- Denman, Catalina y Jesús Armando Haro (2000), "Introducción: trayectoria y desvaríos de los métodos cualitativos en la investigación social", en Denman, Catalina y Jesús Armando Haro (comps.), *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social, Sonora*, México: El Colegio de Sonora.
- Denzin, Norman (2000), "Un punto de vista interpretativo", en Denman, Catalina A. y Jesús A. Haro (comps.), *Por los rincones: antología de métodos cualitativos en la investigación social*, México: El Colegio de Sonora.
- Espinosa, Gisela (2009), "Feminismo civil", en *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Evangelista, Angélica (1998), "*Si me caso sí, si no... no tengo derechos*". *Derechos sexuales y reproductivos entre mujeres jóvenes de una comunidad rural de Chiapas*, Tesis de maestría en ciencias, recursos naturales y desarrollo rural, El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Evangelista, Angélica (2005), "Paradojas del acceso a la información sexual y reproductiva en una comunidad rural de Chiapas", en Tuñón, Esperanza (coord.), *Género y educación*, México: El Colegio de la Frontera Sur-Consejo Estatal de Población de Chiapas.
- Evangelista, Angélica y Edith F. Kauffer (2007), "Jóvenes y VIH/SIDA: contextos de vulnerabilidad en comunidades de la Región Fronteriza de Chiapas", en Tinoco, Rolando, María Eugenia Martínez y Angélica Evangelista (coords.), *Compartiendo saberes*

- sobre el VIH/SIDA en Chiapas, México: Instituto de Salud del Estado de Chiapas-Centro de Investigaciones en Salud de Comitán-Consejo Estatal de Población-El Colegio de la Frontera Sur.
- Evangelista, Angélica y Edith Kauffer (2009), "Iniciación sexual y unión conyugal entre jóvenes de tres municipios de la región fronteriza de Chiapas", en *La Ventana. Revista de Estudios de Género*. México, Universidad de Guadalajara, núm. 30(IV), pp. 181-221.
- Evangelista, Angélica et al. (2001), "Derechos sexuales y reproductivos entre mujeres jóvenes de una comunidad rural de Chiapas", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, vol. 63, abril-junio, pp. 139-165.
- Evangelista, Angélica, Rolando Tinoco y María Eugenia Martínez (2007), "Vulnerabilidad y riesgo al VIH en las mujeres rurales de la Región Fronteriza de Chiapas", en Tinoco, Rolando, María Eugenia Martínez y Angélica Evangelista (coords.), *Compartiendo saberes sobre el VIH/SIDA en Chiapas*, México: Instituto de Salud del Estado de Chiapas-Centro de Investigaciones en Salud de Comitán-Consejo Estatal de Población-y El Colegio de la Frontera Sur.
- Feixa, Carles, Carmen Costa y Joan Saura (2002), "De jóvenes, movimientos y sociedades", en Feixa, Carles, Joan R. Saura y Carmen Costa (eds.), *Movimientos juveniles: de la globalización a la antiglobalización*, Barcelona: Ariel.
- Fernández, Anna M. (1995), "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión", en Fernández, Anna M. (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México: COLMEX.
- Figuroa, Juan Guillermo (2009), "Reflexiones sobre derechos sexuales y derechos reproductivos", ponencia en Tercer Foro Comunitario "Hacia una agenda de la sociedad civil. Compromisos para la acción", 26 y 27 de noviembre, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Figuroa, Juan Guillermo y Cristina Fuentes (1995), "Una reflexión ética a tomar en cuenta en las políticas de salud reproductiva: el contexto de las mujeres jóvenes", *V Reunión Nacional de Investigación Demográfica*, México, El Colegio de México.
- Freyermuth, Graciela (1997), "Mortalidad materna: Género, familia y etnia en Chetumal", en *Nueva Antropología. Enfermedad y muerte: la parte negada de la cultura*, núm. especial, vol. XVI, núm. 52/53, México: UAM-GV Editores, pp. 141-166.
- Freyermuth, Graciela y Anna María Garza Caligaris (1994), "Comités de Salud Reproductiva en Chiapas: una experiencia de participación ciudadana", en *Debate Feminista*, vol. 9, año 5, pp. 3-11.

- García, María del Carmen (1998), "Las organizaciones no gubernamentales en Chiapas: algunas reflexiones en torno a su actuación política", en *Anuario de Investigación 1997*, México: Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, UNICACH.
- Garza, Anna María (2002), *Género, interlegalidad y conflicto en San Pedro Chenalhó*, México: Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, UNAM-Instituto de Estudios Indígenas, UNACH.
- Geertz, Clifford (1996), *Los usos de la diversidad*, Barcelona: Paidós.
- Geertz, Clifford (2000), *La interpretación de las culturas*, Barcelona: Gedisa.
- Gergen, Kenneth (1996), *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*, España: Paidós.
- Gergen, Kenneth (2006), *Construir la realidad. El futuro de la psicoterapia*, Barcelona: Paidós.
- Girardo, Cristina (2004), "Las organizaciones de la sociedad civil de y para jóvenes en el contexto de la globalización" en Montero, Delia Clara Inés Charry (comp.), *Globalización y sociedad civil en las Américas ¿Es posible una convivencia conjunta?*, México: UAM Iztapalapa-Casa Juan Pablos.
- Girardo, Cristina (2006), "Las profesiones emergentes en las organizaciones de la sociedad civil como trabajos atípicos: 'Los autónomos de segunda generación'", en Girardo, C. et al. (coords.), *Estrategias educativas y formativas para la inserción social y productiva*, Montevideo: Cinterfor-OIT.
- Girardo, Cristina y María de Ibarrola (2004), "La formación para el trabajo de los jóvenes desde las organizaciones de la sociedad civil en América Latina y el Caribe" en *Estudios Fronterizos*, 5:10, pp. 9-50.
- GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida) (1994), *Derechos reproductivos y derechos sexuales. Una nueva perspectiva*, México:GIRE.
- Glaser, Barney y Anselm Strauss (1967a), "The discovery of Grounded Theory", en *The discovery of Grounded Theory. Strategies for Qualitative Research*, USA: Aldine Publishing Company.
- Glaser, Barney y Anselm Strauss (1999 [1967]), *El descubrimiento de la teoría fundamentada. Estrategias para la investigación cualitativa*, México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, Departamento de Sociología y Trabajo Social.
- Gledhill, John (2000), "¿La sociedad contra el estado moderno?: la política de los movimientos sociales", en *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*, Barcelona: Ediciones Bellaterra.

- Gobierno del Estado de Chiapas (2004), Decreto Número 140, <<http://www.consejeria-juridica.chiapas.gob.mx/marcojuridico/ley/LEY%20DE%20LAS%20Y%20LOS%20JOVENES%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20CHIAPAS.pdf>> [26 de julio de 2010].
- González, Gerardo (2004), "Organismos civiles en Chiapas: entre el conflicto y la democracia", en *Programa interdisciplinario de estudios del tercer sector*. México: El Colegio Mexiquense.
- González, Soledad (1999), *Las organizaciones no gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva*, México: El Colegio de México.
- Guadarrama, Rocío (1999), "Tendencias recientes en el campo de las metodologías sociales. Pluralismo teórico, amalgama conceptual y fusión instrumental", en *Iztapalapa*, núm.47, pp. 85-104.
- Guba, Egon y Yvonna S. Lincoln (2000), "Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa", en Denman, Catalina A. y Jesús A. Haro (comps.), *Por los rincones: antología de métodos cualitativos en la investigación social*, México: El Colegio de Sonora.
- Guevara, Elsa (2010), *Cuando el amor se instala en la modernidad: intimidad, masculinidad y jóvenes en México*, México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Gutiérrez, Juan Carlos (2009), Promoción, exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la salud, Ponencia en el *Foro Salud, Equidad y Derechos*, 26, 27 y 28 de octubre, San Cristóbal de Las Casas: CCESC-DDS-Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C.-EAPSEC A.C.-Médicos del Mundo Suiza-Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud sección 50-ECOSUR-Centro de Jóvenes El Punto-Marie Stopes-Hogar Comunitario Yach'il Antzetic A.C.-CAMADDS-CHIKINTE JUNETIK-CIFAM A.C.-ACAS A.C.-SADEC A.C.-Nuevos Códices COMPATIA A.C.-INCMNSZ-CMDPDH-Melex Xojobal-Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C.
- Hammersley, Martyn y Paul Atkinson (1994), *Etnografía. Métodos de Investigación*, España: Paidós.
- Held, David (1997), "Ciudadanía y Autonomía", en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*, año 3, núm. 7, Argentina, pp. 43-71.
- Herrera, Cristina y Lourdes Campero (2002), "La vulnerabilidad e invisibilidad de las mujeres ante el VIH-Sida", en *Salud Pública de México*, núm. 44 (6), pp. 554-564.
- Hylland, Thomas (1995), "Gender and age", en *Small places, large issues: an introduction to social anthropology*. USA: Pluto Press.

- IMJ-CIEJ (Instituto Mexicano de la Juventud-Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud) (2002), *Encuesta Nacional de Juventud 2000*, México: IMJ-CIEJ.
- IMSS Solidaridad (Instituto Mexicano del Seguro Social), Coordinación General del Programa (1998), *Modelo de atención integral a la salud del adolescente en el medio rural. Manual de operación*, México: IMSS.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática) (2005a), *Segundo conteo de población y vivienda 2005*. Población de 5 años y más por municipio de residencia actual, sexo y grupos quinquenales de edad según referencia en octubre 2000, <[http://www.finanzaschiapas.gob.mx/Contenido/Planeacion/Informacion/Geografia\\_y\\_Estadistica/productos/Conteo%202005/Tabulaciones%20Básicas%20Chiapas/index.htm](http://www.finanzaschiapas.gob.mx/Contenido/Planeacion/Informacion/Geografia_y_Estadistica/productos/Conteo%202005/Tabulaciones%20Básicas%20Chiapas/index.htm)> [28 de enero de 2008].
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática) (2005b), *Mujeres y hombres en Chiapas. Municipios con el mayor porcentaje de población residente en localidades de 2,500 y más habitantes*, 2000. México: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática) (2007a), *Disco compacto del Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, Edición 2007*, Cuadro 3.2 Edad Mediana y relaciones Hombre-Mujeres por municipio al 17 de octubre de 2005, Población total.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática) (2007b), *Disco compacto del Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, Edición 2007*, Cuadro 5.3 Población derechohabiente de las instituciones de seguro Social por municipio de residencia habitual del derechohabiente según institución al 21 de diciembre de 2006.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática) (2010), *Censo de Población y Vivienda 2010. México en cifras*. <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=7>> [31 de agosto de 2012].
- Jáuregui Díaz, José Alfredo y María de Jesús Ávila Sánchez (2007), "Estados Unidos, lugar de destino, para los migrantes chiapanecos", en *Migraciones Internacionales*, vol. 4, núm. 1, enero-junio, pp. 10.
- Kendall, Tamil e Hilda Pérez (2004), *Hablan las mujeres mexicanas VIH positivas. Necesidades y apoyos en el ámbito médico, familiar y comunitario*, México: Colectivo Sol.
- Krauskopf, Dina (2000), "Cambio de paradigmas y participación política. Los jóvenes ante la ciudadanía", en *Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud*, nueva época, año 4, núm. 10, enero-marzo, pp. 155-169.
- Kuper, Adam (2001), *Cultura. La versión de los antropólogos*, Barcelona: Paidós.

- Kymlicka, Will (1996), *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona: Paidós.
- Lagarde, Marcela (1993), *Los cautiverios de las mujeres: madreposas, monjas, putas, presas y locas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, Marta (1996), "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de 'género'", en Lamas, Marta (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa.
- Lamas, Marta (2005) "¿Qué generó el género?", en Gall, Olivia (coord.), *Género, etnicidad y liderazgo: Entrecruzamientos y encuentros. Manual de liderazgo para mujeres indígenas*, México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.
- Lea, Jodie (2009), *Las luchas por los derechos de las mujeres en Chiapas: un directorio de organizaciones sociales que trabajan a favor de las chiapanecas*, Chiapas, México: Red Internacional de Mujeres Lilla-Centro para la Justicia y la Educación Comunitaria Edmund Rice.
- López, Martín de La Cruz (1999), *Hacerse hombres cabales. Prácticas y representaciones de la masculinidad entre indígenas tojolabales de Chiapas*. Tesis de maestría en antropología social, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Maffía, Diana (2001), "Ciudadanía sexual. Aspectos personales, legales y políticos de los derechos reproductivos como derechos humanos", en *Feminaria*, año XIV, núm. 26/27, pp. 28-30.
- Magee, Bryan (1986), *Los hombres detrás de las ideas: algunos creadores de la filosofía contemporánea. I. Una introducción a la filosofía. Diálogo con Isaiah Berlín*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Mallimaci, Fortunato y Verónica Giménez (2007), "Historia de vida y métodos biográficos", en Vasilachis, Irene, *Estrategias de investigación cualitativa*, Argentina: Gedisa.
- Mann, Jonathan (1998), "Derechos humanos y SIDA: el futuro de la pandemia", en *Letra S*, 1 de octubre.
- Marcial, Rogelio (2010), "Democracia, ciudadanía y juventud en Jalisco", en *Estudios Jaliscienses. Revista de El Colegio de Jalisco*, núm. 80, pp. 42-55.
- Marinas, José Miguel (2007), *La escucha en la historia oral. Palabra dada*. Madrid: Síntesis.
- Marques-Pereira, Bérenguère (1996), "Diversidad de significados y percepciones de la ciudadanía social de las mujeres en América Latina y en Brasil", en Marques-

- Pereira, Bérenguère y Alain Carrier, *Le citoyenné sociale des femes au Brésil. Action collective, reproduction, informalité et domesticité*. París-Montreal: CELA-IS-L'Hartmattan-Université Libre de Bruxelles.
- Marshall, T. H. (2005 [1950]), "Ciudadanía y clase social", en Marshall, T.H. y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Buenos Aires: Losada.
- Martiniello, Marco (1998), "El resurgir de las culturas y las identidades" y "¿Qué es el multiculturalismo?", en *Salir de los guetos culturales*, Barcelona: Bellaterra.
- Matamala, Isabel y Fanny Berlagosky (1993), "Aborto terapéutico: opción y derecho para las mujeres, desde una ética humana", en *Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos*, Chile.
- Maticka-Tyndale, Eleonor (2001), "Twenty Years in the AIDS Pandemic: A Place for Sociology", en *Current Sociology*, núm. 49 (6), pp. 13-21.
- Menéndez, Eduardo (1997), "El punto de vista del actor: homogeneidad, diferencia e historicidad", en *Revista Relaciones*, núm. 69, vol. XVIII, invierno, pp. 237-270.
- Meneses, Sergio, Juan Carlos García y Sebastiana Pale (2007), "Migración y enfermedades de transmisión sexual en Chamula, Chiapas. Un estudio exploratorio", en Freyermuth, Graciela, Sergio Meneses y Germán Martínez (coords.), *El señuelo del Norte. Migración indígena contemporánea*, México: COESPO Chiapas-FPNUAP-ACASAC.
- Menkes, Catherine et al. (2006), *La salud reproductiva de los estudiantes de educación secundaria y media superior de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Puebla y San Luis Potosí*, Cuernavaca: UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Mesa, Alicia, Claudia Suárez, Víctor Brenes, Gabriela Rodríguez, Beatriz Mayén y Elsa Santos (2006), *Marco internacional y nacional de los derechos sexuales de adolescentes*, México: Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal (CDHDF)-Afluentes.
- Monsiváis, Alejandro (2002), "Ciudadanía y juventud: Elementos para una articulación conceptual", en *Perfiles Latinoamericanos*, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, núm. 20, pp. 157-176.
- Monsiváis, Alejandro (2004), *Vislumbrar ciudadanía: jóvenes y cultura política en la frontera noroeste de México*. Tijuana, Baja California: El Colegio de la Frontera Norte-Plaza y Valdés.
- Mora, Minor y Orlandina de Oliveira (2009), "Los jóvenes en el inicio de la vida adulta: trayectorias, transiciones y subjetividades", en *Estudios Sociológicos*, vol. XXVII, núm. 79, pp. 267-289.



- Morales, Pedro (2008), "Los derechos sexuales desde una perspectiva jurídica", en Szasz, Ivonne y Guadalupe Salas (coords.), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía: diálogos sobre un proyecto en construcción*, México: El Colegio de México-Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales-Programa Salud Reproductiva y Sociedad.
- Muuss, Rolf (2004 [1984]), *Teorías de la adolescencia*, México: Paidós.
- Nivón, Eduardo (2001) "Los NUEVOS nuevos movimientos sociales. Ciudadanía y representación en el movimiento universitario", en *Alteridades*, núm. 11(22): pp. 29-48.
- Núñez, Guillermo (1998), "Madres adolescentes solteras y maquiladoras rurales. Políticas de género y globalización en la sierra sonorensis", en *Estudios Sociales. Revista de Investigación del Noroeste*, vol. VIII, núm. 16, julio-diciembre, pp. 11-43.
- Núñez, Guillermo (2009), *Vidas vulnerables. Hombres indígenas, diversidad sexual y VIH-Sida*, México: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo-Octavio Antonio Colmenares y Vargas, editor.
- O'Donnell, Guillermo (2003), "Democracia, desarrollo humano, derechos humanos", en O'Donnell, G. et al., *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*, Rosario: Homo Sapiens.
- Oehmichen, Cristina (1999), "La relación etnia-género en la migración femenina rural-urbana: mazahuas en la ciudad de México", en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, vol. 19 (45), pp. 107-132.
- Olivera, Mercedes (2009), "Las organizaciones de mujeres en Chiapas: Mosaico de luces y esperanzas", en Lea, Jodie, *Las luchas por los derechos de las mujeres en Chiapas: un directorio de organizaciones sociales que trabajan a favor de las chiapanecas*. Chiapas, México: Red Internacional de Mujeres Lilla-Centro para la Justicia y la Educación Comunitaria Edmund Rice.
- Ortiz-Ortega, Adriana et al. (2004), "El papel de los hombres en el ejercicio y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres", en *Perinatol Reprod Hum*, núm. 18 (1), pp. 23-33.
- Ortner, Sherry (1993 [1984]), *La teoría antropológica de los años sesenta*, México: Universidad de Guadalajara.
- Pacheco, Lourdes (2010), "Desarrollo humano con enfoque de derechos. Las juventudes indígenas en México", ponencia en el *Seminario Nacional Fortalecimiento de Liderazgos Políticos y Sociales de las Juventudes Indígenas de México para el Desarrollo Humano, el ejercicio pleno de sus derechos y la construcción del Estado pluri-*



- cultural*, 3 al 5 de agosto, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Dirección Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y el Caribe.
- Peña, Claudia (2009), *La maternidad juvenil: un espejo trizado*. Tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Pérez, José Antonio (2000a), "Visión y versiones. Los jóvenes y las políticas de juventud", en Medina Carrasco, Gabriel (comp.), *Aproximaciones a la diversidad juvenil*, México: Colegio de México.
- Pérez, José Antonio (2000b), *Jóvenes e instituciones en México, 1994-2000: actores, políticas y programas*, México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Pérez, María de Montserrat (2001), *Derechos de los padres y de los hijos*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Cámara de Diputados. LVIII Legislatura.
- Punto El, Centro de Jóvenes de Marie Stopes (2006), *Sin Tapujos, Revista Bimestral*, núm. 1, abril 2006.
- Punto El, Centro de Jóvenes de Marie Stopes (2006a), *Sin Tapujo, Revista Bimestral*, núm. 2, edición especial, septiembre 2006.
- Ramírez, Juan Manuel (1995), "Las dimensiones de la ciudadanía", en *Revista Espiral*, núm. 2, pp. 89-112.
- Ramírez, Juan Manuel (2006), *Ciudadanía mundial*, México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente-Universidad Iberoamericana León.
- Reartes, Diana (2008), "El inicio sexual en jóvenes estudiantes migrantes indígenas de los Altos de Chiapas. ¿Es posible la prevención del VIH/SIDA/ITS?", en *Anuario. CESMECA 2007*, México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Reguillo, Rossana (1998), "El año dos mil, ética, políticas y estéticas: imaginarios, adscripciones y prácticas juveniles. Caso mexicano", en Cubides, Humberto J., María Cristina Laverde y Carlos Eduardo Valderrama (eds.) *"Viviendo a toda" Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Departamento de Investigaciones de la Universidad Central.
- Reguillo, Rossana (2000), *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Reguillo, Rossana (2000a), "Las culturas juveniles: un campo de estudio. Breve agenda para la discusión", en Medina, Gabriel (comp.), *Aproximaciones a la diversidad juvenil*, México: El Colegio de México.
- Rizo, Alberto (1992), "Programas de salud reproductiva para adolescentes en América latina en los jóvenes y los programas en salud y sexualidad en América Latina",

- en *Simposio Latinoamericano de Planificación Familiar*, México: MEXFAM-Pathfinder International-The Population Council.
- Rodríguez, Gabriela (1994), "Conceptos y métodos en la educación de la sexualidad", en Consejo Nacional de Población, *Antología de la sexualidad humana*, México: CONAPO-Porrúa.
- Rodríguez, Gabriela (2000), "Sexualidad y salud reproductiva de jóvenes: experiencias de intervención de las ONG mexicanas", en Serna, Leslie y Luis Ignacio Sánchez (coords.), *ONG con programas de juventud. Evaluación de experiencias de intervención social*. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Rodríguez, Jorge (2001), *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes*, Chile: CEPAL, ECLAC-ONU.
- Rodríguez, Yuridia y Aguilar, José (2003), *Los derechos sexuales son derechos humanos: carpeta informativa sobre el marco legal de los derechos sexuales de las y los jóvenes en México*, México: RED Democracia y Sexualidad.
- Rojas, Olga y José Luis Castrejón (2008), *Género e iniciación sexual en México*. Trabajo presentado en la IX Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, realizada en Mérida, Yucatán, México, del 8 al 11 de octubre.
- Rosaldo, Renato (1994), "Ciudadanía cultural en San José California", en *De lo local a lo global: perspectivas desde la antropología*, México: UAM Iztapalapa.
- Rosaldo, Renato (2000), "La pertenencia no es un lujo: procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural" en *Desacatos. Modernidad y ciudadanía a fin de siglo, Revista de Antropología Social*, México: CIESAS, núm. 3, pp. 39-49.
- Ruiz, José (1999), *Metodología de la investigación cualitativa*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- Salazar, Elvia (1992), "Educación sexual, una necesidad para la población joven" en Martínez de Castro, Inés, Fernanda Aguilar y Edith Araoz (comps.), *Mujer: Trabajo, salud y conflictos sociales en Sonora*, México: El Colegio de Sonora.
- Sánchez, Ivonne; Imelda Martínez y Rolando Tinoco (2007), "La violencia de género y VIH/SIDA en contextos multiculturales de la Región Fronteriza en el Estado de Chiapas", en Tinoco, Rolando, María Eugenia Martínez y Angélica Evangelista (coord.), *Compartiendo saberes sobre el VIH/SIDA en Chiapas*, México: Instituto de Salud del Estado de Chiapas-Centro de Investigaciones en Salud de Comitán-Consejo Estatal de Población-El Colegio de la Frontera Sur.
- Sánchez, Rolando (2001), "La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados", en Tarrés, María Luisa (coord.), *Observar, escuchar*

- y comprender. *Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México: Porrúa-FLACSO.
- Santamarina y Marinas (2007), *Metodología de la investigación III*. Notas del curso en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas, México: CESMECA-UNICACH.
- Sartori, Giovanni (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid: Taurus.
- Scott W., Joan (1986), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, Marta (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: UNAM-Porrúa.
- SEDESOC (Secretaría de Desarrollo Social) y Gobierno del Estado de Chiapas (2005), *Chiapas con las y los jóvenes*. Presentación en Power Point elaborada por la Coordinación Estatal de Atención a Jóvenes en Chiapas.
- Serna, Leslie (1998), "Globalización y participación juvenil. En búsqueda de elementos para la reflexión", en *JOVENes. Revista de Estudios sobre Juventud*, México, núm.5, julio-diciembre, pp. 42-57.
- Serna, Leslie (2000), "Las organizaciones juveniles. De los movimientos sociales a la autogestión", en *JOVENes. Revista de Estudios sobre Juventud. Nueva Época*, año 4, núm. 11, pp. 114-130.
- Shepard, Bonnie (2004), "Pecado y derechos humanos: la falta de ciudadanía sexual de la juventud", en Cáceres, Carlos et al. (eds.) *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Shutz, Alfred (1993), *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*, España: Paidós.
- SINERHIAS (Subsistema de información de equipamiento, recursos humanos, e infraestructura para la atención de la salud) (2008) <<http://sinerhias.insp.mx/sinerhias/html/desplegado.php?Pagina1=estadistics.html>>Z> [31 de enero de 2008].
- Solís, Patricio, Cecilia Gayet y Fátima Juárez (2008), "Las transiciones a la vida sexual, a la unión y a la maternidad en México: cambios en el tiempo y estratificación social", en Lerner, Susana e Ivonne Szasz (coords.), *Salud reproductiva y condiciones de vida en México*, México: El Colegio de México.
- Soneira, Abelardo (2007), "La 'teoría fundamentada en los datos' (*Grounded Theory*) de Glaser y Strauss", en Vasilachis, Irene, *Estrategias de investigación cualitativa*, Argentina: Gedisa.
- Stern, Claudio y Diana Reartes (2001), *Programas de salud reproductiva para adolescentes en el Distrito Federal. Estudio de dos servicios de atención*. Documento de

- Trabajo No. 5. Programa de Salud Reproductiva y Sociedad, México: COLMEX.
- Strauss, Anselm y Juliet Corbin (2002), *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Suárez, Laura (2008), Identidad, diferencia y ciudadanía. Una aproximación desde Chantal Mouffe, en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*. II época, núm. 3, pp. 137-146.
- Taylor, S.J y R. Bogdan (1996), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación de investigación. La búsqueda de los significados*, Barcelona: Paidós.
- Tejerina, Benjamín (2005), "La movilización social: de la cultura política a la cultura de la política", en AA.VV. *Hacia una nueva cultura de la identidad y la política. Tendencias en la juventud vasca*, Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Tena Olivia, Xóchitl Torres y Héctor Hernández (2004), "Prescripción y vigilancia familiar de normatividades sexuales: su correspondencia con las prácticas de mujeres y varones universitarios" en *La Ventana*, núm. 20, pp.137-156.
- Tinoco, Rolando y Angélica Evangelista (2006), "La problemática inserción de las y los jóvenes del Sur – Sureste", en *Encuesta Nacional de Juventud 2005*, México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Toledo, Sonia y Anna Garza (2003), "Las mujeres en el movimiento agrario de Chiapas imágenes y estereotipos", en *Anuario de Estudios Indígenas IX*, México: Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas.
- Tuñón, Esperanza (2006), "Embarazo en adolescentes del sureste de México", en *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, enero-marzo, núm. 039, pp. 159-175.
- Tuñón, Esperanza y Austreberta Nazar (2004a), "Género, escolaridad y sexualidad en adolescentes solteros del sureste de México", en *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, abril-junio, núm. 048, pp. 141-154.
- Tuñón, Esperanza y Austreberta Nazar (2004b), "Pobreza y embarazo adolescente en Chiapas", en Lozano Ascencio, F. (coord.), *El amanecer del siglo y la población mexicana*. vol. 1, Cuernavaca, Morelos: CRIM/UNAM-SOMEDE.
- Tuñón, Esperanza y Enrique Eroza (2001), "Género y sexualidad adolescente: la búsqueda de un conocimiento huidizo" en *Estudios Sociológicos*, México: El Colegio de México, vol. XIX, núm. 55, enero-abril, pp. 209-226.
- Tuñón, Esperanza y Judith Ortega (2003), "Representaciones genéricas de la sexuali-

- dad entre adolescentes del sureste de México”, en *GénEros*, año 11, núm. 31, pp. 47-53.
- Tuñón, Esperanza y Ramfis Ayús (2003), “Género, sexualidad y fecundidad de las y los jóvenes del sureste mexicano”, en Bronfman, Mario y Catalina Denman (eds.) *Salud reproductiva. Temas y debates*, México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Tuñón, Esperanza y Ramfis Ayús (2004), “¿Es fácil ser joven?”, en Dulanto, Enrique (coord.), *La familia. Un espacio de encuentro y crecimiento para todos*. México: Academia Mexicana de Pediatría-Editores de Textos Mexicanos.
- Urteaga, Maritza (2000), “Identidades juveniles en la ciudad de México”, en Evangelista M., Eli y Alejandra León I. (comps.), *La juventud en la ciudad de México. Políticas, programas, retos y perspectivas*, México: GDF-Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Equidad y Desarrollo Social y Dirección de Programas para la Juventud.
- Urteaga, Maritza (2005), *Los debates teóricos desde la perspectiva sociocultural sobre los derechos de las y los jóvenes*, Ponencia en Seminario Defensa y protección de los derechos juveniles en la Ciudad de México, Iniciativas para Identidad y la Inclusión y Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos <[www.inicia.org](http://www.inicia.org)> [2 de junio de 2009].
- Urteaga, Maritza (2007), *La construcción juvenil de la realidad. Jóvenes mexicanos y contemporáneos*, Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Vance, Carol (1997), “La antropología redescubre la sexualidad: un comentario teórico”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, vol. 12, núm. 1 y 2, pp. 101-128.
- Vargas, Virginia (1997), “Reflexiones en torno a los procesos de autonomía y la construcción de una ciudadanía femenina democrática en la región”, en Loria, Cecilia (coord.), *Feminismo en transición, transición con feminismo, Memoria del Foro Internacional sobre ciudadanía, género y reforma del estado*. México: GEM.
- Vela, Fortino (2001), “Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa”, en María Luisa Tarrés (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México: Porrúa-FLACSO.
- Villers, Roberto (2003), *Jóvenes mexicanos del siglo XXI, Encuesta nacional de juventud 2000, Chiapas*, México: CIEJ-IMJ.
- Weeks, Jeffrey (1998), *Sexualidad*, México: Paidós.
- Welti, Carlos (2005), “Inicio de la vida sexual y reproductiva”, en Chávez Galindo, Ana María, Patricia Uribe Zúñiga y Yolanda Palma Cabrera (coords.), *La salud reproducti-*

- va en México. *Análisis de la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003*, México: Secretaría de Salud-UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Young, Kate (1991), "Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres", en Guzmán *et al.* (ed.), *Una nueva mirada: género en el desarrollo*, Lima: Flora Tristán-Entre Mujeres.
- Zarco, Ángel (2009), *Migración y trabajo sexual indígena en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: implicaciones en salud sexual y reproductiva*. Tesis de maestría en antropología social. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

## Sobre la autora

Angélica Aremy Evangelista García es psicóloga egresada de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Cursó la especialidad en estudios de la mujer de El Colegio de México, la maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural por El Colegio de la Frontera Sur y el doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Actualmente es investigadora de El Colegio de La Frontera Sur, centro público de investigación, adscrita al grupo académico Estudios de Género.

Ha colaborado y dirigido diversos proyectos de investigación y acción con población joven en Chiapas principalmente relacionados con derechos sexuales y reproductivos, género, sexualidad, VIH/Sida y ciudadanía. Recientemente también ha incursionado en temas vinculados con cultura institucional con perspectiva de género.

Correo electrónico: [aevangel@ecosur.mx](mailto:aevangel@ecosur.mx)





## Sobre la Colección Thesis

La segunda tarea sustantiva del Centro de Estudios de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, después de la investigación, es la formación de docentes e investigadores en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades.

A lo largo de once años, desde el inicio del primer programa de posgrado en CESMECA; la Maestría en Ciencias Sociales con opción en Estudios Fronterizos, hasta los actuales programas Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas, se han titulado más de cincuenta maestros/as y doctores/as cuyos trabajos de tesis han tenido como objetivo fundamental, ofrecer un aporte a la investigación social y humanística, de México; y particularmente de Chiapas.

Como una muestra del interés que el CESMECA tiene en el impulso de las carreras académicas de sus egresados, surge la Colección THESIS, en la que se hace reconocimiento hacia aquellos egresados que se distinguieron por haber realizado un trabajo de calidad y meritorio de ser publicado, de acuerdo con la recomendación de los integrantes del jurado examinador.

Con la colección, se espera también lograr la difusión de los resultados de investigación y aportes al conocimiento de las realidades contemporáneas, o de problemas de antaño que tienen una repercusión actual y que se espera contribuyan a dar a conocer reflexiones acuciosas y posibles respuestas o soluciones a problemáticas contemporáneas.

Sin más, ponemos a disposición la Colección THESIS, esperando que pueda ir sumando un sinnúmero de aportaciones investigativas, y con ello, el origen o desarrollo de prometedoras carreras académicas.

